

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL SULTEPEC 2025-2027



Contenido

I. Presentación del PDM 2025-2027	8
II. Mensaje de Gobierno y Compromiso Político	10
Misión y Visión	11
III. Marco Normativo	12
IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo, el PDEM 2023-2029 y sus Programas	14
V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales	19
VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027	22
VII. La Regionalización del Estado de México	26
VIII. Diagnóstico del territorio municipal	29
Delimitación y estructura territorial	31
Medio Físico	31
Población	34
Migración	37
Estructura quinquenal	42
IX. Diagnóstico por tema del desarrollo	50
Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	50
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	52
Estructura del Gobierno Municipal	52
Marco Normativo Municipal	53
Bando Municipal	53
Perfil técnico-profesional de las y los servidores públicos	54
Eficiencia, eficacia y ética en el sector público	57
b. Combate a la corrupción	58
Sistema Municipal Anticorrupción (SMA)	60
c. Transparencia y rendición de cuentas	62

Marco normativo: Transparencia y Acceso a la Información Pública en Sultepec.....	62
d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad.....	65
e. Coordinación municipal e interestatal.....	66
Alianzas para el Desarrollo.....	67
Instrumentación Estratégica EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO.....	68
Vinculación estratégica y programática del PDM	73
Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua “Preservación y promoción ecológica”	76
a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”	77
Sistemas de Captación Pluvial.....	78
Tratamiento de Aguas Residuales.....	79
Uso de los Cuerpos de Agua y distribución	80
Impacto de la Agricultura en la Calidad del Suelo y el Agua.....	81
Drenaje y Alcantarillado	83
b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente	85
c. Protección animal.....	87
d. Energías limpias.....	89
e. Gestión integral de residuos.....	91
Instrumentación Estratégica EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL	95
Vinculación estratégica y programática del PDM	101
Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”	103
a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	104
Actividad económica por sector productivo	105
Unidades Económicas	106
Unidades de comercio, tianguis, centrales de abasto y rastros	109
b. Economía incluyente y atención a la informalidad	111
Población Económicamente Activa (PEA)	112

Producto Interno Bruto (PIB).....	112
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	114
Exportaciones	114
d. Fomento al turismo	114
Patrimonio natural y cultural	114
e. Desarrollo agrario y dignificación del campo	116
Uso de suelo Clasificación del municipio por uso de suelo	116
f. Movilidad segura y de calidad	117
g. Infraestructura urbana y rural.....	121
Parques, jardines y equipamiento.....	121
Panteones	123
Instrumentación Estratégica EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO	124
Vinculación estratégica y programática del PDM	132
Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”	135
a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales	136
b. Mujeres con bienestar integral	140
c. Atención a grupos vulnerables	143
Población Infantil y Adolescente.....	143
Población de Adultos Mayores.....	144
Población Indígena	145
Personas con Discapacidad	145
d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos	147
Cobertura Educativa Matrícula escolar por nivel educativo, grupos de edad y sexo	148
Promedio de escolaridad Población de 15 y más años.....	151
Rezago educativo y abandono escolar	152
Infraestructura educativa	153

Deporte.....	155
Infraestructura Deportiva y Recreativa	157
e. Acceso a la salud integral	158
Médicos por cada mil habitantes y su distribución.....	159
Población con o sin seguridad social	160
Morbilidad en el municipio	161
Infraestructura de salud	162
f. Fomento a la cultura y al arte	165
g. Vivienda y servicios públicos dignos	167
Distribución de Viviendas y Servicios Básicos	168
Acceso a Servicios Básicos	168
Condiciones de Techo y Piso en las Viviendas	169
Instrumentación Estratégica EJE 4. BIENESTAR SOCIAL. “COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	171
Vinculación estratégica y programática del PDM	178
Eje Transversal 1. Igualdad de género	181
a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género .	183
b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia .	184
c. Educación y salud con perspectiva de género	187
d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres.....	192
Instrumentación Estratégica EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO	195
Vinculación estratégica y programática del PDM.....	198
Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad	200
a. Atender las causas del delito.....	201
b. Cuerpos policiales para la paz.....	204
c. Inteligencia e investigación	206
d. Reingeniería y coordinación interinstitucional	207
e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario	208
f. Gestión integral de riesgos y protección civil	214

Instrumentación Estratégica Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad.....	216
Vinculación estratégica y programática del PDM	220
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible	223
a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.....	223
Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Lineas de acción)...	225
Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)	225
Vinculación estratégica y programática del PDM	227
X. Análisis Prospectivo	230
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 1	232
a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”	232
b. Combate a la corrupción.....	233
c. Transparencia y rendición de cuentas.....	234
d. Estado de derecho y cultura de la legalidad	235
e. Coordinación municipal e interestatal en Sultepec	236
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 2	236
a. Gestión del agua	236
b. Restauración, Conservación y Mejora del Medio Ambiente en Sultepec	237
c. Energías Limpias y Consumo Eléctrico en Sultepec	238
d. Gestión Integral de Residuos en Sultepec.....	239
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 3	240
a. Impulso al Empleo Digno y al Desarrollo Económico en Sultepec.....	240
b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad en Sultepec	241
c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor.....	242
d. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo.....	243
e. Movilidad Segura y de Calidad	243
f. Infraestructura Urbana y Rural.....	243
ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 4	243

a.	Combate a la Pobreza y Reducción de las Carencias Sociales	243
b.	Bienestar Integral de las Mujeres.....	244
c.	Atención a Grupos Vulnerables en Sultepec	245
d.	Educación de Excelencia para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en Sultepec	246
e.	Acceso a la Salud Integral	247
f.	Fomento a la Cultura y al Arte.....	247
	ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1	248
a.	Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género	248
b.	Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia.....	249
c.	Educación y salud con perspectiva de género	250
d.	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	251
a.	Atender las causas del delito	251
b.	Cuerpos policiales para la paz	252
c.	Inteligencia e investigación	252
d.	Reingeniería y Coordinación Interinstitucional	253
e.	Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario.....	253
f.	Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	254
	ANÁLISIS PRÓSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3	255
	XI. Acciones Insignia Municipales	258
	XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas	265
	XIV. Anexos.....	270
	Bibliografía	270
	Glosario	274

PRESENTACIÓN

PLAN DE DESARROLLO

MUNICIPAL 2025-2027

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es un proyecto que nace del esfuerzo conjunto entre el Gobierno Municipal y cada uno de los habitantes de Sultepec. Este Plan refleja la colaboración, el compromiso y la visión compartida de un futuro mejor para nuestro municipio, en un ambiente democrático donde cada voz ha sido escuchada. Su propósito es garantizar un desarrollo sostenible, promoviendo siempre el **bienestar para nuestra gente**, y ha sido construido a partir de la generación de ideas, propuestas, proyectos y puntos de vista que hoy se traducen en este documento.

Este Plan de Desarrollo se constituye como la guía principal para el proceso de planeación local. Los diagnósticos y estrategias que contiene no solo orientarán nuestras acciones durante los próximos tres años, sino que también permitirán la modernización, reconversión y reorganización de nuestro municipio. Además, fomentará la transparencia gubernamental, asegurando que cada paso que demos sea en beneficio de todos los habitantes de Sultepec.

Cabe mencionar que, en cumplimiento con los lineamientos establecidos por la Secretaría de Finanzas, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM), este Plan está alineado con las directrices del Sistema Nacional de Planeación Democrática. De este modo, responde a los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, así como al Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029, sus programas sectoriales y regionales, con el objetivo de contribuir a la transformación de la entidad mexiquense. Cada acción que emprendemos está diseñada para favorecer de manera integral el bienestar de nuestras comunidades, nuestra región y, en última instancia, fortalecer el desarrollo estatal.

Es fundamental resaltar que este Plan también toma como eje transversal los Objetivos de la Agenda 2030 del Programa de las Naciones Unidas, reforzando así nuestro compromiso con el desarrollo sostenible. Este enfoque no solo fortalece las relaciones entre el gobierno y la sociedad, sino que también nos permite adoptar una visión centrada en el bienestar de las personas, la protección del planeta, la prosperidad para todos, la paz y la colaboración en alianzas estratégicas.

Con este Plan de Desarrollo, Sultepec da un paso firme hacia un futuro próspero, sustentable y lleno de oportunidades para todos. Estamos construyendo juntos el municipio que soñamos, con una visión clara y un compromiso compartido que nos llevará, sin duda, hacia un presente, con Bienestar para nuestra gente.



JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

MENSAJE DE GOBIERNO

y compromiso político

El periodo de gobierno 2025-2027 es mucho más que un nuevo ciclo; es la reafirmación de la confianza que las y los sultepequenses han depositado en nosotros. Con un profundo sentido de trabajo conjunto, ustedes se han sumado al proyecto de transformación que estamos construyendo para nuestro municipio. Mi mayor compromiso es corresponder a esa confianza, respondiendo de manera transparente y efectiva a las necesidades de todos los sectores de Sultepec: las mujeres, los hombres, los niños, los adultos mayores y, especialmente, nuestros jóvenes, quienes son el motor de la transformación de Sultepec y de todo el Estado de México.

Este compromiso es la base del Plan de Desarrollo 2025-2027, un documento que refleja las aspiraciones y necesidades de cada comunidad, barrio, calle y colonia de Sultepec. Este Plan no es solo mío, es el resultado de un trabajo conjunto con todos ustedes, un trabajo que se nutre de las voces de cada uno de los sultepequenses. Su objetivo es ser la guía para nuestras acciones durante los próximos tres años, pero, sobre todo, busca garantizar un futuro prometedor y sostenible para nuestro municipio, donde el Bienestar para nuestra gente sea el eje de todo lo que hacemos.

Este Plan pone especial énfasis en atender las necesidades más urgentes, aquellas que por años han sido postergadas. Antes de asumir este gobierno, trabajé de la mano con las y los sultepequenses, conociendo de cerca sus inquietudes y anhelos. Por ello, en este periodo de trabajo nos centraremos en consolidar la prestación de los servicios públicos, mejorar la imagen urbana y darle un nuevo rostro a Sultepec. Quiero que nuestras calles sean seguras, dignas y limpias, para que todos podamos disfrutar de un municipio que se vea, se sienta y se viva con orgullo.

Creo firmemente que la transformación social debe ser ordenada, objetiva y estratégica. Por eso, en conjunto con la sociedad, hemos establecido objetivos claros, estrategias definidas y líneas de acción que nos permitirán avanzar rápidamente en el desarrollo de Sultepec. Evaluaremos nuestros resultados de manera constante para enfrentar los retos que cualquier gobierno afronta, como la ejecución de acciones dentro de los plazos establecidos y las limitaciones de recursos. Pero no hay desafío que no podamos superar si trabajamos juntos.

Es hora de que Sultepec recupere su magia. Es hora de generar oportunidades productivas que impulsen el empleo y la movilidad social. Juntos, lograremos la sustentabilidad de nuestras acciones y una visión de futuro que garantice la calidad de vida para las próximas generaciones.

Hoy comenzamos con el compromiso de fortalecer y prosperar Sultepec. Gracias por su confianza y apoyo. Juntos, haremos realidad este Plan para todas y todos. Juntos lograremos el

Bienestar para nuestra gente!

JOSÉ ALBERTO MEJÍA SANTA OLALLA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



Sultepec

2025-2027

Misión

Ser un municipio en el que la transformación urbana sea un motor clave para el bienestar de nuestra comunidad. Un Sultepec en el que nuestras calles, barrios y espacios deportivos reflejen el esfuerzo conjunto de todos los ciudadanos, promoviendo un entorno seguro, limpio y lleno de oportunidades para nuestras niñas, niños, jóvenes, mujeres, hombres y adultos mayores. Queremos que Sultepec sea un referente de progreso, sustentabilidad y cohesión social, impulsando a sus habitantes hacia un futuro mejor.

Visión

Trabajar de manera integral en la revitalización de nuestra comunidad, fomentando la participación de todos los sectores a través del deporte, la mejora de la infraestructura urbana y la atención a las necesidades básicas de nuestros barrios.

Nos comprometemos a crear espacios seguros y dignos, promoviendo la cercanía a la población como un pilar para el desarrollo social y la cohesión. Juntos, construiremos un futuro con más oportunidades, calidad de vida y orgullo de ser parte Sultepequense, asegurando el bienestar de las futuras generaciones.

III. Marco Normativo

El marco normativo constituye un conjunto de leyes, reglamentos y acuerdos que deben ser observados por las dependencias y entidades en el ejercicio de sus funciones. Este marco es esencial para asegurar que todas las acciones emprendidas por el gobierno se realicen dentro de un marco legal y regulatorio, garantizando la implementación y protección de las políticas, manuales y lineamientos establecidos por las diferentes dependencias o ámbitos de gobierno.

En el ámbito municipal, particularmente en lo que respecta al Plan de Desarrollo Municipal, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 139, establece que este Plan debe ser formulado por las autoridades municipales, siguiendo una serie de directrices y consideraciones fundamentales. Específicamente, el proceso de formulación debe contemplar, por una parte, El planteamiento de la problemática basado en la realidad objetiva, utilizando indicadores de desarrollo social y humano para un diagnóstico preciso. Y, por otra, la proyección de objetivos generales para la estructuración de planes, programas y acciones que guiarán el ejercicio de las funciones públicas municipales, así como su control y evaluación posterior.

Por ello, para lograr una efectiva implementación del Plan de Desarrollo Municipal, es imprescindible que este se encuentre vinculado con otros instrumentos de planeación, tanto municipales como regionales y estatales. Estos instrumentos interrelacionados contribuyen al desarrollo integral del municipio y a la alineación de los esfuerzos con las políticas y metas establecidas a nivel regional y estatal. El esquema de instrumentos de planeación, que se detalla en la ilustración 1, que describe cómo estas herramientas de planeación operan en conjunto para lograr un desarrollo sostenible desde las diferentes esferas de gobierno. Este enfoque integral no solo asegura que las políticas sean consistentes y eficaces, sino que también permite el seguimiento y la evaluación continua de los avances,



MARCO NORMATIVO PLANEACIÓN MUNICIPAL

garantizando que los recursos y esfuerzos se destinen de manera adecuada a las prioridades más relevantes para Sultepec.



Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México



Ley de Planeación del Estado de México y Municipios

Artículo 139. "El Sistema Estatal de Planeación Democrática se integrará por los planes y programas que formulan las autoridades estatales y municipales, con la participación de la sociedad, para el desarrollo de la Entidad"

El párrafo segundo "Los planes, y acciones que formulen y ejecuten los ayuntamientos en la materia de su competencia, se sujetarán a las disposiciones legales aplicables y serán congruentes con los planes y programas federales y estatales"



Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios



La Ley Orgánica Municipal del Estado de México

Artículo 18. fracción I, Establece la responsabilidad de los ayuntamientos, Elaborar conforme a los criterios y metodología que el Ejecutivo del Estado, los planes de desarrollo y sus programas.

Artículo 50. Precisa que el PDM es un instrumento rector de la planeación municipal en el que deberán quedar expresadas claramente las prioridades, objetivos, estrategias y líneas generales de acción en materia económica, política y social.

Artículo 51. Detalla el contenido del PDM; así como su estructura.

Artículo 52. Establece de forma clara y específica los objetivos a lograr durante cada año.

Artículo 53. El PDM se conforma de una estructura programática lo más apegada a la utilizada en la administración del Gobierno del Estado de México.

Artículo 31. Fracción XXI "como una de las atribuciones de los Ayuntamientos estable de la formular, aprobar y ejecutar los Planes de Desarrollo Municipal y los programas correspondientes que de él se deriven.."

Artículo 114. Identifica la responsabilidad de "cada Ayuntamiento debe elaborar su Plan de Desarrollo Municipal y los programas de trabajo necesarios para su ejecución, en forma democrática y participativa".

Artículo 115. Prevé La formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación del Plan y Programas municipales, estarán a cargo de los órganos, dependencias o servidores públicos que determinen los Ayuntamientos.

Artículo 116. Establece que el Plan de Desarrollo Municipal deberá ser elaborado, aprobado y publicado, dentro de los primeros tres meses de la gestión municipal.

Artículos 117 y 118. Señala en el contenido mínimo del Plan.

Artículo 119. Determina que el plan de desarrollo se complementará con programas anuales, sectoriales de la administración municipal y con programas especiales de organismos municipales.

Artículo 120. En la elaboración de su plan de desarrollo, los ayuntamientos proveerán lo necesario para promover la participación y consulta popular.



Código Financiero del Estado de México y Municipios

Artículo 286, establece que los procesos de planeación, programación y presupuestación, tienen como propósito orientar el gasto público a la atención de lo prioritario, tomando en cuenta los objetivos, metas y estrategias contenidos en el Plan de Desarrollo del Estado de México.

IV. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con el Plan Nacional de Desarrollo, el PDEM 2023-2029 y sus Programas

El Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027 presenta el Plan de Desarrollo Municipal para el periodo 2025-2027, un proyecto que se ha desarrollado siguiendo las directrices establecidas por el Gobierno del Estado de México, a través del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México (COPLADEM). Este Plan se alinea con las normas y principios internacionales de planificación del desarrollo, particularmente con la Agenda 2030, que busca un futuro sostenible en los ámbitos económico, social y ambiental.

El Plan Municipal de Sultepec no solo sigue las metodologías establecidas por el Estado de México, sino que también está en total concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Desarrollo del Estado de México (PDEM 2023-2029), lo que garantiza que nuestras políticas locales estén alineadas con los objetivos y lineamientos estatales. De esta manera, buscamos generar sinergias entre municipios vecinos y colaborar en la implementación de estrategias innovadoras y prácticas administrativas eficientes que beneficien a toda la región.

El Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2025-2027 se alinea perfectamente con los ejes del PND 2025-2030 y el PDEM 2023-2029, asegurando que las políticas locales estén en sintonía con las estrategias nacionales y estatales. Además, las iniciativas locales como Pinta tu Barrio, Limpia tu Barrio, empleo temporal para bacheo, y remodelación del estadio de fútbol El Chocolate representan proyectos clave que contribuyen a la mejora directa de la infraestructura y la calidad de vida de los habitantes.

Ejes/Temas	PND 2025-2030	PDEM 2023-2029	Plan Municipal de Sultepec
Gobernanza y Participación	Justicia, rendición de cuentas, y gobierno cercano	Cero corrupción y gobierno para el pueblo	Participación social, transparencia, Limpia tu Barrio, Pinta tu barrio y empleo temporal en bacheo
Bienestar Social	Justicia social, salud, educación	Combate a la pobreza, atención a grupos vulnerables	Mejora de servicios básicos, actividades deportivas (fútbol, voleibol, básquetbol, rodadas)
Desarrollo Económico y Empleo	Generación de empleo, fomento a PYMES	Empleo digno y desarrollo económico	Empleo temporal en bacheo, remodelación de infraestructura (Estadio El Chocolate)
Sostenibilidad Ambiental	Energías limpias, cambio climático	Protección de recursos naturales y agua	Recuperación de espacios públicos, cambio de luminarias, gestión eficiente del agua
Paz y Seguridad	Seguridad fortalecimiento y de instituciones	Garantizar la paz en el Estado de México	Seguridad local mediante proyectos como Limpia tu Barrio, Pinta tu Barrio y actividades comunitarias

Fuente: elaboración propia con base en los instrumentos de planeación citados, 2025.

El Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2025-2027 no solo se alinea con las políticas y estrategias nacionales y estatales, sino que también introduce proyectos innovadores y concretos alineados con el proyecto de estado de México y considerados en las Acciones Insignia Estatales que permiten activar a la comunidad, mejorar el entorno urbano, generar empleo local y promover la seguridad y cohesión social.

Una de las características clave de este Plan es su estructura, que se organiza conforme a los Ejes del Cambio definidos en el PDEM y se enfoca en las prioridades de los Programas Regionales. En particular, se toma en cuenta la **Zona VII Sureste del Estado de México**, compuesta por dos regiones clave: la **Región 17 Tenancingo**, que incluye los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico,

Villa Guerrero y Zumpahuacán, y la **Región 18: Sultepec**, que comprende los municipios de Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan. Esta zona se distingue por su diversidad geográfica y su relevancia dentro del contexto estatal, lo que hace aún más importante la colaboración entre municipios para fortalecer el desarrollo regional.

Asimismo, el Plan incorpora las acciones fundamentales de los Programas Sectoriales establecidos por el Gobierno Estatal, garantizando que nuestras políticas y proyectos se alineen con los esfuerzos de transformación regional.

Más allá del cumplimiento de los marcos normativos, este Plan refleja nuestra firme convicción de que Sultepec tiene las capacidades necesarias para impulsar una transformación significativa. Aprovecharemos el potencial de nuestro territorio a través de una estrecha colaboración con el Gobierno Estatal, para construir un municipio más próspero, justo y sostenible.

El Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec tiene como prioridad el bienestar de nuestras comunidades, con un enfoque integral que abarca áreas clave como la seguridad, la educación, la salud, el empleo y la protección del medio ambiente. A través de políticas públicas claras y estrategias definidas, buscamos mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de Sultepec, con un enfoque en la inclusión social y la sostenibilidad. Estas iniciativas se alinean con los ejes del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, presentado por la Gobernadora Delfina Gómez Álvarez, que enfatiza la igualdad de género, la atención a grupos vulnerables, y el impulso a la educación y desarrollo social.

Además, la Gobernadora ha subrayado la importancia de combatir la pobreza y reducir las carencias sociales, objetivos que coinciden con las propuestas de Sultepec en áreas como salud y bienestar social. La administración municipal, bajo la dirección de José Alberto Mejía Santa Olalla, busca consolidar un modelo de planificación participativa que involucre activamente a la ciudadanía en decisiones clave. Esta estrategia está en sintonía con el enfoque de la Gobernadora Gómez Álvarez, quien ha enfatizado la construcción de un gobierno basado en la

transparencia, la corresponsabilidad y la inclusión, con el objetivo de lograr un desarrollo representativo de las necesidades de la población.

Uno de los principales enfoques de este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 es el compromiso con el desarrollo sostenible, que se refleja en las acciones y proyectos dirigidos a mejorar la calidad de vida de nuestra población, promover la inclusión social y proteger el medio ambiente. Este enfoque se encuentra alineado con los **Programas Sectoriales del Plan de Desarrollo del Estado de México**.

A continuación, presentamos cómo los ejes clave del PDEM se reflejan en las políticas y acciones del municipio de Sultepec:

Programa Sectorial	Acciones del Municipio	Objetivos y Resultados Esperados
Cero corrupción y gobierno del pueblo	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de políticas de transparencia y rendición de cuentas.- Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana.	Garantizar una gestión pública eficiente y transparente, promoviendo la cercanía con la ciudadanía.
Bienestar ambiental y acceso al agua	<ul style="list-style-type: none">- Iniciativas para la conservación del medio ambiente.- Gestión sostenible del agua.- Restauración de áreas verdes y tratamiento adecuado de aguas residuales.	Promover un acceso equitativo y sustentable al agua, mientras se preservan los ecosistemas locales.
Empleo digno y desarrollo económico	<ul style="list-style-type: none">- Fomento al empleo local.- Capacitación de la fuerza laboral.- Impulso a pequeñas y medianas empresas (PYMES) locales.	Mejorar las oportunidades económicas y fortalecer el tejido empresarial local.
Bienestar social	<ul style="list-style-type: none">- Implementación de programas en salud, educación y servicios básicos.- Integración de la perspectiva de igualdad de género en todas las políticas públicas.	Mejorar las condiciones de vida de los habitantes, asegurando que todas las políticas sean inclusivas y beneficien a toda la población.
Construcción de paz y seguridad	<ul style="list-style-type: none">- Trabajo conjunto con la comunidad y las autoridades estatales para fortalecer la seguridad pública.- Fomento a la cohesión social y la paz en el municipio.	Garantizar un ambiente seguro y armonioso para todos los habitantes.

Fuente: elaboración propia con base en los instrumentos de planeación citados, 2025.

Este Plan de Desarrollo Municipal no solo refleja el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Gobierno Estatal, sino que también integra un enfoque holístico, considerando las dimensiones ambiental, social, económica e institucional del desarrollo. Además, el Plan está alineado con el Eje Transversal de "Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible" del PDEM, garantizando que todas las acciones y políticas contribuyan a un desarrollo equilibrado y sostenible.

V. Alineación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 con agendas internacionales

El Gobierno Municipal de Sultepec se encuentra comprometido con un proyecto transformador para nuestra comunidad, que tiene como base un enfoque integral y sostenible. Este Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 no solo responde a los desafíos locales, sino que también incorpora los principios universales de la Agenda 2030. Buscamos no solo mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, sino crear las condiciones necesarias para que el bienestar, la justicia social y el respeto al medio ambiente sean elementos clave del desarrollo local.

La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) es el eje central de nuestra estrategia de gobierno, ya que nos permite abordar los problemas de Sultepec de una manera estructurada, coherente y global. A través de esta alineación, aseguramos que cada acción emprendida por el gobierno municipal esté dirigida a combatir la pobreza, reducir las desigualdades y cuidar los recursos naturales, garantizando un desarrollo que sea beneficioso no solo para las generaciones actuales, sino también para las futuras.

Uno de los grandes beneficios de integrar los ODS en el proceso de planeación es que nos permite realizar diagnósticos más claros y precisos. Al reconocer nuestras problemáticas locales dentro de un contexto global, podemos tomar decisiones más fundamentadas que no solo impacten positivamente en Sultepec, sino que también contribuyan a la resolución de grandes desafíos internacionales, como el cambio climático y las desigualdades sociales. Cada decisión que tomamos está basada en datos concretos y una visión global de lo que Sultepec puede ofrecer al mundo y viceversa.

El Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027 también se distingue por su enfoque en una gestión responsable de los recursos. Gracias a la integración con la Agenda 2030, somos capaces de identificar fuentes de financiamiento internacionales, lo que nos permite acceder a fondos específicos para el desarrollo sostenible y ejecutar proyectos clave de manera más eficiente. Al alinearnos con las metas globales, el gobierno municipal asume un compromiso más amplio, el cual implica una gestión más transparente, responsable y efectiva de los recursos públicos.

Alinearnos con los ODS no es solo una obligación normativa, sino también una estrategia que amplifica nuestras capacidades como municipio. Sultepec no solo busca avanzar en el cumplimiento de sus propias metas, sino que también desea ser un actor visible en la construcción de un futuro global más justo y sostenible. Gracias a esta visión, podemos generar proyectos que fomenten la cohesión social, la paz, la igualdad de oportunidades y la protección del medio ambiente, creando un futuro más próspero tanto para Sultepec.

EJES DEL PDM CON ENFOQUE DE AGENDA 2030

ALINEACIÓN TEMÁTICA SULTEPEC

Eje | Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

17 Alianzas para lograr objetivos

Eje | Bienestar ambiental y acceso universal al agua

- 6 Agua limpia y saneamiento
- 7 Energía asequible y no contaminante
- 11 Ciudades y comunidades sostenibles
- 13 Acción por el clima
- 14 Vida Submarina
- 15 Vida de ecosistemas terrestres

Eje | Empleo digno y desarrollo económico

- 8 Trabajo decente y crecimiento económico
- 9 Industria, Innovación e infraestructura
- 12 Producción y consumo responsables

Eje | Bienestar social

- 1 Fin de la Pobreza
- 2 Hambre cero
- 3 Salud y bienestar
- 4 Educación de calidad

Igualdad de género

- 5 Igualdad de género

Construcción de la paz y seguridad

- 16 Paz, justicia e instituciones sólidas



VI. Participación democrática e incluyente en la formulación del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027

La participación social es un componente esencial en la construcción de una sociedad democrática, ya que permite la interacción efectiva entre los ciudadanos y las autoridades en todas las etapas del ciclo de las políticas públicas. Esta participación incluye la creación, el seguimiento, la implementación y la evaluación de políticas, programas y proyectos públicos, contribuyendo así al desarrollo y bienestar colectivo.

En el contexto de la administración municipal de Sultepec, hemos reafirmado nuestro compromiso con los procesos democráticos en todos los ámbitos de planeación. En ese sentido, la promoción de la participación ciudadana es una prioridad de este gobierno, reconociendo que el ejercicio de este derecho es clave para el fortalecimiento de la democracia y la inclusión de todas y todos los habitantes en la toma de decisiones. En este sentido, fomentar y garantizar el correcto funcionamiento de las instituciones y mecanismos que permitan la participación efectiva de la ciudadanía es esencial para esta administración, en un marco de respeto a la diversidad y pluralidad de nuestra comunidad.

Con el objetivo de diseñar una Agenda de trabajo integral que responda a las necesidades de la población y se ajuste al contexto específico de Sultepec, es imprescindible adaptar, fortalecer y, cuando sea necesario, rediseñar los mecanismos de participación ciudadana. Estos mecanismos son esenciales para consolidar un Sultepec sostenible, en el que las decisiones gubernamentales sean reflejo de las inquietudes, prioridades y propuestas de la ciudadanía.

En cumplimiento con este enfoque inclusivo, se implementó un proceso de Consulta Ciudadana integral y amigable en línea para construir una sociedad más justa, equitativa y próspera.

**PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL**

**SULTEPEC
FOROS
DE CONSULTA**



3 AL 28 DE FEBRERO

bienestar para nuestra gente

**PARTICIPA EN LOS
FOROS DE CONSULTA CIUDADANA**



Esta convocatoria tiene como finalidad recabar las demandas de la ciudadanía para integrar el **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2025-2027**



Desde una visión de un gobierno del pueblo y para el pueblo, registramos las ideas, sugerencias y comentarios sobre cómo podemos trabajar en equipo para mejorar nuestro municipio. ¿Qué temas les preocupan a todos y cada uno de los Sultepequenses? ¿Qué soluciones proponen? ¿Cómo creen que podemos trabajar juntos, como un gobierno de puertas abiertas, para lograr un futuro mejor para todas y todos?

Este ejercicio se realizó del 3 al 28 de febrero, siguiendo un riguroso enfoque metodológico, conforme a las recomendaciones de los Criterios generales para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2025-2027 emitido por el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México Municipal (COPLADEM). Al respecto, en congruencia con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, dicho ejercicio en línea, fue diseñado en torno a los cuatro Ejes del Cambio y tres Ejes Transversales que integran la carta de navegación del municipio.

En dicho marco, 608 sultepequenses expusieron sus inquietudes en torno a generar las condiciones para acercar el gobierno a la ciudadanía, fomentar la igualdad de género y la no violencia contra mujeres, fortalecer la productividad económica, el combate a los delitos, cuidado y aprovechamiento de los suelos y el agua, comercialización de los productos agropecuarios y el crecimiento agrícola. Dichos planteamientos centrales formaron parte sustantiva del marco general estratégico en la formulación del Plan de Desarrollo.

Este ejercicio no solo ha permitido integrar la voz de la ciudadanía en el proceso de planeación, sino que también ha proporcionado un insumo valioso para la toma de decisiones que guiarán el desarrollo de Sultepec durante los próximos años. A través de estos mecanismos de participación, reafirmamos nuestra convicción de que solo mediante el trabajo conjunto entre el gobierno y la sociedad podremos lograr un Sultepec más justo, próspero y en constante evolución, por el bienestar de todas y todos.

En este sentido, además del mecanismo en línea, se tuvo previsto la implementación de buzones de quejas y sugerencias en diversos espacios del Ayuntamiento, como la Oficialía de Partes, Tesorería, Secretaría del Ayuntamiento, y Presidencia Municipal, por mencionar algunos. Estos buzones tuvieron como fin, ser el medio directo para que las y los Sultepequenses expresaran sus inquietudes, propuestas y opiniones, contribuyendo de manera efectiva al mejoramiento de los servicios públicos y de la gestión gubernamental.

Adicionalmente, en cumplimiento al marco normativo vigente, se llevaron a cabo sesiones de Cabildo abierto con el fin de promover espacios de diálogo entre las autoridades municipales y la ciudadanía. Estas sesiones seguirán siendo un foro para conocer e involucrar a los Sultepequenses activamente en las decisiones del presente y futuro del municipio, siendo clave para fortalecer las relaciones entre el gobierno y la sociedad, consolidando una gestión más transparente, inclusiva y participativa.

En suma, estamos convencidos que la participación social en todos los aspectos de la gestión pública ya sea en la estructuración de la agenda política, en la implementación de proyectos y programas municipales, o en los procesos de evaluación de estos, requieren de la voluntad compartida entre el gobierno, las y los Sultepequenses. Este es un proceso que nos involucra a todos, cuyo éxito depende de nuestra disposición colectiva para contribuir al bienestar común.

Por todo lo anterior, la Administración 2025-2027 se compromete de manera firme a garantizar los espacios de diálogo abierto y participación, en los que cada persona pueda ser parte activa de la toma de decisiones. Este compromiso tiene como objetivo último, elevar la calidad de vida de nuestro municipio, promover el desarrollo humano integral y devolver a Sultepec la magia que lo caracteriza, para que todos podamos disfrutar de un municipio más justo, próspero y en armonía con su gente.

VII. La Regionalización del Estado de México

El municipio constituye la unidad básica de organización territorial, política y administrativa en la estructura federal, conforme al artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Debido a su cercanía con la población, es el nivel de gobierno con mayor capacidad para responder de manera directa y efectiva a las necesidades de la comunidad.

Con el fin de garantizar un desarrollo ordenado y eficiente, el Estado se organiza en 125 municipios, distribuidos en siete zonas de desarrollo y estructurados en 19 regiones. Esta organización, formalizada en la Gaceta del Gobierno el 27 de mayo de 2024, tiene como objetivo mejorar la planificación y ejecución de programas y políticas públicas, buscando siempre la eficacia y eficiencia en su implementación. De esta manera, el gobierno estatal procura que las acciones establecidas en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 se lleven a cabo correctamente, atendiendo las necesidades locales y fomentando un crecimiento equilibrado y sostenible en todas las regiones.

La planificación no es tarea exclusiva de un solo nivel de gobierno; requiere la colaboración entre diversas entidades gubernamentales y la sociedad. Sin embargo, es en el ámbito municipal donde las estrategias se transforman en acciones concretas que tienen un impacto directo en el bienestar de la población. Por esta razón, los gobiernos municipales deben asumir de manera responsable las facultades que les otorga la ley, participando activamente en la creación de políticas públicas que se ajusten a las necesidades locales y a los lineamientos establecidos en los Programas Regionales y Sectoriales.

La planificación de Sultepec no debe concebirse de forma aislada, sino que debe integrarse dentro de un marco regional que garantice la coherencia con el Plan de Desarrollo Estatal 2023-2029 y con los programas sectoriales. Alinear las estrategias locales con los objetivos regionales y estatales permite una mayor efectividad en la implementación de políticas públicas, además de optimizar el uso de los recursos disponibles.

El municipio tiene la responsabilidad de analizar en profundidad sus propias problemáticas y recursos, diseñando planes que respondan a sus necesidades particulares. Sultepec, al igual que otras localidades, presenta una diversidad social, económica y cultural que demanda soluciones diferenciadas y enfoques específicos. Los Programas Regionales son una de las principales herramientas de planificación estratégica en el Estado de México. Estos programas permiten estructurar proyectos y acciones con un enfoque territorial, lo cual garantiza que las intervenciones gubernamentales respondan a las necesidades y características particulares de cada región. En ese sentido, los Programas Regionales son los siguientes:

Programa Regional Zona I Oriente;

Programa Regional Zona II Nororiente;

Programa Regional Zona III Centro;

Programa Regional Zona IV Norte;

Programa Regional Zona V Valle de Toluca;

Programa Regional Zona VI Sur, y

Programa Regional Zona VII Sureste.

El Programa “**Zona VII Sureste**” aborda seis temas clave definidos por la Gobernadora del Estado de México, Mtra. Delfina Gómez Álvarez, para enfrentar los problemas históricos de la entidad:

- Cero corrupción y gobierno del pueblo para el pueblo
- Bienestar ambiental y acceso universal al agua
- Empleo digno y desarrollo económico
- Bienestar social, igualdad de género y paz y seguridad

A través de diagnósticos detallados, estos programas identifican los problemas y fortalezas de las zonas, y proponen objetivos, estrategias y acciones específicas para mejorar las condiciones de vida de la población.

Dentro de estos programas, las Acciones Insignia juegan un papel fundamental al centrarse en sectores estratégicos. Iniciativas como "Mujeres con bienestar", o "Créditos al emprendimiento" no solo reflejan los compromisos de la administración estatal, sino que también representan una nueva forma de intervención que promueve la equidad, la sostenibilidad y la participación ciudadana. Estas acciones están diseñadas para generar un impacto significativo y catalizar el desarrollo en áreas clave, impulsando el progreso de las comunidades.

Para la administración municipal de Sultepec 2025-2027, el reto radica en consolidar un modelo de planificación participativa que involucre activamente a la ciudadanía en las decisiones importantes. La construcción de un gobierno basado en la transparencia, la corresponsabilidad y la inclusión es esencial para que el desarrollo sea verdaderamente representativo de las necesidades de la población.

Solo a través de la colaboración entre las autoridades y los ciudadanos, y con un enfoque territorial que promueva la equidad, Sultepec podrá avanzar hacia un futuro más justo y resiliente. Así, se crearán comunidades con mayores oportunidades para todos sus habitantes, y se logrará un desarrollo realmente sostenible y transformador para las generaciones actuales y futuras.

VIII. Diagnóstico del territorio municipal

El municipio de Sultepec forma parte de los 125 municipios que conforman el Estado de México, un espacio geográfico cuya historia se remonta al año 1523, cuando fue fundado por los españoles. Su nombre, que significa "en el cerro de las codornices", refleja la riqueza natural y geográfica de este territorio, que hoy día es reconocido con la denominación de Pueblo con Encanto, tanto por sus impresionantes bellezas naturales como por la conservación de su estructura histórica y cultural.

Elementos socioterritoriales de Sultepec respecto a la Zona VII Sureste y la Región XVIII

La Zona VII Sureste del Estado de México está compuesta por dos regiones clave: la Región 17: Tenancingo y la Región 18: Sultepec. La Región 17 incluye los municipios de Coatepec Harinas, Ixtapan de la Sal, Joquicingo, Malinalco, Ocuilan, Rayón, Tenancingo, Tenango del Valle, Tonatico, Villa Guerrero y Zumpahuacán. Por su parte, la Región 18, que comprende los municipios de Almoloya de Alquisiras, San Simón de Guerrero, Sultepec, Texcaltitlán y Zacualpan, se distingue por su diversidad geográfica y su relevancia dentro del contexto del Estado.

El Estado de México, con una extensión territorial de 22,351.8 km², representa el 1.1% del territorio nacional y ocupa el lugar 25 en cuanto a superficie a nivel nacional. Sin embargo, es la entidad federativa más poblada, con una población de 16 millones 992 mil 418 habitantes (INEGI, 2020), lo que equivale al 13.48% de la población total del país, colocándola en el primer lugar de población a nivel nacional. Esta alta concentración poblacional genera tanto oportunidades como desafíos en términos de planeación territorial y gestión de servicios.

En cuanto a la distribución poblacional, el 87% de la población del Estado de México se encuentra en áreas urbanas, mientras que el 13% restante reside en zonas rurales. A nivel nacional, la distribución es de 79% urbana y 21% rural, lo que destaca la particularidad del Estado de México en términos de su concentración urbana. Este fenómeno tiene un impacto directo en la infraestructura, servicios públicos y políticas de desarrollo urbano y rural.

Dentro de la Región 18, Sultepec es el municipio con mayor extensión territorial, con 563.37 km², lo que resalta su importancia geográfica. En cuanto a la densidad poblacional, el municipio de Texcaltitlán se destaca como el más representativo de la región, con 129 habitantes por kilómetro cuadrado, lo que refleja una densidad moderada en comparación con otros municipios de la región.

El análisis de estos criterios geográficos y poblacionales es fundamental para la planeación municipal y regional. Para el desarrollo de políticas públicas eficientes, es crucial considerar tanto las características del territorio como las dinámicas demográficas. La distribución de la población y la concentración urbana requieren de un enfoque estratégico para garantizar la sostenibilidad en el uso del suelo, la infraestructura y la provisión de servicios básicos.

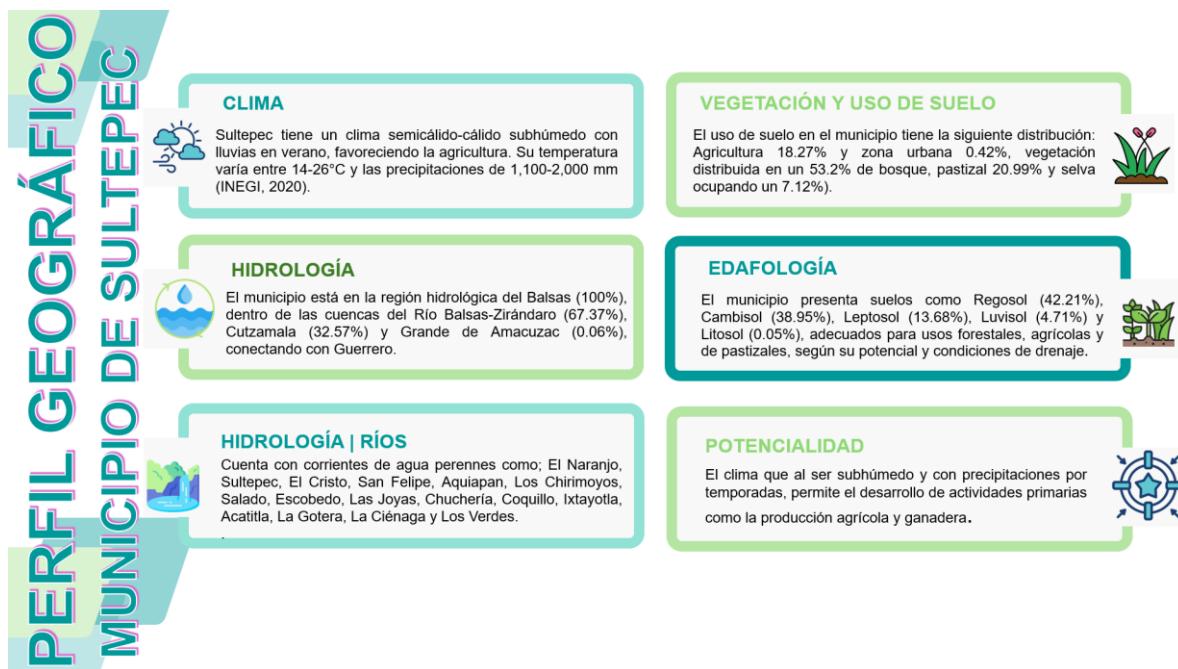
Por ello, la planeación en el municipio de Sultepec y en la región sureste del Estado de México debe centrarse en la creación de planes de desarrollo integral que aborden tanto las necesidades urbanas como rurales, promoviendo un crecimiento equilibrado, inclusivo y adaptado a las particularidades geográficas y sociales de la región. En ese sentido, se realiza un análisis comparativo sobre el perfil sociodemográfico de Sultepec en función de sus condiciones poblacionales y las de la región con la intención de realizar un diagnóstico integral.

Delimitación y estructura territorial

Sultepec cuenta con una extensión territorial de 566.15 kilómetros cuadrados, lo que representa el 2.53% del territorio total del Estado de México (IGECEM, 2020). Este municipio se encuentra ubicado en el sur del Estado de México, limitando al norte con los municipios de Tejupilco, Texcaltitlán y Almoloya de Alquisiras; al este con Almoloya de Alquisiras y Zacualpan; al sur con Zacualpan, el Estado de Guerrero y Amatepec; y al oeste con los municipios de Amatepec y Tejupilco.

Desde un punto de vista geográfico, Sultepec se encuentra entre los paralelos 18° 34' y 18° 54' de latitud norte, y los meridianos 99° 50' y 100° 09' de longitud oeste, con una altitud que varía entre los 700 y 2,900 metros sobre el nivel del mar, lo que le otorga una gran diversidad de paisajes. Su territorio está compuesto principalmente por cerros, montes y pequeñas sierras, intercalados con llanuras, lomeríos y barrancas. Entre los cerros más destacados de la región se encuentran La Culebra, San Joaquín, El Oro, Cuatepec y Picacho, los cuales contribuyen a la riqueza natural y paisajística de Sultepec.

Medio Físico



La variedad geográfica de Sultepec ofrece un sinfín de posibilidades para el desarrollo y la planeación municipal, pues las características de su territorio influyen directamente en la disposición de los recursos naturales, las actividades económicas y las infraestructuras necesarias para su crecimiento. El diseño y ejecución de proyectos de desarrollo en este municipio deben considerar cuidadosamente estos elementos geográficos, promoviendo un crecimiento sustentable que respete y aproveche sus recursos naturales sin comprometer el equilibrio ecológico. Además, la integración de estos aspectos en la planeación territorial y urbana será clave para consolidar un Sultepec sostenible y resiliente ante los retos del futuro.

Con un enfoque estratégico y participativo, el municipio de Sultepec puede aprovechar sus características geográficas únicas para impulsar el desarrollo económico, mejorar la calidad de vida de sus habitantes y fortalecer su identidad cultural y natural.

Dinámica demográfica Sultepec

De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas (ONU, 2017), la dinámica demográfica de una población puede explicarse a partir de tres indicadores vitales: nacimientos, defunciones, y fecundidad, así como otros factores como longevidad, matrimonios o divorcios, y los procesos migratorios. Estos indicadores permiten comprender la dimensión, estructura y características generales de la población en períodos y geografías determinadas, lo cual es esencial para la formulación de políticas públicas y el planeamiento territorial, tal como lo explican González, Aragón y Nevárez (2024).

En el caso de Sultepec, conocer la dinámica demográfica es fundamental para el análisis de las tendencias poblacionales y su impacto en la vida cotidiana. Es necesario identificar, describir y analizar el comportamiento de estos indicadores dentro del contexto municipal. Esto incluye la evaluación de cómo las variaciones

en los nacimientos, las defunciones y los flujos migratorios afectan las necesidades de la población y las demandas en términos de servicios públicos, infraestructura y atención ciudadana.

Un análisis detallado del crecimiento poblacional en Sultepec no solo proporciona una visión clara de los cambios demográficos actuales, sino que también se convierte en una herramienta crucial para anticipar las necesidades futuras. Este conocimiento es esencial para planificar y adaptar las políticas públicas, ajustando los recursos y servicios a los diferentes grupos de edad, garantizando así una mejor calidad de vida y la cobertura de necesidades sociales de la población, tanto en el presente como en el futuro.

El análisis poblacional también permite identificar posibles problemas sociales que podrían surgir, como el envejecimiento de la población o las disparidades en el acceso a servicios, lo que requiere una intervención oportuna para evitar que estas situaciones se conviertan en desafíos más grandes a medida que el municipio continúa creciendo.

Este enfoque integral del comportamiento poblacional no solo es una herramienta estratégica para la toma de decisiones gubernamentales, sino también para asegurar que el desarrollo municipal sea inclusivo, equitativo y sostenible.

Población

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el Estado de México se consolidó como la entidad federativa más poblada del país, con un total de 16,992,418 habitantes, distribuidos en un 51.4% de mujeres y 48.6% de hombres. Este dato refleja no solo la magnitud de su población, sino también su importancia dentro del contexto nacional. La proyección del Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima que para 2030, existirá un incremento de 643,399 habitantes (llegando a 18,144,619 personas), resalta la necesidad de estrategias de planeación para abordar los retos que acompañan el crecimiento poblacional, tales como la provisión de servicios básicos, infraestructura y empleo.

En este contexto, la Zona VII Sureste del Estado de México, que representa un 3% de la población total estatal, es clave para comprender el comportamiento demográfico de la región. Con 545,532 habitantes, esta zona muestra una concentración significativa de personas y una serie de características geográficas y demográficas particulares que requieren un enfoque específico de planeación estratégica. De manera particular, la Región 18: Sultepec alberga 78,174 personas, concentrándose en Sultepec con la mayor población, 24,145 habitantes, y San Simón de Guerrero con la menor, 6,692 habitantes.

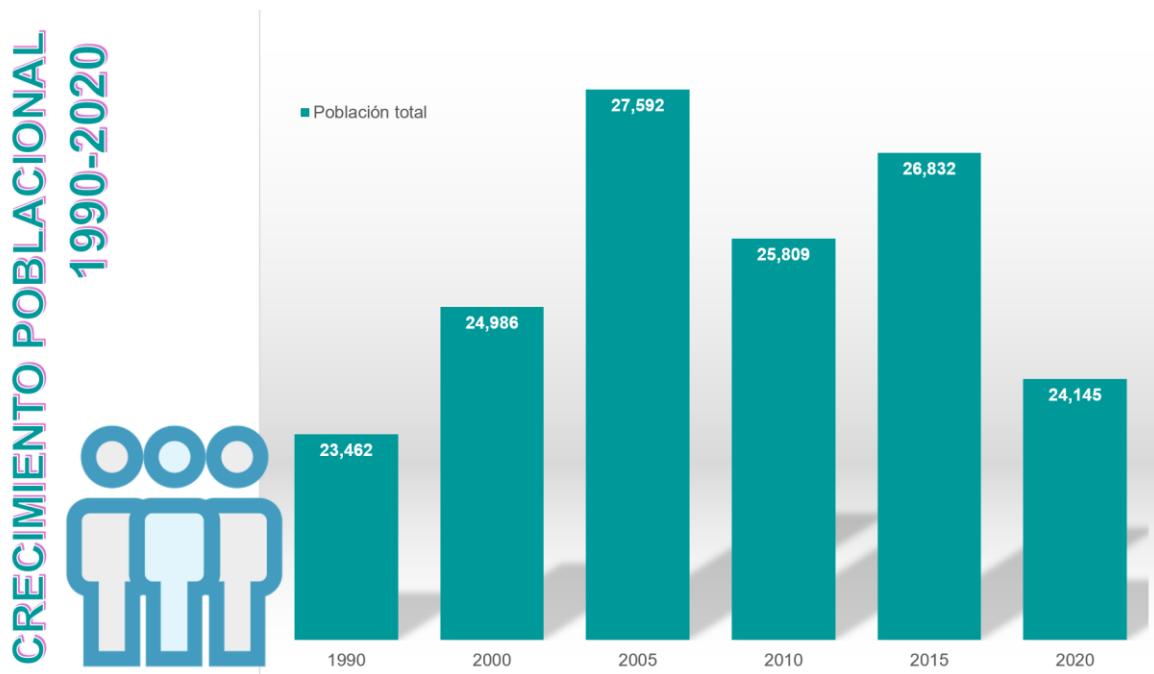
El crecimiento poblacional en esta región presenta oportunidades y desafíos para la planeación estratégica municipal. La alta concentración poblacional en municipios como Sultepec implica la necesidad de optimizar recursos, mejorar la infraestructura y ofrecer servicios públicos adecuados para satisfacer las demandas de la población en expansión.

La planeación estratégica para abordar este crecimiento debe considerar diversos factores clave. La distribución equitativa de los recursos, la creación de empleos en las zonas con mayor densidad poblacional y el fortalecimiento de la infraestructura urbana y rural que son aspectos esenciales para garantizar un desarrollo sostenible. Además, se debe tomar en cuenta la provisión de servicios básicos como agua potable, salud, educación y transporte, los cuales deben ajustarse a las

nuevas proyecciones demográficas.

El crecimiento poblacional en el municipio de Sultepec, Estado de México ha sido constante dese 1990, pues el número de habitantes se elevaba al menos en un 70%. Sin embargo, de conformidad con INEGI (2010), el municipio ha presentado un crecimiento poblacional irregular, toda vez que, en algunos años (2005 y 2015) tuvo lugar un crecimiento de entre 1000 y 1500 habitantes respecto a los 5 años anteriores; empero, para años como 2010 y 2020 la población disminuyó considerablemente.

Gráfica 1. Crecimiento Poblacional 1990-2020



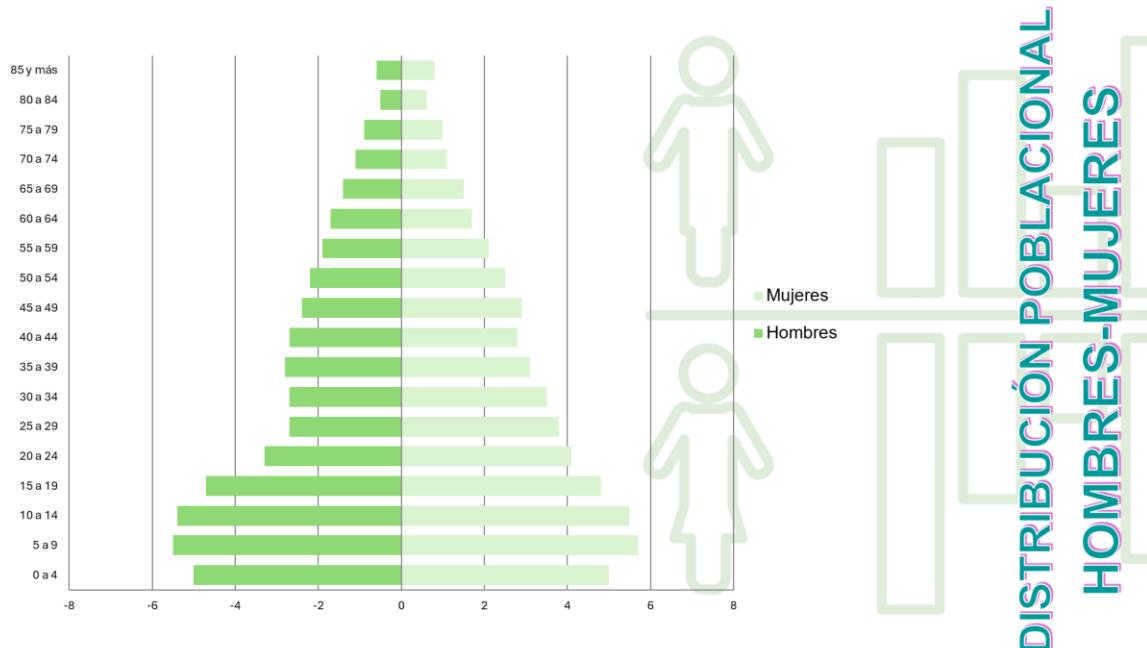
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI 1990-2020

El crecimiento poblacional de cualquier municipio está determinado por diversos factores sociales, económicos, de salud, culturales y migratorios. En el caso de Sultepec, estas variables tienen una incidencia directa en su dinámica demográfica, especialmente en lo que respecta a las migraciones. De acuerdo con García (2020), la falta de seguridad y las limitadas oportunidades económicas, especialmente para los jóvenes, han sido factores clave que impulsan el fenómeno migratorio en el

municipio. La migración, en este contexto, no solo está relacionada con la búsqueda de mejores condiciones de vida, sino también con la necesidad de encontrar empleo y un entorno más seguro.

Este fenómeno migratorio tiene repercusiones en la estructura poblacional de Sultepec, lo que puede analizarse a través de los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI. De acuerdo con la información cuantitativa de este censo, el municipio tiene una población total de 24,145 habitantes, de los cuales 12,707 son mujeres y 11,438 hombres. Esto genera una relación porcentual entre mujeres y hombres de 52.3% y 47.7% respectivamente, lo que significa que, por cada 100 mujeres, existen aproximadamente 90 hombres en el municipio.

Gráfica 2. Distribución Poblacional hombres-mujeres



Fuente: Elaboración propia con información del Sistema de Consulta de Información Censal, 2020.

Este desequilibrio demográfico, con una ligera mayoría femenina, refleja la tendencia que podría estar asociada a la migración de hombres, especialmente jóvenes, que buscan mejores oportunidades laborales. Este vacío poblacional masculino podría tener implicaciones a nivel social, ya que puede generar cambios

en la estructura familiar, en las dinámicas laborales y en la participación de los hombres en la vida comunitaria.

Migración

La información sobre la población en la Región 18 Sultepec resalta algunas dinámicas migratorias y demográficas que merecen reflexión. El municipio de Texcaltitlán destaca con una población total de 5 años y más que asciende a 16,549 habitantes, de los cuales una mayoría (16,361) son residentes originarios, mientras que una proporción más pequeña proviene de otras entidades y países. Este fenómeno demuestra la predominancia de la población originaria en la región, pero también subraya la importancia de las migraciones internas y externas que influyen en la estructura poblacional.

Particularmente, los municipios de Almoloya de Alquisiras y Sultepec se destacan por tener un número significativo de habitantes nacidos en Estados Unidos, con 103 y 102 personas respectivamente. Este dato resalta una tendencia de retorno o migración transnacional que podría estar vinculada a factores socioeconómicos, como la búsqueda de mejores oportunidades laborales, pero también refleja el fenómeno de la migración circular, donde las personas se trasladan temporalmente entre los dos países en busca de mejores condiciones de vida.

Desde una perspectiva gubernamental, estas cifras requieren un análisis de las políticas de integración de migrantes, el fortalecimiento de los lazos familiares y la atención a las necesidades específicas de las comunidades que han experimentado procesos migratorios. Además, es crucial garantizar que tanto los residentes originarios como los migrantes reciban acceso equitativo a servicios públicos, educación, empleo y salud, en aras de fomentar una cohesión social inclusiva.

En términos de planeación para el desarrollo, es fundamental considerar estas dinámicas migratorias al diseñar estrategias que promuevan el desarrollo local y regional, teniendo en cuenta tanto las necesidades de la población residente como

las de aquellos que han regresado al municipio. Estos elementos contribuyen a la diversidad cultural y social, por lo que el enfoque de desarrollo debe ser inclusivo y reconocer las particularidades de cada grupo dentro de la comunidad sultepequense.

Desde una perspectiva gubernamental y de desarrollo sostenible, este fenómeno migratorio debe ser analizado cuidadosamente para desarrollar proyectos, programas o en su caso políticas públicas de carácter prioritario que busquen fomentar el arraigo de los habitantes en Sultepec. Así, por ejemplo, el desarrollo económico local, mediante la creación de empleos y la mejora de las condiciones de seguridad y bienestar social, es fundamental para contribuir a la disminución de los flujos migratorios.

La migración en Sultepec es un fenómeno multifactorial que tiene profundas implicaciones en la estructura poblacional. Para que el municipio alcance un desarrollo sostenible, es necesario abordar de manera integral los factores que impulsan la migración, al tiempo que se promueva el bienestar de todos sus habitantes. La creación de oportunidades económicas, mejoras en seguridad y el fortalecimiento de políticas públicas inclusivas serán clave para revertir este fenómeno.

Porcentaje de Población Rural

Sultepec, con una extensión territorial de 566.15 km², presenta una densidad de población de 42.6 habitantes por km² (IGECEM, 2021). Este indicador de densidad refleja la distribución de la población sobre su territorio y es crucial para entender las dinámicas de crecimiento y las necesidades de la comunidad.

Sin embargo, lo que resulta aún más significativo es la transformación de la estructura poblacional, particularmente en lo que respecta a la urbanización del municipio. Según los datos disponibles, en el año 2000, un 87.04% de la población de Sultepec vivía en áreas rurales, lo que reflejaba una fuerte predominancia de los espacios no urbanos. Sin embargo, para el año 2020, este porcentaje disminuyó al

72.90%, lo que indica un proceso de urbanización considerable. Este cambio es una clara muestra de la migración hacia los centros urbanos dentro del municipio y del crecimiento de localidades previamente rurales, lo que genera nuevas demandas en términos de infraestructura, servicios y desarrollo económico.

Tabla 1. Población total, tasa de crecimiento, población rural y no nativa

Año	Población total	Porcentaje de la tasa de crecimiento	Porcentaje de la población rural	Porcentaje de la población no nativa
2000	27 592	0.00	87.04	1.15
2010	25 809	- 0.64	86.07	1.80
2020	24 145	- 2.09	72.90	1.66

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM con información del Censo General de Población y Vivienda, 2000, 2010, 2020

Este fenómeno de urbanización tiene una implicación directa en la planeación, particularmente en la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2025-2027. A medida que la población se traslada hacia las zonas urbanas, se incrementan las necesidades de servicios básicos como agua potable, drenaje, electricidad, educación, salud y vivienda. Además, las áreas urbanas requieren un enfoque más sofisticado en términos de planeación urbana y movilidad, así como en la gestión del crecimiento ordenado para asegurar el equilibrio entre el desarrollo y la preservación del medio ambiente.

El diagnóstico sobre la urbanización en Sultepec será fundamental para trazar las estrategias de intervención en el Plan de Desarrollo Municipal. Es necesario identificar las áreas de mayor concentración urbana y las zonas rurales que aún requieren atención para evitar una creciente brecha de desigualdad. Además, se deben evaluar los recursos disponibles, los planes de infraestructura y los modelos de desarrollo económico que permitan abordar los desafíos de esta nueva realidad urbana, sin perder de vista la sostenibilidad.

De esta manera, es pertinente identificar la distribución de la población en cada una de las localidades con la intención de diseñar esquemas de prestación de servicios, orientación y acompañamiento, efectivos así como coherentes y siempre respondiendo a los contextos de cada una de las localidades.

Tabla 2. Localidades del municipio de Sultepec

Clave	Localidad	Total de población	Población masculina	Población femenina
0001	Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras	3880	1851	2029
0002	La Albarrada	105	53	52
0003	Atzumpa	555	272	283
0004	El Calvarito	301	138	163
0005	Capula	1096	504	592
0006	Capulatengo	60	31	29
0007	La Ciénega	264	115	149
0008	Cojaltitla	93	47	46
0009	Coquillo	327	154	173
0010	El Cristo	47	26	21
0011	Segunda Manzana de Cuatro Cruces	156	77	79
0012	Diego Sánchez	520	256	264
0013	Jalpan (Jalpa)	688	338	350
0014	Laguna Seca	435	198	237
0015	Laguna Verde	245	108	137
0016	Manial de Guadalupe de Arriba	297	144	153
0017	Metlatépec	538	263	275
0018	Mextepec	445	207	238
0019	Las Peñas	192	87	105
0020	Pepechuca	77	39	38
0021	Potzontepéc	604	270	334
0022	Puentecillas	467	234	233
0023	Hacienda de Real de Abajo (Santa Lucía)	111	55	56
0024	El Rincón del Cristo (Rinconada del Cristo)	211	106	105
0025	Rancho Salinas	117	57	60
0027	San Hipólito Zacatales	69	28	41
0028	San Isidro Xochitla	321	145	176
0029	San Miguelito	138	63	75
0030	San Miguel Totolmaloya	363	162	201
0031	San Nicolás del Cobre (San Nicolás)	126	65	61
0032	San Pedro Hueyahualco	618	279	339
0033	Santa Cruz (Santa Cruz Texcalapa)	2663	1259	1404
0034	Santo Tomás de las Flores (Santo Tomás)	462	216	246

0035	El Teamate	169	82	87
0036	Sultepequito	1508	716	792
0037	Tehuilotepéc	138	69	69
0038	Tenanguillo de las Peñas	263	123	140
0039	Trojes	306	141	165
0040	La Unión	150	70	80
0041	San José Xochitla	109	60	49
0043	Manial de Guadalupe de Abajo	128	63	65
0044	Las Mesas	121	58	63
0045	El Momoxtle	156	88	68
0047	El Potrero (Potrero de Guadalupe)	128	63	65
0048	Salayatla	57	30	27
0049	El Ranchito	236	110	126
0050	Santa Anita	337	150	187
0051	San Francisco de Asís	106	52	54
0052	San José el Potrero	234	109	125
0053	Cajón del Estribo	41	19	22
0054	La Ciénega	41	20	21
0055	Cuatro Cruces	176	87	89
0056	Los Epazotes	149	68	81
0057	Filo de los Amates	55	28	27
0059	El Huizache	162	77	85
0060	Las Joyas	26	14	12
0061	Nacatepec	42	21	21
0062	El Naranjo	126	55	71
0063	El Salitre	76	37	39
0064	San Lucas	190	100	90
0065	San Martín	214	100	114
0067	La Troja Vieja	113	51	62
0068	Ejido la Virgen	67	34	33
0069	Aserradero Viejo	78	30	48
0070	Ejido de Sultepequito	209	94	115
0071	El Picacho	103	49	54
0072	Rincón de los Aguilares	138	63	75
0073	El Salitre	68	34	34
0074	La Enramada	82	35	47
0075	Aguacatílán	60	30	30
0076	Barrio la Laguna	208	97	111
0077	Corral Viejo	21	10	11
0078	El Puerto del Teamate (Puerto de las Majadas)	85	36	49
0079	Puerto Frío	95	45	50
0080	San Miguel Terrero	287	140	147
0081	Ciguapila	83	33	50
0082	Cruz de Cedro	133	70	63
0083	Manzanillos	79	37	42
0084	Puente Mocho	120	53	67

0085	Rincón de Ocotlán	81	40	41
	TOTAL	24145	11438	12707

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2020

De conformidad con la tabla anterior, la cabecera municipal, denominada Sultepec de Pedro Ascencio de Alquisiras cuenta con 3880 habitantes, seguida de Santa Cruz con 2663, Sultepequito con 1508 habitantes y Capula con 1096 habitantes. De acuerdo con el INEGI (2020) estas localidades representan los espacios con mayor acceso a servicios; en comparación con localidades rurales que, además de concentrar menor población, enfrentan retos importantes en materia de distribución y cobertura de servicios públicos. Estas localidades son: Corral Viejo que cuenta con 21 habitantes, las Joyas con 26, Cajón de Estribo y La Ciénega que tienen 41 habitantes.

En este sentido, es crucial fomentar el trabajo comunitario para conservar la identidad sultepequense, asegurando que las tradiciones y valores del municipio se mantengan vivas en el tiempo. A su vez, se debe incentivar la participación ciudadana para la resolución efectiva de las problemáticas sociales, especialmente aquellas relacionadas con la prestación de servicios públicos. La Administración 2025-2027, consciente de la importancia de estos temas, reitera su compromiso con el desarrollo integral del municipio. En este contexto, se enfocará en mejorar la movilidad y en el mantenimiento y modernización de los caminos, con el objetivo de conectar las localidades más marginadas, garantizando su acceso a los servicios públicos fundamentales y mejorando la calidad de vida de todas y todos los sultepequenses.

Estructura quinquenal

El conocimiento detallado de la distribución de la población en las diversas localidades que componen el municipio de Sultepec es esencial para identificar las principales necesidades y desigualdades que enfrentan los habitantes en áreas clave como los servicios públicos, la movilidad, la participación social y la cohesión

comunitaria. Este conocimiento no solo permite una mejor comprensión de las problemáticas actuales, sino que, también, facilita la implementación de programas y políticas públicas más efectivas y adaptadas a la realidad de cada zona. Sin embargo, la identificación de la distribución poblacional por sí sola no es suficiente; es necesario analizar la composición de la población por grupos de edad para poder atender de manera prioritaria las necesidades de los sectores más vulnerables y promover la inclusión de aquellos que pueden contribuir significativamente al desarrollo económico y social del municipio.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 (INEGI), en Sultepec, los grupos poblacionales de 5-9 años y 10-14 años eran los más numerosos, con 2,707 y 2,636 personas respectivamente. Sin embargo, la tendencia en los últimos 20 años muestra una disminución considerable de estos grupos, ya que en el año 2000 había 3,744 y 3,578 personas en cada grupo. Esta disminución es una señal clara de la baja natalidad y puede reflejarse en la disminución de matrimonios, lo cual es un indicador relevante para los procesos de planeación de políticas en materia de salud, educación y bienestar familiar.

En este sentido, la administración municipal debe considerar el impacto de la baja población infantil en la planificación de escuelas, centros de salud y servicios públicos básicos.

Por otro lado, el grupo de 15-19 años (con 2,273 personas) y el grupo de 20-24 años (con 1,781 personas) forman parte de la población económicamente activa (PEA). Este segmento de la población representa una fuerza laboral clave para el desarrollo económico del municipio, lo que implica que la administración municipal debe centrar esfuerzos en educación, capacitación técnica y oportunidades de empleo. La creación de programas para la inserción laboral y la mejora de la calidad educativa debe ser una prioridad de la administración 2025-2027, con programas específicos que conecten la formación educativa con las necesidades del mercado laboral local, favoreciendo el desarrollo de una fuerza laboral calificada que impulse las actividades productivas y la economía de Sultepec.

Finalmente, es necesario considerar a los grupos de edad avanzada entre los 60-

64 años (811 personas) y 85 años y más (328 personas). Aunque estos grupos no representan la mayoría de la población, presentan crecimientos significativos en los últimos años. Este fenómeno exige un enfoque que contemple no solo la atención sanitaria para la tercera edad, sino también el desarrollo de programas de asistencia social, acceso a pensiones y actividades que favorezcan la calidad de vida de los adultos mayores. La atención a este sector es crucial, ya que su creciente presencia puede generar mayores demandas en términos de infraestructura, salud, servicios sociales y programas de apoyo.

Como puede observarse, la dinámica demográfica de Sultepec es un aspecto clave para la planeación gubernamental y el diseño de proyectos, programas y políticas públicas. El conocimiento y análisis de la distribución de la población, así como la atención a sus grupos etarios, permite identificar prioridades de acción en áreas críticas como la educación, el empleo, la salud y los servicios públicos. Por ello, la Administración 2025-2027 debe enfocarse en acciones inclusivas que favorezcan a los sectores vulnerables, a la vez que promuevan el desarrollo económico mediante la integración activa de la población joven y la atención integral a los adultos mayores, respondiendo de manera efectiva a los desafíos que plantea la evolución demográfica del municipio.

Tabla 3. Grupos quinquenales 2000-2020

GRUPOS	2000	2010	2015	2020
Total	27 592	25809	26832	24145
0 – 4 años	3409	2960	2754	2 407
5 – 9 años	3744	3097	3046	2 707
10 – 14 años	3578	3404	3204	2636
15 – 19 años	2793	2956	2862	2273
20 – 24 años	2049	1915	2155	1781
25 – 29 años	1582	1545	1684	1549
30 – 34 años	1380	1534	1480	1489
35 – 39 años	1303	1461	1554	1436
40 – 44 años	1019	1264	1539	1347
45 – 49 años	886	1114	1354	1282
50 – 54 años	777	968	1117	1140
55 – 59 años	685	794	928	970
60 – 64 años	655	678	718	811
65 – 69 años	500	636	601	709
70 – 74 años	427	549	677	534
75 – 79 años	283	422	438	459
80 – 84 años	141	265	402	287
85 o más	173	225	268	328
No especificado	2208	22	51	0

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI ,2000-2020.

Siguiendo lo expuesto hasta este punto, es fundamental incluir en el análisis la descripción de las estadísticas vitales que ocurren en el municipio. Su identificación y comprensión permitirán abordar las premisas mencionadas previamente, como la reducción de la población menor de 14 años, debido a la baja tasa de nacimientos y la posible disminución de los matrimonios en la localidad.

Imagen 1. Estadísticas Vitales Sultepec



Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010-2020.

La información poblacional hasta aquí descrita refleja una evolución significativa en la estructura demográfica del municipio en los últimos años. A continuación, se hace un análisis integral desde diferentes perspectivas.

Perspectiva Social

El análisis de la población por grupos de edad muestra un patrón que refleja tanto la transición demográfica como las necesidades sociales emergentes. En términos de población infantil (0-9 años), adolescente (10-19 años) y joven (20-29 años), observamos una ligera disminución en el número de niños y adolescentes de 2021

a 2023, lo cual podría estar relacionado con una menor tasa de natalidad y cambios en las dinámicas familiares, lo que, a su vez, genera un reto en la prestación de servicios educativos y de salud para las futuras generaciones.

Sin embargo, en la franja de jóvenes adultos y adultos (30-59 años), la población se mantiene en crecimiento, lo que implica una mayor demanda de empleo, formación profesional y servicios de salud para este segmento productivo. Además, el incremento de la población adulta mayor (60 años y más) en los próximos años refleja el envejecimiento poblacional, lo cual representa un reto para el diseño de proyectos y programas orientadas a garantizar la calidad de vida y la atención de los adultos mayores.

Perspectiva Política y Gubernamental

Desde una perspectiva política y administrativa, el gobierno municipal debe considerar estas tendencias para ajustar sus políticas y programas sociales. La disminución de la población infantil y adolescente puede indicar la necesidad de implementar estrategias para incentivar la natalidad o asegurar que los servicios educativos sean de calidad y suficientes para los niños y jóvenes que aún habitan el municipio.

Por otro lado, la creciente población adulta y el aumento de la población mayor de 60 años demandarán políticas de empleo inclusivas, programas de atención a la salud, y mecanismos de apoyo para la integración de los adultos mayores, que promuevan su bienestar y participación e inclusión en la sociedad, en sus diferentes dinámicas.

Perspectiva Económica

Desde el punto de vista económico, el aumento en la población adulta activa (30 a 59 años) y el envejecimiento progresivo de la población conlleva tanto oportunidades como desafíos. La fuerza laboral en este grupo de edad es clave para el crecimiento económico del municipio, por lo que es determinante e impostergable generar políticas que favorezcan el empleo, la capacitación y la

creación de oportunidades para este grupo.

El aumento de la población adulta mayor también implica una demanda creciente por servicios de salud, pensiones y otros recursos económicos que aseguren su bienestar. Este cambio demográfico podría generar una presión sobre los sistemas de salud y los recursos públicos, lo que requiere una planificación estratégica para garantizar la sostenibilidad de estos servicios en el largo plazo, esto desde un trabajo conjunto con el gobierno estatal y federal, así como desde iniciativas estratégicas locales.

Proyecciones a Futuro (2030)

Las proyecciones hacia 2030 muestran un aumento considerable de la población total (31,300 habitantes), con un crecimiento destacado en los grupos de adultos mayores, lo que exigirá un enfoque más integral en políticas de salud, asistencia social y en la creación de ambientes urbanos accesibles para este segmento.

En resumen, para responder de manera efectiva a estas dinámicas demográficas, el municipio debe planificar y gestionar sus recursos de manera que se adapten a las necesidades de cada grupo etario, desde la infancia hasta la tercera edad, asegurando un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible en el tiempo.

Tabla 3. Proyecciones de población, Sultepec.

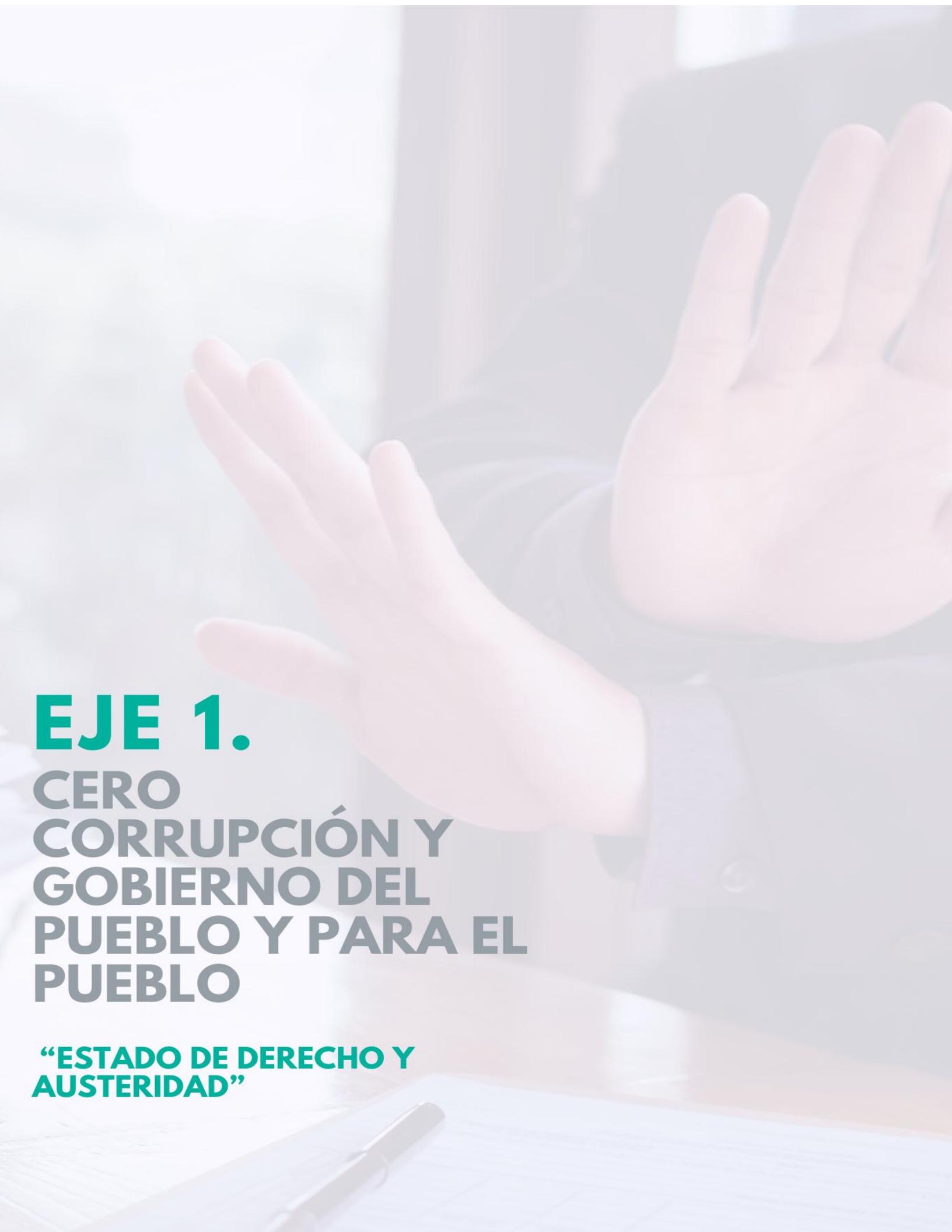
AÑO	POBLACIÓN TOTAL	POBLACIÓN TOTAL HOMBRES	POBLACIÓN TOTAL MUJERES	NIÑAS Y NIÑOS		ADOLESCENTES		JÓVENES		ADULTOS (30 A 59 AÑOS)		ADULTOS MAYORES (60 AÑOS Y MÁS)	
				Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2,021	28,392	13,435	14,957	2,844	2,765	2,898	3,001	1,737	2,139	4,013	4,651	1,943	2,401
2022	28,613	13,544	15,069	2,815	2,741	2,884	2,979	1,743	2,138	4,077	4,711	2,025	2,500
2023	28,852	13,665	15,187	2,787	2,718	2,870	2,957	1,750	2,136	4,146	4,773	2,112	2,603
2030	31,300	14,957	16,343	2,688	2,630	2,854	2,859	1,874	2,117	4,686	5,251	2,855	3,486

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2010-2020.

Por otro lado, no debe omitirse que, en una perspectiva regional, existe una compensación de los grupos quinquenales jóvenes, por ejemplo, en la Región 18 Sultepec, la población total es de 78,174 habitantes, de los cuales, 37,373 son hombres y 40,801 son mujeres. El grupo de edad de 5 a 9 años es el que concentra el mayor número de personas, con un total de 8,375, lo que señala que la región posee un bono demográfico joven. Esta tendencia es reforzada por el hecho de que los grupos de adultos a partir de los 50 años y hasta las edades más avanzadas representan una menor proporción de la población.

Si comparamos estos datos con la información de la población de Sultepec en 2021, que es de 28,392 habitantes (13,435 hombres y 14,957 mujeres), también se puede observar que el número de niños (0-9 años) sigue siendo considerable, pero con un perfil algo distinto en cuanto a la distribución de los grupos de edad. A lo largo de los tres años analizados (2021-2023), la población infantil y juvenil sigue mostrando una ligera disminución en los grupos más jóvenes, mientras que los adultos (30 a 59 años) continúan siendo una parte significativa de la población, como se observa en el aumento proyectado para 2030, cuando se espera que la población alcance los 31,300 habitantes.

A través de esta comparación, se destacan las diferencias en la distribución de los grupos etarios, donde la región de Sultepec muestra una mayor concentración de jóvenes, mientras que el municipio presenta un panorama de crecimiento moderado en cuanto a la población adulta y mayor.



EJE 1.

CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

**“ESTADO DE DERECHO Y
AUSTERIDAD”**

IX. Diagnóstico por tema del desarrollo

Eje 1. Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo

La corrupción es, sin duda, uno de los principales desafíos que enfrenta el Estado de México y, por ende, sus municipios. En un contexto donde el 80.8% de la población de 18 años y más en el Estado considera que la inseguridad y delincuencia son los problemas más graves, la corrupción se posiciona como una preocupación destacada con un 56.8% (INEGI, 2023). La elevada incidencia de actos de corrupción, especialmente en servicios públicos y trámites administrativos, representa un obstáculo significativo para el desarrollo y la legitimidad de las instituciones gubernamentales (Barrios, 2012).

El Estado de México es una de las entidades más afectadas por la corrupción en el país. De acuerdo con cifras del INEGI (2023), el 44.2% de los habitantes de la entidad considera que los actos de corrupción son frecuentes, lo que refleja una cultura de impunidad que deteriora la confianza en las autoridades locales y estatales. Además, el 60.8% de los mexiquenses ha tenido contacto con algún acto de corrupción, lo que pone de manifiesto la extensión del problema en diversos sectores de la administración pública.

Uno de los sectores más impactados es el de la seguridad pública. El 69% de los ciudadanos que tuvieron contacto con personal de seguridad pública en el Estado de México reportaron haber experimentado algún acto de corrupción. Este porcentaje es alarmante, pues coloca al Estado en el tercer lugar nacional, solo por debajo de Zacatecas y por encima de la media nacional, que es del 59%. Esta situación tiene repercusiones directas sobre la confianza ciudadana, particularmente en un contexto donde la seguridad es percibida como uno de los problemas más graves de conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2024).

Sultepec, no es ajeno a esta problemática. A pesar de que los datos específicos a nivel municipal son más limitados, se puede inferir que, dado el contexto general del

Estado, la corrupción también afecta a los procesos administrativos y de servicios públicos en el municipio. Sultepec, como muchos otros municipios, enfrenta retos significativos relacionados con la transparencia en la gestión pública, el manejo de recursos y la respuesta a las necesidades básicas de la población.

Por ejemplo, en la Zona VII Sureste del Estado de México, que incluye las Regiones 17 y 18, se reporta una alta percepción de corrupción como uno de los indicadores preocupantes. En particular, en la Región 18, que abarca municipios como Sultepec, se observa una tendencia que no debe ser pasada por alto en el proceso de planeación estratégica municipal.

El municipio de Sultepec, al ser una localidad con características rurales y una economía menos diversificada, es particularmente vulnerable a prácticas de corrupción que afectan la distribución de recursos destinados a mejorar la infraestructura, la educación y los servicios básicos.

A nivel municipal, la situación de Sultepec podría ser comparada con la tendencia observada en el Estado de México. La corrupción en el ámbito local suele manifestarse a través de pequeños trámites administrativos, solicitudes de servicios públicos, y, en algunos casos, en la policía municipal. La desconfianza en las autoridades y la falta de acceso a mecanismos efectivos de denuncia y control son factores que perpetúan este círculo vicioso de impunidad.

En términos de incidencia, aunque no existen cifras específicas para Sultepec, el panorama general en el Estado de México sugiere que la corrupción puede ser un factor que contribuye a la inseguridad, el atraso en el desarrollo y la falta de acceso equitativo a servicios públicos. En este sentido, el municipio de Sultepec, al igual que muchas otras localidades de la entidad, enfrenta desafíos similares a los del resto del Estado, con una afectación directa en la calidad de vida de sus habitantes.

a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

Para mejorar el gobierno municipal en Sultepec, es crucial fomentar la colaboración entre sectores comunitarios, optimizando así la gestión pública. La coordinación local es vital para impulsar el desarrollo integral del municipio.

En el proceso de transformación que atraviesa Sultepec, resulta fundamental actualizar y modernizar los marcos normativos existentes. Esta actualización debe ir acompañada de un proceso continuo de capacitación para las y los servidores públicos, asegurando así que mantengan su compromiso y profesionalismo en el servicio a la comunidad.

De acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, Sultepec debe implementar medidas para mejorar la eficiencia en sus procesos administrativos. Este proceso incluirá la adopción de nuevas tecnologías, así como mejoras en transparencia, rendición de cuentas e inclusión de la comunidad en la toma de decisiones.

En este marco, los reglamentos y mecanismos normativos a nivel local desempeñan un papel fundamental en el buen funcionamiento de las instituciones públicas. Estas normas son esenciales para garantizar la paz social, el respeto a los derechos humanos y la integración activa de la ciudadanía en los procesos de decisión. Además, fomentan la convivencia armoniosa dentro de la comunidad.

A continuación, se presentará un análisis detallado de la estructura administrativa de Sultepec, las normativas vigentes que regulan las actividades de la administración y un panorama actual de la situación financiera del municipio.

Estructura del Gobierno Municipal

La administración pública municipal de Sultepec se organiza según la Ley Orgánica Municipal para operar eficientemente. Utilizando una gestión centralizada, descentralizada y autónoma, busca garantizar el bienestar

ciudadano y responder a las necesidades comunitarias. Compuesta por diversas dependencias, direcciones, unidades administrativas y organismos autónomos, trabaja en conjunto para ofrecer servicios públicos de calidad.

Marco Normativo Municipal

Bando Municipal

El Bando Municipal de Sultepec es una herramienta clave para la organización, gobernanza y progreso del municipio. Este documento tiene carácter de orden público y es de interés social, siendo su cumplimiento obligatorio tanto para los habitantes como para las autoridades municipales. Su objetivo es garantizar que todas las actividades dentro del territorio de Sultepec se lleven a cabo bajo principios de justicia, legalidad y transparencia.

El propósito principal del Bando Municipal es regular aspectos esenciales para el adecuado funcionamiento del municipio, asegurando que se respeten los derechos y deberes de los ciudadanos y las autoridades por igual.

La estructura política y administrativa del municipio de Sultepec debe ajustarse a las normativas superiores, tales como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, así como la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Este alineamiento asegura un marco de actuación claro, coherente y legítimo, que promueve la estabilidad institucional.

Siguiendo los marcos legales nacionales y estatales, el Bando Municipal establece los derechos fundamentales de los ciudadanos de Sultepec y, al mismo tiempo, define las responsabilidades que cada habitante debe asumir. Esto contribuye a una convivencia armónica y respetuosa, permitiendo que los ciudadanos ejerzan sus derechos de manera libre, pero también responsable.

Perfil técnico-profesional de las y los servidores públicos

En general, el Estado de México y la Región 18 muestran una proporción importante de servidores públicos con estudios de preparatoria (31.2% a nivel estatal y 49.9% en la región), mientras que, en Sultepec, una proporción significativa de su personal también tiene preparatoria (32.7%).

Sin embargo, se observa una notable diferencia en el nivel de formación superior (licenciatura y más). A nivel estatal, el 18.7% de los servidores públicos cuentan con licenciatura, mientras que, en Sultepec, solo el 17.8% tienen este nivel académico.

La profesionalización de los servidores públicos es un aspecto crucial para el desarrollo del municipio, ya que permite la mejora en la calidad de los servicios, la innovación y la eficiencia en la administración pública, además de fortalecer la confianza de la ciudadanía en sus autoridades.

Tabla 4. Nivel escolaridad servidoras y servidores públicos

NIVEL DE ESCOLARIDAD	ESTADO DE MÉXICO	ZONA VII SURESTE	REGIÓN 18	SULTEPEC
NINGUNO	4,026 (3.3%)	121 (1.2%)	75 (1.5%)	17 (3.6%)
PREESCOLAR O PRIMARIA	12,388 (10.1%)	1,001 (10.3%)	539 (10.4%)	62 (13.2%)
SECUNDARIA	26,306 (21.5%)	1,482 (15.3%)	855 (16.6%)	104 (22.1%)
PREPARATORIA	31,370 (25.7%)	4,569 (46.96%)	2,867 (55.6%)	154 (32.7%)
CARRERA TÉCNICA/COMERCIAL	10,926 (8.9%)	443 (4.6%)	231 (4.5%)	32 (6.8%)
LICENCIATURA	22,879 (18.7%)	1,358 (14%)	356 (6.9%)	84 (17.8%)
MAESTRÍA	1,426 (1.2%)	69 (0.7%)	27 (0.5%)	12 (2.5%)
DOCTORADO	149 (0.1%)	10 (0.1%)	5 (0.1%)	0 (0%)
NO IDENTIFICADO	12,679 (10.4%)	676 (6.9%)	6 (0.1%)	6 (1.3%)

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027; con base en COPLADEM (2024), Programa Regional Zona VII Sureste.

La mayoría de los servidores públicos a nivel estatal tienen estudios hasta la preparatoria (25.7%). Similar a la tendencia estatal, pero con un menor porcentaje de servidores públicos con estudios de licenciatura (17.8% en Sultepec frente a 18.7% en el estado). Aunque en Sultepec hay una proporción significativa de personal con educación básica (primaria, secundaria y preparatoria), la educación superior (licenciatura, maestría y doctorado) tiene un peso menor. Este es un factor importante para el desarrollo del municipio, ya que la cualificación de los servidores públicos puede influir directamente en la calidad de los servicios y la eficiencia administrativa.

El bajo porcentaje de servidores públicos con licenciatura representa una oportunidad para fortalecer la profesionalización del municipio. Implementar programas de capacitación y desarrollo profesional y contribuir a mejorar la calidad de los servicios públicos y la confianza ciudadana en la administración.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)

El Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM)¹ es una herramienta clave que mide las capacidades institucionales de los municipios en varias áreas críticas: capacidades financieras, cobertura de servicios públicos, desarrollo administrativo y transparencia y rendición de cuentas. Un valor más alto en este índice refleja una mayor eficiencia y efectividad en la administración municipal.

Subíndices del IDIM

1. Subíndice de Capacidades Financieras (SCF): Evalúa la salud financiera y la capacidad del municipio para generar ingresos.
2. Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos (SCPSP): Mide la eficiencia del municipio en la prestación de servicios básicos como agua, salud, educación, etc.

¹ Es medido y elaborado por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP). La ASF utiliza información obtenida a través de diversas fuentes, como los censos municipales y las bases de datos de las entidades federativas, para calcular este índice.

3. Subíndice de Desarrollo Administrativo (SDA): Evalúa la calidad y eficiencia de los procesos administrativos dentro del gobierno municipal.
4. Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas (STRC): Mide el nivel de apertura y transparencia en la gestión pública y el cumplimiento con las normativas de rendición de cuentas.

A continuación, se presenta una tabla con los valores del IDIM para los municipios de la Región 18, con un enfoque especial en Sultepec, y su comparación con el Estado de México.

Tabla 5. IDIM en la Región 18, Sultepec y el Estado de México

MUNICIPIO	IDIM	PONDERACIÓN	LUGAR EN EL ESTADO DE MÉXICO	LUGAR NACIONAL
SULTEPEC	0.4245	Medio	100	1526
TENANCINGO	0.4604	Medio	89	1313
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0.4604	Medio	89	1313
SAN SIMÓN DE GUERRERO	0.5031	Alto	67	956
TEXCALTITLÁN	0.4079	Medio	106	1598
ZACUALPAN	0.4823	Medio	79	1136

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027; con base en COPLADEM (2024), Programa Regional Zona VII Sureste.

Sultepec tiene un IDIM de 0.4245, lo que lo coloca en una categoría media dentro de la Región 18 y a nivel estatal ocupa el lugar 100, mientras que a nivel nacional ocupa el lugar 1526. Comparado con otros municipios de la Región 18, Sultepec se encuentra en una posición intermedia, por debajo de San Simón de Guerrero (que tiene un IDIM de 0.5031 y ocupa el lugar 67 en el estado, y 956 a nivel nacional).

En ese sentido, Sultepec presenta algunas áreas de oportunidad, por ejemplo:

Mejorar la gestión financiera y la generación de ingresos podría aumentar el IDIM, lo que permitiría a Sultepec invertir más en infraestructura y servicios públicos.

Además, aunque el municipio tiene una cobertura media, aún existen oportunidades para mejorar la calidad de los servicios que se ofrecen, especialmente en áreas rurales. Por lo que refiere al desarrollo de capacidades administrativas, es imprescindible fortalecer los procesos administrativos y la profesionalización de las y los servidores públicos esto podría ayudar a mejorar la eficiencia en la gestión pública.

Eficiencia, eficacia y ética en el sector público

La ética es el principio fundamental que debe guiar la gestión en el servicio público, sobre todo en el ámbito municipal, donde la cercanía con los ciudadanos es un factor esencial. Las decisiones y acciones de los servidores públicos deben estar orientadas al bienestar colectivo, buscando siempre el beneficio de la comunidad. Sin embargo, la confianza de la población en sus autoridades es un aspecto que requiere atención inmediata. Según la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG), entre 2021 y 2023 se observó una leve disminución en la confianza en el gobierno del Estado de México, pasando del 43.8% al 42.8%. Esta disminución refleja un descontento que debe ser abordado, sobre todo a nivel local, donde la interacción directa con los ciudadanos hace aún más urgente recuperar esa relación de confianza.

Este desafío se debe, en gran parte, a prácticas inadecuadas como la corrupción, que socavan la integridad de los servidores públicos. Por ello, es crucial fomentar una administración pública más ética y transparente. Esto pasa por ofrecer capacitación continua a los servidores públicos, centrándose en valores como la responsabilidad, la rendición de cuentas y la prevención de faltas. El gobierno encabezado por la Gobernadora Delfina Gómez ha priorizado estos valores en su plan de gobierno, con el objetivo de transformar las instituciones hacia una gestión pública honesta y cercana a la población.

En el ámbito municipal, es esencial actualizar y crear documentos normativos como el Código de Ética y los Códigos de Conducta, los cuales establecen un marco claro sobre las expectativas en cuanto al comportamiento de los servidores públicos. También resulta fundamental fortalecer los comités de ética para que las instituciones puedan recibir y gestionar denuncias dentro de su propia estructura, mejorando así la calidad del servicio que se ofrece.

En lo que respecta a la profesionalización, no basta con cumplir con los objetivos institucionales; también es necesario alinearse con las metas nacionales e internacionales, como los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Esto requiere la implementación de un modelo educativo flexible que potencie las competencias en ética y responsabilidad, áreas en las que aún persisten niveles de desempeño intermedios en una parte considerable del personal. La capacitación constante es vital para preparar a los servidores públicos ante los desafíos futuros.

Asimismo, para asegurar una administración pública más eficiente, es clave la implementación de un presupuesto armonizado. Este enfoque garantiza que los recursos públicos se distribuyan según las necesidades y condiciones del municipio, mejorando la calidad del gasto y facilitando una rendición de cuentas más eficaz.

Finalmente, para mejorar la eficiencia, la ética y la confianza en el servicio público, no solo es esencial la profesionalización de los servidores públicos, sino también la creación de mecanismos transparentes de rendición de cuentas y participación ciudadana. Solo a través de un compromiso firme con la ética pública y la mejora continua en todos estos aspectos se podrá lograr una gestión pública más eficiente y verdaderamente comprometida con el bienestar de la sociedad.

b. Combate a la corrupción

La corrupción es uno de los desafíos que enfrenta el Estado de México y sus municipios. Según datos del INEGI (2023), el 80.8% de la población de 18 años y más en el Estado considera que la inseguridad y delincuencia son los problemas más graves, mientras que la corrupción preocupa a un 56.8%. La alta incidencia de

actos de corrupción, especialmente en servicios públicos y trámites administrativos, representa un obstáculo para el desarrollo y la legitimidad de las instituciones gubernamentales (Barrios, 2012).

El Estado de México es una de las entidades más afectadas por la corrupción en el país. De acuerdo con cifras del INEGI (2023), el 44.2% de los habitantes de la entidad considera que los actos de corrupción son frecuentes, lo que refleja una cultura de impunidad que deteriora la confianza en las autoridades locales y estatales. Además, el 60.8% de los mexiquenses ha tenido contacto con algún acto de corrupción, lo que pone de manifiesto la extensión del problema en diversos sectores de la administración pública.

Uno de los sectores más impactados es el de la seguridad pública. El 69% de los ciudadanos que tuvieron contacto con personal de seguridad pública en el Estado de México reportaron haber experimentado algún acto de corrupción. Este porcentaje es alarmante, pues coloca al Estado en el tercer lugar nacional, solo por debajo de Zacatecas y por encima de la media nacional, que es del 59%. Esta situación tiene repercusiones directas sobre la confianza ciudadana, particularmente en un contexto donde la seguridad es percibida como uno de los problemas más graves de conformidad con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU, 2024).

Sultepec, no es ajeno a esta problemática. A pesar de que los datos específicos a nivel municipal son más limitados, se puede inferir que, dado el contexto general del Estado, la corrupción también afecta a los procesos administrativos y de servicios públicos en el municipio. Sultepec, como muchos otros municipios, enfrenta retos significativos relacionados con la transparencia en la gestión pública, el manejo de recursos y la respuesta a las necesidades básicas de la población.

Por ejemplo, en la Zona VII Sureste del Estado de México, que incluye las Regiones 17 y 18, se reporta una alta percepción de corrupción como uno de los indicadores preocupantes. En particular, en la Región 18, que abarca municipios como Sultepec, se observa una tendencia que no debe ser pasada por alto en el proceso de planeación estratégica municipal.

El municipio de Sultepec, al ser una localidad con características rurales y una economía menos diversificada, es particularmente vulnerable a prácticas de corrupción que afectan la distribución de recursos destinados a mejorar la infraestructura, la educación y los servicios básicos.

A nivel municipal, la situación de Sultepec podría ser comparada con la tendencia observada en el Estado de México. La corrupción en el ámbito local suele manifestarse a través de pequeños trámites administrativos, solicitudes de servicios públicos, y, en algunos casos, en la policía municipal. La desconfianza en las autoridades y la falta de acceso a mecanismos efectivos de denuncia y control son factores que perpetúan este círculo vicioso de impunidad.

En términos de incidencia, aunque no existen cifras específicas para Sultepec, el panorama general en el Estado de México sugiere que la corrupción puede ser un factor que contribuye a la inseguridad, el atraso en el desarrollo y la falta de acceso equitativo a servicios públicos. En este sentido, el municipio de Sultepec, al igual que muchas otras localidades de la entidad, enfrenta desafíos similares a los del resto del Estado, con una afectación directa en la calidad de vida de sus habitantes.

Sistema Municipal Anticorrupción (SMA)

La Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, adoptada en 2005, marca un hito en el compromiso global por erradicar esta problemática. A nivel nacional, el Sistema Nacional Anticorrupción y la Política Nacional Anticorrupción se han convertido en pilares fundamentales en la creación de un marco institucional para combatir este mal. Y a nivel estatal, el Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de México y su correspondiente Política Estatal Anticorrupción abordan la lucha contra la corrupción de manera más local, pero con un claro enfoque hacia la cooperación entre los gobiernos municipales y estatales.

En este contexto, las instituciones como la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y el Comité de Participación Ciudadana juegan un papel crucial, pero su efectividad depende, en gran medida, de la colaboración tanto de los gobiernos municipales, desde su

disposición y voluntad política como de la ciudadanía con su participación y en su caso, denuncia de actos de corrupción.

El Sistema Anticorrupción del Estado de México tiene como objetivo la coordinación entre las autoridades estatales y municipales para prevenir, detectar y sancionar faltas administrativas y hechos de corrupción. Esto no solo incluye la fiscalización y control de los recursos públicos, sino también la transparencia y la rendición de cuentas. Dentro de este Sistema, se encuentran componentes clave como el Comité Coordinador, el Comité de Participación Ciudadana, el Comité Rector del Sistema Estatal de Fiscalización, y los Sistemas Municipales Anticorrupción. Estas instancias no solo trabajan para sancionar, sino que también fomentan la participación ciudadana, algo fundamental en la lucha contra la corrupción.

En este contexto, la implementación de los Sistemas Municipales Anticorrupción (SMA) representa un paso crucial en la lucha contra este problema, por ello, el compromiso de la administración 2025-2027 es redoblar los esfuerzos para coadyuvar a la erradicación de la corrupción en la entidad y fortalecer los mecanismos de transparencia, rendición de cuentas y control.

Los Sistemas Municipales Anticorrupción son instancias de coordinación y colaboración con el Sistema Estatal Anticorrupción, cuyo propósito es establecer principios, bases generales y políticas públicas para la prevención, detección y sanción de faltas administrativas y actos de corrupción. Este modelo de trabajo conjunto busca garantizar que tanto los gobiernos municipales como los estatales trabajen de manera sincronizada para enfrentar la corrupción de forma integral, implementando acciones y procedimientos claros.

En este marco, el SMA de Sultepec tendrá la responsabilidad de coadyuvar con las autoridades competentes para la fiscalización y control de los recursos públicos. Su implementación -como sucedió durante el periodo 2022-2024 es vital para fortalecer la gobernanza local y garantizar que los recursos destinados a obras y servicios lleguen de manera justa y eficiente a la población. Sin embargo, la adopción de los Sistemas Municipales Anticorrupción no solo implica la creación de una estructura

institucional encargada del control, sino también la implementación de políticas y procedimientos específicos para prevenir el mal uso de los recursos públicos.

El establecimiento y fortalecimiento de los Sistemas Municipales Anticorrupción en municipios como Sultepec son esenciales para avanzar en la lucha contra la corrupción y mejorar la calidad de vida de sus habitantes. Al trabajar de la mano con el Sistema Estatal Anticorrupción, Sultepec podrá no solo prevenir y sancionar actos de corrupción, sino también crear una cultura de transparencia, ética y responsabilidad en la gestión pública. Este esfuerzo conjunto demuestra el compromiso de la administración 2025-2027 por construir gobiernos más sólidos, justos y democráticos, que respondan de manera efectiva a las necesidades y expectativas de la ciudadanía.

c. Transparencia y rendición de cuentas

Marco normativo: Transparencia y Acceso a la Información Pública en Sultepec

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios establecen los plazos y procedimientos para que los entes públicos, incluidos los municipios, proporcionen a los ciudadanos información clara, accesible y oportuna sobre el estado y la evolución de las políticas públicas. Este cumplimiento de la ley es una forma de garantizar que las acciones del gobierno estén alineadas con los principios de responsabilidad y compromiso democrático.

La transparencia y la rendición de cuentas son procesos que implican una responsabilidad compartida entre el gobierno y la ciudadanía. Por un lado, los servidores públicos deben garantizar el acceso a la información relevante sobre su gestión, el uso de recursos y los resultados alcanzados. Por otro lado, los ciudadanos deben desempeñar un papel activo en la vigilancia, la evaluación y la participación en las decisiones que les afectan.

Este proceso de corresponsabilidad no solo fortalece la legitimidad del gobierno municipal, sino que también empodera a los ciudadanos para que se involucren

directamente en la fiscalización de la administración pública. De esta forma, se crea un ciclo positivo en el que la ciudadanía tiene acceso a la información, puede opinar y sugerir mejoras, y las autoridades deben responder por sus decisiones y actuaciones.

En el contexto del Gobierno Municipal 2025-2027, se adoptará una postura firme para asegurar que todos los procesos de transparencia y rendición de cuentas se lleven a cabo de acuerdo con los marcos normativos establecidos. De acuerdo con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, el Ayuntamiento reconoce el Derecho de Acceso a la Información Pública como el derecho de cualquier persona a obtener, solicitar, divulgar, investigar y recopilar información pública generada, administrada o en posesión de los sujetos obligados, quienes corresponden a los representantes de la estructura organizacional del municipio.

En este sentido, los sujetos obligados son los responsables de las áreas que conforman la estructura orgánica municipal, y tienen la responsabilidad de garantizar la transparencia, facilitar el acceso a la información que gestionan y proteger los datos personales que posean. Además, deben cumplir con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, como se muestra a continuación:

Tabla 6. Ordenamientos legales en materia de Transparencia y Acceso a la Información | ámbito municipal

ORDENAMIENTO LEGAL	OBLIGACIÓN	TEMPORALIDAD	ESTRATEGIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE
Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Artículo 70. Fracción I El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse leyes, códigos, reglamentos, decretos de creación, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas, entre otros; Fracción II Su estructura orgánica completa, en un formato que permita vincular cada parte de la estructura, las atribuciones y responsabilidades que le corresponden a cada servidor público, prestador de servicios profesionales o miembro de los sujetos obligados, de conformidad con las disposiciones aplicables; Fracción III. Las Facultades de cada área Fracción IV Las metas y objetivos de las Áreas de conformidad con sus programas operativos; Fracción V Los indicadores relacionados con temas de interés público o trascendencia social que, conforme a sus funciones, deban establecer; Fracción VI Los indicadores que permitan rendir cuenta de sus objetivos y resultados;	Trimestral	Plataforma IPOMEX	Cada sujeto habilitado del Ayuntamiento
Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios	163 atender las solicitudes de información 92 actualizar la información pública en el portal de transparencia del gobierno municipal 24 fracción III 36 fracción VII Capacitar y asesorar a las y los servidores públicos en materia de transparencia	Permanente	Atender las solicitudes de información bajo los criterios de publicidad, veracidad, oportunidad, precisión y suficiencia en beneficio de los solicitantes. Mantener actualizada la información pública de oficio Fomentar y promover la cultura de la transparencia	Unidad de transparencia y Acceso a la Información

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027; con base en COPLADEM (2024), Programa Regional Zona VII Sureste.

Al respecto, de acuerdo con datos del área de transparencia del municipio, en el año 2024 se registraron 81 solicitudes de información las cuales se atendieron en su totalidad. No obstante, es esencial continuar promoviendo la capacitación y actualización de las personas encargadas de esta área, con el fin de mejorar la eficiencia en el servicio y fortalecer así las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

Por lo tanto, es esencial que la administración actual promueva la capacitación y actualización de las personas encargadas de esta área, con el fin de mejorar la eficiencia en el servicio y fortalecer así las relaciones entre el gobierno y la sociedad.

d. Estado de Derecho y cultura de la legalidad

La creación de un Estado de Derecho sólido y funcional ha sido un desafío persistente para el Estado de México, marcado por obstáculos tanto internos como externos que han dificultado el avance hacia una gobernanza transparente y justa.

En cuanto a la medición del Estado de Derecho, el Estado de México ocupa posiciones bajas en el Índice Global de Estado de Derecho del *World Justice Project* (WJP), con una puntuación de 0.36. Este resultado refleja un estancamiento en áreas cruciales como la lucha contra la corrupción, la seguridad y la justicia penal, evidenciando las debilidades que aún existen dentro del sistema. Este panorama subraya la necesidad urgente de emprender reformas estructurales que fortalezcan las instituciones encargadas de proteger los derechos fundamentales de la población.

Sultepec, por su parte, ha dado pasos importantes para fomentar una cultura de legalidad y fortalecer el Estado de Derecho dentro de la comunidad. Durante la administración 2022-2024, se implementaron políticas y acciones orientadas a garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto a los derechos humanos.

Con el inicio del periodo 2025-2027, una de las medidas destacadas es la emisión del Bando Municipal 2025, que pone especial énfasis en la protección de los derechos humanos de los grupos vulnerables y promueve medidas para prevenir la violencia en sus diversas formas. Este instrumento busca asegurar una convivencia armónica entre los habitantes, fortaleciendo la cultura del derecho y la legalidad.

Asimismo, en el ámbito de la participación ciudadana, se han impulsado diversas acciones para involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la supervisión de la gestión pública. Se han realizado sesiones de cabildo abiertas, en las que los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus opiniones y propuestas, lo que contribuye al fortalecimiento de la democracia local y a la confianza en las instituciones. Estas acciones reflejan el compromiso de Sultepec

con la construcción de una sociedad más justa y legal, donde el respeto a los derechos humanos y la legalidad sean pilares fundamentales del desarrollo comunitario.

e. Coordinación municipal e interestatal

La coordinación entre instituciones es esencial para asegurar que las políticas públicas sean efectivas y contribuyan al desarrollo sostenible en Sultepec. Este proceso busca que las diversas dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y municipal trabajen de manera alineada, evitando la duplicación de esfuerzos, maximizando el uso de los recursos disponibles y promoviendo la transparencia en la ejecución de proyectos y programas.

En este contexto, el Eje del Cambio 1 del Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2025-2027 destaca la importancia de una coordinación eficaz para lograr los objetivos propuestos. El gobierno municipal tiene claro que el desarrollo integral y sostenible de Sultepec solo será posible a través de proyectos estratégicos que aborden múltiples dimensiones y que requieran la colaboración de todas las áreas de la administración municipal. Estas iniciativas deben generar impactos positivos en aspectos clave como la educación, la salud, el ordenamiento del territorio, la seguridad, la lucha contra la pobreza y la igualdad de género.

Por este motivo, el Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027 se compromete a crear un entorno de trabajo colaborativo, ordenado, transparente y eficiente dentro de la estructura municipal. La administración municipal se enfocará en fortalecer las alianzas con otros gobiernos, la sociedad civil, empresas y organizaciones internacionales. Todo esto con el objetivo de avanzar en la resolución de los problemas que enfrentan las comunidades, garantizando siempre el cumplimiento de la ley y una adecuada gestión de los recursos públicos.

Alianzas para el Desarrollo

La correcta implementación del Plan de Desarrollo 2025-2027 requiere la conformación de alianzas estratégicas que faciliten la ejecución efectiva de los programas, proyectos y estrategias planteadas para abordar diversos temas y subtemas prioritarios. En este contexto, aunque ya se cuenta con una coordinación interinstitucional con entidades como la Secretaría de Bienestar, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE), es crucial ampliar estos esfuerzos mediante la colaboración con otras instituciones gubernamentales, organizaciones nacionales e internacionales. Esto garantizará que el Ayuntamiento opere de manera eficiente, congruente y oportuna, consolidando así un Desarrollo Municipal Sostenible.

En este marco, Sultepec ha establecido una serie de convenios y alianzas que se constituyen como herramientas esenciales para el éxito de la administración municipal 2025-2027. Estas alianzas no solo fortalecerán la capacidad operativa del gobierno local, sino que también permitirán la creación de sinergias que favorezcan el bienestar de la comunidad y promuevan un desarrollo integral y duradero.

Instrumentación Estratégica | EJE 1. CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO

Objetivo

1.1 Impulsar un gobierno del pueblo y para el pueblo, confiable y cercano a la gente.

Estrategia

1.1.1 Implementar una administración pública municipal accesible y cercana a la gente.

Líneas de acción

1.1.1.1 Llevar a cabo audiencias ciudadanas regulares en las delegaciones, barrios y colonias que integran el municipio.

1.1.1.2 Crear espacios y canales permanentes de diálogo y comunicación accesible con los ciudadanos, para escuchar y atender sus demandas y necesidades.

1.1.1.3 Organizar talleres, foros y grupos de trabajo en los que los ciudadanos puedan colaborar en la toma de decisiones y la planificación de proyectos municipales.

Estrategia

1.1.2 Fortalecer el trabajo coordinado con los distintos órdenes de gobierno, la sociedad civil organizada, la academia, autoridades auxiliares del municipio para atender de manera eficiente y oportuna las necesidades de la población.

Líneas de acción

1.1.2.1 Crear mecanismos de colaboración y participación democrática entre las autoridades gubernamentales, las organizaciones de la sociedad civil, las organizaciones religiosas y la población en general.

1.1.2.2 Establecer oficinas de atención ciudadana con personal capacitado para brindar servicios administrativos y resolver problemas de manera eficiente.

- 1.1.2.3** Ofrecer formación continua a los empleados municipales para mejorar su eficiencia y capacidad de respuesta, asegurando un servicio de calidad.

Objetivo

- 1.2** Combatir la corrupción en el municipio de Sultepec en todas sus formas y modalidades.

Estrategia

- 1.2.1** Transparentar la ejecución y fiscalización del gasto público municipal.

Líneas de acción

- 1.2.1.1** Publicar de manera periódica sobre las actividades, gastos y avances de la administración municipal, y hacerlos accesibles para consulta de los ciudadanos.
- 1.2.1.2** Asegurar que los servidores públicos de alto nivel, con toma de decisiones y manejo de recursos públicos, presenten sus declaraciones de impuestos patrimonial y de intereses en tiempo y forma.
- 1.2.1.3** Realizar auditorías internas y externas periódicas que revisen las finanzas y procesos administrativos, asegurando que se detecten y corrijan irregularidades oportunamente.
- 1.2.1.4** Realizar auditorías que inspeccionen las obligaciones de los servidores públicos municipales.
- 1.2.1.5** Brindar atención oportuna a las solicitudes recibidas en la Unidad de Transparencia a través del Sistema SAIMEX.

Estrategia

- 1.2.2** Implementar acciones para prevenir, detectar y sancionar actos de corrupción al interior de la administración pública.

Líneas de acción

- 1.2.2.1** Crear canales seguros y anónimos para que los ciudadanos y empleados públicos denuncien actos de corrupción sin temor a represalias.

- 1.2.2.2** Ofrecer programas de formación continua para empleados municipales sobre ética y prevención de la corrupción, y llevar a cabo campañas de concienciación dirigidas a la ciudadanía.
- 1.2.2.3** Fomentar la participación de organizaciones civiles y ciudadanos en la supervisión de proyectos y decisiones municipales.
- 1.2.2.4** Aplicar sanciones a aquellos funcionarios que se encuentren culpables de actos de corrupción, incluyendo la inhabilitación para ocupar cargos públicos en el futuro.
- 1.2.2.5** Fortalecer el Sistema Municipal Anticorrupción de Sultepec, para avanzar en la lucha contra la corrupción y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- 1.2.2.6** Implementar campañas sobre la tolerancia cero a la corrupción.

Estrategia

- 1.2.3** Mejorar la administración financiera del municipio, fortaleciendo la Tesorería Municipal, para garantizar la gestión eficiente de los recursos públicos.

Líneas de acción

- 1.2.3.1** Modernizar y digitalizar los sistemas de cobro de impuestos y servicios municipales.
- 1.2.3.2** Capacitar al personal de la tesorería en técnicas modernas de gestión y contabilidad.
- 1.2.3.3** Identificar y regularizar a los contribuyentes que están fuera del sistema fiscal.
- 1.2.3.4** Ofrecer incentivos a los contribuyentes cumplidos, como descuentos.
- 1.2.3.5** Implementar campañas de concientización sobre la importancia del pago de impuestos.

Objetivo

- 1.3.** Mejorar el Estado de Derecho y la cultura de la legalidad en el municipio.

Estrategia

1.3.1 Fortalecer las instituciones locales, para garantizar el acceso a la justicia y una cultura de respeto a las normas y valores democráticos.

Líneas de acción

- 1.3.1.1** Impartir capacitaciones a los servidores públicos en temas de Derechos Humanos.
- 1.3.1.2** Realizar campañas de difusión sobre los servicios de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos.
- 1.3.1.3** Brindar acompañamiento por parte de la Defensoría Municipal de Derechos Humanos en operativos de seguridad.
- 1.3.1.4** Regularizar el estado civil de las personas.

Estrategia

1.3.2 Ampliar las acciones de protección a grupos vulnerables.

Líneas de acción

- 1.3.2.1** Ofrecer asesorías específicas para apoyar a mujeres, niñas, niños y adolescentes, personas con discapacidad y comunidades indígenas en procesos legales.
- 1.3.2.2** Capacitar de manera permanente a los asesores jurídicos, en perspectiva de derechos humanos y género.
- 1.3.2.3** Llevar a cabo campañas informativas para que la población vulnerable conozca sus derechos y los recursos legales disponibles.

Objetivo

1.4. Ampliar la coordinación municipal e interestatal, para abordar desafíos comunes y mejorar la eficiencia en la gestión pública.

Estrategia

1.4.1 Implementar proyectos que aborden múltiples dimensiones y que requieran la colaboración de todas las áreas de la administración municipal.

Líneas de acción

- 1.4.1.1** Formar equipos de trabajo con representantes de cada área administrativa para facilitar la comunicación y la toma de decisiones conjunta.
- 1.4.1.2** Realizar capacitaciones conjuntas para desarrollar habilidades de colaboración, liderazgo y resolución de conflictos en los equipos municipales.
- 1.4.1.3** Formular y fortalecer los instrumentos municipales que contemplen las metas, los recursos necesarios y las responsabilidades específicas de cada área.
- 1.4.1.4** Elaborar el Plan de Mejora Regulatoria.
- 1.4.1.5** Realizar sesiones de cabildo público abierto de participación juvenil.

Estrategia

- 1.4.2** Fortalecer los esfuerzos de colaboración con otras instituciones gubernamentales, estatales y nacionales, para garantizar que el Ayuntamiento opere de manera eficiente, congruente y oportuna.

Líneas de acción

- 1.4.2.1** Fomentar convenios entre municipios para compartir recursos y experiencias en áreas como infraestructura, seguridad y desarrollo económico.
- 1.4.2.2** Establecer mesas de trabajo regulares entre diferentes niveles de gobierno para alinear objetivos y políticas públicas.
- 1.4.2.3** Implementar programas de formación para funcionarios municipales en temas de gestión y colaboración intergubernamental.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

Pilar/Eje Transversal	Definición Pilar/Eje	Programa	Nombre del Programa
EJE 1	CERO CORRUPCIÓN Y GOBIERNO DEL PUEBLO Y PARA EL PUEBLO "ESTADO DE DERECHO Y AUSTERIDAD"	01020401 01030101 01030401 01030402 01030501 01030902 01030903 01050202 01050203 01050205 01050206 01080101 01080102 01080301 01080401	DERECHOS HUMANOS CONDUCCIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO FUNCION PUBLICA Y COMBATE A LA CORRUPCION SISTEMA ANTICORRUPCION DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS ASISTENCIA JURIDICA AL EJECUTIVO REGLAMENTACION MUNICIPAL JUSTICIA CIVICA MUNICIPAL FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS GASTO SOCIAL E INVERSION PUBLICA PLANEACION Y PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS CONSOLIDACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA DE RESULTADOS PROTECCION JURIDICA DE LAS PERSONAS MODERNIZACIÓN DEL CATASTRO MEXIQUENSE COMUNICACIÓN PUBLICA Y FORTALECIMIENTO INFORMATIVO TRANSPARENCIA



EJE 2.

BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA

**“PRESERVACIÓN Y
PROMOCIÓN ECOLÓGICA”**

Eje 2. Bienestar ambiental y acceso universal al agua

“Preservación y promoción ecológica”

El Estado de México tiene una gran diversidad geográfica y alta densidad poblacional, lo que complica la gestión del agua potable y el tratamiento de aguas residuales. Esta situación afecta la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y el desarrollo socioeconómico, especialmente en la Zona VII Sureste. La demanda creciente de agua y la presión del cambio climático hacen esencial una buena gestión de estos recursos para asegurar la seguridad hídrica y el bienestar de la población.

En el contexto nacional, donde la escasez de agua es una preocupación generalizada, el acceso a agua potable segura se considera un derecho humano fundamental. Sin embargo, en el Estado de México, y particularmente en la Zona VII Sureste, que comprende las regiones 17: Tenancingo y 18: Sultepec, este derecho se ve amenazado por una serie de factores. La contaminación de los cuerpos de agua, la sobreexplotación de los recursos hídricos y la falta de infraestructura adecuada para el tratamiento de aguas residuales son problemas críticos que requieren atención inmediata.

El problema se ve empeorado por la falta de infraestructura para el tratamiento adecuado de aguas residuales. Esta deficiencia provoca la descarga directa de contaminantes a ríos y arroyos, lo que afecta gravemente la salud pública y el medio ambiente. La situación requiere una intervención urgente y coordinada entre los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil para garantizar el acceso equitativo a este recurso vital y mejorar las condiciones de vida de la población en estas regiones.

a. Agua para todos, “hacia un nuevo modelo de gestión del agua”

El municipio de Sultepec se encuentra en la región hidrológica del Balsas, la cual es la más relevante dentro de la vertiente del Pacífico mexicano. Esta región es fundamental para el abastecimiento de agua en la zona, y Sultepec forma parte de la cuenca del Río Balsas - Zirándaro (67.37%), el Río Cutzamala (32.57%) y el Río Grande de Amacuzac (0.06%). De manera más específica, el municipio pertenece a la subcuenca del Río Poliutla (67.37%), que conecta con el estado de Guerrero, al Río Ixtapan (32.57%) y al Río Alto Amacuzac (0.06%).

El municipio cuenta con una variedad de corrientes de agua perennes que incluyen ríos y arroyos tales como el Río Naranjo, Río Sultepec, Río El Cristo, Río San Felipe, Río Aquiapan, Río Los Chirimoyos, Río Salado, Río Escobedo, Río Las Joyas, Río Chuchería, Río Coquillo, Río Ixtayotla, Río Acatitla, Río La Gotera, Río La Ciénaga y Río Los Verdes. Estas corrientes ofrecen un importante recurso hídrico que favorece la captación de agua, resultando crucial para satisfacer las necesidades de la población, así como para las actividades agrícolas y ganaderas que se desarrollan en la región.

Gracias a la abundancia de estos cuerpos de agua, el municipio tiene un notable potencial para aprovechar sus recursos hídricos de manera adecuada. Como se detallará más adelante es esencial que se implementen estrategias para garantizar la distribución equitativa de agua y su tratamiento adecuado, con el fin de asegurar el abastecimiento a las actividades productivas y cotidianas de la población, contribuyendo así al desarrollo sostenible del municipio.

Por otro lado, es importante referir que uno de los grandes desafíos a nivel global que afecta directamente a los gobiernos locales está relacionado con las metas del Objetivo 6 de Desarrollo Sostenible, que tiene como propósito garantizar, para el año 2030, la disponibilidad de agua y su gestión sostenible, así como el saneamiento para todos. Este objetivo subraya la importancia de gestionar el agua

de manera eficiente y equitativa, teniendo en cuenta las condiciones necesarias para su distribución y consumo adecuado.

El agua es un elemento esencial no solo para la supervivencia humana, sino también para el buen funcionamiento de los ecosistemas. Es indispensable para el desarrollo de las actividades humanas en diversas áreas, tales como la agricultura, el comercio, la prestación de servicios públicos y el turismo. Sin embargo, existen numerosos problemas que afectan la disponibilidad y calidad de este recurso vital. Entre estos problemas destacan los altos niveles de deforestación y la degradación de los ecosistemas, que reducen la capacidad natural de recarga de los acuíferos; la explotación desmedida de los acuíferos, que genera escasez de agua en algunas regiones; la contaminación de los cuerpos de agua, que pone en peligro la salud pública; y las limitaciones en la infraestructura de distribución, que dificultan el acceso adecuado al agua para muchas comunidades.

Por ello, la gestión sostenible del agua debe ser una prioridad en las agendas de los gobiernos locales, trabajando en conjunto con la ciudadanía y con diversas instancias gubernamentales, con el objetivo de preservar este recurso fundamental para las generaciones presentes y futuras.

Sistemas de Captación Pluvial

La captación de agua de lluvia es una práctica beneficiosa que ayuda a mitigar los problemas de escasez hídrica en diversas localidades, permitiendo su uso en actividades domésticas como el riego de plantas. Aunque esta técnica se ha utilizado durante mucho tiempo, en la actualidad se han incorporado tecnologías que mejoran su eficiencia y seguridad.

Durante la temporada de lluvias, Sultepec experimenta precipitaciones que contribuyen positivamente al abastecimiento de agua en gran parte del municipio. Con el objetivo de aprovechar este recurso, se han implementado sistemas de captación de agua pluvial y se han rehabilitado redes y canales de agua. Un ejemplo de ello es el programa "Bardas de Agua", que busca recolectar agua de lluvia para actividades como el riego agrícola, apoyando así al sector agrícola local.

Además, el municipio ha invertido en la construcción de sistemas de agua potable en diversas localidades, mejorando la infraestructura hídrica y garantizando el acceso al agua potable para sus habitantes.

La implementación de estos sistemas de captación de agua pluvial tiene múltiples beneficios, como garantizar la disponibilidad de agua durante la temporada de lluvias, reducir el consumo de agua de la red pública y contribuir al cuidado y conservación de los recursos naturales. Estas iniciativas reflejan el compromiso de Sultepec con la gestión sostenible del agua y el bienestar de su comunidad.

Tratamiento de Aguas Residuales

El tratamiento de aguas residuales es esencial antes de su vertido en la naturaleza por dos razones fundamentales: en primer lugar, para proteger la salud pública y el medio ambiente; y en segundo lugar, para permitir la reutilización de esa agua tratada para otros fines. En otras palabras, tratar las aguas residuales no solo beneficia la salud pública y el medio ambiente, sino que también contribuye a una gestión responsable y eficiente de este recurso. Por ello, es crucial invertir en la infraestructura y los procesos necesarios para su tratamiento, alineándose con las metas 6.3 y 6.a de la Agenda 2030.

Aunque el municipio de Sultepec cuenta con diversos recursos hídricos, persisten serios problemas de contaminación y falta de cuidado de los cuerpos de agua. Un claro ejemplo de ello es el río de los Remedios, donde tradicionalmente se han vertido aguas negras, lo que representa un problema significativo tanto para el municipio como para la región. Este problema se ve agravado por la ausencia de una estrategia comunitaria para la atención de la contaminación y la falta de una planta tratadora de aguas residuales que permita abordar adecuadamente la situación.

Ante este panorama, la Administración 2025-2027 tiene la responsabilidad de gestionar los recursos materiales y económicos necesarios para la implementación de proyectos que contribuyan al mejoramiento de estas condiciones, promoviendo soluciones eficaces para la protección del medio ambiente y la salud de la población.

Uso de los Cuerpos de Agua y distribución

Sultepec, como parte de la Región 18 de la Zona VII Sureste del Estado de México, enfrenta desafíos significativos en la gestión del agua, especialmente debido a las condiciones de sequía moderada que afectan a gran parte de la región. Según los datos del IGECEM (2023), Sultepec es uno de los tres municipios de la Región 18 que experimenta sequía moderada, lo que implica una presión adicional sobre los recursos hídricos disponibles y la necesidad urgente de optimizar su uso y distribución.

Sultepec cuenta con un total de 24 manantiales y 20 tanques de almacenamiento. No existen proyectos de gran calado pero si esfuerzos para dar mantenimiento a manantiales. Las principales fuentes incluyen: cajas captadoras, tuberías y cajas rompedoras de presión.

En cuanto a los sistemas de tratamiento, Sultepec no cuenta con plantas o filtros potabilizadores, lo que indica que el agua extraída pasa principalmente por sistemas de desinfección básica (casetas de cloración), pero no se somete a un proceso completo de potabilización antes de su distribución. Esta situación podría comprometer la calidad del agua suministrada a las viviendas y, en consecuencia, la salud de los habitantes del municipio. Además, la ausencia de una planta potabilizadora en un municipio con sequía moderada resalta la necesidad de invertir en infraestructura hídrica que garantice la calidad y la seguridad del agua.

El suministro de agua en Sultepec depende en gran medida de los manantiales y sistemas de bombeo, lo que implica que en épocas de baja precipitación o durante la sequía, las fuentes de agua podrían verse limitadas. Por lo tanto, es imperativo que el municipio continúe invirtiendo en la rehabilitación de su infraestructura hídrica, ampliando las redes de distribución y mejorando los sistemas de captación y tratamiento de agua. Asimismo, la implementación de estrategias de gestión del agua, como el aprovechamiento de aguas pluviales, podría contribuir a mitigar los efectos de la sequía y garantizar una mayor disponibilidad de este recurso tan vital para las actividades cotidianas y la agricultura.

Tabla 7. Obras de Toma y Destino del Agua en Sultepec (2022)

Municipio	Total de obras de toma	Destinos del agua	Red de distribución	Sistema de tratamiento
Sultepec	6	2 a la red pública, 4 a tanques de distribución y bombeo	Red de distribución primaria y secundaria en diversas comunidades	Casetas de cloración, sin planta potabilizadora ni filtros
Total región 18	31	22 a la red pública, 6 a otros	Variada según municipio	Predominancia de sistemas de cloración y bombeo

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

Sultepec enfrenta una situación de vulnerabilidad hídrica, agravada por la sequía moderada que afecta a la región. La infraestructura hídrica, aunque existente, presenta limitaciones tanto en cantidad como en calidad del suministro, lo que requiere atención urgente. Mejorar la infraestructura de distribución, potabilización y captación de agua es crucial para asegurar el acceso continuo y seguro a este recurso, especialmente en un contexto donde el cambio climático y la variabilidad en las precipitaciones podrían intensificar la escasez de agua en el futuro.

Impacto de la Agricultura en la Calidad del Suelo y el Agua

Acción por el clima es una iniciativa enfocada a invertir en alternativas que reduzcan la emisión de carbono y la adaptación ante el cambio climático, mismo que es producto actividad humana y que amenaza el futuro de las sociedades (ODS, 2019). En atención a este estado de emergencia, el gobierno del Estado de México ha orientado esfuerzos importantes al manejo sustentable de los recursos naturales y a la preservación del medio ambiente, mismos que se plasman tanto en el Plan Estatal de Desarrollo como en los Programas Regionales, lo anterior en apego a la Agenda 2030, particularmente al ODS 13.

Los esfuerzos para cuidar el medio ambiente son primordiales para el gobierno de Sultepec, su enfoque de combate por prevenir la destrucción del ambiente y alteración del clima se basan en la mitigación de problemas como: desabasto de agua, deforestación, contaminación del suelo, campañas de educación ambiental y manejo de residuos sólidos, por lo anterior es de vital importancia generar un

análisis sobre las fortalezas con las que cuenta el territorio para disminuir el daño ambiental.

Hasta ahora el municipio de Sultepec no cuenta con estaciones de monitoreo para identificar emergencias ambientales, sin embargo, se tienen ubicadas las principales fuentes contaminantes de los recursos del suelo, agua y aire.

En territorio albergan ecosistemas que forman parte de cuencas de gran importancia en el país, generando beneficios ambientales que favorecen el clima y la subsistencia de sus habitantes. En el municipio se cuenta con 3 rastros de descarga a través del drenaje municipal y 1 sitio determinado como descarga (ver tabla X) que genera contaminación en el municipio.

Tabla 8. Contaminación del agua

CONTAMINACIÓN POR DESCARGAS	CONTAMINACIÓN POR AGROQUÍMICOS	RASTRO DE DESCARGA		UNIDADES PISCÍCOLAS DE PRODUCCIÓN	PLANTAS DE TRATAMIENTO MUNICIPALES	PRESAS QUE REQUIERE DESAZOLVE
		Drenaje municipal	Cuerpos recep			
1	0	3	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

En el municipio de Sultepec preocupa la descarga de drenaje en los ríos que integran la diversidad municipal, por ello una de las prioridades de este gobierno es procurar la cobertura de este servicio al tiempo de impulsar estrategias que prevengan o contrarresten la contaminación del suelo.

Tabla 9. Contaminación del suelo

SUPERFICIE AGRÍCOLA (%)	USO DE AGROQUÍMICOS	SUPERFICIE EROSIONADA (HAS)	RESIDUOS SÓLIDOS (TON/DÍA)	LUGAR DE DISPOSICIÓN FINAL	RELLENO SANITARIO REGIONAL
11,745.77	0	56.6	2.1	Relleno sanitario, Zinacantepec	—

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

Drenaje y Alcantarillado

Un sistema de drenaje y alcantarillado es esencial para la correcta gestión de las aguas residuales, ya que se encarga de recibir y evacuar los desechos líquidos de la comunidad, evitando así efectos negativos tanto en la salud pública como en el medio ambiente y los recursos naturales. Este sistema es crucial para prevenir la contaminación de fuentes de agua y garantizar condiciones de higiene adecuadas para la población.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en su Meta 6.2 del ODS 6, establece el objetivo de lograr el acceso universal a servicios de saneamiento e higiene adecuados para todos. Este mandato global resalta la importancia de mejorar los sistemas de drenaje y alcantarillado, especialmente en áreas que aún no cuentan con infraestructuras eficientes. A nivel estatal, las estrategias también subrayan la necesidad de seguir de cerca los avances en la gestión de estos servicios, garantizando que los municipios, como Sultepec, proporcionen un acceso equitativo y sostenible a los servicios de agua potable y saneamiento. En este sentido, corresponde al Ayuntamiento asegurar que el servicio sea de calidad y llegue de manera adecuada a todas las zonas del municipio.

En la actualidad, Sultepec dispone de un sistema de alcantarillado solo en áreas urbanizadas, particularmente en la Cabecera Municipal, donde se registra una red de alcantarillado que beneficia a un total de 4,500 familias. Este sistema cuenta con diversas redes de conducción, siendo las más importantes la de la Cabecera Municipal, con un diámetro de 35 pulgadas y una longitud de 5 kilómetros, y las redes de San Miguel (600 metros) y Centro-Temoaya (1 kilómetro), todas con un diámetro similar de 35 pulgadas. En el año 2015, el municipio tenía registradas 4,692 descargas domiciliarias, lo que refleja la magnitud del sistema que abastece a las zonas urbanas. Estas redes permiten la evacuación segura de las aguas residuales, evitando que los desechos contaminen el entorno y afecten la salud pública.

Sin embargo, la situación en las zonas rurales de Sultepec es bastante diferente. La falta de infraestructura de drenaje en muchas comunidades limita el uso de un

sistema adecuado de saneamiento. Como resultado, los habitantes de estas áreas, al no contar con una red de alcantarillado, recurren a métodos peligrosos, como la eliminación de desechos directamente en ríos y cuerpos de agua cercanos. Este mal manejo de los desechos representa una grave amenaza para el medio ambiente y la salud de los sultepequenses, ya que propicia la contaminación de los recursos hídricos utilizados para el consumo y otras actividades esenciales.

Para abordar estas deficiencias, el Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027 ha implementado varios proyectos destinados a mejorar el sistema de alcantarillado, destacando las obras realizadas en 2018. Entre estas, se encuentran la instalación de nuevas redes de alcantarillado en diversas localidades rurales, como:

- El Capire, Jalpan
- San Hipólita Zacatales
- Xochitla
- Puente Mocho
- El Oro Santa Cruz Texcalapa
- Rincón de Ocotlán

Estas obras son fundamentales para mejorar la calidad de vida de los habitantes de las zonas rurales, proporcionando un acceso más seguro y adecuado a los servicios de drenaje y saneamiento.

Actualmente, el sistema de drenaje en Sultepec sigue operando únicamente en la Cabecera Municipal, lo que representa un desafío considerable para el bienestar de la población. Este sistema genera aproximadamente 180,000 litros de aguas negras diarias, lo que subraya la importancia de contar con una infraestructura eficiente para el tratamiento y evacuación de aguas residuales en el municipio.

b. Restauración, conservación y mejora de los bosques y del medio ambiente

El municipio de Sultepec se distingue por su riqueza natural, que incluye una gran diversidad de flora y fauna, lo cual representa un valioso patrimonio ambiental. Esta riqueza ecológica está reflejada principalmente en su Parque Estatal La Goleta, que cubre 14,424 hectáreas, un área compartida con los municipios de Amatepec y Tlatlaya. Sin embargo, la responsabilidad compartida entre los tres municipios implica un reto en términos de coordinación y gestión de recursos para la protección efectiva del parque, especialmente cuando se enfrentan problemas como la deforestación y la tala clandestina que afectan esta zona protegida.

A pesar de los esfuerzos municipales, como las campañas de reforestación en comunidades como la Ciénega, Troja Vieja, y El Coquillo, la amenaza de la degradación forestal persiste. Las comunidades de Puerto Frío, Las Mesas, El Picacho, entre otras, cuentan con grandes extensiones de masa forestal, pero los efectos del crecimiento poblacional han elevado los niveles de contaminación, especialmente en los cuerpos de agua cercanos. Este aumento de la población y la falta de tratamiento adecuado de aguas residuales han provocado un impacto significativo en los ecosistemas acuáticos locales, lo que ha llevado a considerar la implementación de una planta tratadora de aguas residuales como una medida crucial para mitigar este problema.

La incidencia de incendios forestales, como el registrado en 2020 en la comunidad de El Rincón de Cristo, resalta otro factor de riesgo importante para las áreas boscosas del municipio. Aunque la CONAFOR, PROBOSQUE y Protección Civil Municipal respondieron eficazmente, es necesario fortalecer las acciones preventivas y las capacidades de respuesta para evitar que estos eventos destruyan más superficie forestal y afecten la biodiversidad.

A nivel urbano, Sultepec también enfrenta retos en la gestión del arbolado. Aunque se han realizado esfuerzos para mejorar la estética urbana y evitar la erosión a través de la plantación de plantas ornamentales, los árboles en las áreas rurales y

urbanas requieren de un análisis más profundo para evitar que su plantación interfiera con la infraestructura existente. La falta de un mantenimiento adecuado y de la participación activa de la ciudadanía en el cuidado de estos espacios verdes sigue siendo una barrera para el éxito de estos proyectos. Es esencial que se refuerzen las campañas de sensibilización y participación ciudadana para promover el cuidado y conservación de las áreas verdes municipales.

En cuanto a la capacidad del municipio para aprovechar su potencial ecoturístico, la belleza de sus paisajes y la diversidad de sus ecosistemas ofrecen una excelente oportunidad para el desarrollo de actividades turísticas sostenibles, como el senderismo o el ciclismo de montaña. Sin embargo, este potencial no ha sido completamente aprovechado debido a la falta de infraestructura adecuada y a la necesidad de promover una gestión que combine la conservación con el turismo responsable.

Tabla 10. de áreas naturales protegidas en el municipio de Sultepec

<i>Ubicación</i>	<i>Nombre</i>	<i>Fecha de Decreto</i>	<i>Superficie (has)</i>
Amatepec, Sultepec y Tlatlaya	Parque Estatal La Goleta	02-sep-14	14,424.00

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

En resumen, aunque Sultepec tiene un entorno natural privilegiado, los desafíos son significativos. La coordinación intermunicipal es esencial para la preservación del Parque Estatal La Goleta, mientras que las acciones contra la tala clandestina y los incendios forestales deben ser intensificadas. Además, la gestión de la contaminación, tanto hídrica como atmosférica, necesita avanzar de manera urgente, con un énfasis particular en el tratamiento de aguas residuales. La planificación urbana y rural debe incorporar un enfoque más integral para el cuidado de los recursos naturales, especialmente en lo que respecta a las áreas verdes y la participación de la comunidad en la conservación. La puesta en marcha de estos

esfuerzos contribuirá al bienestar ambiental y social, asegurando que las futuras generaciones puedan seguir disfrutando de la rica biodiversidad del municipio.

c. Protección animal

De acuerdo con el Atlas de Fauna y Flora del Estado de México, México es uno de los cinco países más importantes del planeta en materia de diversidad biológica, entendido como el conjunto de animales, plantas y microorganismos silvestres. Esta característica para el Estado de México representa alrededor de 1% de una diversidad biológica extremadamente rica, ya que más de 750 especies de vertebrados y miles de invertebrados y plantas viven en los ambientes naturales viven en la entidad.

Lo anterior deriva particularmente de la privilegiada posición geográfica donde confluyen dos áreas biogeográficas que hacen de la entidad, el ecosistema perfecto para la mezcla de elementos vivos tanto de origen templado y tropical.

Además, las áreas naturales protegidas del Nevado de Toluca, los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl, las ciénegas del Lerma y las áreas ocupadas por la mariposa monarca, proporcionan valiosos servicios ambientales, que permiten la subsistencia de los ecosistemas de los municipios que conforman la región, como Sultepec.

Al respecto, la flora del municipio se ha visto amenazada, como el pino que crece a menor altitud en la entidad, hacia los mil msnm, característico de la zona de transición entre la selva baja caducifolia y el bosque templado, tradicionalmente de uso resinero y maderable. Situación que afecta a las 526 especies de diversas categorías de riesgo, de las cuales 292 están sujetas a protección especial, 182 amenazadas, 50 en peligro de extinción y 2 probablemente extintas en el medio silvestre de la región, afectando a la fauna de Sultepec

Tabla 11. Especies en peligro dentro de las ANP que integran la zona Sureste del Estado de México

Área Natural Protegida	Probablemente extintas en el medio silvestre	Peligro de Extinción	Amenazadas	Sujetas a Protección Especial	Total
Lagunas de Zempoala	0	4	30	25	59
Nevado de Toluca (área correspondiente)	0	4	30	25	59
Corredor Biológico Chichinautzin	2	41	109	227	379
Desierto del Carmen o de Nixongo	0	1	13	15	29
Total de la Zona VII	2	50	182	292	526

Fuente: Comisión Nacional de áreas Naturales Protegidas, 2023.

Por otro lado, en cuanto a los animales de compañía, la presencia de una mascota representa un impacto positivo en la salud física y mental de las personas, sin embargo, existe una elevada tendencia de abandono en vías públicas, azoteas o jaulas.

De acuerdo con World Animal Protection, en 2020, los maltratos como no tenerlos en buenas condiciones de salud, no brindarles tiempo de calidad, privarlos de alimentos y agua, gritarles, tener un comportamiento violento para causarles sufrimiento, llevarlos a la muerte, entre otros más, representaron los primeros indicadores tanto a nivel estatal y municipal.

Al respecto, de acuerdo con los datos proporcionados por la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (PROPAEM), los municipios que concentran el mayor número de denuncias por maltrato animal en la actualidad son Ecatepec, Toluca, Nezahualcóyotl, Naucalpan, Tlalnepantla y Tecámac, derivando en 5,953 denuncias por maltrato animal, relacionadas principalmente con animales de compañía de tipo canino y felino, iniciando 1,364 procedimientos administrativos en la PROPAEM.

Es importante destacar que los registros administrativos disponibles son limitados, sobre todo en el ámbito municipal, no obstante, la Unidad de Control y Bienestar Animal de Sultepec, ha llevado a cabo pláticas sobre "Maltrato Animal" con el objetivo de concientizar de los derechos de los seres sintientes, en concordancia con la política del Estado de México.

Adicionalmente, campaña sobre el respeto y responsabilidad de los animales de compañía, estableciendo estándares integrales para hacerse cargo de su tenencia, reproducción, vacunación y esterilización, evitando que ambulen libremente en la vía pública y que agredan a las personas; así como proveerles de alimentos, agua y alojamiento y demás cuidados inherentes, debiendo recoger los desechos fecales que desechen en la vía pública y notificar a las autoridades municipales de la presencia de animales muertos, enfermos, agresores, sospechosos de rabia, jaurías o en estado de abandono, que pongan en riesgo la salud e integridad de la población.

d. Energías limpias

La energía eléctrica no solo cumple con la función básica de iluminar los hogares, sino que también es esencial para el desarrollo de actividades productivas y recreativas. Además, el alumbrado público juega un papel crucial al mejorar la sensación de seguridad en la población, especialmente en áreas públicas y en las principales avenidas del municipio. De acuerdo con lo estipulado en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el municipio tiene la responsabilidad de garantizar la provisión de este servicio a sus habitantes, lo cual incluye la correcta iluminación de calles, plazas, comercios, industrias y demás espacios públicos.

En el caso específico de Sultepec, según los datos del IGECEM (2021), el municipio cuenta con un total de 2873 luminarias distribuidas en distintas localidades. Estas luminarias requieren de un mantenimiento adecuado para garantizar su funcionamiento óptimo y, por ende, la calidad del servicio proporcionado a la ciudadanía. La tabla a continuación muestra la distribución de las luminarias en el municipio:

Tabla 12. Descripción de luminarias

<i>Nombre</i>	<i>Cantidad</i>
Vapor de sodio	266
Led	2595
Faroles	12
<i>Total</i>	2873

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

La infraestructura de iluminación de Sultepec está compuesta mayoritariamente por luminarias Led, que son más eficientes y económicas en comparación con otras tecnologías como las de vapor de sodio. Sin embargo, la actualización y el mantenimiento continuo de este sistema siguen siendo una necesidad para mantener su eficacia.

En cuanto al consumo de energía eléctrica, se observa un aumento constante en los últimos años. Esto refleja tanto el crecimiento poblacional como el incremento en la demanda de servicios eléctricos debido al aumento de usuarios en el municipio. A continuación, se presenta una tabla con los volúmenes, valores y número de usuarios de energía eléctrica en Sultepec durante el período 2010-2020:

Tabla 13. Volumen, valor y usuarios de las ventas de energía eléctrica, 2010-2020

AÑO	VOLUMEN (MEGA WATT POR HORA)	VALOR (MILES DE PESOS)	USUARIOS (PERSONAS)
2010	4,520.78	5,411.03	6,320
2011	4,677.71	4,958.51	6,242
2012	6,817.84	9,351.62	7,025
2013	6,779.91	9,523.90	7,265
2014	6,884.12	9,918.96	7,634
2015	7,145.79	51,198.36	8,086

2016	7,490.09	10,951.36	8,345
2017	7,279.10	11,657.87	8,672
2018	7,910.64	11,921.72	9,205
2019	5,950.29	3,400.83	9,134
2020	5,993.20	51,904.82	9,310

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

El análisis de estos datos muestra que, aunque el volumen de consumo varió ligeramente en algunos años, en general se ha mantenido una tendencia creciente en el número de usuarios y en la demanda energética. Este aumento puede explicarse por el crecimiento demográfico y la expansión de la infraestructura de servicios en el municipio.

A pesar de las fluctuaciones en el valor y volumen de consumo, es evidente que el aumento en el número de usuarios de energía eléctrica tiene efectos positivos, como la instalación de nuevos equipos de iluminación y la mejora en el sistema de alumbrado público. Estas mejoras contribuyen significativamente a la sensación de seguridad en las zonas urbanas y rurales, haciendo que el municipio sea más atractivo y funcional para sus habitantes.

e. Gestión integral de residuos

La adecuada gestión de los residuos sólidos es un aspecto fundamental para mantener la calidad de vida en los municipios. En este sentido, la limpieza, recolección, traslado, tratamiento, disposición final y aprovechamiento de residuos debe comprender no solo la instalación y mantenimiento de los contenedores en la vía pública, sino también acciones continuas de recolección en los hogares y espacios públicos. Estas medidas contribuyen a una buena imagen urbana y, lo más importante, a la protección de la salud pública (CEPAL, 2016).

La inclusión de la gestión de residuos en el Plan de Desarrollo de Sultepec resulta crucial, ya que su inadecuado manejo puede afectar gravemente tanto la apariencia del municipio como la salud de sus habitantes. El mal manejo de los desechos sólidos puede propiciar la proliferación de enfermedades, la contaminación del aire y del agua, y la aparición de fauna nociva. Por lo tanto, es esencial diseñar e implementar un sistema integral que cubra todas las etapas del ciclo de los residuos: desde la recolección hasta su disposición final, con el objetivo de mitigar los impactos negativos en el entorno y en la salud pública.

Actualmente, el municipio de Sultepec genera un promedio de 3,500 kg de residuos sólidos diarios. Para hacer frente a esta cantidad, el municipio cuenta con una plantilla de 20 personas encargadas de realizar el barrido manual y la recolección de residuos. Además, dispone de 2 unidades vehiculares para el transporte de estos residuos hacia su disposición final. Sin embargo, estos recursos son insuficientes para cubrir la demanda y garantizar la eficiencia del servicio.

En respuesta a esta situación, la administración 2025-2027 tiene como objetivo el diseño de un esquema de recolección más integral y eficiente. Para ello, se prevé un análisis exhaustivo de los métodos, turnos y recursos humanos y materiales necesarios para optimizar el servicio de limpia en todo el municipio.

El municipio de Sultepec ha tomado varias medidas para garantizar una recolección oportuna de residuos que contribuyan no solo a la mejora de la imagen urbana, sino también a la protección de la salud de los habitantes. Entre las acciones más destacadas se encuentran los programas de recolección de residuos sólidos, que operan en puntos estratégicos con horarios establecidos.

Por ejemplo, el camión recolector de basura cubre la Cabecera Municipal todos los días, mientras que las comunidades de Diego Sánchez, Sultepequito y La Unión son atendidas cada 15 días. En la Cabecera Municipal, los residuos son recogidos en un contenedor ubicado en la calle Luis Donaldo Colosio, que acumula entre 25 y 27 toneladas de desechos cada quincena. Estos residuos son luego transportados a la ciudad de Toluca Zinacantepec para su disposición final.

Tabla 14. Residuos sólidos

Área	Frecuencia de recolección	Volumen aproximado de residuos (kg)
Cabecera municipal	Diaria	25-27 toneladas/quincena
Comunidad de diego Sánchez	Cada 15 días	Aproximadamente 3,500 kg/quincena
Comunidad de Sultepequito	Cada 15 días	Aproximadamente 3,500 kg/quincena
Comunidad de la unión	Cada 15 días	Aproximadamente 3,500 kg/quincena

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

Además, se ha implementado un programa de separación de residuos sólidos, en particular la separación de vidrio en el centro de acopio de Sultepec. Esta acción responde a la necesidad de cumplir con la Norma TNEA-005, que establece lineamientos para la protección y conservación de los recursos naturales, como el suelo, el agua, la flora y la fauna.

Tabla 15. Recursos Disponibles para la Recolección de Residuos en Sultepec

RECURSO	CANTIDAD DISPONIBILIDAD
PERSONAL ENCARGADO DE LA RECOLECCIÓN	20 personas
UNIDADES DE TRANSPORTE	2 unidades
PROMEDIO DE RESIDUOS GENERADOS DIARIAMENTE	3,500 kg/día

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

El diseño, implementación y consolidación de un sistema eficiente de disposición final de residuos sólidos requiere de un trabajo ordenado y coordinado, no solo por parte de la administración actual, sino también de las administraciones venideras. Es esencial que las políticas implementadas sean sostenibles a largo plazo y que se mantenga la evaluación continua de su efectividad.

Sin embargo, la participación de los ciudadanos y los sectores de la población también es clave para el éxito de este proceso. Es fundamental que todos los habitantes de Sultepec estén comprometidos con las prácticas de separación de residuos y con el cumplimiento de las normas ambientales. Solo con un esfuerzo conjunto se logrará mitigar los impactos negativos del manejo inadecuado de los residuos y garantizar un entorno más limpio, saludable y seguro para todos.

La gestión adecuada de los residuos sólidos es un desafío constante que requiere acciones integrales y sostenibles. Sultepec ha implementado varias estrategias positivas para enfrentar este reto, como la recolección eficiente y la separación de residuos. No obstante, la clave para mejorar la calidad de vida en el municipio radica en la consolidación de estos esfuerzos y en la colaboración de todos los sectores de la sociedad para garantizar una gestión de residuos que sea eficiente, eficaz y amigable con el medio ambiente.

Instrumentación Estratégica | EJE 2 BIENESTAR AMBIENTAL

Objetivo

2.1. Garantizar el derecho al agua a la población de Sultepec de forma suficiente, salubre y sustentable.

Estrategia

2.1.1 Incrementar la oferta de agua de calidad, con énfasis en las localidades sin abastecimiento.

Líneas de acción

2.1.1.1 Mejorar la infraestructura como pozos, sistemas de distribución y plantas de tratamiento de agua, para asegurar el acceso al agua potable.

2.1.1.2 Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable.

2.1.1.3 Instalar ramales de agua.

2.1.1.4 Reparar y dar mantenimiento a las tuberías y sistemas de distribución existentes para reducir las pérdidas de agua y mejorar la eficiencia en la entrega.

2.1.1.5 Establecer alianzas con organizaciones no gubernamentales, empresas y organismos gubernamentales para implementar programas de monitoreo regular de la calidad del agua, asegurando que cumpla con los estándares de potabilidad y sea segura para el consumo humano.

Estrategia

2.1.2 Preservar el equilibrio hídrico en el municipio.

Líneas de acción

2.1.2.1 Promover campañas para concientiar a la población sobre el uso responsable del agua y la importancia de evitar su desperdicio.

- 2.1.2.2** Implementar obras de saneamiento y reutilización de aguas residuales tratadas para fines no potables.
- 2.1.2.3** Realizar campañas que fomenten el reúso y el intercambio de agua de primer uso por agua residual tratada en actividades como riego y limpieza.

Estrategia

- 2.1.3** Ampliar el sistema de drenaje sanitario y alcantarillado, principalmente en las zonas rurales del municipio.

Líneas de acción

- 2.1.3.1** Identificar las áreas prioritarias en cuanto a servicio de drenaje y alcantarillado de cada localidad.
- 2.1.3.2** Evaluar las condiciones y los recursos disponibles para determinar las soluciones más viables en la instalación de nuevas redes de drenaje y alcantarillado en diversas localidades rurales.
- 2.1.3.3** Buscar financiamiento a través de programas federales y estatales, para la realización de obras de infraestructura de drenaje y alcantarillado.

Objetivo

- 2.2.** Conservar, restaurar y mejorar el medio ambiente de Sultepec.

Estrategia

- 2.2.1** Promover la restauración de los ecosistemas naturales deteriorados y la protección de su biodiversidad.

Líneas de acción

- 2.2.1.1** Llevar a cabo programas de plantación de árboles nativos en áreas deforestadas para restaurar las áreas naturales municipales.
- 2.2.1.2** Gestionar reservas naturales y parques municipales para conservar los ecosistemas y proporcionar refugio a la fauna y flora local.

- 2.2.1.3** Realizar campañas de concientización para informar a la comunidad sobre la importancia de la biodiversidad y cómo pueden contribuir a su protección.
- 2.2.1.4** Involucrar a la comunidad en proyectos de restauración y conservación, fomentando el voluntariado y la participación ciudadana.
- 2.2.1.5** Crear el grupo combatientes contra incendios.
- 2.2.1.6** Brindar capacitación a autoridades auxiliares municipales en materia de prevención y atención de incendios.

Estrategia

2.2.2 Implementar regulaciones para limitar el desarrollo urbano y otras actividades que puedan dañar los ecosistemas naturales.

Líneas de acción

- 2.2.2.1** Actualizar y alinear los instrumentos de planeación municipal con las políticas federales y estatales en materia de crecimiento urbano ordenado y sustentable.
- 2.2.2.2** Establecer planes de uso de suelo que definan claramente las áreas protegidas y las zonas urbanas, limitando la expansión urbana en áreas sensibles desde el punto de vista ambiental.
- 2.2.2.3** Requerir estudios de impacto ambiental rigurosos antes de aprobar cualquier nuevo proyecto de desarrollo urbano y asegurarse de que se implementen medidas de mitigación.
- 2.2.2.4** Gestionar mecanismos de colaboración con organizaciones no gubernamentales y entidades internacionales para obtener apoyo técnico y financiero en proyectos de conservación y planificación urbana sostenible.

Objetivo

2.3. Fomentar el respeto, cuidado, protección y bienestar animal en el municipio de Sultepec.

Estrategia

2.3.1 Implementar acciones municipales que protejan a los animales contra el maltrato y el abandono.

Líneas de acción

- 2.3.1.1** Efectuar programas gratuitos o a bajo costo de esterilización y vacunación para controlar la población de animales callejeros y prevenir enfermedades.
- 2.3.1.2** Dar mantenimiento a refugios para animales abandonados, promoviendo la adopción responsable y ofreciendo servicios de atención médica y rehabilitación.
- 2.3.1.3** Realizar campañas y talleres educativos en escuelas y comunidades para sensibilizar a la población sobre el respeto y cuidado de los animales, promoviendo la tenencia responsable.
- 2.3.1.4** Implementar mecanismos para que los ciudadanos puedan denunciar casos de maltrato animal de manera anónima y segura, y asegurarse de que las denuncias sean investigadas y atendidas.

Objetivo

2.4. Promover el uso de energías limpias para la sostenibilidad económica y social del municipio.

Estrategia

2.4.1 Implementar mecanismos para la generación, distribución y consumo de energías limpias.

Líneas de acción

- 2.4.1.1** Promover trabajos colaborativos con los diferentes órdenes de gobierno e iniciativa privada para el financiamiento y colaboración técnica en la implementación de infraestructura de distribución y consumo de energías limpias.
- 2.4.1.2** Adoptar medidas que reduzcan el consumo de energía en espacios públicos municipales, así como en los hogares, comercios, entre otros.
- 2.4.1.3** Promover el uso y cambio de luminarias ahorradoras y nuevas tecnologías de energías para la conservación del medio ambiente.

Objetivo

2.5. Mejorar los mecanismos de manejo integral de residuos sólidos municipales.

Estrategia

- 2.5.1** Priorizar la separación, aprovechamiento y tratamiento de los residuos sólidos.

Líneas de acción

- 2.5.1.1** Mejorar la logística y la frecuencia de recolección de residuos para evitar la acumulación y asegurar un manejo adecuado.
- 2.5.1.2** Garantizar el servicio de limpia en espacios públicos, para mejorar la imagen del municipio y la calidad de vida de sus habitantes.
- 2.5.1.3** Realizar campañas de educación y concientización para informar a la ciudadanía sobre la importancia del manejo adecuado de los residuos y cómo pueden contribuir de manera efectiva.
- 2.5.1.4** Fomentar políticas y prácticas que reduzcan la generación de residuos, como el uso de envases reutilizables, la promoción de productos a granel y la reducción del uso de plásticos de un solo uso.

Estrategia

- 2.5.2** Coordinar esfuerzos y recursos en la gestión de residuos.

Líneas de acción

- 2.5.2.1** Trabajar en conjunto con empresas, organizaciones no gubernamentales y otras entidades gubernamentales para invertir en infraestructuras adecuadas para el manejo de residuos.
- 2.5.2.2** Promover programas de reciclaje eficientes y accesibles, incluyendo puntos de recogida y centros de reciclaje en todo el municipio, así como incentivos para que los ciudadanos reciclen más.
- 2.5.2.3** Involucrar a la comunidad en programas de manejo de residuos mediante la creación de comités de ciudadanos, eventos de limpieza comunitaria y programas de voluntariado.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

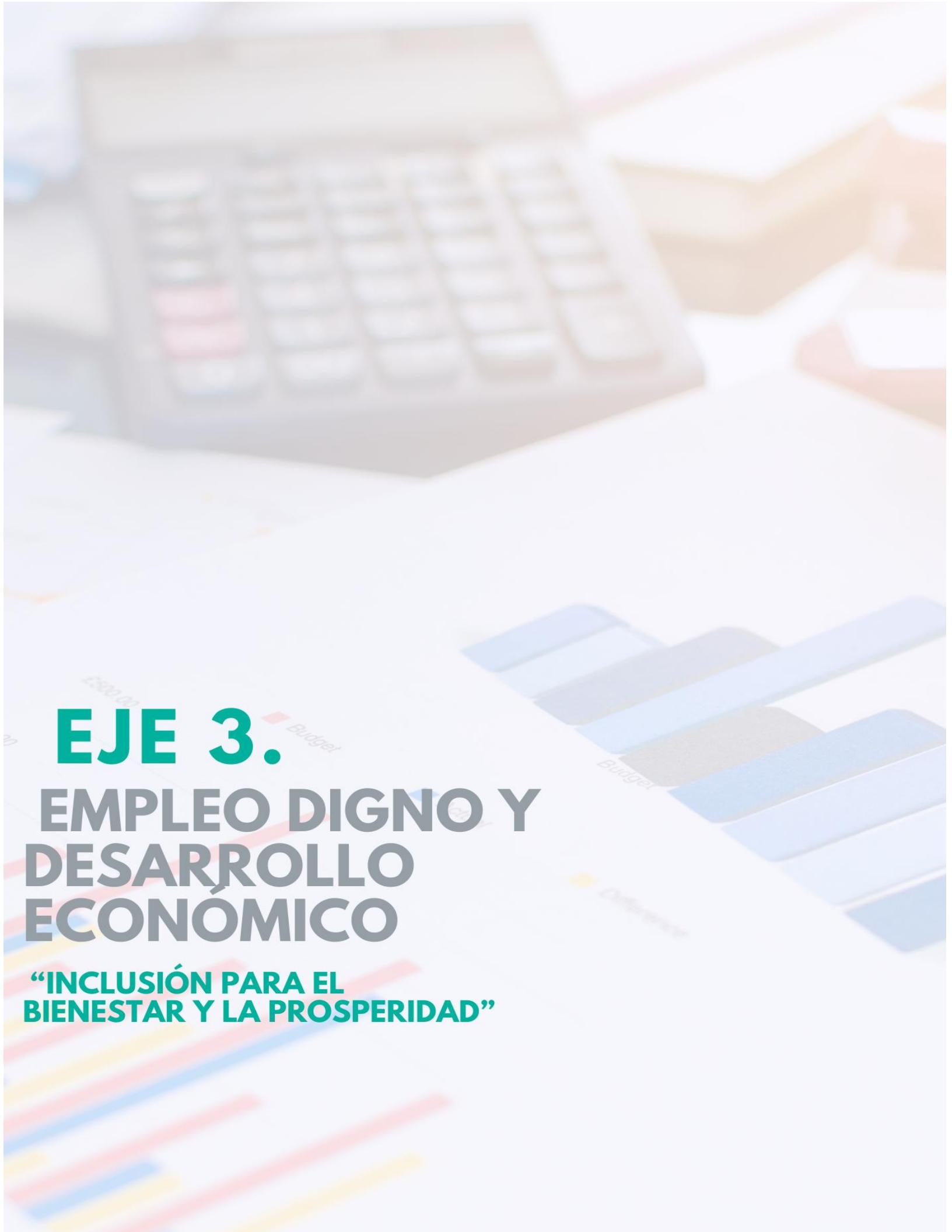
El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

Pilar/Eje Transversal	Definición Pilar/Eje	Programa	Nombre del Programa
EJE 2	BIENESTAR AMBIENTAL Y ACCESO UNIVERSAL AL AGUA "PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN ECOLÓGICA"	02010101	GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
		02010301	MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, DRENAGE Y ALCANTARILLADO
		02010501	MANEJO SUSTENTABLE Y CONSERVACION SOSTENIBLE DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD
		02010502	PROTECCION, CONTROL Y BIENESTAR ANIMAL
		02020301	MANEJO EFICIENTE Y SUSTENTABLE DEL AGUA
		03030502	EFICIENCIA ENERGÉTICA



EJE 3.

EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

**“INCLUSIÓN PARA EL
BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD”**

Eje 3. Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad”

El desarrollo económico se basa en la utilización eficiente de los recursos materiales, humanos y naturales de una región, generando una relación directa entre estos recursos y la riqueza local. En este contexto, las personas juegan un papel central como agentes del desarrollo, ya que, al realizar diversas actividades productivas, contribuyen al progreso de la comunidad y al bienestar general.

Es fundamental resaltar que el crecimiento económico impacta directamente en el desarrollo humano, pues permite la ampliación de las condiciones de producción y la disponibilidad de los factores productivos.

Desde este enfoque, los procesos de desarrollo económico y humano requieren la colaboración estrecha de los gobiernos locales, estatales y nacionales, con el objetivo de aprovechar al máximo las características geográficas, productivas, culturales y los recursos naturales de las distintas regiones. Para ello, es indispensable la implementación de políticas públicas basadas en evidencia que favorezcan el progreso económico y social.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, en su Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico, subraya la relevancia de fomentar el crecimiento económico a través del impulso de programas y proyectos productivos, así como la atracción de inversiones públicas y privadas en diferentes regiones del estado. Esta estrategia está orientada a promover la prosperidad y la inclusión social, generando empleo digno y fomentando el desarrollo de comunidades competitivas y sostenibles.

Este enfoque también fomenta la cooperación entre los ámbitos niveles de gobierno y la ciudadanía para fortalecer las actividades económicas locales. Además, se impulsa el trabajo conjunto para asegurar el mantenimiento, conservación e innovación de la infraestructura pública y los servicios vinculados a las actividades económicas, tales como las centrales de abasto, mercados, rastros y los procesos de investigación, innovación y desarrollo.

En coherencia con los objetivos de la **Agenda 2030**, las acciones planteadas en el Eje 3 se alinean con diversos objetivos de desarrollo sostenible. En particular, se busca erradicar la pobreza, promover la educación de calidad. Además, se apunta a la creación de empleo decente y a un crecimiento económico inclusivo, con un enfoque en la industria, la innovación y la infraestructura, todo mientras se reduce las desigualdades y se fomenta la sostenibilidad en las ciudades y comunidades. Estas iniciativas también se vinculan con la promoción de una producción y consumo responsables, la acción frente al cambio climático y la preservación de los ecosistemas.

Con el compromiso de fortalecer las actividades económicas en Sultepec y trabajar de manera coordinada con las instancias federales y estatales, este enfoque se basa en el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en los principios de la Agenda 2030. A continuación, se presenta un diagnóstico detallado sobre la situación económica local, que servirá como base para el diseño de estrategias específicas que, en el marco de las facultades y responsabilidades otorgadas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, contribuirán a construir un Sultepec competitivo con bienestar para nuestra gente.

a. Impulso al empleo digno y al desarrollo económico

Sultepec, a pesar de ser un municipio pequeño en comparación con otros de la región, ha mostrado una notable dinámica de crecimiento en términos económicos. Según el Índice Municipal de Actividad Económica (IMAE), el municipio de Sultepec destacó por su tasa de crecimiento del 9.24% en el periodo 2018-2022, posicionándose como el municipio con mayor crecimiento de la Región 18. Este resultado es especialmente relevante si se considera que otros municipios cercanos, como Zacualpan, Almoloya de Alquisiras y Texcaltitlán, experimentaron un decrecimiento en sus actividades económicas.

La Región VII Sureste, a la que pertenece Sultepec, ocupa la sexta posición en términos absolutos dentro del Estado de México, con un 3% de la población económicamente activa (PEA) ocupada a nivel estatal. Sultepec, en particular, contribuye con el 12.8% de la PEA ocupada de la zona, lo que refleja su importancia en el contexto económico regional. Este dato pone en evidencia el potencial de Sultepec como un actor clave en la economía local, a pesar de los retos que enfrenta la región.

El comportamiento positivo de Sultepec en términos de crecimiento económico es un reflejo de su capacidad para generar nuevas oportunidades laborales y de desarrollo. A nivel regional, en la comparación con municipios como Coatepec Harinas y Villa Guerrero, que lideraron el crecimiento en la Región 17 Tenancingo, Sultepec ha logrado mantener un avance considerable, lo que subraya su resiliencia económica y su adaptabilidad frente a los desafíos.

Actividad económica por sector productivo

La Población Económicamente Activa (PEA) en el municipio de Sultepec presenta una evolución interesante en los sectores de actividad económica entre 2010 y 2020.

Sector Agropecuario

El sector agropecuario, silvicultura y pesca ha sido tradicionalmente el más importante en Sultepec, como lo evidencian los datos de la tabla. En 2010, este sector ocupaba el 56.63% de la población ocupada, y a pesar de algunos altibajos, su participación se mantiene relevante. En 2020, 41.24% de la población ocupada sigue trabajando en el sector agropecuario, lo que muestra que el municipio sigue dependiendo en gran medida de la agricultura y la ganadería.

En los primeros años (2010-2014), el sector agropecuario predominó fuertemente, con porcentajes que superaron el 50% de la población ocupada, lo que reafirmaba la importancia de las actividades agrícolas en la economía local.

A partir de 2015, se observa una disminución significativa en la población ocupada en el sector agropecuario, con un marcado crecimiento en el sector servicios. En particular, 2015-2017 muestra una disminución importante de la ocupación agropecuaria y un incremento de la participación de los servicios. Esto podría reflejar una diversificación de la economía, con más personas dedicándose a servicios de salud, educación y comercio.

Sector Industrial

El sector industrial, aunque presenta fluctuaciones, ha tenido una participación menor en comparación con los otros sectores. En 2010, 12.85% de la población ocupada trabajaba en la industria, y para 2020, esta cifra bajó a 11.68%. La reducción en la participación del sector industrial puede reflejar una falta de desarrollo de la infraestructura industrial o una menor competitividad en comparación con otros sectores.

Sector de Servicios

El sector servicios muestra una tendencia al alza a lo largo de la década, pasando de 30.39% en 2010 a 46.10% en 2020. Este aumento refleja una terciarización de la economía, con un claro crecimiento en actividades como comercio, transporte, servicios financieros, y otros servicios profesionales. Este fenómeno puede estar relacionado con la expansión del sector comercial y el crecimiento de la población que se dedica a actividades de servicios personales, educación y salud.

Unidades Económicas

En la Zona VII Sureste, la mayor parte de las unidades económicas corresponden a microempresas. De las 21,933 unidades económicas en total, 21,218 son microempresas, lo que representa el 96.7% del total. Las pequeñas empresas suman 613, las medianas empresas son 87 y las grandes empresas solo 15.

Tabla 16. Unidades Económicas en la Zona VII Sureste

ZONA	TOTAL	MICROEMPRESAS	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS
ZONA VII SURESTE	21,933	21,218	613	87	15

Fuente: COPLADEM, 2024; Programa Regional Zona VII, Sureste

Dentro de la Región 18, Sultepec tiene un total de 1,927 unidades económicas, de las cuales la mayoría, 1,866, son microempresas (96.8%). En cuanto a las pequeñas empresas, se registran 51 (2.6%), las medianas empresas suman 9 (0.5%) y hay 1 gran empresa (0.05%).

Tabla 17. Unidades Económicas por Municipio en la Región 18 (Sultepec)

MUNICIPIO	TOTAL UNIDADES ECONÓMICAS	MICROEMPRESAS	PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS EMPRESAS	GRANDES EMPRESAS
SULTEPEC	1,927	1,866	51	9	1
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	497	488	8	1	0
SAN SIMÓN DE GUERRERO	108	101	7	0	0
TEXCALTITLÁN	505	494	8	3	0
ZACUALPAN	390	379	8	2	1

Fuente: COPLADEM, 2024; Programa Regional Zona VII, Sureste

El análisis muestra que Sultepec se encuentra en una situación similar a la de otros municipios de la región, donde la mayor parte de las unidades económicas son microempresas. Esta situación refleja un entorno económico que depende en gran medida de negocios pequeños, que generalmente están asociados a la informalidad y carecen de los recursos necesarios para expandirse a empresas de mayor escala.

Análisis de las Unidades Económicas según Actividad en Sultepec

La Tabla 18. muestra las unidades económicas de Sultepec en 2020, clasificadas según su actividad económica. Este desglose proporciona una visión detallada de los sectores que predominan en la economía del municipio.

Tabla 18. Unidades Económicas según Actividad en Sultepec

Sector de actividad económica	Unidades económicas
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica	1
Industrias manufactureras	28
Comercio	196
Transportes, correos y almacenamiento	5
Información en medios masivos	2
Servicios financieros y de seguros	2
Servicios inmobiliarios y de alquiler de bienes	3
Servicios profesionales, científicos y técnicos	2
Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos	7
Servicios educativos	19
Servicios de salud y de asistencia social	13
Servicios de esparcimiento, culturales y deportivos	5
Servicios de alojamiento temporal	57
Otros servicios excepto actividades gubernamentales	55
Actividades legislativas, gubernamentales	33

Fuente: IGECEM, Estadística Básica Municipal del Estado de México 2020, Sultepec.

Sectores Predominantes en Sultepec

Comercio (196 unidades): Este es el sector con mayor presencia en el municipio, representando una parte significativa de las unidades económicas en Sultepec.

Este sector abarca desde tiendas locales hasta comercios especializados, que responden a las necesidades diarias de la población.

Servicios de alojamiento temporal (57 unidades): Este sector también tiene una participación importante en la economía local, lo que podría estar vinculado al turismo o a actividades relacionadas con eventos locales.

Otros servicios excepto actividades gubernamentales (55 unidades): Este grupo incluye una variedad de servicios no clasificados en otras categorías específicas, pero sigue siendo relevante en la economía de Sultepec. La diversidad de este sector indica una gama amplia de servicios ofrecidos a nivel local.

Sultepec presenta una estructura económica diversificada, aunque con una fuerte dependencia de comercio, alojamiento temporal, y otros servicios, lo que indica un modelo económico basado en el sector terciario, con énfasis en el comercio y servicios relacionados con el turismo y la vida cotidiana. Sin embargo, la industria manufacturera sigue siendo limitada, lo que refleja una oportunidad para diversificar la economía y promover sectores productivos que generen más empleos y valor agregado a nivel local.

Unidades de comercio, tianguis, centrales de abasto y rastros

El comercio ha sido históricamente un pilar clave en la economía de cualquier territorio, garantizando la suficiencia de productos a través de una amplia oferta en términos de calidad y precios. El intercambio de mercancías genera una derrama económica significativa, siendo su dinámica fundamental para la identificación y caracterización de la actividad económica local. En este contexto, es necesario comprender a fondo los centros de intercambio y comercialización de productos, sus condiciones de operación y los servicios con los que cuentan, con el objetivo de identificar su contribución al desarrollo socioeconómico y cultural del municipio.

En Sultepec, aunque las condiciones socioeconómicas no han favorecido la construcción de una central de abastos, el municipio cuenta con una red de 8 tianguis informales distribuidos en diferentes comunidades. Estos mercados

informales son una pieza clave para la comercialización local, aunque presentan varias limitaciones, como la falta de servicios básicos (agua, drenaje y recolección de desechos) y problemas relacionados con la alteración de vías de comunicación, ya que se utilizan de manera temporal una vez a la semana. A pesar de estas limitaciones, la Administración Municipal 2025-2027 tiene como uno de sus objetivos fortalecer la actividad comercial en estos espacios. Se prevé un trabajo coordinado con los comerciantes y diferentes áreas del Ayuntamiento para garantizar el orden, la seguridad, una adecuada movilidad y un ambiente de sanidad que permita la continuidad y el crecimiento de esta actividad.

El análisis de los mercados y comercios en el municipio, así como la identificación de las condiciones de operación, permite visibilizar la importancia que tienen estos espacios en la dinámica económica local. Además, abre la puerta para el planteamiento de estrategias basadas en el comercio justo y la economía circular, que son esenciales para el desarrollo económico sustentable de Sultepec.

El fomento a la comercialización sostenible y responsable es otro objetivo importante de la Administración Municipal. Esto implica promover canales de distribución que beneficien tanto a los comerciantes como a los consumidores y que estén alineados con principios de solidaridad y respeto al medio ambiente. Para ello, es esencial identificar los establecimientos de abasto y comercio en el territorio municipal, analizar sus condiciones de operación y solucionar las problemáticas existentes.

Por ejemplo, algunos establecimientos como "Agroservicios y Alimentos el Libramiento Sultepec" y "Agroveterinaria y Forrajes Sultepec" enfrentan serias limitaciones, como la falta de estacionamiento o espacios adecuados para la exhibición de productos. Otros, como "Venta de Alimentos Sultepec" y "Veterinaria El Gigante", se encuentran en ubicaciones que dificultan el acceso de los clientes. La identificación de estos problemas es crucial, ya que estos establecimientos son fundamentales para la actividad económica del municipio. Se requiere de un trabajo coordinado con la Administración Municipal para mejorar la infraestructura de estos espacios y optimizar la comercialización de productos y servicios.

Tabla 19. Tianguis Sultepec

Mercado/tianguis	Condiciones físicas	Población atendida	Servicios de agua y drenaje	Servicios de recolección de desechos	Problemas de alteración de vías de comunicación
Cabecera municipal	Espacio público	1500	si	si	No existe problemática
San Miguel Totolmolo ya	Espacio público	200	si	no	No existe problemática
San pedro Hueyahualco	Espacio público	150	si	no	No existe problemática
Potzontepec	Historial Cultural	700	si	no	No existe problemática
Santa Anita	Espacio público	150			No existe problemática
Sultepequito	Historial Cultural	3500	no	no	No existe problemática
Santa texcalapa cruz	Espacio público	3500	si	si	Infraestructura obsoleta
			si	no	Crecimiento urbano

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

b. Economía incluyente y atención a la informalidad

El desarrollo económico es un proceso integral que busca no solo el crecimiento en términos de producción, sino también garantizar el bienestar y la equidad social. Según la CEPAL (2020), el desarrollo económico tiene como propósito un crecimiento equitativo y sostenible a largo plazo, basado en una asignación eficiente de los recursos, que permita el progreso social y la mejora de la calidad de vida. En este marco, para el municipio de Sultepec, resulta crucial realizar un diagnóstico detallado de su situación económica, con el objetivo de identificar las fortalezas locales y las áreas de oportunidad, alineándose con el Eje 3: Empleo digno y desarrollo económico “Inclusión para el bienestar y la prosperidad” del Plan Estatal de Desarrollo 2023-2029.

Rastros

En el municipio de Sultepec, Estado de México, no existe un **Rastro Municipal**; sin embargo, se ha establecido un acuerdo de regulación sanitaria que permite la

matanza de animales en viviendas particulares bajo la supervisión de las autoridades sanitarias competentes.

Además, en la comunidad de **Los Remedios**, se encuentra un rastro particular ubicado en la Carretera Texcaltitlán-Sultepec, C.P. 51603. Este establecimiento tiene capacidad para sacrificar un bovino por día y opera los jueves de 16:00 a 18:00 horas.

La existencia de este rastro particular en Los Remedios sugiere que, aunque no hay instalaciones municipales dedicadas al sacrificio de animales, la comunidad cuenta con opciones reguladas para estas actividades. No obstante, es importante destacar que la ausencia de un rastro municipal puede presentar desafíos en términos de control sanitario y bienestar animal.

Población Económicamente Activa (PEA)

El indicador de Población Económicamente Activa (PEA) refleja a todas las personas que están trabajando o buscando empleo activamente. En el caso de Sultepec, este dato es clave para comprender las dinámicas del mercado laboral y diseñar políticas públicas más efectivas. En el *Panorama Sociodemográfico* del INEGI, para 2020, la PEA de Sultepec se situó en un porcentaje relevante dentro de la región.

Es importante destacar que, con una tasa de crecimiento de 9.24% en el Índice Municipal de Actividad Económica durante el período 2018-2022, Sultepec ha sido uno de los municipios de la región con mejor desempeño económico, destacando en contraste con otros municipios cercanos que han experimentado decrecimientos significativos. A pesar de este crecimiento, se debe seguir trabajando para aumentar la tasa de empleo y mejorar las condiciones laborales, especialmente en áreas como la capacitación y la diversificación de habilidades.

Producto Interno Bruto (PIB)

El Producto Interno Bruto (PIB) es uno de los principales indicadores para medir el crecimiento económico de un municipio, ya que refleja el valor total de los bienes y servicios producidos en el territorio durante un período determinado. En 2020, el

PIB de Sultepec fue de 311.75 millones de pesos, con una distribución destacada en las actividades agropecuarias, los servicios y la industria. La mayor contribución vino del sector agropecuario, silvicultura y pesca, con 134.53 millones de pesos, seguido por los servicios, que generaron 143.25 millones, y por último la industria, con 20.75 millones de pesos.

Tabla 20. Evolución del PIB de Sultepec desde 2010 hasta 2020

AÑO	PRODUCTO INTERNO BRUTO (MILLONES DE PESOS)	AGROPECUARIO, SILVICULTURA Y PESCA	INDUSTRIA	SERVICIOS	IMPUESTOS A LOS PRODUCTOS NETOS
2010	224.71	131.43	13.43	70.90	8.95
2011	217.45	124.23	14.15	70.37	8.69
2012	236.87	143.63	14.07	69.90	9.27
2013	264.32	136.68	19.40	97.94	10.30
2014	304.28	154.54	20.71	116.78	12.25
2015	327.62	161.89	21.90	130.32	13.51
2016	358.56	182.91	22.74	137.47	15.45
2017	389.17	200.63	23.11	148.40	17.02
2018	314.90	122.65	23.27	155.07	13.92
2019	344.15	154.60	22.66	151.67	15.22
2020	311.75	134.53	20.72	143.25	13.25

Fuente: IGECEM. Dirección de Estadística. Índice Municipal de Actividad Económica, 2010-2020.

A partir de los datos de la tabla anterior, es evidente que, aunque el sector agropecuario ha tenido una importancia crucial en el PIB de Sultepec, es necesario diversificar la economía municipal. A pesar de que la actividad agropecuaria sigue siendo la columna vertebral, los sectores de la industria y los servicios no han mostrado un crecimiento proporcional. Por lo tanto, el Gobierno Municipal debe enfocar sus esfuerzos en el fortalecimiento de estas áreas, a través de la

capacitación de los emprendedores locales y el fomento a la inversión en infraestructura industrial y comercial. Esto no solo impulsaría el PIB local, sino también la creación de empleo digno y la mejora de la competitividad del municipio.

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Exportaciones

Las exportaciones se definen como el conjunto de mercancías que salen del territorio nacional, ya sea de forma definitiva o temporal, y cuyo monto puede expresarse en términos de cantidad, peso y valor monetario. Este proceso se formaliza mediante un pedimento aduanero, cumpliendo con la legislación y normatividad aduanera vigente (INEGI, s/f). De acuerdo con las fuentes de INEGI (2020) y Data México (2020), actualmente, el municipio de Sultepec no presenta registros de exportaciones, lo que se debe a que la producción local es mínima en comparación con otros municipios tanto de la región como del Estado de México.

No obstante, consciente de que el fortalecimiento de las actividades económicas en todos sus sectores es clave para consolidar la economía local, la Administración 2022-2024 ha establecido como uno de sus objetivos estratégicos el fomento a las exportaciones. En particular, se busca impulsar la exportación de cultivos como el aguacate y el chile manzano, entre otros productos que se generan en el municipio. Esta iniciativa tiene como fin estimular el desarrollo económico a largo plazo y, en el futuro, fomentar las exportaciones que traerán beneficios directos a las familias sultepequenses, generando nuevas oportunidades de ingresos y empleo.

d. Fomento al turismo

Patrimonio natural y cultural

Según la UNESCO (2021), el patrimonio es el legado cultural que se hereda del pasado, se vive en el presente y se transmite a las futuras generaciones. Este

concepto abarca no solo monumentos o colecciones de objetos, sino también tradiciones orales, artes escénicas, usos sociales, rituales, festividades, conocimientos sobre la naturaleza y el universo, así como técnicas relacionadas con la artesanía tradicional. A pesar de su fragilidad, el patrimonio cultural inmaterial, también conocido como patrimonio vivo, juega un papel crucial en la conservación de la diversidad cultural y en el fomento del desarrollo (UNESCO, 2021).

Desde una perspectiva a largo plazo, la Administración Municipal 2025-2027 tiene como objetivo fortalecer las acciones culturales y el trabajo colectivo. Además, promueve la necesidad de incentivar la inversión y fomentar la colaboración entre el gobierno, la sociedad y el sector privado, en cualquiera de sus modalidades, con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento y mantenimiento del patrimonio cultural, así como preservar las tradiciones y costumbres locales.

En estos espacios se pueden encontrar diversas obras de arte, en su mayoría religiosas, destacando un Cristo hecho de caña de maíz, otro de madera de origen español del siglo XVII, retablos barrocos en el altar mayor del ex convento de San Antonio de Padua, e imágenes religiosas estofadas en oro de 23k del siglo XVI (Secretaría de Cultura y Turismo, 2021).

El templo parroquial alberga una escultura de San Juan Bautista y un Cristo del siglo XIX. Entre su patrimonio natural, el municipio cuenta con reservas forestales que lo rodean, las cuales probablemente aún conservan fauna silvestre. Algunos de estos espacios han sido transformados en parques recreativos, cuyo objetivo es incentivar a los habitantes a realizar actividades en un entorno completamente natural (Secretaría de Cultura y Turismo, 2021).

Estas características convierten a Sultepec en un "Pueblo con Encanto". El municipio posee una serie de parámetros que justifican esta denominación, como sus fachadas blancas con teja roja, presentes tanto en la cabecera municipal como en algunas localidades, y la rica historia que guarda en su interior.

Un "Pueblo con Encanto" es un lugar con vocación turística, en el que los habitantes han sabido cuidar la riqueza cultural, la historia, la autenticidad y el carácter único

del lugar. Este cuidado resalta el atractivo del municipio y tiene como propósito convertir el turismo en una herramienta de desarrollo a través de convenios de coordinación personalizados para cada proyecto (GEM, 2020).

Considerando las características mencionadas y dado que la principal actividad económica de Sultepec está vinculada a la prestación de servicios, es fundamental que la Administración Municipal 2025-2027 impulse el fortalecimiento de las actividades turísticas en el municipio.

El turismo representa una de las actividades económicas y culturales más relevantes para un territorio, por lo que es crucial que Sultepec cuente con una estrategia turística que favorezca la reactivación económica. Además, debe garantizarse el respeto a la diversidad cultural del municipio y promover la apropiación de su patrimonio por parte de la población sultepequense.

e. Desarrollo agrario y dignificación del campo

Uso de suelo | Clasificación del municipio por uso de suelo

Los usos de suelo varían según las actividades humanas y son específicos para cada área. Su principal objetivo es identificar y seleccionar los tipos de predios o edificaciones de acuerdo con las normativas urbanísticas vigentes, que orientan y gestionan el desarrollo físico de las localidades (PAOT, 2020).

El uso de suelo define las actividades permitidas dentro de un predio, considerando sus características y las disposiciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano. Este plan determina los usos de suelo autorizados para cada zona del municipio. La Dirección de Desarrollo Urbano es responsable de monitorear la zonificación municipal, identificar problemas y tendencias, y garantizar un desarrollo que respete el entorno ambiental, económico, social y urbano.

El municipio de Sultepec tiene una extensión de 566.1 hectáreas, con una distribución del suelo que se detalla a continuación: 11,745.77 hectáreas (21.27% del total) se destinan a la agricultura, de las cuales 2,891.15 hectáreas se utilizan como pastizales para apoyar la actividad ganadera; 43,357.55 hectáreas (78.47%)

están destinadas a uso forestal, y 148.68 hectáreas (0.26%) se destinan al uso urbano.

Con estos datos, se observa que la mayor parte del suelo del municipio es forestal, lo que resalta su riqueza en biodiversidad. Sin embargo, cada tipo de suelo presenta características y desafíos específicos, los cuales se enumeran a continuación.

Tabla 21. Clasificación del territorio por ocupación de suelo

Tipo de uso	Superficie (km ²)	Principales características y problemas que presenta el uso de suelo
Agrícola de riego, temporal	11,745.77	Erosión del suelo
Forestal	43,357.55	Factores climáticos
Pecuario	0	No aplica
Urbano	148.68	Asentamientos humanos irregulares
Uso comercial	0	
Uso industrial	0	
Uso habitacional	0	No aplica
Otro tipo de usos	0	
Total de superficie municipal	566.1	

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

La identificación de estas problemáticas es esencial para reflexionar sobre los cambios que deben ser gestionados. Es necesario implementar intervenciones coherentes y organizadas, tomando en cuenta el equilibrio entre las crecientes demandas de una población diversa y las características de un territorio que, en apariencia, parece homogéneo.

f. Movilidad segura y de calidad

El desarrollo de la infraestructura vial y carretera es esencial para potenciar las capacidades de un municipio, ya que tiene un impacto directo en su desarrollo regional. A través de las vías de comunicación, la población de Sultepec y de los municipios cercanos puede desplazarse, intercambiar productos, bienes y servicios,

lo que contribuye al crecimiento económico y social. Actualmente, el municipio cuenta con una red carretera estatal que abarca 740 kilómetros de caminos pavimentados y 30 kilómetros de caminos revestidos.

Tabla 22. Longitud de la red carretera por año según tipo de camino y estado superficial 2007-2017 (KM)

AÑO	TOTAL	PAVIMENTADA	REVESTIDA
2007	129.00	0.00	46.20
2008	129.00	0.00	46.20
2009	131.16	0.00	109.65
2010	124.25	0.00	102.74
2011	124.68	0.00	104.17
2012	124.68	0.00	104.17
2013	124.68	0.00	104.17
2014	124.68	0.00	104.17
2015	119.90	0.00	104.50
2016	119.90	0.00	104.50
2017	119.90	0.00	104.50

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

En marzo de 2021, además de los trabajos complementarios del programa "Caminos del Sur", el Gobierno del Estado de México, a través de la Secretaría de Movilidad y la Junta de Caminos Estatal, construyó un muro de concreto armado en uno de los principales accesos a los municipios de Sultepec y Amatepec. Este muro busca evitar derrumbes y contribuir al intercambio de bienes y servicios entre las comunidades. Estas intervenciones también benefician a las comunidades de Sultepec, Amatepec, Los Pocitos, Los Espinos, El Llano, La Goleta, Trojes, Cuatro Caminos, Puentecillas, La Troja Vieja, Aserradero Viejo y San Miguel Totolmaloya.

Movilidad Municipal

Dentro de Sultepec existen dos vías principales: la primera conecta a Sultepec con San Miguel Totolmaloya, y se extiende hacia el Estado de Guerrero. Esta vía cruza aproximadamente 16 comunidades y se conecta con otras 16 a través de vías secundarias. La segunda vía conecta Sultepec con Amatepec y Tejupilco, atravesando 22 comunidades y también se conecta con otras a través de caminos secundarios. A continuación, se detallan las principales vialidades del municipio:

Tabla 23. Movilidad municipal

LOCAL REGIONAL	O TRAMO	DESDE	HASTA
REGIONAL	Libramiento Sultepec	La Goleta	Amatepec
	Libramiento Sultepec	San Miguel Totolmaloya	Arcelia, Guerrero
	Libramiento Sultepec	Toluca y Ciudad de México	
	Libramiento Sultepec	Almoloya de Alquisiras, Ixtapan de la Sal	
	Sultepec	Rincón del Cristo	
LOCAL	Sultepec	San José el Potrero	
	Sultepec	Santa Cruz Texcalapa	
	El centro	Calle Hidalgo a Ignacio Zaragoza	
	Convento	Centro	
	El centro	Convento (calle José María Coss)	

LOCAL	Centro Convento (calle Álvaro Obregón)
--------------	---

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027, 2022-2024.

Transporte Municipal/Regional

El transporte es un factor esencial para el desarrollo sostenible, ya que está vinculado a diversos aspectos ambientales, sociales y económicos, y está interconectado con otros sectores, eventos y procesos. En este contexto, la creciente urbanización y demanda de servicios en Sultepec hacen que el transporte sea un tema prioritario para el municipio.

Uno de los principales medios de transporte en Sultepec es el servicio de taxis, que ha crecido desde 2017, alcanzando hasta 189 unidades. Este servicio de transporte no solo cubre el ámbito municipal, sino que también tiene cobertura regional, lo que permite a los habitantes desplazarse a diversas áreas para actividades recreativas, laborales y educativas en zonas con una mayor capacidad de servicios. A continuación, se presentan algunas de las rutas de transporte más comunes:

Tabla 24. Cobertura de transporte municipal

TIPO TRANSPORTE	DE RUTA QUE CUBRE	TRAMO QUE CORRE	ORIGEN	DESTINO
TAXIS	Local	Temoaya	San Totolmaloya	Miguel
TAXI	Local	Av. Hidalgo	Sultepequito	
TAXI	Local	Centro	Sultepec	
TAXI	Local	Centro	Texcitlelan, Almoloya Alquisiras y Toluca	
TAXI	Local	Av. Hidalgo	Santa Cruz Texcalapa	
AUTOBÚS			Sultepec	Toluca
C.N.C.	Local		Sultepec	La Goleta
C.N.C.	Local		Temoaya	San Miguel Totolmaloya

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

La cobertura de transporte regional permite reducir los tiempos de traslado entre municipios, satisfaciendo las necesidades de los habitantes. Sin embargo, es crucial para el gobierno municipal considerar y prevenir los impactos negativos del transporte, como la emisión de contaminantes atmosféricos, el ruido ambiental y los accidentes viales. Esto puede lograrse mediante el diseño de estrategias que fomenten la movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente, así como la adecuada planificación de la infraestructura de transporte.

g. Infraestructura urbana y rural

Parques, jardines y equipamiento

El municipio de Sultepec enfrenta un desafío considerable en cuanto al estado de sus áreas verdes y espacios recreativos. La falta de mantenimiento y la ausencia de un programa integral para la conservación y modernización de estos espacios ha resultado en un deterioro evidente, lo que afecta tanto la calidad de vida de sus habitantes como la imagen urbana del municipio. Es imperativo que la administración municipal 2025-2027 oriente sus esfuerzos hacia la recuperación y mejora de estos espacios, a fin de fomentar una cultura de cuidado y respeto hacia el medio ambiente y ofrecer a la comunidad lugares dignos para el esparcimiento y la convivencia.

Según los datos obtenidos sobre los principales parques y jardines del municipio, la Plaza Cívica ubicada en la cabecera municipal es un espacio destinado principalmente para eventos cívicos, pero presenta diversas necesidades de mantenimiento. Con una superficie de 450 m², este espacio cuenta con un monumento a la bandera, aunque requiere de arreglos en la herrería y la renovación de las jardineras, además de enfrentar el problema de la circulación vehicular y el

estacionamiento en doble fila, lo que afecta la integridad del espacio. Por otro lado, el Jardín de la cabecera municipal, con una superficie de 1,181 m², también presenta deficiencias en cuanto al estado de las plantas y la limpieza, lo que requiere el cambio de tierra en las macetas y el reemplazo de las plantas.

En cuanto a los parques recreativos, el Parque El Mirador, ubicado en la zona de Sultepec-La Goleta, es uno de los más grandes con una superficie de 5,530 m². Este parque incluye juegos infantiles, salones de eventos, sanitarios con agua y drenaje, y cabañas para el hospedaje. Sin embargo, se enfrenta a riesgos de deforestación debido a la tala clandestina de árboles y a su ubicación lejana, lo que dificulta el acceso. Además, requiere mantenimiento en sus áreas verdes y en los juegos infantiles.

Finalmente, la Plaza La Verónica, en el Barrio de la Veracruz, se utiliza para eventos regionales y cuenta con una superficie de 2,435 m². Sin embargo, presenta una infraestructura deteriorada, como sanitarios en malas condiciones y la acumulación de basura, lo que afecta su funcionalidad para albergar exposiciones y ferias.

Es evidente que, para mejorar la calidad de vida de los habitantes de Sultepec y promover el disfrute de sus áreas recreativas, es esencial un enfoque integral que contemple no solo el mantenimiento, sino también la modernización y la creación de espacios accesibles y sostenibles. Este enfoque debe incluir la renovación de equipamientos, la creación de nuevos proyectos de infraestructura verde, y el establecimiento de programas educativos y de sensibilización para que la comunidad participe activamente en el cuidado de estos espacios. A través de estas acciones, el municipio podrá potenciar el bienestar social y promover el desarrollo de una cultura ambiental responsable en la región.

Tabla 25. Parques, jardines y su equipamiento

Nombre	Ubicación	Tipo de equipamiento recreativo	Superficie	Condiciones físicas en las que opera	Servicios que ofrece	Problemas de alteración	Tipo de mantenimiento requerido
Plaza Cívica	Cabecera municipal	Plaza cívica	450 m ²	Monumento a la bandera	Eventos cívicos	Arreglar la herrería, cambiar plantas	Renovar jardineras, pintura en herrería
Jardín	Cabecera municipal	Jardín	1,181 m ²	11 banquetas, 1 Kiosco	Eventos, comercio	Basura, tierra en macetas, plantas deterioradas.	Renovar jardineras
Parque El Mirador	Sultepec-La Goleta	Parque	5,530 m ²	Juegos infantiles, salones de eventos, sanitarios	Juegos infantiles, salón de fiestas, cabañas.	Ubicación lejana.	Áreas verdes, mantenimiento de juegos infantiles.
Plaza La Verónica	Barrio de la Veracruz	Área de feria y exposiciones.	2,435 m ²	4 sanitarios en condiciones precarias	Eventos regionales	Basura	Pintura, arreglar sanitarios.

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

Panteones

La gestión adecuada de los panteones municipales es crucial para el desarrollo de Sultepec, ya que el mantenimiento de estos espacios no solo contribuye a la preservación de la salud pública, sino también a la prevención de la contaminación y al cuidado de la imagen urbana.

En la actualidad, este tema representa un desafío significativo para el municipio. A pesar de contar con 53 predios destinados a cementerios, solo uno, el Panteón de la Cabecera Municipal, se encuentra debidamente regulado. Por ello, es esencial contar con información detallada que permita dar seguimiento a la administración de cada uno de estos predios, abarcando aspectos como su capacidad, las actividades de mantenimiento, la gestión de residuos y los procesos administrativos que los rigen.

Actualmente, no se dispone de un registro completo sobre las características y servicios de los panteones en el municipio. Sin embargo, se tiene previsto establecer un sistema de monitoreo para cada uno de estos espacios, con el fin de identificar sus condiciones, deficiencias y diseñar estrategias de mantenimiento adaptadas a sus necesidades específicas.

Instrumentación Estratégica | EJE 3. EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO

Objetivo

3.1. Fomentar la creación de empleos dignos y promover el desarrollo económico de Sultepec.

Estrategia

3.1.1 Promover la formación y capacitación profesional para el trabajo en el municipio.

Líneas de acción

3.1.1.1 Impulsar esquemas de formación continua y fortalecer la oferta de cursos y capacitaciones en los sectores estratégicos de la economía municipal.

3.1.1.2 Supervisar que los programas de capacitación sean accesibles para todos los ciudadanos, incluyendo a personas con discapacidades, mujeres, jóvenes y otros grupos vulnerables.

3.1.1.3 Impulsar programas y proyectos que promuevan el autoempleo mediante la creación de incubadoras de empresas, programas de financiamiento y la promoción de la cultura emprendedora desde el sistema educativo.

Estrategia

3.1.2 Promover la apertura y operación de MiPyMEs en el municipio para aumentar la productividad y la creación de empleos.

Líneas de acción

3.1.2.1 Gestionar la creación de programas de financiamiento específicos para MiPyMES o emprendimientos locales en los principales sectores productivos del municipio.

3.1.2.2 Brindar apoyos e incentivos fiscales como la reducción de impuestos municipales a las nuevas empresas o emprendimientos locales.

- 3.1.2.3** Implementar mecanismos para evaluar regularmente el impacto de las políticas y programas implementados, y ajustar las estrategias según sea necesario para asegurar su efectividad.

Objetivo

3.2. Reducir la actividad económica informal en el municipio de Sultepec.

Estrategia

- 3.2.1** Promover en el municipio fuentes de trabajo formal que ofrezcan los beneficios de la seguridad social.

Líneas de acción

- 3.2.1.1** Gestionar acuerdos y convenios con empresas locales para fomentar la contratación formal de trabajadores del municipio, asegurando que cuenten con los beneficios de la seguridad social.
- 3.2.1.2** Impulsar programas de formación y capacitación laboral para mejorar las habilidades y competencias de los trabajadores, facilitando así su inserción en el mercado laboral formal.
- 3.2.1.3** Fomentar políticas de inclusión y diversidad en el empleo, asegurando que todos los grupos de la sociedad tengan acceso a oportunidades laborales formales.
- 3.2.1.4** Regular el comercio ambulante del municipio.
- 3.2.1.5** Elaborar cédula de empadronamiento a comercios fijos.

Objetivo

3.3. Consolidar a Sultepec como un municipio competitivo.

Estrategia

- 3.3.1** Fortalecer la producción local para la comercialización al exterior del municipio.

Líneas de acción

- 3.3.1.1** Impulsar programas de capacitación y asesoría técnica dirigidos a productores, comerciantes y emprendedores para mejorar la calidad y competitividad de sus productos.
- 3.3.1.2** Llevar a cabo análisis de mercado para identificar los productos locales con potencial de ser exportados.
- 3.3.1.3** Contribuir en proyectos de inversión en infraestructura logística y de transporte, como carreteras, para facilitar la exportación de productos locales.
- 3.3.1.4** Asistir a eventos internacionales para promover los productos locales en el exterior, conectándose con importadores y distribuidores.

Estrategia

- 3.3.2** Crear entornos favorables para la inversión en el municipio.

Línea de acción

- 3.3.2.1** Invertir en el mejoramiento de la infraestructura como carreteras, transporte público, servicios básicos, para mejorar la calidad de vida y atraer inversiones.
- 3.3.2.2** Impulsar el apoyo a las MiPyMEs locales, facilitando su acceso a financiamiento, capacitación y mercados.
- 3.3.2.3** Incentivar la producción y el consumo local.
- 3.3.2.4** Analizar las condiciones de operación y necesidades de los establecimientos de abasto y comercio en el territorio municipal.
- 3.3.2.5** Realizar campañas de limpieza para rescatar el cuidado y mantenimiento de los espacios comerciales del municipio.

Objetivo

- 3.4.** Impulsar el potencial turístico de Sultepec de manera sostenible e incluyente.

Estrategia

3.4.1 Promover el turismo local a través de la difusión de sus riquezas naturales, históricos y culturales.

Líneas de acción

3.4.1.1 Difundir la oferta turística del municipio, a partir de sus fiestas y tradiciones.

3.4.1.2 Ampliar y diversificar los productos turísticos, así como los servicios y la infraestructura necesaria para los turistas.

3.4.1.3 Fomentar la revitalización de las atracciones naturales y culturales, así como de las actividades, con el objetivo de promover el turismo.

3.4.1.4 Fortalecer el ecoturismo en el municipio a partir de sus recursos naturales.

Estrategia

3.4.2 Impulsar la actividad artesanal y diversificación de productos locales.

Líneas de acción

3.4.2.1 Consolidar mercados y corredores artesanales en el municipio.

3.4.2.2 Impulsar la comercialización de artesanías a nivel estatal en los distintos destinos turísticos.

3.4.2.3 Organizar talleres de formación para artesanos con el fin de mejorar la comercialización de sus productos artesanales.

Objetivo

3.5. Impulsar el campo como motor de bienestar social y económico en el municipio.

Estrategia

3.5.1 Promover la productividad en la agricultura y la silvicultura mediante el uso de prácticas sostenibles e innovadoras, añadiendo valor a la producción y fortaleciendo la diversificación en el campo.

Líneas de acción

- 3.5.1.1** Gestionar capacitaciones para agricultores en temas como la agroecología, el manejo integrado de plagas, las técnicas de conservación de suelos y el uso eficiente del agua.
- 3.5.1.2** Gestionar apoyos económicos para la creación y mejoramiento de infraestructura hídrica para la actividad agrícola.
- 3.5.1.3** Fomentar la variedad de cultivos y productos forestales para disminuir la dependencia de un solo tipo de producción y diversificarla producción agrícola.
- 3.5.1.4** Impulsar alianzas con universidades y centros de investigación para desarrollar nuevos métodos y tecnologías que aumenten la productividad y sostenibilidad del campo.

Estrategia

- 3.5.2** Impulsar la eficiencia en las cadenas agropecuarias del municipio.

Línea de acción

- 3.5.2.1** Reforzar los mercados locales y las expo ferias agropecuarias para que los productores puedan vender sus productos directamente a los consumidores, disminuyendo la intervención de intermediarios y aumentando sus ingresos.
- 3.5.2.2** Promover prácticas agrícolas y ganaderas que optimicen el uso de los recursos.
- 3.5.2.3** Realizar campañas de vacunación y desparasitación a bovinos y ovinos del municipio.
- 3.5.2.4** Impulsar proyectos de compostaje, biogás y aprovechamiento de residuos agropecuarios para generar energía y fertilizantes orgánicos.
- 3.5.2.5** Colaborar estrechamente con el gobierno estatal y los municipios de la región para brindar seguridad a los productores agrícolas locales y de las áreas circundantes.

Objetivo

3.6. Ofrecer una movilidad segura, eficiente y de calidad en el municipio.

Estrategia

3.6.1 Optimizar las condiciones de la infraestructura vial del municipio para asegurar una movilidad más fluida y eficiente.

Líneas de acción

3.6.1.1 Gestionar recursos financieros, con los ámbitos federal, estatal y privados, para la ejecución de proyectos viales que mejoren la conectividad del municipio con otros lugares de la región y del Estado.

3.6.1.2 Implementar programas de mantenimiento preventivo y correctivo de las calles principales y caminos del municipio para asegurar su buen estado.

3.6.1.3 Trabajar estrechamente con gobiernos estatal y municipales de la Región, así como con las comunidades locales, para identificar y abordar las necesidades específicas de infraestructura vial.

Estrategia

3.6.2 Impulsar un transporte público eficiente, seguro y de calidad en el municipio.

Línea de acción

3.6.2.1 Promover la regulación del transporte público en el municipio para mejorar la movilidad y traslados tanto internos como externos.

3.6.2.2 Impulsar proyectos de movilidad sostenible para modos de transporte alterno como ciclovías y rutas peatonales.

3.6.2.3 Fomentar acciones de movilidad sostenible y respetuosa con el medio ambiente.

Objetivo

3.7. Crear comunidades sostenibles mediante un crecimiento urbano ordenado e inclusivo.

Estrategia

3.7.1 Generar proyectos de ordenamiento territorial responsable y sostenible, para el bienestar de la población de Sultepec.

Líneas de acción

- 3.7.1.1** Elaborar, implementar, monitorear y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo Urbano, para planear y regular el ordenamiento de los asentamientos humanos del territorio municipal.
- 3.7.1.2** Gestionar la regularización de la tenencia de la tierra a través de los programas del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS).
- 3.7.1.3** Implementar políticas de uso de suelo responsable, que establezcan zonas específicas para diferentes usos (residencial, comercial, recreativo) a fin de minimizar el impacto ambiental y se maximice la eficiencia del territorio municipal.
- 3.7.1.4** Identificar y proteger áreas verdes, bosques y zonas de valor ecológico mediante su designación como reservas naturales o parques urbanos.
- 3.7.1.5** Implementar medidas de restauración ecológica en áreas degradadas para recuperar su funcionalidad ambiental.
- 3.7.1.6** Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano del Sultepec.
- 3.7.1.7** Emitir autorizaciones de conjuntos urbanos verificando usos de suelo, disponibilidad de agua e impactos ambientales.
- 3.7.1.8** Gestionar recursos financieros, con los ámbitos federal, estatal y privados, para la ejecución de proyectos de construcción y rehabilitación de la infraestructura urbana y servicios requeridos por la población.
- 3.7.1.9** Remodelar el estadio de fútbol “El Chocolate”.

Estrategia

3.7.2 Gestión y mantenimiento eficiente de parques y jardines del municipio.

Líneas de acción

- 3.7.2.1** Identificar los parques, jardines y áreas verdes que requieren trabajos de rehabilitación y mantenimiento.

- 3.7.2.2** Crear calendarios de mantenimiento periódico que incluyan limpieza, poda de áreas verdes y reparación de mobiliario.
- 3.7.2.3** Incluir a la comunidad en actividades de limpieza, mantenimiento y mejora de los parques.

Estrategia

- 3.7.3** Renovar y realzar el entorno municipal a través del desarrollo de infraestructura de calidad, incentivando la creación de espacios públicos que sean tanto prácticos como visualmente atractivos.

Líneas de acción

- 3.7.3.1** Restaurar y pintar las fachadas de los edificios y viviendas de la cabecera municipal.
- 3.7.3.2** Realizar jornadas de limpieza en los barrios y comunidades del municipio, en coordinación con la población.
- 3.7.3.3** Implementar trabajos de bacheo del municipio que a su vez sea una fuente de empleo temporal para los habitantes.
- 3.7.3.4** Mejorar servicio de alumbrado público, con énfasis en los callejones de la cabecera.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

Pilar/Eje Transversal	Definición Pilar/Eje	Programa	Nombre del Programa
EJE 3	EMPLEO DIGNO Y DESARROLLO ECONÓMICO "INCLUSIÓN PARA EL BIENESTAR Y LA PROSPERIDAD"	01030801 02020101 02020601 03020102 03040201 03070101 03030501	POLITICA TERRITORIAL MODERNA Y SOSTENIBLE INFRAESTRUCTURA DE ESPACIOS PUBLICOS MODERNIZACION DE LOS SERVICIOS COMUNALES FOMENTO A PERSONAS PRODUCTORAS PARA EL RESCATE DEL CAMPO MODERNIZACIÓN INDUSTRIAL Y DEL COMERCIO DESARROLLO INTEGRAL DEL TURISMO MEXIQUENSE ELECTRIFICACION



EJE 4. BIENESTAR SOCIAL

**“COMBATE A LA POBREZA Y
ATENCIÓN A GRUPOS EN
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD”**

Eje 4. Bienestar social “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad”

Es responsabilidad de los gobiernos locales priorizar el bienestar y desarrollo de las personas y las familias, independientemente de su origen, creencias o condición socioeconómica. Este enfoque debe servir como base para impulsar el desarrollo en el municipio. En consecuencia, el gobierno local tiene el deber de gestionar, promover e implementar políticas y estrategias orientadas a satisfacer las necesidades esenciales de la población, garantizando sus derechos fundamentales y mejorando su calidad de vida. Este compromiso debe alinearse con los marcos normativos nacionales e internacionales, incluyendo la Agenda 2030, cuyo propósito es asegurar el acceso universal a la educación, la vivienda, reducir las desigualdades y generar oportunidades para todos.

Por esta razón, resulta crucial que el Ayuntamiento asigne recursos humanos, económicos y materiales a la creación de planes de desarrollo que proporcionen las bases necesarias para el desempeño gubernamental en las distintas áreas socioeconómicas. Este enfoque es esencial para generar un cambio estructural y sostenible en el municipio.

En este marco, el Plan de Desarrollo 2025-2027 incorpora en el Eje 4. Bienestar Social: “Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de vulnerabilidad” un análisis exhaustivo de las condiciones demográficas locales. Este diagnóstico abarca temas como el acceso a la alimentación, la educación, la vivienda, así como el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores. Además, se presenta un panorama sobre las oportunidades y desafíos que enfrentan las personas con discapacidad y la población indígena en cuanto a inclusión social.

Este diagnóstico se fundamenta en datos y evidencia recolectada a través de trabajos de gabinete y de campo, complementada con indicadores proporcionados por organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los Censos de Población y Vivienda, las Encuestas temáticas del Instituto Nacional de

Estadística y Geografía (INEGI), el Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México (IGECEM) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), entre otros.

Con base en los lineamientos establecidos por el Sistema de Planeación Democrática y en correspondencia con la distribución de competencias en las constituciones y leyes nacionales y estatales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, la administración pública de 2025-2027 propone un diagnóstico que orientará la definición de estrategias y acciones alineadas a las necesidades y el contexto actual de la población de Sultepec.

a. Combate a la pobreza y reducción de las carencias sociales

El bienestar alimentario es un factor esencial para el desarrollo integral de cualquier comunidad. No solo influye en la salud física de las personas, sino que también impacta de manera directa su bienestar social, económico y emocional. En Sultepec, al igual que en muchas regiones del Estado de México, las carencias alimentarias son una de las principales barreras que enfrentan las familias para alcanzar una vida plena y digna.

El acceso a la alimentación adecuada es uno de los principales desafíos que enfrenta la población de Sultepec. La falta de recursos para acceder a una dieta balanceada tiene consecuencias no solo en la salud, sino también en la educación, el trabajo y la cohesión social. Las familias que luchan por cubrir sus necesidades alimentarias se ven atrapadas en un ciclo de pobreza que limita sus oportunidades de desarrollo, ya que una mala alimentación afecta la capacidad de los individuos para realizar actividades productivas, tomar decisiones informadas y participar plenamente en la vida comunitaria.

En el Estado de México, se estima que una proporción significativa de la población enfrenta carencias alimentarias. En el año 2020, alrededor del 20.22% de los habitantes de la entidad, más de 3.4 millones de personas, carecían de acceso

suficiente a alimentos adecuados. En Sultepec, esta situación se refleja de manera preocupante, especialmente en las zonas rurales, donde las dificultades para acceder a productos frescos y nutritivos son aún mayores. La pandemia de COVID-19 agravó esta situación, afectando no solo la economía de las familias, sino también la distribución de alimentos y el acceso a los recursos básicos.

El caso de Sultepec refleja una serie de problemáticas relacionadas con la pobreza que afectan directamente tanto al municipio como a su población. A nivel regional, en la Zona VII Sureste, la pobreza afecta principalmente a los grupos de niños y jóvenes, quienes representan la mayor proporción de las personas en situación de vulnerabilidad. En el caso específico de Sultepec, los datos muestran que aproximadamente el 61% de la población vive en pobreza, lo que tiene implicaciones directas en su desarrollo social y económico. La pobreza multidimensional en la Región 18, que incluye Sultepec, también es elevada, ya que muchas personas carecen de acceso adecuado a servicios esenciales como educación, salud, vivienda y alimentación.

En términos de pobreza extrema, Sultepec no se encuentra entre los municipios con las cifras más altas, pero la situación sigue siendo preocupante, sobre todo en comparación con otros municipios cercanos. En 2020, Sultepec tenía 2,427 personas vulnerables por carencias sociales, lo que refleja una situación de rezago y de desventaja en el acceso a derechos fundamentales. Este tipo de vulnerabilidad no solo afecta a los individuos de manera directa, sino que también incide en el desarrollo del municipio, pues limita el potencial económico y social de la población.

El hecho de que un alto porcentaje de la población en Sultepec viva en situación de pobreza y vulnerabilidad tiene consecuencias inmediatas en su desarrollo. El acceso limitado a servicios básicos, como agua potable, atención médica adecuada, y educación, impide que los habitantes puedan mejorar sus condiciones de vida. Esto no solo perpetúa la pobreza, sino que también frena el desarrollo económico del municipio.

Uno de los mayores retos es el rezago educativo, que afecta directamente a los jóvenes y adultos, limitando sus oportunidades laborales. Esto se traduce en una mano de obra poco capacitada, que a su vez dificulta la atracción de inversiones o el desarrollo de industrias que puedan generar empleos bien remunerados. En la tabla de "Población vulnerable por carencias sociales" se observa que un porcentaje significativo de la población en Sultepec carece de acceso a servicios de salud, lo que también repercute en la productividad de la región.

Municipio	Rezago Educativo	Acceso a Servicios de Salud	Seguridad Social	Vivienda	Servicios Básicos	Alimentación
Sultepec	22.8%	3.1%	2.3%	3.4%	2.6%	3.0%

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

La falta de infraestructura básica y el bajo nivel de acceso a servicios sociales básicos afectan la calidad de vida de la población y, por ende, su capacidad para contribuir al desarrollo económico del municipio. Además, la falta de acceso a la seguridad social y a una alimentación adecuada genera un ciclo de pobreza intergeneracional, que impide a las nuevas generaciones alcanzar una movilidad social ascendente.

La pobreza tiene un impacto directo en las vidas de las personas que habitan en Sultepec. Según los datos, las personas más afectadas por esta situación son principalmente los niños, adolescentes y jóvenes, quienes sufren de rezago educativo y pobreza alimentaria. Esta situación limita su desarrollo personal y su futuro laboral, lo que genera una alta tasa de desempleo o empleos informales mal remunerados.

Por otro lado, los adultos mayores también enfrentan dificultades debido a la falta de acceso a servicios de salud y a la seguridad social, lo que les impide disfrutar de una vejez digna y segura. La precariedad en el acceso a servicios básicos de vivienda y salud contribuye a un círculo de pobreza que es difícil de romper sin una intervención significativa.

Grado de Marginación

El grado de marginación de Sultepec es alto, lo que refuerza la idea de que el municipio enfrenta serios problemas estructurales. En comparación con otros municipios de la región, Sultepec tiene una mayor concentración de pobreza, lo que lo coloca en una posición desventajosa para el desarrollo económico y social. La falta de políticas públicas eficientes para atender estos problemas estructurales, sumado a la carencia de infraestructura, agrava aún más la situación.

Municipio	Grado de Marginación
Sultepec	Alto
Zacualpan	Alto
Texcaltitlán	Medio
Almoloya de Alquisiras	Medio

Para abordar estos problemas y mejorar las condiciones de vida de la población de Sultepec, es crucial implementar una serie de acciones estratégicas. Primero, es necesario mejorar el acceso a la educación mediante la construcción de más escuelas, la capacitación de docentes y la implementación de programas de becas para jóvenes. Además, se deben fortalecer los servicios de salud, ofreciendo atención médica básica en comunidades rurales y promoviendo la prevención de enfermedades.

Otro aspecto importante es la infraestructura, especialmente en términos de agua potable, vivienda y servicios básicos. Invertir en estos sectores puede tener un impacto directo en la calidad de vida de la población. También es esencial promover el empleo local mediante la capacitación en habilidades técnicas que permitan a la población generar ingresos de manera sostenible.

En resumen, la pobreza en Sultepec tiene un impacto significativo en el desarrollo tanto del municipio como de sus habitantes. La falta de acceso a servicios básicos, el rezago educativo y las carencias sociales son factores que limitan el potencial de la población. En el apartado estratégico, se definen acciones clave para abordar estos problemas, con el fin de mejorar las condiciones de vida y fomentar un desarrollo integral en el municipio.

b. Mujeres con bienestar integral

De acuerdo con el Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029, la pobreza es un fenómeno que afecta más a las mujeres que a los hombres, sobre todo a la población de zonas rurales o marginadas, toda vez que las mujeres enfrentan distintas desigualdades, entre las que se encuentran la diferencia de los ingresos que perciben, su estado civil, su origen, su jerarquía familiar, el número de hijos que tienen, las carencias sociales que presentan, su escolaridad, entre otras condiciones que vulneran su desarrollo económico y social, además de su autonomía y empoderamiento.

En el caso del municipio de Sultepec, en 2020, el 51.5% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada, y el 14.7% en pobreza extrema.

Entre las principales carencias sociales identificadas en Sultepec para el mismo año, se encontraban:

- Carencia por acceso a la seguridad social
- Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda
- Rezago educativo

Es así como, el 28.1% de la población en Sultepec se registró como vulnerable por carencias sociales, de los cuales el 1.71% de la población fue vulnerable por ingresos.

En este sentido, la pobreza actúa como un factor limitante en general para toda la población, sin embargo, el efecto en las mujeres se presenta de manera desproporcionada, y este es un desafío profundamente arraigado que surge de una

combinación de factores históricos, sociales y económicos. Algunos puntos clave sobre este tema incluyen:

- Brecha salarial: En promedio, las mujeres tienden a ganar menos que los hombres por trabajos equivalentes, lo que limita sus ingresos y contribuye a la desigualdad económica.
- Acceso limitado a la educación y oportunidades: Donde las niñas y las mujeres enfrentan barreras significativas para acceder a la educación, lo que perpetúa un ciclo de pobreza.
- Trabajo no remunerado: Las mujeres a menudo asumen la mayor parte del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, lo que afecta su capacidad para participar en la fuerza laboral y generar ingresos.
- Violencia de género y discriminación: La violencia, el acoso y las normas culturales restrictivas pueden limitar la participación de las mujeres en la sociedad y la economía.
- Acceso desigual a recursos y financiamiento: Las mujeres tienen menos acceso a créditos, tierras y otros recursos necesarios para emprender o invertir en sus propias iniciativas.
- Acceso a servicios básicos: Las mujeres suelen tener dificultades para acceder a servicios de salud, vivienda adecuada, lo que afecta su calidad de vida.

Combatir este problema en el municipio requiere un enfoque multisectorial considerando políticas públicas que promuevan la igualdad de género, el acceso a la educación, el acceso a servicios integrales de salud, el empoderamiento económico y un cambio cultural profundo en la población.

Al respecto, en Sultepec, las mujeres son un pilar fundamental en la transformación y progreso de su comunidad. El bienestar integral de las mujeres no se limita solo a su salud física, sino que se extiende a su salud emocional, económica, social y su pleno empoderamiento dentro de la sociedad. Este enfoque global resulta esencial para que cada mujer pueda desarrollar su potencial en todos los aspectos de su

vida, contribuyendo al bienestar colectivo y a la creación de un entorno más justo y equilibrado para todos.

Lo anterior se refleja principalmente en el acceso a servicios de salud que cubren tanto sus necesidades físicas como emocionales. A través de centros de salud locales y programas comunitarios, las mujeres pueden acceder a atención preventiva, servicios ginecológicos y apoyo psicológico. Estos servicios son vitales para garantizar su bienestar general, ya que permiten abordar tanto sus problemas de salud como los desafíos emocionales que pueden enfrentar, especialmente en una región donde el acceso a atención médica especializada sigue siendo limitado.

Además de la salud, el empoderamiento económico de las mujeres en Sultepec es crucial para su bienestar integral. Muchas mujeres participan activamente en proyectos productivos, cooperativas y emprendimientos que les permiten generar ingresos propios y desempeñar un papel clave en la economía familiar. Programas de capacitación en diversas áreas, como la agricultura, la artesanía y el emprendimiento, les brindan las herramientas necesarias para fortalecer su autonomía y liderazgo. De este modo, las mujeres no solo mejoran su calidad de vida, sino que también fomentan un desarrollo económico local más inclusivo.

El apoyo social es otro aspecto esencial para el bienestar de las mujeres en Sultepec. A través de organizaciones y grupos de mujeres, se crean espacios de encuentro y solidaridad donde se fortalecen los lazos comunitarios y se fomenta la defensa de los derechos de las mujeres. Estos espacios no solo sirven para compartir experiencias, sino también para generar redes de apoyo que promuevan la autoestima y la cohesión social. La solidaridad entre las mujeres es fundamental para que cada una se sienta respaldada y empoderada para enfrentar los retos cotidianos.

En paralelo, la educación se constituye como otro pilar vital para el bienestar integral de las mujeres en Sultepec. Con la implementación de programas educativos de diversas índoles, tanto formales como informales, se otorgan a las mujeres herramientas para tomar decisiones más informadas sobre su salud, sus derechos y su futuro. La educación es clave para fortalecer su autonomía, permitiéndoles acceder a nuevas oportunidades y participar de manera activa en la toma de decisiones dentro de su comunidad.

El bienestar integral de las mujeres en Sultepec es un proceso multifacético que abarca su salud, economía, educación y apoyo social. A medida que las mujeres del municipio siguen superando obstáculos y avanzando en su empoderamiento, no solo se mejora su calidad de vida, sino que también se fortalece el bienestar colectivo de toda la comunidad. Invertir en el bienestar de las mujeres no es solo un acto de justicia social, sino una estrategia fundamental para el desarrollo sostenible y equitativo de Sultepec, que asegura un futuro más prometedor para todas las generaciones por venir.

c. Atención a grupos vulnerables

Este apartado tiene como objetivo proporcionar un análisis de las características demográficas de la población sultepequense, lo cual permitirá diseñar e implementar un esquema integral de atención durante el periodo 2025-2027, enfocado en mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Población Infantil y Adolescente

Las niñas, niños y adolescentes son grupos vulnerables debido a su dependencia de terceros para satisfacer sus necesidades básicas y fomentar su desarrollo físico, emocional, social y cultural. Asegurar sus derechos fundamentales es esencial para prevenir la pobreza, la inequidad y la exclusión social, permitiendo su pleno desarrollo y bienestar. En el municipio de Sultepec, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020), se observa que la mayor concentración poblacional se

encuentra en los grupos de edad infantil y adolescente, con un total de 10,023 personas.

Tabla 26. Distribución de la población municipal por grupos de edad (2020)

Tipo de población	Estatal	Municipal
Infantil	2,657,518	5,114
Adolescente	2,941,214	4,909
Joven	2,782,686	3,330
Adulta	6,683,319	7,664
Adultos mayores	1,919,454	3,128

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Es fundamental que el Plan de Desarrollo 2025-2027 priorice acciones en salud, educación y nutrición para asegurar el desarrollo integral de este grupo, con énfasis en la permanencia escolar y la capacitación laboral de los jóvenes.

Población de Adultos Mayores

El envejecimiento de la población ha sido reconocido como un éxito de las políticas de salud pública y un reflejo del desarrollo socioeconómico, ya que está asociado con el aumento de la esperanza de vida. Sin embargo, también representa un reto significativo en términos de bienestar social. Tal como lo indica la Organización Mundial de la Salud (OMS), es fundamental desarrollar políticas que mejoren la salud, las capacidades funcionales, la seguridad y la participación de las personas mayores. En este contexto, se requiere una acción coordinada entre los diferentes niveles de gobierno para garantizar que las políticas públicas respondan a las necesidades específicas de los diversos grupos poblacionales, teniendo en cuenta sus características socioeconómicas.

El grupo de adultos mayores, compuesto por 3,128 personas, requiere políticas de atención que no solo aborden sus necesidades en términos de salud, sino también su integración social y participación. Es fundamental incluirlos en estrategias que promuevan su inclusión laboral y su bienestar integral, lo que les permitirá mejorar su calidad de vida.

Población Indígena

Los pueblos originarios, como los de la etnia náhuatl en Sultepec, son un pilar en la preservación de la identidad cultural, las tradiciones y las lenguas autóctonas. El reconocimiento y la protección de esta diversidad cultural deben ser prioridad en las políticas públicas, tal como lo señala la UNESCO. A pesar de la disminución en su número, las comunidades náhuatl de Sultepec siguen preservando su lengua y costumbres, lo que requiere una acción particular del gobierno municipal para asegurar su inclusión social y desarrollo.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda (2020), 175 personas en Sultepec hablan una lengua indígena, de las cuales 98 son mujeres y 77 son hombres. Es necesario diseñar proyectos específicos que favorezcan la inclusión de las mujeres indígenas, quienes también constituyen un grupo clave en la población económicamente activa.

Tabla 27. Distribución de la población indígena en Sultepec (2020):

Condición	2000	2015	2020
Habla lengua indígena	66	689	175
Habla español	59	680	173
No habla español	0	0	0
No especificado	7	9	2
No habla lengua indígena	21,799	24,475	22,577

Fuente: Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000, 2015, 2020.

El Plan de Desarrollo 2025-2027 debe incluir estrategias que apoyen a las mujeres indígenas, no solo para su empoderamiento, sino también para su participación en la preservación de los conocimientos ancestrales, transmitiéndolos a las nuevas generaciones.

Personas con Discapacidad

Las personas con discapacidad enfrentan una serie de desafíos que deben ser atendidos desde una perspectiva multidimensional. Es importante que el Plan de Desarrollo identifique las necesidades específicas de esta población y garantice su

inclusión en la sociedad mediante políticas públicas que les proporcionen los servicios necesarios. En Sultepec, según el IGECEM (2021), hay 1,288 personas con alguna discapacidad, siendo la discapacidad motriz la más prevalente, con 635 casos, de los cuales 350 son mujeres y 285 hombres. También es importante destacar que la discapacidad visual afecta a 492 personas, con una mayor prevalencia en mujeres (268 frente a 224 hombres).

Tabla 28 Distribución de la población con discapacidad en Sultepec (2020)

Tipo de discapacidad	Mujeres	Hombres	Total
Auditiva	195	175	370
Del lenguaje	111	135	246
Mental	177	217	394
Motriz	350	285	635
Visual	268	224	492

Fuente: IGECEM, 2020.

Es imperativo que el Plan de Desarrollo 2025-2027 contemple acciones específicas para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, promoviendo su inclusión social y laboral, y garantizando que puedan acceder a los servicios necesarios.

Infraestructura para Personas con Discapacidad

Para mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad, el municipio de Sultepec ha establecido la Unidad de Rehabilitación e Integración Social, que ofrece atención médica integral a los ciudadanos más vulnerables, particularmente a aquellos sin acceso a servicios de salud. Esta unidad proporciona servicios de rehabilitación física, con equipamiento adecuado y personal capacitado.

Tabla 29.Unidad Básica de Rehabilitación de Sultepec

Ubicación Roberto Acosta, Barrio De La Parra, Sultepec, C.P. 51600

Equipamiento	Compresora de columna, máquina de corrientes interferenciales, máquina de ultrasonido, colchón para ejercicio.
Personal	Médico especialista en rehabilitación, trabajadora social, auxiliar de enfermería, auxiliar de terapia física.

Fuente: DIF Municipal.

El municipio también ha implementado rampas de acceso en diversas instalaciones públicas para garantizar la movilidad de las personas con discapacidad, incluyendo hospitales, escuelas y mercados.

d. Educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos

La educación, al igual que la salud, es un derecho fundamental que involucra la colaboración de los tres niveles de gobierno –federal, estatal y municipal– para garantizar su acceso y calidad. Es responsabilidad de cada uno de estos entes diseñar y ejecutar políticas públicas que favorezcan el desarrollo educativo, ya que este es un factor clave para el progreso tanto individual como colectivo. La educación es el motor que permite a las personas descubrir y desarrollar sus capacidades, al tiempo que contribuye al bienestar de las familias y a la mejora social, cultural y económica de la comunidad.

Por lo tanto, es necesario que el, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027, en el marco de sus competencias, se comprometa a la gestión de recursos y a la ejecución de proyectos enfocados en el mantenimiento, rehabilitación e innovación de la infraestructura educativa, con el fin de mejorar las condiciones de los planteles escolares. Además, debe enfocar sus esfuerzos en promover el desarrollo y permanencia de los estudiantes, así como en la profesionalización de los docentes

y del personal educativo en el municipio. Este enfoque integral es crucial para garantizar una educación de calidad e inclusiva, ajustada a las necesidades del contexto local.

A continuación, se presenta el diagnóstico correspondiente al tema educación de excelencia y humanista para el bienestar de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos, con el propósito de estructurar una estrategia que responda adecuadamente a las condiciones particulares del municipio, sus infraestructuras educativas y las características de la población estudiantil. Este diagnóstico será esencial para la formulación de políticas educativas alineadas con las necesidades de las y los habitantes de Sultepec.

Cobertura Educativa | Matrícula escolar por nivel educativo, grupos de edad y sexo

La matrícula escolar en el municipio de Sultepec se encuentra distribuida en los distintos niveles educativos, con un total aproximado de 9,067 alumnos y 745 docentes. La siguiente tabla muestra la matrícula escolar clasificada según los niveles educativos, así como el número de docentes correspondiente a cada nivel.

Tabla 30. Matrícula escolar en Sultepec

NIVEL EDUCATIVO	NÚMERO DE ALUMNOS	NÚMERO DE DOCENTES
Básica	6,731	466
Media superior	991	154
Superior	361	46
Sin escolaridad	2,436	0

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM y la Secretaría de Educación. Dirección de Información y Planeación, 2021.

De acuerdo con estos datos, la mayor parte de la matrícula escolar corresponde a la educación básica, que incluye primaria y secundaria, seguida por la educación media superior y superior. Es importante resaltar que existe una cantidad significativa de población en edad escolar que no está recibiendo educación, lo que evidencia una necesidad de atención prioritaria para promover la inclusión educativa y reducir la deserción escolar.

El desarrollo de estrategias enfocadas en la mejora de la infraestructura educativa y en la capacitación continua de los docentes es crucial para asegurar que todos los niños, jóvenes y adultos del municipio tengan acceso a una educación de calidad, que les permita desarrollarse plenamente y contribuir al bienestar social y económico de Sultepec.

En este contexto, el Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027, en colaboración con los gobiernos estatal y federal, debe implementar políticas que no solo se enfoquen en mejorar los planteles educativos, sino también en promover la inclusión de la población que actualmente no tiene acceso a la educación formal.

Análisis de la Asistencia Escolar en Sultepec

La asistencia escolar es un indicador clave del acceso y la cobertura educativa en un municipio, pues refleja la capacidad de la comunidad para integrarse al sistema educativo en sus diferentes niveles. En el caso de Sultepec, los datos proporcionados por el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI muestran una serie de tendencias en la escolarización que requieren una atención estratégica por parte de la administración municipal, especialmente en lo que respecta a la cobertura educativa en los niveles básicos y superiores.

Cobertura educativa por grupos de edad

La cobertura educativa en Sultepec ha mostrado avances significativos en los últimos años. En 2020, la población escolarizada en el municipio representaba el 33.3% de los habitantes, destacando una alta tasa de asistencia en los grupos de 6 a 11 años con un 95.6%, y en el rango de 12 a 14 años con un 38.3%. Sin embargo, solo el 9.1% de la población cuenta con estudios superiores, cifra inferior al 21.4% registrado en el Estado de México (INEGI, 2020)

A pesar de la alta cobertura en la educación básica, es esencial garantizar que los jóvenes en los niveles medio superior y superior también cuenten con los recursos e infraestructura necesarios para continuar su educación. El municipio podría colaborar con el gobierno estatal y federal para mejorar las instalaciones educativas

y ofrecer opciones de educación superior más accesibles, incluyendo modalidades en línea o a distancia.

El bajo porcentaje de escolarización en los grupos de 15 a 24 años y en el nivel superior pone de manifiesto que es urgente desarrollar políticas que incentiven a los jóvenes a continuar sus estudios más allá de la educación básica. Esto podría incluir programas de becas, apoyos a la movilidad escolar, y opciones de formación técnica o tecnológica que respondan a las necesidades del mercado laboral local.

El descenso en la tasa de escolarización a partir de los 12 años es una señal de que muchos estudiantes enfrentan barreras para continuar su educación. Esto podría estar relacionado con factores socioeconómicos, falta de recursos o la necesidad de trabajar. Las políticas municipales deben enfocarse en apoyar a las familias vulnerables con ayudas económicas, transporte escolar o programas de prevención del abandono escolar.

Tabla 31. Porcentaje de Población Escolarizada por Grupo de Edad

Grupo de edad	Porcentaje de población escolarizada
Total	33.48%
3 a 5 años	55.4%
6 a 11 años	95.7%
12 a 14 años	89.7%
15 a 24 años	38.3%

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

Sultepec presenta importantes desafíos en términos de cobertura educativa, especialmente en los niveles medio superior y superior. Si bien el acceso a la educación básica es relativamente alto, existen obstáculos significativos para la continuidad educativa de los jóvenes, lo que requiere una intervención estratégica por parte del gobierno municipal en colaboración con los niveles estatal y federal.

Promedio de escolaridad | Población de 15 y más años

El promedio de escolaridad de la población es un indicador crucial para evaluar el nivel educativo de una región y su capacidad para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes. En este contexto, el municipio de Sultepec presenta un promedio de escolaridad de 7.1 años, según el Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020). Este dato refleja que, en términos generales, la población de 15 años y más ha completado, en promedio, la educación primaria, que corresponde a un ciclo de seis años de escolaridad. A esta cifra se le suman los años de secundaria, lo que lleva al municipio a alcanzar un promedio ligeramente superior a los 7 años de escolaridad.

El promedio de escolaridad en el Estado de México es de 10.1 años, lo que pone de manifiesto una disparidad significativa entre Sultepec y el promedio general del estado. Este diferencial muestra que, en comparación con otras regiones del Estado de México, la población de Sultepec presenta un nivel educativo más bajo. El contraste con el promedio estatal implica que una porción considerable de la población no ha alcanzado niveles educativos superiores a la primaria o secundaria, lo cual limita sus posibilidades de acceder a empleos de mayor calidad, así como a un mayor desarrollo personal y profesional.

Implicaciones para el Plan de Desarrollo de Sultepec: Este dato resalta la necesidad urgente de fortalecer las estrategias en materia de educación para aumentar el número de años de escolaridad y, por ende, mejorar las oportunidades de desarrollo de los sultepequenses.

Tabla 32. Promedio de escolaridad de la población de 15 años y más (Años de escolaridad)

INDICADOR	PROMEDIO ESTATAL	PROMEDIO MUNICIPAL
AÑOS DE ESCOLARIDAD	10.1 años	7.1 años

Fuente: Censo de Población y Vivienda, INEGI 2020

El bajo promedio de escolaridad en Sultepec refleja un desafío importante en términos de desarrollo humano y social. Es imperativo que la administración

municipal 2025-2027 adopte políticas públicas enfocadas en mejorar el acceso a una educación de calidad y en fortalecer la infraestructura educativa para que más personas puedan alcanzar niveles educativos superiores y, con ello, mejorar su calidad de vida y sus oportunidades en el mercado laboral.

Rezago educativo y abandono escolar

El Sistema Educativo del Estado de México es el más grande del país, con una matrícula de 4,251,665 alumnos, atendidos por 245,000 docentes en 22,308 escuelas, según el INEGI (2020). En términos de rezago educativo, la entidad ha logrado avances significativos, reduciendo su tasa del 14.7% en 2018 a 14.1% en 2020, según el CONEVAL. Este avance se refleja también en la distribución de la matrícula escolar por género, con una proporción casi equitativa entre hombres y mujeres, donde 49.81% son hombres y 50.18% son mujeres.

Contar con estos datos es fundamental para entender el contexto educativo en el que se sitúa el municipio de Sultepec, ya que permite comparar el rezago educativo local con el de la entidad. En Sultepec, un 14.85% de la población de 15 años y más es analfabeta, lo que implica que 2,436 personas en el municipio no saben leer ni escribir. Además, el 38.56% de la población tiene educación básica incompleta, lo que contribuye a un rezago total de 51.78%, un porcentaje alarmante si se compara con el rezago total de la entidad mexiquense, que es del 33.6%.

Tabla 33. Rezago educativo en Sultepec

Población de 15 años y más	Analfabetas	% analfabetos	Con educación básica incompleta	% educación básica incompleta	Sin escolaridad	% escolaridad sin	Rezago total	% rezago total
16,395	2,436	14.85%	6,323	38.56%	2,168	13.22%	8,491	51.78%

Fuente: Elaboración propia con base en INEGI, 2021.

Aunque ha habido una disminución significativa en el rezago educativo a nivel municipal (de 40.7% en 2010 a 22.8% en 2020), la brecha con el promedio estatal sigue siendo considerable. Este dato subraya la importancia de implementar estrategias que reduzcan el rezago educativo y mejoren el acceso a la educación para todos los sultepequenses.

Tabla 34. Evolución del rezago educativo en el Estado de México y Sultepec

AÑO	ESTADO DE MÉXICO	PORCENTAJE	POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO	SULTEPEC	PORCENTAJE	POBLACIÓN	CARENCIAS PROMEDIO
2010	2,896,865	18.5%	2,228,731	2.9	11,827	40.7%	7,226	3.9
2015	2,228,731	13.2%	2,044,275	2.6	7,226	30.7%	4,564	3.2
2020	2,044,275	11.3%	2,044,275	2.7	4,564	22.8%	4,564	2.8

Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010, Encuesta Intercensal 2015 y Censo de Población y Vivienda 2020

Los datos del rezago educativo en Sultepec son preocupantes, ya que reflejan una alta proporción de la población que no ha completado su educación básica. Aunque el municipio ha avanzado significativamente en la disminución del rezago educativo (del 40.7% en 2010 al 22.8% en 2020), la brecha sigue siendo amplia comparado con el promedio estatal de 11.3%.

Es fundamental que, en el marco del Plan de Desarrollo 2025-2027, la administración municipal tome medidas concretas para reducir aún más el rezago educativo.

Infraestructura educativa

La infraestructura educativa es un componente crucial para garantizar una educación de calidad e inclusiva. Un entorno adecuado para el desarrollo de las actividades curriculares y administrativas contribuye significativamente al éxito del proceso educativo. En este sentido, la infraestructura escolar, incluyendo el mobiliario y equipamiento, es fundamental para asegurar que tanto los estudiantes como los docentes puedan desempeñar sus funciones en condiciones óptimas. El mobiliario adecuado, junto con instalaciones funcionales, son elementos esenciales para que los estudiantes vivan una experiencia educativa digna (INEE, 2018).

En el caso de Sultepec, el municipio cuenta con un total de 240 instituciones de preescolar, 72 primarias, 84 secundarias, 25 escuelas de nivel medio superior y 2 universidades, lo que refleja una cobertura educativa bastante amplia. Sin embargo, aunque el municipio tiene la infraestructura necesaria para atender a la población estudiantil, muchas de las instituciones requieren trabajos de mantenimiento y

adecuación para garantizar que las actividades educativas se desarrollen de manera eficiente y en condiciones óptimas. Según el Sistema de Consulta de Información Censal (SCINCE) de 2020, la mayoría de las escuelas enfrentan problemas de infraestructura que afectan su funcionamiento.

Es imprescindible que el gobierno municipal realice un seguimiento constante del estado de la infraestructura educativa para garantizar que las escuelas sigan ofreciendo un ambiente adecuado para el desarrollo de las actividades académicas y el bienestar de los estudiantes.

A continuación, se presentan las características generales de las instituciones educativas en Sultepec, así como sus necesidades principales de infraestructura, que incluyen el número de planteles, aulas y las áreas que requieren atención.

Tabla 35. Infraestructura educativa en Sultepec

TIPOLOGÍA	NO.	DE	NO. DE	COBERTURA	REQUERIMIENTOS	DÉFICIT	SUPERÁVIT
	PLANTELES	AULAS	DE ATENCIÓN	(ALUMNOS)			
Planteles totales	221	575	8,961	Aulas, sanitarios, espacios abiertos	Aulas, sanitarios	–	–
Jardín de niños	71	54	1,265	Aulas, sanitarios, espacios abiertos	Aulas, sanitarios	–	–
Centro de desarrollo infantil	0	0	0	Aulas, alumnos	Aulas, alumnos	–	–
Escuela primaria	82	303	3,999	Aulas, sanitarios, espacios abiertos	Aulas, sanitarios	–	–
Telesecundaria	–	–	–	–	–	–	–
Secundaria general	39	122	1,740	Aulas, sanitarios, espacios abiertos	Aulas, sanitarios	–	–
Preparatoria general	25	50	1,305	Aulas, alumnos	Aulas, alumnos	–	–
Centro de bachillerato tecnológico	2	26	310	Aulas, alumnos	–	–	–

Instituto tecnológico	-	-	-	-	-	-
Universidad tecnológica	1	10	180	Aulas, alumnos	-	-
Universidad estatal	1	10	162	Aulas, alumnos	-	-

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

De acuerdo con los datos presentados, existen déficits en áreas clave, como la falta de aulas, sanitarios y espacios abiertos en diversas instituciones, especialmente en Jardines de Niños, Escuelas Primarias, Secundarias y Preparatorias. Es necesario que en el Plan de Desarrollo 2025-2027, se refuerzen las acciones orientadas a mejorar la infraestructura educativa, a fin de ofrecer un entorno propicio para el aprendizaje y el desarrollo integral de los estudiantes. La modernización y adecuación de los espacios educativos es un paso fundamental para lograr una educación incluyente y de calidad en Sultepec.

Deporte

El fomento a la cultura física y al deporte juega un papel crucial en la construcción de una comunidad saludable, activa y unida. En Sultepec, el impulso a la actividad deportiva se ha convertido en una prioridad para mejorar la salud física, mental y social de la población, promoviendo un entorno donde la recreación y el deporte sean accesibles para todos.

Uno de los objetivos más destacados es ampliar la gama de actividades deportivas más allá del tradicional fútbol, incluyendo disciplinas como el voleibol, el baloncesto y las rodadas. Este enfoque busca ofrecer opciones para todos los gustos y necesidades, permitiendo que más personas participen activamente y disfruten de los beneficios del ejercicio físico. De esta manera, Sultepec se compromete a fortalecer la práctica deportiva en sus diversas formas, garantizando que cada habitante pueda acceder a actividades que fomenten un estilo de vida saludable.

Dentro de las iniciativas de infraestructura deportiva, se destaca la remodelación del Estadio de Fútbol "El Chocolate", un espacio emblemático para la práctica de este deporte en el municipio. Con esta acción, se busca mejorar las instalaciones,

modernizar los servicios y aumentar la capacidad del estadio, asegurando que se ofrezcan condiciones óptimas para los equipos locales y eventos deportivos que involucren a la comunidad.

En el municipio de Sultepec, se llevan a cabo diversas actividades deportivas, entre las cuales destacan el fútbol, el baloncesto y el ciclismo. El fútbol, en particular, es el deporte más popular, y cuenta con una liga local, la *Liga Municipal de Sultepec*, que fomenta la participación de los habitantes.

La Liga Municipal de Fútbol "El Minero" ha sido fundamental en la promoción del fútbol en la región, organizando torneos que fomentan la competencia sana y el desarrollo de habilidades entre los equipos participantes.

En cuanto al talento deportivo, algunos jóvenes del municipio han logrado destacarse a nivel regional y nacional. Hay dos jugadores que se encuentran en proceso de prueba para formar parte de equipos profesionales como el Club Deportivo Toluca y la UAEMEX, en la rama varonil de fútbol. Además, existen atletas de alto rendimiento en disciplinas como el maratón y el ciclismo, lo que demuestra el potencial deportivo de la región.

Tabla 36. Talentos Deportivos de Sultepec

Nombre	Disciplina
Juan Casas	Atletismo (Maratón)
Josué Efraín Gómez	Fútbol
Greco Farfán	
Guillermo Navarro	Ciclismo
César Terán	

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027.

Además de estos atletas, la Escuela Normal de Sultepec ha sido reconocida por su participación en deportes como fútbol soccer, fútbol rápido, baloncesto varonil y femenil, y voleibol, tanto a nivel local como regional.

Infraestructura Deportiva y Recreativa

En cuanto a la infraestructura deportiva, Sultepec posee una red considerable de espacios destinados a la práctica de diversos deportes. Aproximadamente el 95% de las comunidades en el municipio cuentan con canchas de fútbol, lo que permite a los habitantes acceder a estos espacios de manera cercana. Además, la Unidad Deportiva de Sultepec es otro de los puntos clave, donde se concentran varias instalaciones deportivas, como canchas de fútbol y baloncesto, así como un gimnasio municipal.

Aunque no se presentan déficits en la cantidad de espacios deportivos, sí es necesario implementar acciones de mantenimiento y renovación en algunas de las infraestructuras existentes para garantizar su funcionalidad y accesibilidad.

Tabla 37. Infraestructura Deportiva en Sultepec

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
CANCHA(S)	El Mirador Totolmaloya	Cabecera municipal	2,500 habitantes	0	0
CANCHAS DE BASQUETBOL	Varios (San Miguel, Jalpa, etc.)	Diversas localidades	Diversas localidades	0	0
CANCHA DE FÚTBOL	San Pedro, Sultepec, etc.	Diversas localidades	2,500 habitantes	0	0
GIMNASIO MUNICIPAL	Gimnasio Municipal	Cabecera municipal	2,500 habitantes	0	0
UNIDAD DEPORTIVA	Unidad Deportiva de Cúpula	Cúpula	100,000 habitantes	0	0

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027.

Infraestructura Recreativa en Sultepec

La infraestructura recreativa también tiene un papel importante en el bienestar de los sultepequenses. En la cabecera municipal, se encuentran espacios como la Plaza Cívica y el Jardín Vecinal, los cuales sirven como puntos de encuentro para actividades recreativas y culturales. Además, en varias localidades del municipio se realizan eventos en áreas de feria y exposiciones que abarcan una amplia zona regional.

Tabla 38. Infraestructura Recreativa en Sultepec (2025-2027)

TIPOLOGÍA	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA	DÉFICIT	SUPERÁVIT
PLAZA CÍVICA	Plaza Cívica	Cabecera municipal	Municipal	0	0
JARDÍN VECINAL	Principal	Cabecera municipal	Municipal	0	0
JUEGOS INFANTILES	Parque El Mirador	Carretera Sultepec-Goleta	Regional	0	0
ÁREAS DE FERIA Y EXPOSICIONES	Plaza La Verónica	Diversas localidades	Regional	0	0
SALA DE CINE	No disponible	No disponible	No disponible	1	0

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027.

El compromiso de Sultepec con el deporte va más allá de la mejora de infraestructuras y el impulso a nuevos talentos. El municipio busca generar un cambio cultural hacia una comunidad activa, saludable y participativa en actividades recreativas y deportivas. La ampliación de la oferta deportiva con nuevas disciplinas, la remodelación de espacios clave como el Estadio "El Chocolate", y el apoyo a atletas locales no solo promoverá una mayor calidad de vida, sino que fortalecerá los lazos comunitarios y contribuirá al desarrollo integral de Sultepec.

Con estas acciones, Sultepec se prepara para ser un referente en la región, impulsando un futuro más saludable, unido y lleno de oportunidades para todos sus habitantes.

e. Acceso a la salud integral

El acceso a la salud y a la seguridad social son elementos fundamentales para garantizar el desarrollo humano integral y mejorar la calidad de vida de los habitantes. En este sentido, el gobierno municipal, en colaboración con las instancias federales y estatales, tiene la responsabilidad de promover, implementar y supervisar políticas y programas que aseguren el ejercicio efectivo del derecho a la salud para todos los sultepequenses.

Además, corresponde al municipio impulsar actividades orientadas a la prevención de enfermedades y al fomento del autocuidado, garantizando que la población acceda a los servicios de salud necesarios para su bienestar. Esto incluye también mejorar la cobertura de los servicios existentes, así como la rehabilitación y modernización de la infraestructura de salud, con el fin de responder de manera más efectiva a las necesidades de la población.

El diagnóstico actual sobre la prestación de servicios de salud en el municipio presenta un panorama sobre la disponibilidad de recursos humanos, la afiliación de la población a los servicios de salud y las condiciones actuales del servicio. Este análisis permitirá establecer estrategias y líneas de acción para fortalecer el acceso y la calidad de los servicios de salud en Sultepec.

Médicos por cada mil habitantes y su distribución

Uno de los indicadores utilizados para medir la capacidad de respuesta del sistema de salud local es el número de médicos disponibles por cada mil habitantes. Según los datos proporcionados por el IGECEM, en 2020 el municipio contaba con 46 médicos, lo que representa una tasa de 1.91 médicos por cada mil habitantes.

Tabla 39. Médicos por cada mil habitantes

Municipio	Total población	de médicos	Cobertura de médicos por cada mil habitantes
Sultepec	24,145	46	1.91

Fuente: IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

Distribución de médicos en el municipio

En cuanto a la distribución de médicos, la mayoría se encuentran trabajando en el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), con 43 médicos, mientras que en el IMSS y el ISSSEMyM se registran 2 y 1 médicos, respectivamente. Es importante señalar que, en comparación con 2015, ha habido una disminución en el número total de médicos disponibles en el municipio.

Tabla 40. Unidades Médicas

INSTITUCIÓN	2010	2015	2020
ISEM	43	48	43
DIFEM	1	0	0
IMSS	4	2	2
ISSEMYM	1	1	1
ISSSTE	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con base en IGECEM y datos de la Encuesta Nacional de Pobreza, 2020.

Población con o sin seguridad social

Según el Censo de Población y Vivienda del INEGI (2020), el 85.9% de la población de Sultepec está afiliada a algún servicio de salud, mientras que el 14.1% no tiene cobertura. Esta cifra refleja un aumento en la afiliación a los servicios de salud en comparación con 2010, cuando la población no afiliada era mayor.

Tabla 41. Afiliación a servicios de salud

Año	Población total	Población afiliada a servicios de salud	Población sin afiliación a servicios de salud
2010	25,809	21,260	4,300
2020	24,145	20,833	3,161

Fuente: INEGI, Censo de Población y Vivienda, 2020.

Además, al examinar la distribución de la población afiliada a los diferentes servicios de salud, se observa que la mayor parte está cubierta por el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI, ahora extinto), con 18,082 personas, lo que refleja un esquema de atención gratuita para aquellos que, de otro modo, no tendrían acceso a servicios médicos. En segundo y tercer lugar, la población está afiliada al ISSSTE Estatal y al IMSS, con 1,770 y 298 personas, respectivamente.

Tabla 42. Afiliación por institución

INSTITUCIÓN	POBLACIÓN	PORCENTAJE
IMSS	298	1.4
ISSSTE	275	1.3
INSABI	18,082	86.8
PEMEX, DEFENSA O MARINA	9	0
INSTITUCIÓN PRIVADA	122	0.6
OTRAS INSTITUCIONES	302	1.4
ISSSTE ESTATAL	1,770	8.5
IMSS BIENESTAR	108	0.5

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027 con base en IGECEM y datos del Censo de Pobreza, 2020.

Morbilidad en el municipio

El acceso a la salud no solo implica la afiliación a los servicios de salud, sino también la disponibilidad de atención de calidad, oportuna e integral. En este sentido, es relevante monitorear la morbilidad en la población, ya que identificar las principales enfermedades permitirá diseñar estrategias preventivas y de atención específicas.

El IGECEM (2020), refiere que las principales causas de morbilidad en Sultepec incluyen el consumo de tabaco (38.5%), la hipertensión (30.8%) y la diabetes, obesidad y falla renal crónica (15.4% cada una). Estos datos subrayan la necesidad de implementar campañas preventivas y programas de salud pública para reducir estos factores de riesgo y mejorar la salud de la población.

Tabla 43. Morbilidad

DESCRIPCIÓN DE LA CAUSA	PORCENTAJE DE LA POBLACIÓN
Fumadores	38.5%
Hipertensión	30.8%
Falla renal crónica	15.4%
Diabetes	15.4%
Obesidad	15.4%

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027 con base en DATA, México 2020.

Es esencial que el gobierno municipal continúe fortaleciendo los esfuerzos para garantizar que todos los habitantes de Sultepec tengan acceso a servicios de salud de calidad, implementando políticas públicas que fomenten la prevención y el autocuidado, y mejorando la infraestructura sanitaria en el municipio. Solo así será posible garantizar un bienestar duradero para las familias sultepequenses.

Infraestructura de salud

La provisión de servicios de salud de calidad en un municipio como Sultepec no solo depende de la afiliación de la población a servicios de salud y la disponibilidad de personal médico, sino también de contar con infraestructura adecuada. La capacidad de atender a los habitantes de manera eficiente y organizada depende de la existencia de espacios médicos bien equipados, donde se puedan brindar los servicios esenciales en condiciones óptimas.

En este contexto, corresponde a la Administración Municipal 2025-2027 enfocarse en la gestión, mantenimiento y rehabilitación de las unidades médicas existentes, así como en el fortalecimiento de la infraestructura en salud a lo largo del municipio. Es fundamental, además, la mejora continua del equipamiento y mobiliario de las unidades médicas para que la calidad en la atención médica sea acorde con las necesidades de la población.

Actualmente, Sultepec dispone de 17 unidades médicas distribuidas en distintas localidades del municipio, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 44. Infraestructura de Salud en Sultepec (2020)

VARIABLE	TOTAL	ISEM	DIFEM	IMSS	ISSSTE	ISSEMYM
UNIDADES MÉDICAS	17	14	1	1	0	1

Fuente: IGECEM, 2020.

Las unidades médicas se encuentran en diferentes comunidades, como Metlaltepec, Puerto Frío, Santo Tomás, Atzumpa, Laguna Seca, Manialt de Guadalupe, Potzontepéc, Puentecillas, Rincón del Cristo, San Miguel Totolmaloya, San Pedro Hueyahualco, Santa Cruz Texcalapa y la cabecera municipal.

A pesar de la distribución de las unidades médicas, la cobertura sigue siendo insuficiente en términos de infraestructura. Por ello, la Administración Municipal 2025-2027 debe priorizar la rehabilitación de estos espacios y fortalecer la gestión intergubernamental, especialmente con los gobiernos federal y estatal, para asegurar la mejora continua en la prestación de los servicios médicos. Asimismo, es necesario ampliar el catálogo de medicamentos básicos y garantizar la disponibilidad de camas censables, ya que actualmente se ha identificado que estas son insuficientes para atender a toda la población.

A continuación, se presenta un análisis de la infraestructura disponible en términos de consultorios médicos, que muestra cómo el municipio carece de consultorios especializados para algunas áreas clave de la atención médica.

Tabla 45. Consultorios médicos por institución en Sultepec

MUNICIPIO	GENERALES	DENTALES	CIRUGÍA	GINECOBSTERÍCIA	MEDICINA INTERNA	PEDIATRÍA	TRAUMATOLOGÍA	OTROS
SULTEPEC	19	4	0	1	0	0	0	0
ISEM	17	3	0	1	0	0	0	0
DIFEM	0	1	0	0	0	0	0	0
IMSS	1	0	0	0	0	0	0	0
ISSEMYM	1	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: IGECEM, 2020.

Como se observa en la tabla, Sultepec cuenta con 24 consultorios médicos, de los cuales 19 están destinados a consultas generales. La falta de consultorios especializados en áreas como cirugía, gineco-obstetricia, pediatría o traumatología resalta la necesidad de mejorar la infraestructura médica del municipio para garantizar una atención integral y de calidad.

Además de los esfuerzos en la infraestructura, es crucial implementar campañas de diagnóstico y prevención para fortalecer la salud de los habitantes. La Administración Municipal 2025-2027 debe asumir la responsabilidad de promover estas campañas, las cuales son esenciales para la identificación temprana de problemas de salud y para la promoción de estilos de vida saludables.

Por otro lado, la gestión de los recursos humanos, materiales y económicos es clave para garantizar que todos los habitantes de Sultepec, sin importar su ubicación o condición socioeconómica, tengan acceso a los servicios médicos. Según el INEGI (2018), la densidad de consultorios y camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes no es suficiente para cubrir las necesidades de salud de la población. Esto resalta la importancia de no solo contar con más infraestructura, sino de garantizar que esté en condiciones adecuadas para la atención de calidad.

Tabla 46. Infraestructura hospitalaria en el Estado de México

Indicador	Valor
Densidad de consultorios de hospitales por cada 10,000 habitantes	2.15
Densidad de camas hospitalarias por cada 10,000 habitantes	2.87

Fuente: INEGI, 2020.

Para Sultepec, esta información es crucial, ya que el municipio enfrenta retos significativos de marginalidad y movilidad, lo que dificulta el acceso a los servicios de salud, especialmente en las zonas más alejadas. Por lo tanto, es fundamental desarrollar estrategias de salud que no solo se centren en mejorar la cobertura de los servicios, sino también en optimizar la calidad de la atención y garantizar que el personal médico cuente con los recursos necesarios para realizar su labor de manera eficiente.

En resumen, la Administración Municipal 2025-2027 debe adoptar un enfoque integral que contemple la rehabilitación de la infraestructura de salud, la mejora en el equipamiento, la expansión de los servicios médicos especializados y el fortalecimiento de las campañas de prevención y diagnóstico. A través de estos esfuerzos, Sultepec podrá garantizar el acceso universal y de calidad a los servicios de salud, en beneficio de toda su población.

f. Fomento a la cultura y al arte

La cultura desempeña un papel crucial en el bienestar y desarrollo de las comunidades, ya que fomenta el crecimiento social y económico, al mismo tiempo que contribuye a la cohesión social, la paz y la seguridad. Las actividades culturales y recreativas no solo son vitales para el desarrollo personal, sino también para el colectivo, ya que permiten que los individuos se expresen, se conecten con su identidad y establezcan lazos con su comunidad.

Sultepec, reconocido como "Pueblo con Encanto", destaca por su riqueza cultural y artística que contribuye al bienestar de sus habitantes. La infraestructura cultural del municipio incluye espacios como la Casa de Cultura "Dr. José María Cos", que ofrece talleres de danza, música y computación.

Además, el Museo Municipal alberga piezas arqueológicas que reflejan la historia local. Eventos culturales y festividades religiosas, como la celebración de la Virgen de los Remedios y el Señor de la Santa Veracruz, fortalecen la identidad y la cohesión social de la comunidad.

Asimismo, el municipio participa en iniciativas como los Semilleros Creativos, que promueven la formación artística de niños y jóvenes, fomentando su pensamiento crítico y su rol como agentes culturales.

En este contexto, la infraestructura y el equipamiento cultural son fundamentales para ofrecer espacios adecuados para el desarrollo de estas actividades. Sultepec, aunque cuenta con una amplia infraestructura cultural, enfrenta una serie de retos relacionados con el estado de sus instalaciones y recursos materiales, que requieren atención para asegurar que estos espacios puedan cumplir con su propósito de manera efectiva.

Un ejemplo de estas deficiencias es la situación de las bibliotecas municipales, donde se ha identificado un déficit significativo en el número de sillas disponibles, así como en la cantidad de libros y material didáctico. Estas carencias limitan el aprovechamiento de estos espacios, que podrían desempeñar un papel clave en el fomento de la lectura y el aprendizaje en la comunidad.

A continuación, se presenta un resumen de la infraestructura cultural disponible en Sultepec, sus características y los requerimientos de mejora:

Tabla 47. Infraestructura Cultural en Sultepec

TIPOLOGÍA	NO. DE ESPACIOS	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	COBERTURA DE ATENCIÓN	DEMANDA DE ATENCIÓN	DÉFICIT	SUPERÁVIT
BIBLIOTECA PÚBLICA	4	Biblioteca Pública Dr. María Coss	Cabecera Municipal	Municipal	2,500 habitantes	24 a 72 sillas, falta de libros (200)	0
		Biblioteca Lic. Adrián Martínez Orta	San Miguel Totolmaloya	Municipal	2,500 habitantes	24 a 72 sillas, falta de libros (100)	0
		Lic. César Camacho Quiroz	Sultepequito	Municipal	2,500 habitantes	24 a 72 sillas, falta de libros (100)	0
		Arq. Gerardo Pérez Rodríguez	San Pedro Hueyahualco	Municipal	2,500 habitantes	24 a 72 sillas, falta de libros (50)	0
MUSEO REGIONAL	1	Museo Municipal	Cabecera Municipal	Local	10,000 habitantes	Módulo de 2025m ² a 3,500m ² , piezas arqueológicas (100)	0
CASA DE CULTURA	1	Casa de Cultura Dr. José María Cos	Cabecera Municipal	Municipal	5,000 habitantes	Módulos de 768m ² a 3802m ² , espacio e instrumentos (500)	0
TEATRO	1	Acolmixtli Nezahualcóyotl	Cabecera Municipal	Municipal	50,000 habitantes	Modulares de 250 a 1,000 butacas, mobiliario (500)	0
AUDITORIO MUNICIPAL	1	Alfredo del Mazo Vélez	Cabecera Municipal	Municipal	50,000 habitantes	Mínimo de 250 butacas, mobiliario (500)	0

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027.

Como se puede observar, la infraestructura cultural en Sultepec incluye una variedad de espacios destinados a la promoción de la cultura, tales como bibliotecas, museos, casas de cultura, teatros y auditorios. Sin embargo, a pesar de contar con estos espacios, los recursos materiales y la calidad de los equipamientos dejan mucho que desear. Las bibliotecas, por ejemplo, tienen un número limitado de sillas y una carencia considerable de libros, lo que limita su capacidad para ofrecer un ambiente adecuado para el estudio y el fomento de la lectura.

Además, se observa que varios espacios culturales, como el Museo Municipal, la Casa de Cultura y el Teatro Acolmixtli Nezahualcóyotl, requieren de mejoras tanto en infraestructura como en mobiliario. El Museo Municipal, que cubre a una población de 10,000 habitantes, necesita una ampliación de su módulo de exhibición y la adquisición de más piezas arqueológicas, mientras que la Casa de Cultura requiere nuevos módulos, así como instrumentos y espacio adicional. Por otro lado, el Teatro y el Auditorio Municipal también presentan deficiencias en mobiliario y capacidad de butacas, lo cual limita su funcionamiento pleno.

g. Vivienda y servicios públicos dignos

El Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos identifica siete elementos esenciales: seguridad en la tenencia, disponibilidad de servicios y materiales adecuados, asequibilidad, habitabilidad, accesibilidad, ubicación y adecuación cultural. Estos aspectos son fundamentales para asegurar que una vivienda no solo proporcione refugio, sino que también favorezca el bienestar y el desarrollo integral de quienes la habitan.

En términos prácticos, la vivienda influye directamente en la calidad de vida de las personas. Las condiciones físicas del espacio donde se vive, tanto internas como externas, afectan la salud, la seguridad y el bienestar emocional. Desde la perspectiva del gobierno municipal, es esencial garantizar que las viviendas en el municipio cuenten con los servicios básicos y la infraestructura necesaria para cumplir con estos criterios.

El rol del Ayuntamiento es clave en este proceso, ya que tiene la responsabilidad de gestionar y proveer los recursos necesarios para que cada hogar pueda acceder a condiciones adecuadas de vivienda. De esta manera, se contribuye a la mejora de la calidad de vida de la población, promoviendo la equidad y el desarrollo social en el municipio.

De acuerdo con el Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, el municipio de Sultepec cuenta con un total de 8,792 viviendas, de las cuales 6,187 están habitadas y 2,007 deshabitadas. Un desafío recurrente en el municipio es la

carenza de servicios básicos como agua potable, drenaje y pisos firmes, lo cual limita las condiciones de vida de muchos habitantes.

Distribución de Viviendas y Servicios Básicos

El municipio se encuentra en un proceso de urbanización que demanda atención tanto al número de viviendas como a su densidad. De acuerdo con los datos de INEGI (2020), el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.8 personas, y la densidad de viviendas es de 15.54 viviendas por km². Esto refleja una estructura poblacional creciente que requiere una atención integral en el ámbito de infraestructura y distribución de servicios.

Tabla. Distribución de Viviendas en Sultepec (2020)

LOCALIDAD	VIVIENDAS HABITADAS	VIVIENDAS DESHABITADAS
TOTAL DEL MUNICIPIO	6,187	2,007

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027; con base en INEGI 2020.

Acceso a Servicios Básicos

Uno de los problemas más críticos en Sultepec es la deficiencia en el acceso a servicios básicos. Según el censo, solo el 30.58% de las viviendas cuentan con acceso a agua potable, lo que representa una grave limitación para garantizar el derecho humano al agua, reconocido por ONU Hábitat como esencial para la dignidad y el bienestar de las personas. La situación del drenaje también presenta deficiencias, con apenas el 58.96% de las viviendas conectadas a este servicio.

Tabla. Acceso a Servicios Básicos en Viviendas de Sultepec

LOCALIDAD	AGUA POTABLE	ELECTRICIDAD	DRENAJE
	(%)	(%)	(%)
TOTAL DEL MUNICIPIO	30.58	68.96	58.96
SULTEPEC DE PEDRO ASCENCIO DE ALQUISIRAS	67.85	71.02	70.28
LA ALBARRADA	25.00	65.91	56.82
ATZUMPA	67.96	71.27	60.22
EL CALVARITO	1.64	63.11	62.30
...

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027.

Condiciones de Techo y Piso en las Viviendas

En cuanto a la infraestructura de las viviendas, más del 48% de las viviendas en Sultepec presentan techos que no son de loza, siendo reemplazados por materiales como teja, lámina o madera. Esta situación refleja un déficit en los materiales de construcción de calidad, lo que afecta la durabilidad y la seguridad de las viviendas.

Tabla. Condiciones de Techo en las Viviendas

LOCALIDAD	VIVIENDAS CON TECHO DIFERENTE A LOZA (%)
Total del Municipio	48.03
Sultepec De Pedro Ascencio De Alquisiras	48.03
La Albarrada	50.00
Atzumpa	47.01
...	...

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027.

El piso de tierra sigue siendo un desafío en 6.94% de las viviendas de Sultepec. Aunque el porcentaje es menor comparado con otros servicios, esta carencia sigue siendo una preocupación, pues un piso de tierra no garantiza las condiciones mínimas de salubridad ni comodidad para los habitantes.

Tabla. Viviendas con Piso de Tierra (2020)

Localidad	Piso De Tierra (%)	Piso Material Diferente De Tierra (%)
Total Del Municipio	6.94	92.90
Sultepec De Pedro Ascencio De Alquisiras	1.43	97.75
La Albarrada	3.45	96.55
Atzumpa	5.97	94.03
...

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027.

Instrumentación Estratégica | EJE 4. BIENESTAR SOCIAL.

“COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Objetivo

4.1. Reducir la pobreza en el municipio de Sultepec y gestionar el ejercicio pleno de los derechos sociales de su población.

Estrategia

4.1.1 Fomentar programas de protección social para apoyar a las personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, carencias sociales y marginación.

Líneas de acción

4.1.1.1 Gestionar ante autoridades estatales y federales el aumento del padrón de beneficiarios de los programas sociales en el municipio.

4.1.1.2 Difundir información sobre programas sociales de carácter federal, estatal y municipal para que la población sea acreedora de estos.

4.1.1.3 Dar seguimiento a los programas de apoyo social para asegurar que los recursos lleguen a quienes más lo necesitan.

Objetivo

4.2. Reducir las desigualdades sociales que enfrentan las personas pertenecientes a grupos vulnerables en Sultepec.

Estrategia

4.2.1 Respaldar el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad para la población vulnerable.

Líneas de acción

4.2.1.1 Gestionar ante autoridades estatales y federales la ampliación de programas de alimentación escolar y comunitaria para reducir la carencia por acceso a la alimentación en la población vulnerable.

- 4.2.1.2** Gestionar y apoyar la entrega de paquetes alimentarios a las familias en situación de marginación.
- 4.2.1.3** Promover la producción y consumo local de alimentos saludables y accesibles.

Estrategia

- 4.2.2** Promover el respeto y protección de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.

Líneas de acción

- 4.2.2.1** Realizar campañas sobre la cultura de respeto, valores e igualdad entre las niñas, niños y adolescentes.
- 4.2.2.2** Desarrollar acciones para detectar y atender casos de vulneración de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- 4.2.2.3** Trabajar coordinadamente con dependencias federales y estatales para garantizar el acceso a servicios de salud y educación de calidad para las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia

- 4.2.3** Implementar proyectos que contribuyan al bienestar de la población joven.

Líneas de acción

- 4.2.3.1** Promover programas de protección social específicos para jóvenes en situación de vulnerabilidad.
- 4.2.3.2** Crear alianzas con instituciones de educación técnica y superior para facilitar el acceso de los jóvenes a programas de capacitación para el trabajo.
- 4.2.3.3** Recuperar espacios públicos donde los jóvenes puedan participar en actividades recreativas, culturales y artísticas.
- 4.2.3.4** Realizar talleres educativos dirigidos a jóvenes, para fomentar la prevención de conductas relacionadas con las adicciones.

Estrategia

4.2.4 Brindar atención a la población de adultos mayores del municipio.

Líneas de acción

- 4.2.4.1** Fomentar la participación activa de los adultos mayores en actividades sociales y económicas del municipio.
- 4.2.4.2** Otorgar apoyos en especie que contribuyan al bienestar integral de las personas adultas mayores.
- 4.2.4.3** Coordinar acciones con instituciones estatales y federales para ampliar y fortalecer los programas y servicios de atención especializada de acuerdo con sus necesidades.

Estrategia

4.2.5 Atender a la población con discapacidad del municipio, para una vida digna.

Líneas de acción

- 4.2.5.1** Asegurar la accesibilidad de las personas con diferentes tipos de discapacidad, vigilando el acondicionamiento de la infraestructura pública en el municipio.
- 4.2.5.2** Promover la inclusión laboral de personas con discapacidad.
- 4.2.5.3** Gestionar ante instituciones de salud, federales y estatales servicios de consulta médica, rehabilitación y ayudas funcionales.
- 4.2.5.4** Trabajar en coordinación con el Sistema DIF municipal y en colaboración con la Secretaría de Salud del Estado de México para proporcionar atención médica inclusiva y de calidad.

Estrategia

4.2.6 Favorecer el desarrollo integral de la población indígena presente en Sultepec.

Líneas de acción

- 4.2.6.1** Promover la protección y preservación cultural de los pueblos originarios del municipio.

- 4.2.6.2** Gestionar el acceso igualitario a programas de desarrollo social, a la educación, salud, vivienda y servicios básicos para la población de comunidades indígenas.
- 4.2.6.3** Promover proyectos económicos encaminados a reducir la pobreza de las personas de los pueblos originarios.
- 4.2.6.4** Realizar eventos con el propósito de destacar y valorar las culturas de los pueblos originarios.

Estrategia

- 4.2.7** Implementar acciones para atender las causas de la migración y proteger los derechos de la población migrante del municipio.

Líneas de acción

- 4.2.7.1** Fortalecer las políticas municipales de empleo, servicios educativos y de seguridad, a fin de que la población no se vea obligada a migrar a otros lugares.
- 4.2.7.2** Realizar gestiones para proporcionar servicios de asesoría legal y apoyo administrativo para facilitar la regularización de los migrantes.
- 4.2.7.3** Gestionar apoyos productivos para la reinserción en la economía de las personas migrantes que retornan al municipio.

Objetivo

- 4.3.** Garantizar una educación inclusiva, igualitaria y de calidad para la población de Sultepec.

Estrategia

- 4.3.1** Impulsar el acceso inclusivo e igualitario a la educación.

Líneas de acción

- 4.3.1.1** Gestionar la entrega de apoyos económicos que contribuyan a eliminar barreras que generan desigualdades en el acceso a servicios educativos.

- 4.3.1.2** Promover el acceso incluyente de las personas indígenas y con alguna discapacidad en los diversos niveles educativos.
- 4.3.1.3** Apoyar proyectos que contribuyan a ampliar la cobertura educativa en todos los tipos y niveles del sistema educativo, presentes en el municipio.
- 4.3.1.4** Fortalecer actividades encaminadas a la educación socioemocional, derechos humanos, igualdad de género, cultura de la paz.
- 4.3.1.5** Fortalecer acciones en las escuelas para prevenir y combatir el bullying, las adicciones, la violencia de género.
- 4.3.1.6** Gestionar apoyos financieros para la construcción y ampliación de infraestructura, así como para el equipamiento, el mobiliario, la conectividad y el uso de la tecnología en las escuelas del municipio.

Estrategia

- 4.3.2** Impulsar proyectos que fortalezcan la cultura en el municipio de Sultepec.

Líneas de acción

- 4.3.2.1** Fomentar el rescate y promoción del patrimonio histórico y cultural del municipio.
- 4.3.2.2** Promover el desarrollo de actividades artísticas y culturales que incluyan exposiciones sobre la cultura, historia y tradiciones del municipio.
- 4.3.2.3** Promover el rescate de las costumbres y tradiciones de los diferentes sectores de la población.
- 4.3.2.4** Promover los espacios culturales del municipio.

Estrategia

- 4.3.3** Impulsar la cultura deportiva para fomentar la activación y recreación física.

Líneas de acción

- 4.3.3.1** Promover acciones de activación física para combatir la obesidad y el sedentarismo en la población.
- 4.3.3.2** Rescatar, rehabilitar y ampliar parques, unidades y espacios deportivos recreativos públicos.

- 4.3.3.3** Fortalecer vínculos con institutos de cultura física y deporte para apoyar a deportistas del municipio.
- 4.3.3.4** Ampliar la gama de actividades deportivas que se practican en el municipio como voleibol, básquetbol, ciclismo.
- 4.3.3.5** Diseñar espacios funcionales y adaptables para diferentes disciplinas deportivas.
- 4.3.3.6** Instalar juegos infantiles y gimnasios al aire libre en áreas de fácil acceso.
- 4.3.3.7** Organizar torneos deportivos en diferentes disciplinas.

Objetivo

4.4. Consolidar un sistema de salud municipal integral.

Estrategia

4.4.1 Fortalecer la promoción de la salud y la prevención de enfermedades.

Líneas de acción

- 4.4.1.1** Impulsar campañas de prevención y atención a las enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia entre la población de Sultepec.
- 4.4.1.2** Desarrollar acciones de promoción y prevención, que contribuyan a la conservación de la salud física y mental.
- 4.4.1.3** Implementar jornadas de atención médica integral en las diferentes localidades del municipio, con énfasis en la población vulnerable, mediante unidades móviles y personal capacitado.
- 4.4.1.4** Realizar jornadas de descacharrización, para la prevención de zika, dengue y Chikunguña.

Estrategia

4.4.2 Propiciar condiciones de cobertura integral en los servicios de salud municipales.

Líneas de acción

- 4.4.2.1** Gestionar alianzas interinstitucionales que permitan proporcionar atención médica inclusiva, igualitaria, equitativa y de calidad.
- 4.4.2.2** Gestionar apoyos financieros para mejorar y aumentar el equipamiento, mobiliario e infraestructura de los centros de salud.
- 4.4.2.3** Fortalecer programas para la detección, diagnóstico, control y tratamiento oportuno de enfermedades y problemas de salud de mayor incidencia.

Objetivo

4.5. Mejorar las condiciones de habitabilidad y de acceso a los servicios públicos en las viviendas del municipio de Sultepec.

Estrategia

- 4.5.1** Implementar acciones de mejora de las viviendas, con énfasis en la población vulnerable.

Líneas de acción

- 4.5.1.1** Gestionar apoyos de mejoramiento a la vivienda ante instancias estatales y federales.
- 4.5.1.2** Ampliar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

Estrategia

4.5.2 Fortalecer acciones para ampliar las oportunidades de acceso seguro a la vivienda.

- 4.5.2.1** Promover proyectos de autoconstrucción tendientes a disminuir el rezago de viviendas.
- 4.5.2.2** Promover en coordinación con autoridades federales y estatales la entrega de títulos de propiedad.
- 4.5.2.3** Alinear las políticas de vivienda con el ordenamiento territorial del municipio.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

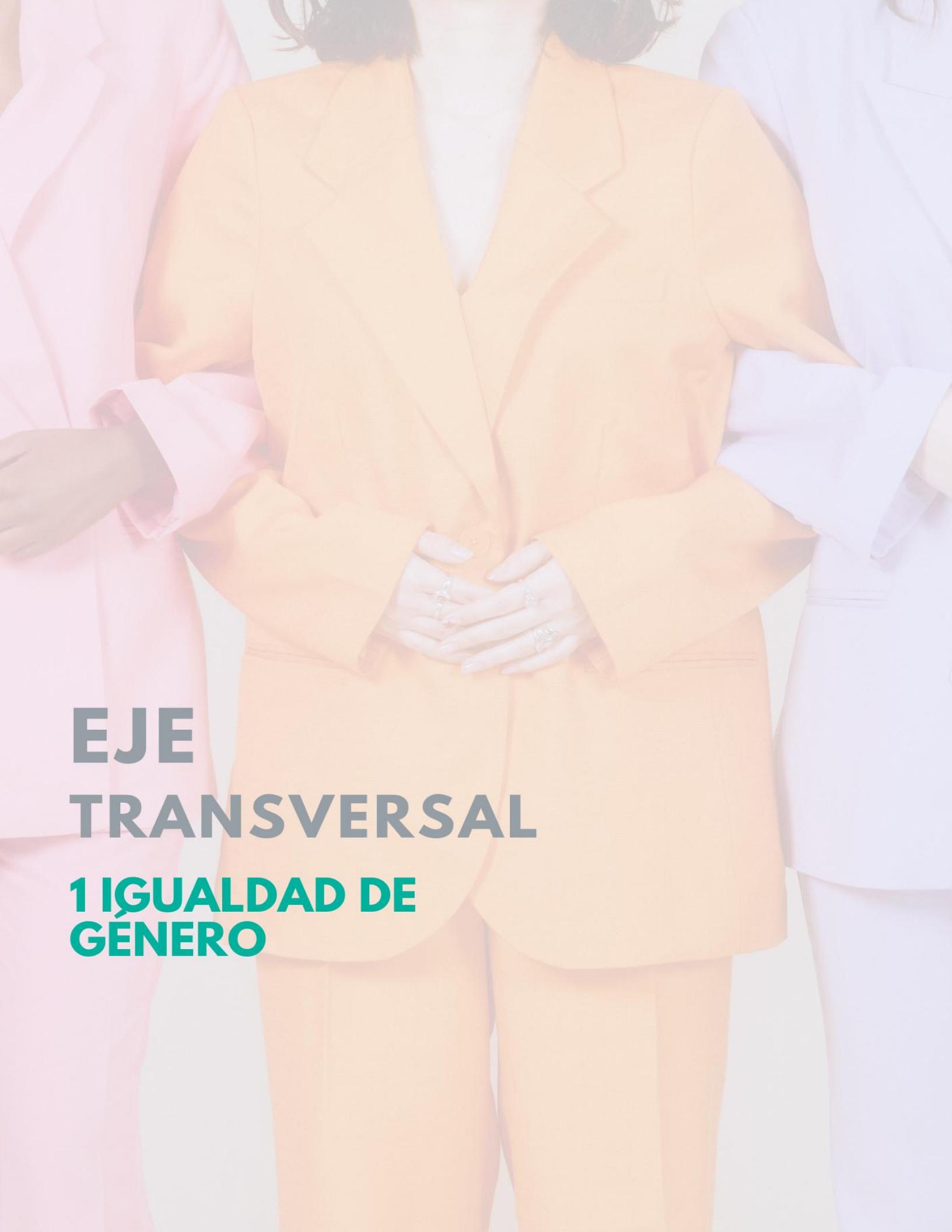
El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

Pilar/Eje Transversal	Definición Pilar/Eje	Programa	Nombre del Programa
EJE 4	BIENESTAR SOCIAL "COMBATE A LA POBREZA Y ATENCIÓN A GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD"	02020201	DESARROLLO COMUNITARIO
		02030101	PREVENCIÓN MEDICA
		02040101	CULTURA FISICA Y DEPORTE
		02040201	CULTURA Y ARTE
		02050101	EDUCACION BASICA
		02060701	PUEBLOS INDIGENAS
		02060806	OPORTUNIDADES PARA LOS ADOLESCENTES Y JOVENES



EJE TRANSVERSAL

**1 IGUALDAD DE
GENERO**

Eje Transversal 1. Igualdad de género

El Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2025-2027 está meticulosamente alineado con los principios y objetivos del Plan de Desarrollo Estatal del Estado de México 2023-2029, particularmente en lo que concierne a la igualdad de género. Asimismo, guarda coherencia con el Programa Sectorial “Igualdad de Género 2024-2029 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) estipulados en la Agenda 2030. Esta convergencia de iniciativas tiene como propósito reformar las estructuras sociales y económicas del municipio, asegurando un desarrollo más inclusivo, equitativo y sostenible.

En primer lugar, toma como referencia los ejes estratégicos del Plan de Desarrollo Estatal, particularmente el Eje Transversal 1 de Igualdad de Género. El municipio reconoce que la igualdad de género es un componente esencial para el desarrollo social y económico de la región, y, por lo tanto, se compromete a integrar esta perspectiva en todas las áreas de la administración pública. De este modo, se busca transformar las estructuras locales, adaptándolas a las necesidades de mujeres y hombres por igual, con un enfoque que promueva tanto la equidad como la inclusión en todos los procesos gubernamentales y sociales.

El municipio también se alinea con los objetivos del Programa Sectorial “Igualdad de Género 2024-2029” en sus cuatro temas fundamentales. Primero, se abordará la institucionalización y transversalización de la perspectiva de género, garantizando que las políticas públicas municipales incluyan la igualdad de género en su diseño y ejecución, lo cual implica modificar las estructuras normativas y operativas del municipio. Además, se implementarán estrategias para erradicar la violencia de género, centrándose en la prevención, atención y eliminación de todas las formas de violencia que afectan a las mujeres y personas con diversas identidades de género.

En el ámbito de la educación y la salud, el Plan Municipal busca garantizar el acceso igualitario a estos servicios, asegurando que tanto la educación como los servicios

de salud sean inclusivos y respeten los derechos de todas las personas, independientemente de su género. Esto contribuirá a romper las desigualdades arraigadas y ofrecer oportunidades equitativas para todos los habitantes del municipio.

Finalmente, el Plan de Desarrollo Municipal fomenta la igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres, promoviendo su participación en los espacios de toma de decisiones, fortaleciendo su autonomía económica y protegiendo sus derechos laborales. Se trabajará también en el reconocimiento y redistribución del trabajo de cuidados no remunerados, un aspecto clave para garantizar que las mujeres puedan acceder a una vida plena, libre de cargas desproporcionadas.

A nivel global, el municipio se alinea con la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, reconociendo que la igualdad de género es clave para la construcción de una sociedad más justa y próspera. Los objetivos del Eje Transversal 1 de Igualdad de Género del Plan Estatal coinciden con varios de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), tales como el Fin de la Pobreza (ODS 1), Salud y Bienestar (ODS 3), Educación de Calidad (ODS 4), Igualdad de Género (ODS 5), Trabajo Decente y Crecimiento Económico (ODS 8), Reducción de Desigualdades (ODS 10) y Paz, Justicia e Instituciones Sólidas (ODS 16). Esta alineación reafirma el compromiso del municipio con la construcción de un futuro en el que todas las personas tengan acceso a los mismos derechos y oportunidades, sin importar su género.

En conclusión, el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec 2025-2027 se presenta como una herramienta clave para promover la igualdad de género a nivel local, y se alinea de manera coherente con los esfuerzos del Estado de México.

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

La institucionalización de la perspectiva de género en la administración pública, especialmente en Sultepec, es un paso fundamental para avanzar hacia una sociedad más equitativa y justa. La Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW), adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas, establece un marco normativo internacional que exige a los países firmantes, incluido México, tomar medidas para eliminar la discriminación contra las mujeres en todas sus formas, tanto en el ámbito público como privado. Este compromiso internacional marca el primer gran paso hacia la construcción de un entorno en el que se respete la igualdad de género y los derechos de las mujeres.

En este contexto, Sultepec tiene una responsabilidad crucial. Como gobierno local, tiene la capacidad de implementar políticas públicas que incidan directamente en la vida diaria de las personas. Para que esta responsabilidad se ejerza de manera efectiva, es necesario contar con mecanismos institucionales que garanticen la aplicación de políticas de igualdad de género en todos los aspectos de la administración pública municipal.

En este sentido, las leyes nacionales, como la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, son instrumentos normativos fundamentales. Estas leyes no solo prohíben la discriminación directa e indirecta, sino que también imponen la obligación de implementar medidas específicas que promuevan la equidad de género en todos los ámbitos. El reto para Sultepec radica en garantizar la efectiva implementación de estas leyes en su territorio, adaptándolas a las necesidades y particularidades locales.

La perspectiva de género en la administración pública no debe limitarse a la creación de programas aislados, sino a la transformación de las estructuras y procesos internos del gobierno municipal. Esto implica capacitar al personal en

temas de igualdad, diseñar presupuestos con enfoque de género, y asegurar que las políticas públicas respondan a las realidades y demandas de las mujeres en sus comunidades, especialmente en aquellos sectores más vulnerables, como mujeres rurales, indígenas o aquellas en situación de violencia.

La existencia de la Dirección de las Mujeres en el gobierno de Sultepec puede ser una herramienta poderosa para fomentar la participación de las mujeres en la política local, la eliminación de la violencia de género y la creación de condiciones para que todas las personas, independientemente de su sexo, puedan vivir en un entorno seguro, libre de discriminación. Además, la institucionalización de estas unidades debe ir acompañada de mecanismos de rendición de cuentas, donde la comunidad pueda verificar que los compromisos adquiridos en términos de igualdad de género se están cumpliendo.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

El fomento de la igualdad de género, la prevención de la violencia de género y el empoderamiento de las mujeres son temas prioritarios en la agenda pública de Sultepec. La implementación efectiva de políticas públicas en estos ámbitos es fundamental para avanzar hacia una sociedad más justa, equitativa y libre de violencia. En este sentido, es crucial contar con información actualizada y precisa sobre la incidencia de la violencia de género en el municipio, para poder tomar decisiones basadas en evidencia y diseñar estrategias efectivas que aborden esta problemática.

De acuerdo con los datos disponibles sobre violencia de género en Sultepec, se observa una evolución de las tasas de incidencia a lo largo de los años 2019 a 2023, lo que refleja tanto los avances en la visibilidad del problema como las fluctuaciones en los reportes de violencia. A continuación, se presenta un análisis detallado de los datos, con una comparación con otros municipios de la Región 18 y con la zona en general.

Tabla 48. Violencia de Género

Municipio	Población 2020	2019	2020	2021	2022	2023
Sultepec	24,145	4.1	8.3	12.4	4.1	0.0
Almoloya de Alquisiras	15,333	6.5	0.0	13.0	6.5	6.5
San Simón de Guerrero	6,692	14.9	0.0	0.0	0.0	14.9
Texcaltitlán	18,482	5.4	0.0	10.8	0.0	0.0
Zacualpan	13,522	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Región 18	64,652	6.2	3.1	10.8	3.1	3.1
Total Zona	532,010	4.9	10.5	11.8	9.4	10.5

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027; con base en COPLADEM (2024), Programa Regional Zona VII Sureste.

A lo largo del periodo de estudio, los datos de Sultepec muestran una fluctuación en las tasas de violencia de género, en 2019, la tasa de violencia de género fue de 4.1 por cada 100,000 habitantes, lo que indica una presencia relativamente baja de incidentes reportados en ese año. Para 2020, la tasa de incidencia aumentó a 8.3, lo cual podría estar relacionado con una mayor sensibilización sobre el problema y la posibilidad de que las víctimas se sintieran más apoyadas para denunciar la violencia que enfrentaban.

En 2021, se alcanzó el pico de 12.4, lo que representa una de las tasas más altas en este período. Este incremento podría reflejar un mayor esfuerzo en la identificación y reporte de los casos de violencia de género, así como una posible intensificación de la violencia en el contexto local.

Al comparar los datos de Sultepec con los de otros municipios de la Región 18, se puede observar que el municipio presenta tasas de violencia de género relativamente bajas en comparación con otros municipios de la misma región, pero con una tendencia creciente en 2020 y 2021. Esto sugiere que, aunque los

incidentes de violencia de género no son tan frecuentes como en otros municipios, la visibilidad del problema en Sultepec ha ido aumentando. En comparación con la zona en general, la tasa de violencia de género de Sultepec se encuentra por debajo de la media en algunos años, lo que resalta la necesidad de un enfoque más profundo para garantizar la atención y erradicación de la violencia de género.

La incidencia delictiva por tipo de delito de género es un indicador clave para evaluar la prevalencia de la violencia de género en el municipio de Sultepec. Este tipo de análisis permite identificar patrones, áreas críticas y áreas en las que se debe enfocar la intervención para garantizar la seguridad y el bienestar de las mujeres en el municipio. Los datos de 2023 muestran las cifras de diversos delitos relacionados con la violencia de género, lo que proporciona una visión más clara de los retos que enfrenta el municipio en este ámbito.

Tabla 49. La incidencia de los delitos de género en Sultepec en comparación con otros municipios de la Región 18 en 2023

MUNICIPIO	ABUSO SEXUAL	ACOSO U HOSTIGAMIENTO	TRATA DE PERSONAS SEXUAL	VIOLACIÓN	VIOLACIÓN INFANTIL	VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	VIOLENCIA CONTRA LA PAREJA	VIOLENCIA FAMILIAR
SULTEPEC	0	0	0	0	0	4	0	2
ALMOLOYA DE ALQUISIRAS	0	0	0	0	0	2	0	1
SAN SIMÓN DE GUERRERO	0	0	0	0	0	1	0	0
TEXCALTITLÁN	0	0	0	0	0	0	0	1
ZACUALPAN	0	0	0	0	0	3	0	0
TOTAL REGIÓN 18	0	0	0	0	0	10	0	4

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027; con base en COPLADEM (2024), Programa Regional Zona VII Sureste.

Violencia contra la Mujer y Violencia Familiar

En el municipio de Sultepec, los delitos relacionados con violencia de género son preocupantes, especialmente en las categorías de violencia contra la mujer y violencia familiar:

Violencia contra la mujer: En 2023, Sultepec reportó un total de 4 casos de violencia contra la mujer. Esta cifra es significativa dentro del contexto regional, ya que el municipio ocupa una de las posiciones más altas en esta categoría, solo superado

por Zacualpan, que reportó 3 casos. Este dato refleja una preocupación por la violencia dirigida específicamente contra mujeres y resalta la importancia de implementar medidas preventivas y de atención para este tipo de violencia en el municipio.

Violencia familiar: Sultepec también registró 2 casos de violencia familiar, lo cual es alarmante considerando que la violencia familiar es una de las formas más comunes de violencia de género en las comunidades. Aunque la cifra es relativamente baja en comparación con otros municipios de la región, es importante que las autoridades locales refuerzen las políticas y recursos para prevenir y atender este tipo de violencia.

Un aspecto positivo es que Sultepec no registró incidentes en otras formas graves de violencia de género, como abuso sexual, acoso u hostigamiento sexual, trata de personas, violación o violación infantil. Esto podría interpretarse como un indicio de que estos tipos de delitos no se están reportando o no ocurren con frecuencia en el municipio. Sin embargo, también podría ser una señal de que las víctimas no están denunciando estos delitos debido a barreras sociales, culturales o de desconfianza en las autoridades, lo que subraya la necesidad de fomentar una cultura de denuncia y de brindar confianza a las víctimas.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Educación

El análisis de la situación de las mujeres en las regiones de Tenancingo y Sultepec revela importantes retos en términos de educación, con un impacto directo en el desarrollo social y económico de la población. A pesar de los avances, persiste una brecha de género significativa que afecta el acceso de las mujeres a la educación y a otros derechos fundamentales.

En la Zona VII Sureste, que incluye tanto a Tenancingo como a Sultepec, se observa que una parte importante de las mujeres está en condiciones de analfabetismo. Según los datos, en 2020, un total de 14,438 mujeres en la Zona VII Sureste eran analfabetas, lo que representa un reto considerable para el desarrollo de la región,

pues el analfabetismo limita las oportunidades de empleo y empoderamiento de las mujeres.

En la Región 17 Tenancingo, la población femenina que enfrenta el analfabetismo es de 11,088 mujeres, representando aproximadamente el 6.47% de la población femenina total. Entre los municipios con mayores índices de analfabetismo femenino en esta región se encuentran Tenango del Valle, con 2,139 mujeres, y Villa Guerrero, con 1,552.

Por otro lado, en la Región 18 Sultepec, el analfabetismo femenino afecta a 3,350 mujeres, concentrándose en los municipios de Sultepec (con 1,502 mujeres analfabetas) y Zacualpan (con 601 mujeres). Este panorama refleja un desafío estructural en el acceso a la educación para las mujeres de estas regiones.

El analfabetismo tiene un impacto directo en el desarrollo económico y social de las mujeres, limitando su acceso a empleos formales, a la toma de decisiones y a la mejora de su calidad de vida. En la Región 17 Tenancingo, a pesar de que el porcentaje de analfabetismo femenino es considerable, también se observa una tendencia positiva en la superación de estudios. En niveles educativos como primaria y secundaria, las mujeres tienen una mayor tasa de culminación de estudios que los hombres. Este fenómeno es aún más notorio en la educación superior, lo que muestra una clara ventaja en el acceso a estudios de mayor nivel.

En la Región 18 Sultepec, el panorama es similar. Si bien las mujeres en esta región también enfrentan altos niveles de analfabetismo, se observa que su desempeño en niveles educativos superiores es notable. Por ejemplo, en la educación media superior y superior, las mujeres tienen una tasa de participación comparable a la de los hombres, lo que sugiere que, a pesar de los obstáculos iniciales, las mujeres logran avanzar en su educación una vez que superan las barreras del analfabetismo.

Cuadro. Mujeres en condición de analfabetismo

Región / Municipio	Mujeres en Condición de Analfabetismo (2020)	Total de Mujeres (15 años y más)	Porcentaje de Analfabetismo
Zona VII Sureste	14,438	200,000	7.2%
Región 17 Tenancingo	11,088	171,312	6.47%
Coatepec Harinas	1,154	13,788	8.37%
Tenango del Valle	1,971	33,343	5.91%
Villa Guerrero	1,552	24,319	6.38%
Región 18 Sultepec	3,350	28,688	11.7%
Sultepec	1,502	8,804	17.1%
Zacualpan	601	5,075	11.8%

Fuente: COPLADEM, Programa Regional, Zona VII, Sureste (2024).

Grado de Escolaridad

A pesar de las dificultades relacionadas con el analfabetismo, las mujeres en ambas regiones muestran una tendencia a completar sus estudios en niveles educativos superiores. En la Región 17 Tenancingo, por ejemplo, se observan más mujeres que hombres completando su educación primaria (30,152 mujeres frente a 28,182 hombres) y secundaria (50,358 mujeres frente a 45,440 hombres). Esta tendencia se mantiene en la educación superior, donde las mujeres representan una proporción igual o incluso superior en comparación con los hombres.

En la Región 18 Sultepec, el comportamiento es similar, con más mujeres que hombres completando educación primaria (5,191 mujeres frente a 4,599 hombres) y secundaria (7,764 mujeres frente a 6,914 hombres). Sin embargo, las tasas de educación superior se equilibraron, reflejando un contexto de acceso más igualitario en términos de género.

El rezago educativo, particularmente el analfabetismo femenino, tiene un impacto significativo en el desarrollo tanto de las mujeres como de las regiones. Las mujeres que no completan su educación enfrentan barreras más altas para acceder a

mejores empleos, mejorar sus ingresos y contribuir al desarrollo económico de la región. Además, el analfabetismo femenino está directamente relacionado con mayores tasas de pobreza y vulnerabilidad social.

El acceso a la educación de calidad para las mujeres, especialmente en áreas rurales y marginadas como Sultepec y Tenancingo, debe ser una prioridad para garantizar un futuro más equitativo y justo. La perspectiva de género en las políticas educativas y sociales debe centrarse en erradicar el analfabetismo y brindar oportunidades igualitarias de acceso a los estudios, tanto en niveles básicos como superiores.

Es crucial implementar estrategias que no solo promuevan la equidad de género en la educación, sino también que faciliten el acceso a programas de alfabetización y capacitación técnica para mujeres adultas. A su vez, debe trabajarse en la sensibilización social para eliminar estereotipos de género que limitan el acceso de las mujeres a la educación y a otros derechos fundamentales.

En resumen, la brecha de género en la educación en la Zona VII Sureste y en las regiones de Tenancingo y Sultepec refleja un desafío considerable, pero también una oportunidad. Es necesario seguir trabajando para garantizar que las mujeres tengan las mismas oportunidades educativas que los hombres, lo que repercutirá positivamente en su bienestar personal y en el desarrollo de las comunidades. En el apartado estratégico, se definen acciones para mejorar el acceso a la educación de las mujeres y reducir las tasas de analfabetismo, contribuyendo así al desarrollo integral de la región.

Salud

Sultepec tiene 3,161 personas sin afiliación a servicios de salud, lo que representa un porcentaje considerable de la población total sin acceso a cobertura en la región. Este dato debe ser un foco de atención para la administración municipal, dado que el 22.3% de las personas sin acceso a la salud en la región provienen de Sultepec,

lo que la convierte en uno de los municipios con mayor proporción de personas sin atención en la zona.

La población sin afiliación a servicios de salud en Sultepec se distribuye en 1,602 hombres y 1,559 mujeres. La diferencia es mínima, lo que indica que tanto hombres como mujeres en el municipio enfrentan dificultades similares para acceder a servicios de salud.

Tabla 50. Población sin afiliación a un servicio de salud por municipio y género

Municipio	Población total	Hombres	Mujeres	Total sin afiliación
Sultepec	24,145	7,475	7,339	3,161

Fuente: Elaboración propia con base en datos del INEGI, 2020.

Si bien la diferencia en el número de hombres y mujeres sin acceso a la salud es pequeña, la administración debe garantizar que ambos grupos tengan el mismo acceso a programas de salud y campañas preventivas.

Es posible que existan necesidades diferentes en términos de salud para hombres y mujeres (por ejemplo, en salud reproductiva para las mujeres y en salud masculina para los hombres), por lo que la administración municipal podría considerar la implementación de programas específicos. Dado el alto número de personas sin afiliación, la administración debe impulsar estrategias que promuevan la prevención de enfermedades y la atención primaria, especialmente en áreas rurales y comunidades más vulnerables donde la cobertura es aún más limitada.

Dado que el municipio depende en gran medida de los servicios de salud proporcionados por el gobierno federal y estatal, la administración debe reforzar las relaciones con estos niveles de gobierno para garantizar que los recursos y programas de salud lleguen de manera eficiente a la población no asegurada.

En paralelo, deben diseñarse campañas de sensibilización sobre los beneficios de la afiliación a los servicios de salud, promoviendo esquemas de salud pública, especialmente para aquellos que no tienen acceso a servicios privados o formales.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

El análisis de la desigualdad de género en el ámbito laboral en Sultepec revela varias problemáticas clave que deben ser atendidas para lograr una verdadera igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Según la ONU-Mujeres, una gran proporción de mujeres ocupa categorías laborales bajas, resultado de diversos factores como la menor experiencia laboral, discriminación en el mercado laboral y limitaciones en el nivel educativo. Además, el salario promedio de las mujeres es entre el 60% y el 75% del salario de los hombres, lo que refleja una clara disparidad salarial.

Este panorama se agrava al considerar que muchas mujeres se desempeñan en trabajos no remunerados o en el sector informal, lo que les impide acceder a condiciones laborales estables y beneficios sociales. En este contexto, una de las principales metas del municipio de Sultepec es abordar la desigualdad en el ingreso promedio por trabajo, ya que esto tiene un impacto directo no solo en el bienestar de las mujeres, sino también en el desarrollo económico local.

Aunque ha habido un avance en la incorporación y empoderamiento económico de las mujeres, es necesario implementar acciones afirmativas que favorezcan su inserción laboral en condiciones equilibradas. Estas medidas deben incluir la creación de redes de trabajo que involucren tanto a instituciones públicas como privadas, con el fin de garantizar ambientes laborales seguros, con salarios justos y adecuados, y respetuosos de los derechos laborales de las mujeres, especialmente de aquellas embarazadas o que son jefas de hogar.

Promover la igualdad de oportunidades laborales es un esfuerzo que requiere la participación del municipio, pues este desempeña un papel fundamental en la creación de las condiciones necesarias para que las mujeres puedan acceder a empleos dignos y bien remunerados. Este tipo de inclusión laboral no solo favorece el desarrollo económico de las mujeres, sino que también impacta positivamente en

la economía regional y municipal, ya que aumenta la productividad y la inclusión social.

Según los datos del INEGI (2020), la Población Económicamente Activa (PEA) femenina en Sultepec corresponde al 39.18%, en comparación con el 56.7% de la PEA masculina. Este indicador muestra una brecha significativa en la participación de las mujeres en la fuerza laboral, lo que puede deberse a diversas barreras como la falta de oportunidades educativas, la carga del trabajo doméstico no remunerado, o la falta de acceso a espacios laborales inclusivos.

Este panorama resalta la necesidad de replantear las estrategias municipales de atención a la población femenina, con un enfoque en promover su participación en el espacio público, incentivar la finalización de sus estudios y garantizar que tengan acceso a programas de capacitación laboral. Estas acciones no solo contribuirán a reducir la desigualdad de género, sino que también permitirán un mejor aprovechamiento del talento y las capacidades de las mujeres para el desarrollo del municipio.

Características de las Mujeres Económicamente Activas en Sultepec

Los datos del Censo de Población y Vivienda (INEGI, 2020) sobre las mujeres económicamente activas en Sultepec proporcionan información relevante sobre las características laborales y educativas de esta población:

- La población femenina ocupada de 12 años y más es de 4,962 personas, mientras que la población masculina ocupada es de 6,252.
- El grado promedio de escolaridad de la población masculina es de 7.29, mientras que el de la población femenina no se especifica, pero se puede inferir que es inferior dado el contexto de desigualdad educativa y laboral.
- La población total femenina en Sultepec es de 12,707, mientras que la población total masculina es de 11,438.

Estos datos permiten visualizar el panorama actual de la situación laboral de las mujeres en el municipio, señalando que a pesar de ser un grupo poblacional más grande que los hombres, las mujeres están subrepresentadas en el ámbito laboral y su nivel educativo promedio es inferior. Esto refleja la necesidad de intervenciones más profundas para mejorar las condiciones laborales y educativas de las mujeres en Sultepec.

Con base en los datos presentados, la administración 2022-2024 se compromete a diseñar e implementar políticas, programas y acciones dirigidas a favorecer la inserción de las mujeres al sistema educativo y laboral. Esto se logrará mediante la promoción de redes de trabajo que impulsen la economía circular y el desarrollo sostenible, en apego a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Además, se deberán implementar acciones afirmativas para cerrar las brechas de desigualdad en el acceso a empleos bien remunerados y con condiciones laborales dignas, además de fomentar el empoderamiento económico de las mujeres para que tengan un papel activo y crucial en la toma de decisiones que afectan a la comunidad y a la economía local.

El municipio de Sultepec enfrenta grandes desafíos en materia de igualdad económica entre mujeres y hombres. Si bien se ha avanzado en la incorporación de las mujeres al mercado laboral, es necesario continuar con el diseño de políticas que promuevan la igualdad de oportunidades, el acceso a una educación de calidad y la creación de entornos laborales seguros e inclusivos. La participación del municipio será clave para garantizar que las mujeres tengan las herramientas necesarias para desempeñarse en un entorno de igualdad y contribuir al desarrollo económico y social del municipio de manera equitativa.

Instrumentación Estratégica| EJE TRANSVERSAL 1 IGUALDAD DE GÉNERO

Objetivo

T1.1. Institucionalizar la perspectiva de género en la administración municipal.

Estrategia

T1.1.1 Transversalizar la perspectiva de género en las políticas públicas municipales.

Líneas de acción

T1.1.1.1 Implementar guías municipales para la integración de la perspectiva de género en la programación pública.

T1.1.1.2 Formular políticas públicas y acciones específicas de intervención con perspectiva de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres.

Estrategia

T1.1.2 Fortalecer el marco normativo institucional en materia de perspectiva de género.

Líneas de acción

T1.1.2.1 Impulsar normas y procedimientos de justicia de corte municipal que garanticen la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

T1.1.2.2 Integrar acciones afirmativas en favor de la igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

T1.1.2.3 Impulsar la cultura de protección y respeto a los derechos de las mujeres.

Objetivo

T1.2. Combatir la violencia de género en todas sus formas y manifestaciones.

Estrategia

T1.2.1 Prevenir y atender la violencia de género en los diferentes contextos sociales.

Líneas de acción

T1.2.1.1 Coordinar acciones con instituciones federales y estatales para investigar y atender la violencia y discriminación de género.

T1. 2.1.2 Trabajar de manera conjunta y coordinada con los diferentes ámbitos de gobierno para implementar protocolos de actuación y protección, así como medidas cautelares y penas acordes a las diversas manifestaciones de violencia, en los diferentes ámbitos.

T1. 2.1.3 Fortalecer y dar seguimiento a los mecanismos, acciones, programas y proyectos de atención multidisciplinarios a la violencia de género.

Estrategia

T1.2.2 Promover espacios y entornos seguros para las mujeres.

Líneas de acción

T1.2.2.1 Implementar mecanismos y acciones para que las mujeres se sientan seguras en los espacios públicos y privados del municipio.

T1.2.2.2 Coordinar acciones de vinculación y articulación con organizaciones de la sociedad civil, colectivos, así como con los diferentes órdenes de gobierno para impulsar la construcción de comunidades libres de discriminación y violencia.

T1.2.2.3 Realizar acciones de capacitación y sensibilización que fomenten la prevención de la violencia contra las mujeres.

T1.2.2.4 Crear una Red de Ayuda a mujeres víctimas de violencia o discriminación.

Objetivo

T1.3. Promover la igualdad de derechos y oportunidades de las mujeres para acceder a una vida digna.

Estrategia

T1.3.1 Impulsar el crecimiento y participación económica de las mujeres del municipio.

Líneas de acción

T1.3.1.1 Impulsar proyectos de emprendimientos realizados por mujeres.

T1.3.1.2 Gestionar el acceso a los apoyos sociales que mejoren la economía de las mujeres.

T1.3.1.3 Promover espacios de capacitación laboral para mujeres vinculados con las empresas de la región.

T1.3.1.4 Promover la equidad salarial.

T1.3.1.5 Realizar talleres permanentes orientados al fortalecimiento y desarrollo del liderazgo de las mujeres.

Estrategia

T1.3.2 Fomentar la perspectiva de género en los servicios de educación y salud.

Líneas de acción

T1.3.2.1 Apoyar la aplicación de la perspectiva de género en el sistema, planes, programas y procesos educativos.

T1.3.2.2 Impulsar mecanismos de educación en la población para fortalecer el respeto a la igualdad sustantiva de derechos.

T1.3.2.3 Promover mecanismos de reincorporación y conclusión de estudios de las mujeres en todos los tipos y niveles educativos.

T1.3.2.4 Promover programas de salud preventiva de las mujeres, que además constituyan una estrategia de medicina inclusiva y acercamiento a los servicios de salud.

T1.3.2.5 Promover políticas de salud dirigidas a la atención de enfermedades que afectan predominantemente a las mujeres.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

Pilar/Eje Transversal	Definición Pilar/Eje	Programa	Nombre del Programa
EJE TRANSVERSAL 1	IGUALDAD DE GENERO	02060805	IGUALDAD DE TRATO Y OPORTUNIDADES PARA LA MUJER Y EL HOMBRE



EJE TRANSVERSAL

2 CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD

Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

La seguridad pública es, sin duda, uno de los pilares fundamentales para el bienestar de cualquier sociedad. En el caso específico del municipio de Sultepec, se requiere una visión integral y coordinada entre los tres niveles de gobierno —federal, estatal y municipal— para garantizar que los derechos de las y los ciudadanos sean protegidos y que se fomente un entorno de paz, orden y justicia.

El Artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece de manera clara que la seguridad pública es una responsabilidad compartida, lo cual resalta la necesidad de colaboración entre diferentes esferas del poder público. Es un principio que debe ser vivido en la práctica, ya que cada actor tiene un rol decisivo en la construcción de una sociedad más segura y estable.

En este contexto, las políticas públicas enfocadas en la seguridad no solo deben procurar la protección de la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, sino también promover la preservación de las libertades fundamentales y los derechos humanos. La Agenda 2030, mediante su Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 16, resalta la importancia de la paz y la justicia en el desarrollo sostenible. Es claro que sin una paz duradera y sin la mejora continua del sistema de justicia, ningún esfuerzo en otras áreas tendrá un impacto real y duradero.

La administración municipal de Sultepec, dentro de este marco legal y en concordancia con el Plan Estatal de Desarrollo, tiene la obligación de implementar políticas locales que no solo fortalezcan la prevención del delito, sino que también generen condiciones para un sistema de justicia más eficiente y transparente. Esta tarea exige un enfoque proactivo y a largo plazo, que contemple la recuperación de áreas de riesgo, la implementación de buenas prácticas en la prevención del crimen, y el fortalecimiento de la seguridad en las calles y comunidades.

Uno de los pasos más relevantes en este proceso es la renovación y fortalecimiento de la estructura policial. La policía debe adaptarse a las nuevas necesidades de la sociedad y la seguridad, promoviendo no solo su capacitación, sino también su integración con la comunidad. En este sentido, la cooperación entre la policía y los ciudadanos se vuelve esencial. La creación de células de seguridad comunitaria, como se ha propuesto, permitirá una participación activa de la población en la prevención del crimen y en la atención oportuna de los incidentes. De este modo, la confianza mutua será restaurada y se fortalecerá el tejido social.

Sin embargo, para que estas iniciativas sean efectivas, es crucial contar con un diagnóstico preciso de la situación de seguridad en el municipio. Este diagnóstico debe ser una herramienta dinámica que permita a las autoridades tomar decisiones informadas, identificar áreas vulnerables y, en consecuencia, desarrollar estrategias enfocadas en la reducción del riesgo y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

Así, el compromiso de la administración municipal de Sultepec con la seguridad y la justicia no solo es una respuesta a los retos inmediatos, sino también una inversión en un futuro más seguro, justo y próspero para todas y todos los habitantes. Este esfuerzo debe estar siempre acompañado de una participación y consciente de la comunidad, que, en última instancia, es quien disfruta y se beneficia de un entorno más seguro. La paz no es solo una responsabilidad de las autoridades, sino un trabajo conjunto que debe involucrar a toda la sociedad.

a. Atender las causas del delito

La seguridad pública y la justicia son temas fundamentales para cualquier comunidad, y para que estas se alcancen de manera efectiva, es esencial considerar a las personas como agentes activos de cambio. Esto implica reconocer que la seguridad no es responsabilidad exclusiva de las autoridades, sino que debe ser una tarea compartida por todos los miembros de la sociedad. La perspectiva ciudadana en la seguridad no solo fortalece el tejido social, sino que también

contribuye a la mejora de los valores, las creencias y las relaciones sociales, aspectos fundamentales para lograr un entorno más seguro y justo.

La participación comunitaria en la prevención del delito es clave para transformar la realidad de cualquier municipio. Los programas de seguridad deben ser el resultado de un análisis profundo y comprometido con la mejora de la calidad de vida de la población. Esto requiere que las estrategias y acciones sean diseñadas de manera inclusiva, considerando las particularidades del contexto local y basándose en principios de equidad, respeto a los derechos humanos, y el estricto apego a la ley. Además, los sistemas de justicia deben ser accesibles, eficaces y especializados para atender las necesidades específicas de la comunidad.

En este marco, también es necesario reflexionar sobre la actuación de los cuerpos policiacos y evaluar su desempeño a través de indicadores claros y cuantificables. En el caso de Sultepec, el análisis de las intervenciones policiales en los últimos años permite observar una evolución en los patrones de criminalidad. Por ejemplo, en 2020, la policía de Sultepec intervino en 480 presuntas infracciones y 333 casos relacionados con el consumo o suministro de sustancias que afectan la salud, lo cual generó consecuencias en la convivencia social. En cuanto a las incidencias delictivas, se registra una disminución en comparación con el año 2019. En 2020, el total de incidencias fue de 73, frente a las 97 del año anterior, lo que refleja una ligera mejora en términos de seguridad.

Tabla 51. Incidencias delictivas en el municipio de Sultepec (2010-2020)

AÑO	TOTAL	LESIONES	HOMICIDIOS	ROBOS	DAÑO EN LOS BIENES	OTROS
2010	134	31	6	25	3	69
2011	129	32	6	15	9	67
2012	89	24	5	8	4	48
2013	42	11	0	7	2	22
2014	130	31	4	11	8	76
2015	106	22	2	22	6	54
2016	121	27	5	19	5	65
2017	144	20	7	23	5	89
2018	88	14	4	10	2	58
2019	97	26	9	17	4	41
2020	73	14	3	7	4	45

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

A partir de la información presentada en la tabla anterior, se puede observar que en 2020 las incidencias delictivas en Sultepec fueron menores en comparación con años anteriores, especialmente en delitos como lesiones, homicidios y robos. Este es un indicador positivo, aunque se debe tener en cuenta que otras categorías, como "otros delitos", siguen siendo relevantes y necesitan atención.

Tabla 52. Intervenciones policiales en el municipio de Sultepec (2020)

Tipo de intervención	Número de incidentes
Infracciones presuntas	480
Consumo o suministro de sustancias	333
Otros incidentes relacionados	45

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027

El análisis de las intervenciones policiales en 2020 muestra que la policía de Sultepec tuvo una intervención considerable en términos de infracciones presuntas y casos relacionados con el consumo o suministro de sustancias. Estos datos reflejan una problemática que, aunque ha sido abordada, sigue siendo un desafío para la seguridad pública en el municipio. Además, la alteración de la convivencia social derivada del consumo de sustancias es una situación que requiere estrategias de prevención y rehabilitación.

Al analizar los datos históricos de las incidencias delictivas y las intervenciones policiales, se observa que, si bien ha habido una disminución en los delitos en términos generales, la seguridad pública en Sultepec sigue siendo un tema prioritario que requiere atención continua. Los programas de seguridad deben seguir una lógica integral que no solo contemple la respuesta de las autoridades, sino también la participación de las comunidades. Las estrategias deben basarse en la mejora de la calidad de vida, la equidad, el respeto a los derechos humanos y el fortalecimiento de las relaciones sociales.

Además, el diagnóstico obtenido a partir de los indicadores presentados debe ser utilizado como base para diseñar políticas públicas más efectivas y personalizadas, con el objetivo de seguir reduciendo las incidencias delictivas y promover una cultura de paz y justicia en el municipio.

b. Cuerpos policiales para la paz

En Sultepec, al igual que en el resto del Estado de México, la seguridad ciudadana enfrenta retos significativos debido a la insuficiencia de personal en las corporaciones policiales. A nivel estatal, la tasa de 0.99 policías por cada mil habitantes está por debajo de los estándares recomendados por organismos internacionales, lo que pone de manifiesto una falta de recursos humanos para ofrecer una cobertura adecuada en materia de seguridad.

Dentro de la Zona VII Sureste, que incluye la región de Sultepec, se reportan 51 elementos policiales, de los cuales 13 son mujeres y 38 son hombres, lo que significa que la representación femenina en la fuerza policial municipal es de un 55%, lo que coloca a Sultepec como uno de los municipios con la mayor participación de mujeres en la policía dentro de esta zona. Sin embargo, la cantidad de elementos sigue siendo insuficiente frente a las necesidades del municipio y la creciente demanda de seguridad en la región. Aunque el número de efectivos en Sultepec es más alto en comparación con otros municipios de la región, como Almoloya de Alquisiras, donde el 100% de los elementos son

hombres, la cifra total de policías sigue sin ser suficiente para cubrir adecuadamente el territorio y garantizar la seguridad de los habitantes.

La baja proporción de mujeres en la fuerza policial en muchos municipios de la región, incluyendo Sultepec, también pone de manifiesto una posible falta de políticas de inclusión y la necesidad de fomentar la participación femenina en la seguridad pública. Si bien Sultepec tiene un porcentaje relativamente alto de mujeres en su fuerza policial, la igualdad de género en las corporaciones sigue siendo un área de mejora, sobre todo considerando que las estadísticas a nivel estatal siguen siendo desalentadoras en cuanto a la paridad.

La deficiencia del estado de fuerza en la región, especialmente en el caso de Sultepec, indica que el municipio enfrenta serias limitaciones para hacer frente a los desafíos de seguridad. El número de elementos no es suficiente para brindar una respuesta efectiva ante emergencias, prevenir delitos o realizar labores de vigilancia constantes. Además, la calidad del servicio y la eficacia de la policía pueden verse comprometidas por la carga de trabajo excesiva que recae sobre los pocos elementos disponibles.

A nivel estatal, el refuerzo del estado de fuerza es esencial para brindar una protección adecuada a la población. La administración municipal debe abordar esta problemática con urgencia, ya que contar con un número adecuado de policías capacitados y bien equipados es crucial para garantizar la seguridad pública. El fortalecimiento de las capacidades institucionales a nivel municipal, que incluye la profesionalización constante, formación, equipamiento y mejora en las condiciones laborales, se hace necesario para dignificar la labor policial y lograr una mayor eficiencia en la seguridad pública. El crecimiento del estado de fuerza no solo implica incrementar la cantidad de elementos, sino también garantizar que estos reciban formación y capacitación de calidad, asegurando que se encuentren en condiciones óptimas para enfrentar los retos de seguridad en el municipio.

Tabla 53. Estado de Fuerza Policial Municipal en la Región 18 (Sultepec) y comparación con otros municipios de la Zona VII Sureste

Municipio	Total de Elementos	Mujeres	% Mujeres	Hombres	% Hombres
Sultepec	51	13	25%	38	75%
Almoloya de Alquisiras	11	0	0%	11	100%
San Simón de Guerrero	11	1	9%	10	91%
Texcaltitlán	12	3	25%	9	75%
Zacualpan	14	3	21%	11	79%

Fuente: COPLADEM con base en IGECEM, 2023.

c. Inteligencia e investigación

El municipio de Sultepec, al igual que otras localidades del Estado de México, enfrenta desafíos significativos en términos de seguridad pública debido a las complejidades crecientes del crimen organizado y la evolución de las dinámicas de delitos comunes. Aunque históricamente el municipio ha mantenido niveles de criminalidad moderados, la situación global de inseguridad y la presencia de delitos como el robo, las lesiones y la violencia familiar reflejan una creciente necesidad de adaptarse a los cambios en las estrategias criminales. La inteligencia e investigación se han convertido en elementos fundamentales para abordar estos retos de forma integral.

A nivel estatal, el Gobierno del Estado de México ha comenzado a aplicar un enfoque basado en inteligencia analítica, el cual busca optimizar la toma de decisiones mediante el análisis de datos y la coordinación entre las distintas instituciones de seguridad a nivel municipal, estatal y federal. Para Sultepec, este enfoque se vuelve esencial, ya que permite identificar patrones delictivos, priorizar zonas de riesgo y mejorar la distribución de los recursos. Sin embargo, en el municipio aún persisten limitaciones en el uso adecuado de estas herramientas tecnológicas y en la capacidad de coordinación efectiva entre los tres niveles de gobierno, lo cual limita el impacto de las políticas de seguridad.

En cuanto a los delitos prevalentes en Sultepec, los más comunes son el robo, las lesiones y la violencia familiar, lo cual evidencia no solo un problema de criminalidad, sino también de violencia interpersonal que afecta el bienestar de la comunidad. A pesar de que el municipio no enfrenta altos índices de criminalidad, la recurrencia de estos delitos implica que la prevención del delito se vuelva crucial para evitar su incremento. La inteligencia policial es clave para predecir y prevenir delitos, pero la falta de herramientas adecuadas y la capacitación del personal policial siguen siendo áreas de oportunidad para mejorar.

En términos de tecnologías de vigilancia, Sultepec ha dado algunos pasos hacia la implementación de cámaras de videovigilancia y otros dispositivos de seguridad para monitorear áreas de mayor riesgo. No obstante, el alcance de estas tecnologías sigue siendo limitado, lo que impide que las autoridades municipales puedan contar con la capacidad de reacción inmediata que requieren las situaciones de alta peligrosidad. Además, las aplicaciones móviles para denuncias anónimas y otros sistemas de comunicación entre la ciudadanía y las autoridades siguen siendo poco desarrollados y, en muchos casos, no accesibles para la población más vulnerable, especialmente en las áreas rurales del municipio.

d. Reingeniería y coordinación interinstitucional

En el municipio de Sultepec, al igual que en otras regiones del Estado de México, una de las barreras más significativas para lograr una justicia eficaz es la falta de coordinación entre las autoridades de seguridad y las instituciones judiciales. Este desfase en la comunicación y la colaboración entre los diferentes niveles de gobierno y las dependencias encargadas de la procuración de justicia genera una desconexión entre los delitos cometidos y las sanciones efectivas, lo que favorece la impunidad y retrasa la resolución de casos.

A pesar de los esfuerzos del Consejo Estatal de Seguridad Pública y las Mesas para la Construcción de la Paz, que buscan articular los esfuerzos de las instituciones encargadas de la seguridad a nivel municipal, estatal y federal, en Sultepec

persisten dificultades operativas y de infraestructura que limitan la efectividad de esta coordinación. El intercambio de información y las operaciones conjuntas han sido beneficiosas, pero la capacidad de las autoridades locales sigue siendo insuficiente, especialmente en lo que respecta a recursos humanos, tecnológicos y logísticos, lo que resta eficacia a la respuesta ante los delitos.

Sultepec ha avanzado en algunos aspectos de coordinación interinstitucional y en el fortalecimiento de su infraestructura de seguridad, las barreras de coordinación, la falta de recursos y la desconexión entre las autoridades de seguridad y las instituciones judiciales siguen limitando la efectividad de la justicia. El desafío para el periodo 2025-2027 radica en mejorar la infraestructura y los recursos destinados a la seguridad pública, así como en fomentar la coordinación efectiva entre los distintos niveles de gobierno para reducir la impunidad y garantizar una justicia pronta y expedita para las víctimas en el municipio.

e. Acceso a la justicia y Sistema Penitenciario

El análisis de las incidencias en los centros penitenciarios del Estado de México, específicamente en la zona Sureste, revela una tendencia destacada en la baja incidencia de eventos violentos y perturbadores dentro de los Centros Penitenciarios Regionales (C.P.R.S). En particular, el municipio de Sultepec, dentro de la Zona VII Sureste, muestra cero incidencias en cuanto a agresiones, riñas, autoagresiones, fallecimientos por muerte natural, agresiones con armas punzocortantes y violaciones durante el periodo de septiembre de 2022.

Al compararlo con el resto de la Zona Sureste, se observa que Sultepec comparte esta característica de cero incidencias, lo que es un contraste claro con el municipio de Tenango del Valle, que reportó incidentes en agresiones, riñas y autoagresiones (un total de 3 incidencias). En comparación, a nivel del Estado de México, que reportó un total de 33 incidencias en sus centros penitenciarios, Sultepec sobresale por la ausencia de incidentes en el centro penitenciario de su municipio.

Este panorama puede ser indicativo de varios factores. Uno de los más relevantes es la efectividad de las políticas de control y gobernabilidad dentro del C.P.R.S.

Sultepec, que, a pesar de no reportar incidencias, podría estar implementando procedimientos operativos rigurosos que favorecen la pacificación dentro de sus instalaciones. Esto puede deberse también a una estructura de supervisión eficiente, a la aplicación de protocolos adecuados y a un sistema de seguridad dentro del centro que minimiza los riesgos de violencia.

El modelo penitenciario ha cambiado de un enfoque punitivo a uno de reinserción social. La Ley Nacional de Ejecución Penal establece que los pilares de esta reinserción son el trabajo, la educación, la salud, la capacitación laboral y el deporte. El Modelo Integral de Reinserción Social del Estado de México busca reducir la reincidencia delictiva y facilitar la reintegración de los internos a la sociedad.

La baja incidencia de eventos violentos en Sultepec podría estar vinculada con el éxito de este modelo en su implementación local. La capacitación laboral, la educación y las actividades recreativas pueden estar contribuyendo a reducir las tensiones y promover una convivencia más pacífica dentro del centro penitenciario.

Derechos humanos

Los derechos humanos son un conjunto de prerrogativas fundamentales e inherentes a la persona, cuya garantía y protección son esenciales para el desarrollo integral de cada individuo dentro de una sociedad organizada jurídicamente. Estos derechos, establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, deben ser reconocidos, respetados y garantizados tanto por los ciudadanos como por las autoridades competentes, con el objetivo de asegurar el bienestar y la dignidad humana. En este sentido, el cumplimiento efectivo de los derechos humanos se convierte en una prioridad para las instituciones que velan por la justicia y la igualdad en todo el país (CEDH, 2021).

En México, las instituciones encargadas de hacer valer los derechos humanos incluyen la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), que tiene competencia en todo el territorio nacional y aborda los casos federales, estatales y municipales. La CNDH es el principal órgano responsable de proteger los derechos humanos y resolver las quejas de posibles violaciones. Además, tiene la facultad de conocer y resolver en segunda instancia las inconformidades contra los organismos

estatales de derechos humanos. A nivel local, existen también organizaciones de la sociedad civil que protegen y promueven los derechos humanos, tales como las ONG, la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM) y la Coordinación Municipal de Derechos Humanos, que juega un papel clave en la protección de estos derechos a nivel municipal.

En Sultepec, la Coordinación Municipal de Derechos Humanos tiene la responsabilidad de recibir, analizar y dar seguimiento a las quejas presentadas por los habitantes sobre presuntas violaciones de sus derechos. Posteriormente, las quejas son canalizadas a la CDHEM para su atención y resolución. A pesar de que las quejas no presentan índices alarmantes en materia de violación a los derechos humanos, es importante señalar que la falta de datos estadísticos sobre las quejas por habitante sugiere que aún existen áreas de oportunidad para mejorar en la protección de los derechos de la ciudadanía.

Este esquema muestra los indicadores actuales relacionados con los derechos humanos en el municipio de Sultepec. Si bien los datos no indican un aumento preocupante en las quejas, la falta de información detallada sobre el número de quejas por habitante resalta la necesidad de fortalecer las acciones de difusión sobre los derechos de las personas y las instituciones responsables de su cumplimiento. Por ello, la administración municipal 2025-2027 tiene la tarea de mejorar el sistema de denuncias para garantizar que los sultepequenses se sientan cómodos y seguros al presentar sus quejas, promoviendo así un proceso más eficiente y transparente.

Además de la protección de los derechos humanos, el municipio de Sultepec también debe considerar la mediación y conciliación como métodos clave para la resolución de conflictos. Estos mecanismos permiten a las partes involucradas llegar a acuerdos de manera voluntaria con la intervención de un mediador, lo que facilita la resolución de disputas sin necesidad de recurrir a procedimientos judiciales tradicionales. En este sentido, se han implementado unidades de atención inmediata que permiten recibir denuncias y brindar atención más ágil que las

agencias del ministerio público, lo que asegura una respuesta más rápida y eficiente.

El Artículo 36 del Bando Municipal de Sultepec establece que los organismos autónomos son aquellos que, aunque no forman parte de la estructura administrativa directa del Ayuntamiento, dependen de este para lograr sus fines y objetivos. Estos organismos juegan un papel crucial en la promoción de la justicia, la paz y la protección de los derechos de los ciudadanos, operando con independencia en la toma de decisiones.

Uno de los organismos autónomos más importantes en este contexto es la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, cuyo objetivo es promover, proteger y difundir el respeto a los derechos fundamentales de los individuos dentro del municipio. Esta instancia interactúa directamente con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM), formando parte de una red nacional clave para garantizar la protección de los derechos humanos a nivel local y estatal.

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos

La Defensoría Municipal de los Derechos Humanos es un organismo autónomo que goza de plena libertad para actuar en defensa de los derechos de la ciudadanía. Su misión principal es garantizar que los derechos fundamentales de las personas sean respetados y protegidos, trabajando estrechamente con las autoridades competentes para resolver cualquier tipo de violación.

En este sentido, el Comisionado de Derechos Humanos Municipal es el encargado de dirigir la Defensoría y se nombra conforme a lo estipulado en el Bando Municipal de Sultepec. Esta figura es crucial en la protección de los derechos humanos en el municipio, ya que es el encargado de recibir las quejas de los ciudadanos y de asesorarlos en temas relacionados con las violaciones de sus derechos.

Funciones y Atribuciones del Comisionado Municipal

El Comisionado de Derechos Humanos Municipal tiene diversas funciones y atribuciones que aseguran la protección efectiva de los derechos humanos en Sultepec:

1. Asesoría Jurídica: El Comisionado tiene la responsabilidad de ofrecer orientación legal a las personas que lo necesiten, ayudándolas a entender sus derechos y los procedimientos para presentar quejas o denuncias.
2. Recepción de Quejas: Es el encargado de recibir las quejas presentadas por los ciudadanos que alegan violaciones a sus derechos humanos. Las quejas pueden ser relacionadas con actuaciones de servidores públicos o cualquier otro incidente que infrinja los derechos fundamentales de las personas.
3. Canalización de Quejas: Las quejas que no sean resueltas en el ámbito municipal son canalizadas a la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CDHEM) para su atención y seguimiento. Esta colaboración asegura que las violaciones sean atendidas de manera integral.
4. Conciliación: En casos donde las quejas sean de naturaleza administrativa y sea posible llegar a una solución amigable, el Comisionado puede intervenir para mediar entre las partes involucradas, siempre bajo el consentimiento de la CDHEM. La conciliación busca resolver los conflictos sin necesidad de llegar a un proceso judicial, favoreciendo el diálogo y la paz social.
5. Seguimiento de Recomendaciones: El Comisionado también tiene la tarea de hacer seguimiento a las recomendaciones emitidas por la CDHEM, asegurando que las autoridades competentes implementen las medidas correctivas necesarias para prevenir futuras violaciones a los derechos humanos.
6. Investigación de Violaciones: En caso de que se detecten violaciones a los derechos humanos cometidas por servidores públicos en el ámbito municipal, el Comisionado tiene la facultad de investigar los hechos y tomar las acciones necesarias, siempre garantizando el derecho a la justicia de las víctimas.

La existencia de la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos refuerza el compromiso del municipio con la protección de los derechos de los habitantes. Este organismo autónomo actúa como una pieza clave para garantizar que todas las personas en Sultepec puedan ejercer sus derechos de manera plena y sin temor a

ser vulnerados. A través de la colaboración con la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México, se fortalece la red de protección de los derechos humanos en el municipio, contribuyendo a la creación de un entorno más seguro y justo.

El Comisionado de Derechos Humanos Municipal, al ser una figura independiente, puede garantizar que las decisiones y acciones tomadas sean imparciales y estén alineadas con los principios de justicia, equidad y respeto a los derechos fundamentales. Este enfoque promueve una cultura de paz y respeto entre la población, fomentando la confianza de los ciudadanos en las instituciones públicas.

Los organismos autónomos establecidos en el Bando Municipal de Sultepec, como la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos, juegan un papel esencial en la protección de los derechos fundamentales de los ciudadanos. Su autonomía les permite actuar con libertad y objetividad, brindando un espacio para que las quejas sean atendidas de manera justa y eficiente. La colaboración con organismos estatales como la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México refuerza este compromiso y asegura que las violaciones a los derechos humanos sean correctamente gestionadas. A través de estos esfuerzos, Sultepec avanza hacia la construcción de una sociedad más justa, equitativa y respetuosa de los derechos de todos sus habitantes.

Mediación y Conciliación

En cuanto a mediación y conciliación, Sultepec ha implementado un sistema que busca ofrecer una alternativa rápida y menos formal a la resolución de conflictos, en comparación con los métodos tradicionales como el ministerio público. Las unidades de atención inmediata juegan un papel fundamental al recibir y dar atención a las denuncias de forma ágil, buscando reducir el tiempo de respuesta y canalizar los casos hacia las instancias correspondientes. Este sistema está diseñado para resolver conflictos que no constituyan delitos mediante la conciliación y mediación, promoviendo así una cultura de paz dentro de la comunidad, conforme al Bando Municipal de Sultepec.

A pesar de la intención de crear un proceso más eficiente y accesible, los registros de 2018 indican que solo un número reducido de denuncias fueron conciliadas. De las 230 denuncias presentadas, solo 65 fueron resueltas a través de conciliación. Esto señala una falta de efectividad en la implementación del sistema, ya sea por la falta de confianza de los ciudadanos en estos mecanismos o por una deficiencia en el proceso mismo. En el periodo 2025-2027, el municipio debe enfocarse en mejorar la implementación de estos mecanismos, capacitar adecuadamente a los mediadores y reforzar la confianza de los habitantes en el sistema de resolución de conflictos.

Para lograr una mayor eficacia en la mediación y conciliación, es fundamental que se sigan promoviendo estas prácticas como métodos alternativos de resolución de conflictos que favorezcan la paz social. Un enfoque integral de sensibilización y fortalecimiento del sistema, así como una mayor participación de la comunidad, son aspectos clave para asegurar que el proceso se convierta en una herramienta real para la resolución de conflictos y el fortalecimiento del tejido social en Sultepec.

f. Gestión integral de riesgos y protección civil

La Protección Civil es un componente fundamental en la seguridad y bienestar de la población, ya que se encarga de proteger la vida de los habitantes, el patrimonio familiar y la integridad de la comunidad ante siniestros o eventos de origen natural o tecnológico. En este sentido, la identificación, prevención y mitigación de riesgos se convierten en pilares esenciales dentro de la acción gubernamental del municipio. A nivel federal y estatal, se promueve la participación interinstitucional para garantizar una respuesta eficaz ante cualquier emergencia. El conocimiento y la conciencia sobre los riesgos son cruciales para promover una cultura de protección, implementando sistemas de verificación y simulacros de manera regular, tal como lo establece la Ley General de Protección Civil (2014).

En el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la protección civil se conecta directamente con varias metas clave, especialmente los ODS 3 (Salud y Bienestar), 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (Acción por el clima). Algunas de las metas vinculadas son:

- ODS 3.6: Reducir el número de muertes y lesiones causadas por accidentes de tráfico.
- ODS 11.1: Asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles, y mejorar los barrios marginales.
- ODS 11.4: Proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.
- ODS 13.1: Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales.

Estos esfuerzos globales y nacionales coinciden con las prioridades del municipio de Sultepec, que se ha comprometido a detectar áreas de oportunidad en materia de gestión de riesgos, y a fortalecer el marco normativo que regula esta labor. Esto incluye actualizar y capacitar de manera constante a las áreas administrativas directamente vinculadas con la protección civil, así como elaborar diagnósticos detallados e integrar un Atlas de Riesgos para identificar posibles amenazas y desarrollar estrategias de respuesta.

La Administración Municipal 2025-2027, consciente de la importancia de la seguridad y la prevención, ha priorizado tareas permanentes para mejorar la resiliencia del municipio frente a posibles desastres, fomentando una cultura de seguridad que involucra tanto a las autoridades como a la ciudadanía. A través de estas acciones, Sultepec se alinea con los esfuerzos internacionales para reducir riesgos y construir comunidades más seguras y sostenibles.

Instrumentación Estratégica | Eje Transversal 2. Construcción de la paz y seguridad

Objetivo

T2.1. Identificar los factores generadores de violencia y reparar el tejido social en el municipio de Sultepec.

Estrategia

T2.1.1 Implementar programas de prevención social que aborden las causas de la violencia y la delincuencia en el municipio.

Líneas de acción

T2.1.1.1 Realizar campañas educativas en escuelas y comunidades para fomentar valores de convivencia, respeto y resolución pacífica de conflictos.

T2.1.1.2 Crear espacios comunitarios seguros donde se realicen actividades recreativas, culturales y deportivas que promuevan la cohesión social y alejen a los jóvenes de situaciones de riesgo.

T2.1.1.3 Impulsar la colaboración con organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas y empresas para implementar programas conjuntos que aborden las causas de la violencia y promuevan el desarrollo integral de la comunidad.

Estrategia

T2.1.2 Fomentar la coordinación entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones civiles para implementar estrategias integrales de seguridad y prevención.

Líneas de acción

T2.1.2.1 Implementar programas de patrullaje comunitario y vigilancia vecinal, fomentando la participación de los ciudadanos en la prevención del delito y fortaleciendo la relación entre la comunidad y las autoridades.

T2.1.2.2 Apoyar programas de capacitación laboral y emprendimiento para

jóvenes y adultos, facilitando su inserción en el mercado laboral y reduciendo las oportunidades de involucrarse en actividades delictivas.

T2.1.2.3 Promover la participación de la ciudadanía en la formulación y ejecución de políticas de seguridad, creando redes ciudadanas que colaboren en la prevención del delito.

Objetivo

T2.2. Fortalecer las capacidades de los elementos de seguridad del municipio

Estrategia

T2.2.1 Mejorar la infraestructura y equipamiento de las fuerzas policiales para asegurar una respuesta rápida y efectiva ante situaciones de emergencia.

Líneas de acción

T2.2.1.1 Invertir en la compra de vehículos, equipos de comunicación, armamento y uniformes adecuados para que los policías puedan desempeñar sus funciones de manera eficiente.

T2.2.1.2 Procurar instalaciones adecuadas para la coordinación y monitoreo de actividades policiales.

T2.2.1.3 Proporcionar capacitación continua a los policías en el uso de nuevas tecnologías, técnicas de intervención y primeros auxilios, para mejorar su capacidad de respuesta ante emergencias.

Estrategia

T2.2.2 Fortalecer las capacidades institucionales de seguridad, así como la coordinación interinstitucional.

Líneas de acción

T2.2.2.1 Realizar trabajos colaborativos con los diferentes ámbitos de gobierno para prevenir y abordar de manera integral la violencia y la delincuencia, así como mejorar la respuesta ante situaciones de riesgo o comisión de delitos.

T2.2.2.2 Colaborar con autoridades encargadas de la investigación, seguimiento y aseguramiento de objetivos específicos por la comisión de delitos.

Objetivo

T2.3. Capacitar y profesionalizar a los servidores públicos municipales en temas de justicia y derechos humanos para mejorar la atención y el servicio a la comunidad.

Estrategia

T2.3.1 Impulsar y promover el respeto, la defensa y protección de los derechos humanos, la igualdad de género, la cultura de la paz, así como los medios alternos de solución de conflictos.

Líneas de acción

T2.3.1.1 Realizar actividades de sensibilización y educación sobre los derechos humanos y la igualdad de género en escuelas, comunidades y espacios públicos.

T2.3.1.2 Fortalecer las dependencias y áreas municipales dedicadas a la promoción y defensa de los derechos humanos, como la Defensoría Municipal de Derechos Humanos y unidades de igualdad de género.

T2.3.1.3 Ofrecer capacitación permanente a los servidores públicos municipales en temas de derechos humanos, justicia y cultura de paz.

Estrategia

T2.3.2 Garantizar el acceso a la justicia para todos en el municipio.

Líneas de acción

T2.3.2.1 Implementar mecanismos de justicia itinerante, que acerquen la cobertura a todas las comunidades del municipio.

T2.3.2.2 Acercar la defensoría pública a la gente, a través de asesorías, capacitaciones, o jornadas itinerantes de defensoría pública.

Objetivo

T2.4. Contar con un Sistema de Protección Civil eficiente y adaptado a las necesidades del municipio.

Estrategia

T2.4.1 Reducir el impacto de fenómenos perturbadores en Sultepec.

Líneas de acción

T2.4.1.1 Realizar actividades de concientización y sensibilización acerca de los riesgos y agentes perturbadores que pueden afectar al municipio.

T2.4.1.2 Impartir cursos a las instituciones del municipio que lo soliciten en materia de protección civil.

T2.4.1.3 Promover la participación de la ciudadanía en acciones preventivas de desastres y/o agentes perturbadores.

T2.4.1.4 Elaborar el Atlas de Riesgo municipal.

Estrategia

T2.4.2 Atender de manera oportuna a emergencias derivadas de desastres naturales y antropogénicos.

Líneas de acción

T2.4.2.1 Capacitar al personal operativo y administrativo para brindar una atención profesional y de calidad a la población.

T2.4.2.2 Realizar convocatorias para la integración de cuerpos brigadistas con ciudadanos capacitados en el área.

T2.4.2.3 Realizar cursos, seminarios, y actividades dirigidas a los brigadistas en primeros auxilios, control o combate de incendios.

T2.4.2.4 Gestionar financiamiento para la adquisición del material necesario para atender emergencias municipales y/o regionales.

T2.4.2.5 Atender de manera oportuna las emergencias de la población.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

PILAR/EJE TRANSVERSAL	DEFINICIÓN PILAR/EJE	PROGRAMA	NOMBRE DEL PROGRAMA
EJE TRANSVERSAL 2		01070101	SEGURIDAD PÚBLICA
	CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y SEGURIDAD	01070201	PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO
		01070401	COORDINACIÓN INTERGUBERNAMENTAL PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA



EJE TRANSVERSAL

3 CUMPLIMIENTO A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible

a. Transversalización de la Agenda 2030 en el Estado de México.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, adoptada en 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU), constituye un marco global para erradicar la pobreza, proteger el planeta y garantizar el bienestar de las personas. Esta agenda también se presenta como una plataforma para impulsar acciones a nivel local, nacional y subnacional. En este sentido, el Estado de México ha adoptado la Agenda 2030 como una guía estratégica para integrar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en sus políticas públicas, adaptándolos a su realidad social, económica y ambiental.

A pesar de los múltiples desafíos que enfrenta el Estado de México, como las desigualdades sociales, el cambio climático, la pobreza y las secuelas de la pandemia de COVID-19, el gobierno estatal ha decidido no ver estos obstáculos como barreras insuperables. En su lugar, ha adoptado la Agenda 2030 como un faro para orientar las políticas públicas hacia el desarrollo sostenible, con un enfoque claro hacia la equidad, la inclusión y la sostenibilidad. La agenda no solo se implementa a nivel global, sino que también actúa como un eje transversal de la acción gubernamental en todos los niveles: local, regional y estatal.

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (PDEM) integra los ODS como uno de sus ejes fundamentales, alineando sus estrategias con los objetivos globales. Esto no es un simple ejercicio formal, sino un esfuerzo consciente por transformar los sistemas de gobernanza y orientar las políticas hacia un futuro más equitativo. El plan pone énfasis en la creación de un marco institucional robusto para coordinar las acciones públicas y establecer alianzas con diversos actores clave del sector público, privado y social.

Además, el enfoque de planeación estratégica transexenal es crucial para el éxito de esta integración, ya que permite la evaluación constante de metas y resultados, asegurando que las políticas se mantengan alineadas con las necesidades cambiantes de la población y los objetivos globales.

La Agenda 2030 representa una oportunidad para reorientar las políticas públicas del Estado de México, respondiendo de manera efectiva a los problemas urgentes de la población. A través de un proceso de planificación participativa, el estado puede avanzar en la reducción de la pobreza, mejorar la salud, promover la justicia social y proteger el medio ambiente.

Los municipios, como unidades básicas de organización territorial, juegan un papel fundamental en la implementación de políticas públicas que impacten directamente en el bienestar de la población. Sultepec, al igual que otros municipios, tiene la capacidad de adaptar los ODS a su contexto local y de liderar las acciones necesarias para contribuir al cumplimiento de estos objetivos a nivel global. La integración de la Agenda 2030 en la planificación municipal no solo es esencial para abordar los problemas sociales y ambientales del municipio, sino también para generar un desarrollo más equitativo y sostenible.

Instrumentación Estratégica (Objetivos, Estrategias y Líneas de acción)

Eje Transversal 3. Cumplimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)

Objetivo

T3.1. Integrar el enfoque de la Agenda 2030 en todo el proceso de planeación municipal.

Estrategia

T3.1.1 Incluir a todos los grupos de la sociedad, considerando a las minorías y grupos vulnerables, para asegurar que sus necesidades se tomen en cuenta en la planificación y ejecución de proyectos.

Líneas de acción

T3.1.1.1 Fomentar la participación activa de los ciudadanos en los procesos de toma de decisiones para asegurar que las políticas y proyectos reflejen las prioridades de la comunidad.

T3.1.1.2 Realizar campañas de sensibilización para informar a la comunidad sobre la importancia de los ODS y cómo pueden participar efectivamente y contribuir al logro de estos objetivos.

T3.1.1.3 Proveer a la comunidad acceso a información clara y comprensible sobre los proyectos y políticas que se realizan en el municipio relacionados con los ODS.

Estrategia

T3.1.2 Integrar el enfoque de desarrollo sostenible en los instrumentos de planeación municipal.

Líneas de acción

T3.1.2.1 Transversalizar los principios fundamentales de la Agenda 2030 con las acciones estratégicas municipales.

T3.1.2.2 Establecer objetivos y metas claros que promuevan la sostenibilidad

social, económica y ambiental del municipio.

T3.1.2.3 Sensibilizar y capacitar a los servidores públicos municipales sobre la importancia de integrar el enfoque de la Agenda 2030 y los ODS en sus funciones, roles y responsabilidades.

T3.1.2.4 Integrar en los instrumentos de planeación municipal la visión de futuro, que permita definir proyectos de largo plazo y sostenibles.

T3.1.2.5 Programar y presupuestar proyectos que contribuyan al cumplimiento de los ODS y sus metas.

Objetivo

T3.2. Crear alianzas estratégicas para contribuir de forma efectiva en el logro de los ODS.

Estrategia

T3.2.1 Implementar proyectos conjuntos con los distintos órdenes de gobierno, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas y el sector privado.

Líneas de acción

T3.2.1.1 Firmar memorandos de entendimiento y acuerdos de colaboración que definan roles, responsabilidades y objetivos comunes.

T3.2.1.2 Crear comités o grupos de trabajo que incluyan representantes de todos los actores involucrados para coordinar y supervisar la implementación de proyectos efectivos y sostenibles.

T3.2.1.3 Gestionar donativos y recursos de organismos nacionales e internacionales para apoyar los proyectos conjuntos alineados con los ODS.

Estrategia

T3.2.2 Impulsar el intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los diferentes actores.

Líneas de acción

T3.2.2.1 Organizar talleres y seminarios donde los actores puedan compartir conocimientos y experiencias sobre estrategias de implementación de prácticas sostenibles desde lo local.

T3.2.2.2 Participar en redes estatales y nacionales de municipios y organizaciones que promuevan el intercambio de buenas prácticas.

Vinculación estratégica y programática del PDM

La vinculación estratégica y programática en el Plan de Desarrollo Municipal de Sultepec es fundamental para asegurar que las políticas y proyectos del gobierno municipal estén alineados con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo de desarrollo.

El proceso de planeación estratégica, complementado por un sistema continuo de monitoreo y evaluación, permite no solo la implementación eficiente de los proyectos, sino también la posibilidad de realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, garantizando su efectividad.

La adopción de herramientas como el Presupuesto Basado en Resultados (PbR) y el Tablero Estratégico de Control facilita una asignación adecuada de recursos, al tiempo que asegura la evaluación constante de los avances y resultados de los programas y proyectos. Esto contribuye a una gestión más transparente, a la mejora de la calidad de vida de la comunidad y al cumplimiento de los objetivos establecidos, generando un impacto positivo tanto a nivel local como en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Vinculación estratégica y programática del PDM

2025-2027

Al tratarse de un eje transversal de agenda 2030, no se cuenta con presupuesto específico para hacer la vinculación, sin embargo, con base en las determinaciones del Gobierno del Estado de México y atendiendo a sus principios de congruencia técnica y metodológica, todas las acciones de este plan respetan la vinculación estratégica e implícitamente programática para cumplir con los objetivos.



ANÁLISIS PROSPECTIVO

X. Análisis Prospectivo

El análisis prospectivo para se presenta como una herramienta crucial para proyectar el futuro del municipio hacia el año 2030, abordando de manera integral los desafíos y oportunidades que podrían surgir en el camino. Este ejercicio estratégico tiene como objetivo fortalecer la resiliencia, sostenibilidad y prosperidad de Sultepec, garantizando que las políticas públicas a implementar estén alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y contribuyan al bienestar de sus habitantes.

El valor de la prospectiva radica en su capacidad para anticipar fenómenos emergentes y cambios inevitables, lo que permite al municipio no solo reaccionar ante estos, sino gestionarlos de manera proactiva. Este análisis no se limita a proyectar datos del pasado, sino que examina en profundidad las posibles evoluciones de factores sociales, económicos, ambientales y políticos, permitiendo crear escenarios que guíen las decisiones gubernamentales. Estos escenarios no solo brindan una visión clara de la dirección futura, sino que proporcionan un marco para la toma de decisiones informadas, asegurando que los resultados sean tangibles y positivos para la comunidad.

Una parte fundamental de este análisis es la sistematización del diagnóstico municipal, que marca el inicio del proceso prospectivo. Este diagnóstico ofrece una radiografía precisa de las condiciones actuales del municipio, identificando tanto los problemas más urgentes como las demandas de la población. Con base en esta información, se podrá diseñar un plan de acción adaptado a las realidades locales, considerando tanto las oportunidades disponibles como las limitaciones presentes. Es necesario que este diagnóstico sea participativo, involucrando a la sociedad civil, las autoridades locales y los actores regionales, para asegurar que todas las voces y necesidades sean consideradas.

La prospectiva también se centra en la construcción de escenarios futuros, los cuales, lejos de ser predicciones exactas, ofrecen descripciones detalladas de situaciones hipotéticas. Estos escenarios permiten a Sultepec proyectar distintos futuros según las decisiones y acciones que se tomen. Un escenario tendencial podría reflejar un futuro donde se mantengan las políticas actuales y el crecimiento poblacional sin cambios significativos en la infraestructura y los servicios. En contraste, un escenario factible podría describir un futuro más favorable, donde se implementen estrategias de desarrollo sostenible, mejoras en la infraestructura básica y en la calidad de vida de los ciudadanos, orientadas a un progreso integral.

Este enfoque prospectivo también contribuye a definir una visión a largo plazo para Sultepec, proyectada hacia 20 o 30 años, que debe surgir de un proceso de consenso entre los actores locales. La visión debe estar alineada con los ODS, planteando metas claras y alcanzables en áreas como la educación, la salud, el empleo, la infraestructura y la sostenibilidad ambiental. Además, esta visión orientará la priorización de políticas públicas que aborden problemas urgentes, tales como la falta de servicios básicos en algunas áreas, la creación de empleos dignos y la mejora en las condiciones de vida de la población.

En este proceso, resulta esencial responder a preguntas clave como: **¿De dónde venimos y dónde estamos? a través del diagnóstico municipal, y ¿dónde queremos llegar?** mediante los escenarios de futuro. Las proyecciones basadas en indicadores relevantes, como el crecimiento demográfico, las demandas de servicios, la disponibilidad de recursos y las tendencias económicas, permitirán identificar áreas de oportunidad y posibles retos en sectores críticos como salud, educación, vivienda y empleo.

La prospectiva no solo permite anticipar los retos inmediatos, sino que también facilita la gestión de riesgos asociados con fenómenos emergentes, tales como el cambio climático, el envejecimiento poblacional o las innovaciones tecnológicas. Al incorporar estos factores en la planeación, Sultepec podrá establecer medidas preventivas y de mitigación, asegurando que su desarrollo sea sostenible, inclusivo y resiliente ante posibles cambios inesperados

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 1

- a. Un gobierno cercano a la gente, “el poder de servir”

<i>Elementos</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Colaboración Comunitaria</i>	Baja participación ciudadana y escasa coordinación entre los sectores comunitarios y el gobierno.	Aumento gradual de espacios de participación, pero aún limitado en alcance y efectividad.	Alta participación ciudadana y una fuerte colaboración intersectorial, impulsando proyectos conjuntos.
<i>Gestión Pública</i>	Procesos administrativos inefficientes, con altos tiempos de espera y burocracia.	Progresiva optimización de trámites a través de nuevas tecnologías, pero no completamente automatizada.	Administración eficiente, con procesos ágiles y digitalizados, ofreciendo servicios rápidos y transparentes.
<i>Marco Normativo</i>	Normas desactualizadas y con pocos mecanismos de control para asegurar el cumplimiento y la justicia.	Algunas normativas actualizadas, pero aún existen lagunas en su implementación.	Marco normativo actualizado, claro y coherente, con un sistema de cumplimiento riguroso y transparente.
<i>Capacitación de Servidores Públicos</i>	Alta proporción de servidores con nivel de preparatoria, con baja formación profesional y escasa capacitación.	Progresiva mejora en la capacitación, pero aún insuficiente en términos de profesionalización continua.	Servidores públicos altamente capacitados y con formación continua en áreas clave como gestión pública y ética.
<i>Índice de Desarrollo Institucional (IDIM)</i>	Sultepec tiene un IDIM de 0.4245, lo que lo coloca en la categoría media dentro de la región y estatal.	Lento crecimiento en la eficiencia institucional, pero aún con dificultades en la gestión financiera y la calidad de los servicios.	Alto IDIM con una gestión eficiente y eficaz en áreas como finanzas, servicios públicos, transparencia y rendición de cuentas.
<i>Transparencia y Ética Pública</i>	Prácticas burocráticas con bajo nivel de transparencia y confianza pública; corrupción y falta de rendición de cuentas.	Algunas medidas para mejorar la transparencia, pero la corrupción sigue siendo un desafío.	Gobierno altamente transparente y ético, con comités de ética activos, rendición de cuentas clara y participación ciudadana efectiva.
<i>Gestión Financiera</i>	Limitada capacidad para generar ingresos propios; dependiente de subsidios externos.	Aumento gradual en la eficiencia de la recaudación y manejo financiero, aunque aún con áreas de mejora.	Generación autónoma de ingresos con un presupuesto bien administrado, que permita invertir en infraestructura y servicios públicos.

Eficiencia en la Prestación de Servicios Públicos	Servicios básicos irregulares, especialmente en áreas rurales; calidad inconsistente.	Mejoras en la cobertura y calidad de los servicios, pero aún limitados en alcance y sostenibilidad.	Servicios públicos eficientes, de alta calidad y cobertura universal, asegurando igualdad de acceso en todas las zonas.
--	---	---	---

b. Combate a la corrupción

Elementos	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Percepción de Corrupción</i>	Alta percepción de corrupción en diversos sectores (seguridad pública, trámites administrativos, servicios).	Incremento en la concientización sobre la corrupción, pero sigue siendo un reto importante.	Baja percepción de corrupción gracias a un sistema de control eficiente y participación de la ciudadanía.
<i>Incidencia de Actos de Corrupción</i>	El 60.8% de la población ha tenido contacto con algún acto de corrupción.	Reducción progresiva de la incidencia, pero aún existen brechas en la implementación de sistemas de control.	Casos de corrupción mínimos, con un sistema de vigilancia robusto y control efectivo.
<i>Confianza en la Policía Municipal</i>	El 69% de los ciudadanos reporta haber experimentado corrupción con el personal de seguridad pública.	Mejoras moderadas en la capacitación y supervisión, pero la desconfianza persiste.	Fuerzas de seguridad profesionalizadas y transparentes, con alta confianza de la población.
<i>Sistemas Anticorrupción</i>	La implementación del Sistema Municipal Anticorrupción (SMA) es limitada y depende de la voluntad política.	Se avanza en la integración del SMA con la colaboración de diversas instancias, pero falta mayor eficiencia.	Sistema Municipal Anticorrupción totalmente operativo, con fuerte enfoque preventivo.
<i>Transparencia en la Gestión Pública</i>	Limitada transparencia en el manejo de recursos y poca rendición de cuentas en la administración pública.	Aumento en la transparencia gracias a la digitalización de algunos procesos, pero sigue siendo insuficiente.	Gobierno totalmente transparente, con acceso en tiempo real a la información pública y una fuerte cultura de rendición de cuentas.
<i>Acceso a la Información Pública</i>	Bajo acceso a información pública, con trámites burocráticos y retrasos en la atención de solicitudes.	Incremento en el acceso a la información debido a la mejora de los procesos de transparencia, pero aún se necesitan ajustes.	Sistema completamente digitalizado que garantiza un acceso eficiente, rápido y gratuito a toda la información pública.
<i>Participación Ciudadana en el</i>	La participación ciudadana es mínima debido a la	Se avanza en la creación de espacios para la participación,	Participación y constante de la ciudadanía en la vigilancia de los actos de

<i>Combate a la Corrupción</i>	desconfianza en las autoridades y falta de mecanismos eficaces de denuncia.	pero falta fortalecer la cultura de denuncia y vigilancia.	gobierno, con una alta disposición para denunciar.
<i>Cumplimiento Normativo y Legal</i>	Existen deficiencias en la aplicación de las leyes de transparencia y anticorrupción.	Aumento progresivo en el cumplimiento normativo, pero aún con debilidades en la fiscalización de los recursos públicos.	Cumplimiento total de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con sanciones para los incumplidores.
<i>Capacitación de Servidores Públicos</i>	Capacitación insuficiente, especialmente en temas de ética y transparencia.	Capacitación constante en materia de transparencia y anticorrupción, aunque aún es limitada en algunas áreas.	Servidores públicos altamente capacitados, con formación continua en ética, transparencia y rendición de cuentas.

c. Transparencia y rendición de cuentas

<i>Elemento</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Marco Normativo</i>	El cumplimiento de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Ley del Estado de México en Sultepec es limitado, con rezagos en la atención a solicitudes.	Aumento en el cumplimiento normativo, aunque con ciertos retrasos y desafíos en la implementación en el municipio.	Cumplimiento total de las leyes de transparencia, con procesos ágiles y eficientes, promoviendo la divulgación oportuna y accesible de la información pública.
<i>Transparencia y Acceso a la Información</i>	La información pública es accesible, pero los ciudadanos aún enfrentan obstáculos en la obtención de datos relevantes para su participación.	Mejora gradual en el acceso a la información pública, con algunas áreas municipales aún experimentando dificultades para satisfacer las solicitudes en tiempos establecidos.	Acceso directo y sin barreras a toda la información pública, con mecanismos digitales eficientes que faciliten la participación ciudadana en la fiscalización de la administración.
<i>Rendición de Cuentas</i>	La rendición de cuentas se lleva a cabo, pero de manera informal y con procesos no sistematizados, lo que	La rendición de cuentas se fortalece, pero aún depende de la voluntad política, sin un sistema	Establecimiento de un sistema claro, transparente y formal de rendición de cuentas, donde las autoridades responden sistemáticamente a las

<i>Responsabilidad Compartida Gobierno-Ciudadanía</i>	genera desconfianza en la ciudadanía.	completamente establecido.	inquietudes y exigencias de la ciudadanía.
	Existe un déficit en la corresponsabilidad entre gobierno y ciudadanía, con poca participación en la fiscalización y toma de decisiones.	Se fomenta un modelo participativo, pero la mayoría de los ciudadanos sigue sin involucrarse activamente en los procesos de evaluación del gobierno.	Cultura cívica robusta donde los ciudadanos participan activamente en la fiscalización, evaluación y sugerencia de políticas públicas, colaborando con las autoridades en la toma de decisiones.

d. Estado de derecho y cultura de la legalidad

<i>Elemento</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Cultura de la Legalidad</i>	La cultura de legalidad está en desarrollo, pero enfrenta barreras debido a la falta de confianza en las instituciones y la persistencia de prácticas ilegales.	La cultura de la legalidad en Sultepec crece de forma gradual, con un incremento en la participación ciudadana y una mayor implicación de la comunidad en el respeto y cumplimiento de la ley.	Una cultura de la legalidad sólida, donde la mayoría de la población respeta la ley, hay alta confianza en las instituciones y los ciudadanos participan activamente en su cumplimiento.
<i>Medidas Locales (Sultepec)</i>	Sultepec ha implementado políticas de transparencia y rendición de cuentas, pero enfrenta desafíos en la implementación constante de medidas para garantizar el respeto a los derechos humanos.	Durante el periodo 2025-2027, se destacan medidas como el Bando Municipal 2025, promoviendo los derechos humanos y la prevención de violencia, pero con retos en su aplicación efectiva.	Implementación efectiva y sostenible de políticas que fortalezcan los derechos humanos y la convivencia armónica, con medidas preventivas que erradiquen la violencia y fortalezcan la legalidad.
<i>Participación Ciudadana</i>	La participación ciudadana es moderada, con esfuerzos para involucrar a la población en la toma de decisiones y en la supervisión del gobierno local.	Se han impulsado acciones para mejorar la participación, como las sesiones de cabildo abiertas, pero aún queda trabajo para involucrar a más ciudadanos de manera activa y efectiva.	Un modelo de gobernanza completamente participativo donde la ciudadanía se involucra activamente en todas las decisiones clave, fomentando la transparencia y la democracia local.

e. Coordinación municipal e interestatal en Sultepec

Elemento	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Coordinación institucional	La coordinación actual entre las instituciones municipales, estatales y federales es limitada y dispersa, lo que puede ocasionar duplicación de esfuerzos y una gestión ineficaz de recursos.	Se espera que la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno se fortalezca a lo largo del periodo 2025-2027 mediante la consolidación de nuevas alianzas y convenios.	Lograr una coordinación fluida, eficaz y sin duplicación de esfuerzos, en la que todas las entidades trabajen alineadas y con un enfoque común en los proyectos y políticas públicas.
Alianzas para el desarrollo	Actualmente, existen alianzas básicas con entidades como la Secretaría de Bienestar y el IMCUFIDE, pero no se han explorado todas las posibles colaboraciones estratégicas.	Se prevé que las alianzas se expandan, incluyendo más actores nacionales e internacionales, mejorando la gestión de recursos y la implementación de programas.	Fortalecer alianzas con actores nacionales, internacionales, y locales para asegurar la implementación efectiva de proyectos y el desarrollo sostenible del municipio.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 2

a. Gestión del agua

Elemento	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Disponibilidad de agua	Sultepec cuenta con una variedad de corrientes hídricas, pero enfrenta desafíos por la sequía moderada y la falta de infraestructura adecuada para la distribución del agua.	La situación tiende a mejorar con la implementación de proyectos para optimizar la distribución y el uso del agua, incluyendo sistemas de captación pluvial.	Garantizar el acceso constante y adecuado al agua potable mediante infraestructura moderna y eficiente, incluso durante temporadas de sequía.
Infraestructura hídrica	El municipio tiene obras de toma de agua, pero la infraestructura para distribución es limitada y solo algunas áreas urbanas cuentan con red de alcantarillado.	Se prevé una expansión y mejora en la infraestructura hídrica y de alcantarillado, con proyectos enfocados en zonas rurales.	Lograr una cobertura total de drenaje y alcantarillado, asegurando que todas las zonas del municipio tengan acceso a agua potable y saneamiento adecuado.
Captación de agua pluvial	El municipio ha implementado sistemas de captación de agua pluvial, como las "Bardas de Agua", que ayudan en actividades agrícolas y domésticas.	Se espera que estos sistemas se amplíen y mejoren, aprovechando la temporada de lluvias para mitigar la escasez de agua.	Asegurar que la captación pluvial sea una práctica común y eficiente en todo el municipio, contribuyendo a la autosuficiencia hídrica.

<i>Tratamiento de aguas residuales</i>	La falta de una planta tratadora de aguas residuales y la contaminación de ríos como el de los Remedios son grandes problemas.	La tendencia apunta a la creación de una planta de tratamiento de aguas residuales para mejorar la calidad del agua y el medio ambiente.	Implementar un sistema integral de tratamiento y reutilización de aguas residuales para proteger los cuerpos de agua y promover un desarrollo sostenible.
<i>Contaminación del agua y suelo</i>	Existen problemas de contaminación por drenaje y agroquímicos, sin estaciones de monitoreo adecuadas para identificar emergencias.	Se proyecta la mejora en el monitoreo y la regulación de las fuentes contaminantes, con más acciones comunitarias para mitigar estos problemas.	Lograr un control efectivo de la contaminación del agua y el suelo, con el involucramiento de la comunidad y el monitoreo constante para prevenir daños ecológicos.
<i>Drenaje y alcantarillado</i>	El drenaje se limita a áreas urbanas, y muchas zonas rurales carecen de infraestructura adecuada, lo que resulta en contaminación de cuerpos de agua.	Se espera la expansión de las redes de drenaje y alcantarillado a más localidades rurales, mejorando la calidad de vida y la salud pública.	Asegurar una cobertura total del drenaje y alcantarillado, con infraestructura adecuada para todos los habitantes del municipio, protegiendo el medio ambiente y la salud.

b. Restauración, Conservación y Mejora del Medio Ambiente en Sultepec

<i>Elemento</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Riqueza Natural</i>	Sultepec cuenta con una rica biodiversidad, destacando el Parque Estatal La Goleta, que abarca 14,424 hectáreas, pero enfrenta problemas de deforestación y tala clandestina.	La tendencia es fortalecer la protección del parque y mejorar las estrategias de conservación para contrarrestar la deforestación y tala.	Asegurar la conservación y expansión de áreas naturales protegidas mediante un manejo adecuado de los recursos forestales y la biodiversidad.
<i>Deforestación y Tala Clandestina</i>	La deforestación y la tala ilegal siguen siendo problemas críticos, a pesar de los esfuerzos de reforestación en algunas comunidades.	Se prevé un aumento en las campañas de reforestación y el fortalecimiento de las políticas de control y prevención de la tala ilegal.	Erradicar la tala clandestina mediante un control más riguroso y la reforestación constante, recuperando áreas degradadas y protegiendo el medio ambiente.
<i>Incendios Forestales</i>	La ocurrencia de incendios forestales, como el de 2020, es un riesgo constante que afecta áreas boscosas importantes.	Se espera una mejor capacitación y equipamiento de las autoridades para prevenir y enfrentar los incendios forestales, con un enfoque en la prevención.	Implementar medidas preventivas más efectivas para evitar incendios forestales, con una mayor capacidad de respuesta para mitigar su impacto en los ecosistemas.

<i>Gestión del Arbolado Urbano</i>	Se han realizado esfuerzos para mejorar la estética urbana y evitar la erosión mediante la plantación de árboles ornamentales, pero falta un mantenimiento adecuado y participación ciudadana.	Se proyecta un enfoque más coordinado en la gestión del arbolado, con campañas de sensibilización y un mantenimiento adecuado para mejorar la calidad ambiental urbana.	Lograr un equilibrio entre el desarrollo urbano y la conservación de espacios verdes, con un mantenimiento adecuado y la participación de la comunidad en el cuidado del arbolado.
<i>Potencial Ecoturístico</i>	Sultepec tiene un gran potencial ecoturístico gracias a sus paisajes naturales y ecosistemas diversos, pero no se ha aprovechado completamente debido a la falta de infraestructura y gestión adecuada.	Se prevé el desarrollo de infraestructura ecoturística, como senderos y rutas de ciclismo de montaña, para atraer turistas mientras se conserva el entorno natural.	Desarrollar un ecoturismo sostenible que integre la conservación de los ecosistemas con la promoción del turismo responsable, generando beneficios para la comunidad local.

c.Energías Limpias y Consumo Eléctrico en Sultepec

<i>Elemento</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Infraestructura de Alumbrado Público</i>	Sultepec cuenta con 2873 luminarias, de las cuales la mayoría son LED (2595), que son eficientes y económicas. Sin embargo, el mantenimiento continuo es necesario para garantizar su buen funcionamiento.	Se espera un aumento en la instalación de luminarias LED para mejorar la eficiencia energética y reducir los costos de mantenimiento.	Lograr una infraestructura de alumbrado público completamente eficiente, con un mantenimiento preventivo y regular para asegurar la continuidad del servicio.
<i>Consumo de Energía Eléctrica</i>	El consumo de energía eléctrica ha mostrado un crecimiento constante, reflejando tanto el crecimiento poblacional como el aumento de usuarios del servicio eléctrico.	Se proyecta un incremento en el consumo de electricidad debido al crecimiento urbano, aunque podría mitigarse mediante la promoción de tecnologías energéticamente eficientes.	Reducir la dependencia de fuentes convencionales de energía a través de la incorporación de energías limpias, como la solar y eólica, para cubrir la creciente demanda.
<i>Número de Usuarios</i>	Entre 2010 y 2020, el número de usuarios ha crecido de 6,320 a 9,310, con un aumento continuo cada año.	El número de usuarios seguirá creciendo debido al aumento poblacional, lo que incrementará la demanda de energía eléctrica y servicios de alumbrado público.	Implementar un modelo de eficiencia energética que permita satisfacer la demanda creciente sin sobrecargar la infraestructura, promoviendo el uso de energías renovables.
<i>Energía Limpia y Sostenibilidad</i>	No se mencionan en el análisis actual iniciativas	Se espera que las políticas de energía	Desarrollar proyectos de energías limpias a

	claras para el uso de energías limpias, aunque las luminarias LED son una medida positiva en términos de eficiencia energética.	limpia se implementen en la región, tal vez a través de la instalación de paneles solares en áreas públicas o la promoción de tecnologías más verdes.	gran escala, como la instalación de paneles solares en edificios públicos, y promover incentivos para el uso de energías renovables en viviendas y comercios.
<i>Mantenimiento y Actualización del Sistema</i>	El mantenimiento de las luminarias y el sistema de energía eléctrica es una necesidad constante para garantizar su eficiencia.	Se proyecta una mayor inversión en el mantenimiento y la modernización de la infraestructura eléctrica para hacer frente al aumento de usuarios.	Establecer un sistema de mantenimiento preventivo más eficiente y la actualización periódica de los equipos para adaptarse a las nuevas tecnologías y a las crecientes demandas.
<i>Impacto Ambiental del Consumo Energético</i>	A pesar de la eficiencia de las luminarias LED, el crecimiento del consumo de energía implica un aumento en la huella de carbono del municipio.	Con el incremento de usuarios y la demanda de energía, la huella de carbono seguirá aumentando si no se adoptan medidas de energías renovables.	Reducir la huella de carbono del municipio mediante la transición hacia fuentes de energía renovables, como solar o eólica, para abastecer tanto el consumo residencial como el alumbrado público.

d. Gestión Integral de Residuos en Sultepec

Elemento	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Generación de residuos</i>	3,500 kg/día	Incremento moderado debido al crecimiento poblacional	Generación de residuos gestionada adecuadamente, con enfoque en reducción y reutilización
<i>Frecuencia de recolección</i>	Diaria en la Cabecera Municipal, cada 15 días en algunas comunidades	Mantiene la misma frecuencia, pero puede haber retrasos en áreas rurales por limitaciones en recursos	Frecuencia de recolección optimizada y puntual en todo el municipio, incluyendo áreas rurales
<i>Infraestructura de disposición final</i>	Transporte de residuos a Toluca Zinacantepec	Mantenimiento de la misma infraestructura sin ampliación significativa	Sistema de disposición final más eficiente y cercano, con plantas de reciclaje o tratamiento
<i>Separación de residuos</i>	En proceso en el centro de acopio, especialmente vidrio	Expansión moderada de la separación en puntos clave	Sistema integral de separación de residuos en todo el municipio, con conciencia ambiental generalizada

<i>Cumplimiento de normativas ambientales</i>	Cumplimiento parcial de normas TNEA-005	Cumplimiento en áreas urbanas, pero aún deficiencias en zonas rurales	Cumplimiento pleno y sistemático de todas las normativas ambientales en todo el municipio
<i>Participación ciudadana</i>	Limitada, con programas específicos en algunas áreas	Aumento de la participación, pero con retos en zonas rurales	Alta participación de la ciudadanía en la gestión de residuos y un cambio cultural hacia la sostenibilidad
<i>Impacto en la salud pública</i>	Riesgos asociados al mal manejo de residuos	Mejora moderada, pero siguen existiendo áreas con deficiencias en recolección	Mejora significativa en la salud pública, con manejo adecuado de residuos y menos riesgos de enfermedades

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 3

a. Impulso al Empleo Digno y al Desarrollo Económico en Sultepec

<i>Elemento</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Crecimiento económico (IMAE)</i>	9.24% de crecimiento económico (2018-2022), destacando frente a otros municipios de la región	Crecimiento moderado, con posibles fluctuaciones debido a factores externos y limitaciones estructurales	Crecimiento sostenido con alta diversificación económica, incluyendo sectores industriales y tecnológicos
<i>Participación en la PEA regional</i>	12.8% de la PEA ocupada en la región VII Sureste	Mantenimiento del porcentaje actual, con moderada mejora en la empleabilidad	Aumento en la participación de la PEA con un enfoque en la capacitación y formalización del empleo
<i>Estructura de unidades económicas</i>	Predomina el sector microempresarial (96.8%), con escasa presencia de pequeñas y medianas empresas	Tendencia a la consolidación de microempresas, aunque sin un gran cambio en el panorama	Expansión de pequeñas y medianas empresas, con un ecosistema empresarial más diversificado
<i>Sectores predominantes</i>	Agropecuario (41.24%), Comercio (196 unidades), Servicios (46.10%)	Aumento de los sectores de comercio y servicios, aunque sin grandes avances en la industria	Diversificación hacia sectores industriales y tecnológicos, además de fortalecer el comercio y los servicios sostenibles
<i>Empleo en el sector agropecuario</i>	41.24% de la población ocupada en 2020	Continuación de la tendencia hacia la diversificación de la economía, pero sin eliminar la dependencia del agro	Reducción de la dependencia del sector agropecuario y aumento de empleos en sectores más productivos
<i>Empleo en el sector industrial</i>	11.68% de la población ocupada en 2020	Estabilidad en el sector, pero con dificultades para su	Expansión significativa de la industria local, con inversión en infraestructura y

<i>Empleo en el sector de servicios</i>	Aumento constante, representando 46.10% en 2020	expansión debido a la falta de infraestructura Crecimiento sostenido del sector servicios, especialmente en comercio y turismo	generación de empleos cualificados Diversificación de los servicios hacia áreas especializadas (tecnología, salud, turismo sostenible)
<i>Condiciones del comercio y tianguis</i>	Tianguis informales con limitaciones en infraestructura y servicios	Los tianguis siguen operando en condiciones similares, con algunos avances en infraestructura	Infraestructura comercial moderna, con espacios ordenados, servicios básicos adecuados y una mayor formalización del comercio
<i>Incentivos para microempresas</i>	Predomina la informalidad, con pocas oportunidades para formalizar negocios	Continuación de programas de apoyo a microempresas, aunque con avances limitados	Políticas robustas para la formalización de microempresas y el apoyo a su expansión a través de capacitación y acceso a financiamiento
<i>Fomento a la economía circular y comercio justo</i>	Iniciado con proyectos locales en algunos comercios	Crecimiento gradual de la economía circular en el comercio local	Implementación generalizada de prácticas de economía circular y comercio justo en todos los sectores comerciales del municipio

b. Economía Incluyente y Atención a la Informalidad en Sultepec

<i>Elemento</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Desarrollo económico y equidad social</i>	Crecimiento económico moderado (9.24% en 2018-2022), pero con un enfoque limitado en la equidad social	Crecimiento económico continuo con énfasis en políticas públicas para la equidad, pero sin cambios sustanciales	Crecimiento equitativo y sostenible con políticas públicas que aseguren el bienestar social y económico para todos
<i>Rastro Municipal y control sanitario</i>	No existe rastro municipal, sacrificio en viviendas y un rastro particular con capacidad limitada	Construcción de un rastro municipal o fortalecimiento de la infraestructura sanitaria para el sacrificio de animales	Creación de un rastro municipal moderno, con control sanitario eficiente y regulación del sacrificio animal
<i>Población Económicamente Activa (PEA)</i>	Sultepec presenta un crecimiento positivo, pero aún con altas tasas de informalidad en el empleo	Se mantiene el crecimiento de la PEA, pero la informalidad laboral persiste debido a la falta de capacitación formal	Reducción significativa de la informalidad laboral mediante la formalización del empleo y la capacitación constante de la PEA
<i>Producto Interno Bruto (PIB)</i>	El PIB muestra dependencia del sector agropecuario, con poca diversificación hacia industria y servicios	Crecimiento moderado del PIB, pero sin un cambio profundo en la diversificación económica	Diversificación significativa del PIB con un crecimiento proporcional en la industria, los servicios y

<i>Participación del sector agropecuario en el PIB</i>	El sector agropecuario es el más relevante, pero su contribución disminuye gradualmente	El sector agropecuario sigue siendo importante, pero con una mayor integración de otros sectores productivos	el agro, fortaleciendo la competitividad Reducción de la dependencia del agro, con una mayor contribución de la industria y los servicios en el PIB
<i>Sector industrial y comercial</i>	El sector industrial es limitado (20.72 millones de pesos en 2020), con una baja contribución al PIB	Aumento moderado del sector industrial y comercial, con limitadas inversiones en infraestructura	Expansión significativa del sector industrial y comercial, con inversión en infraestructura, formación de clústers y atracción de inversiones
<i>Microempresas e informalidad</i>	Predomina la informalidad (96.8% de las unidades económicas en Sultepec son microempresas)	Aumento gradual de la formalización de las microempresas, con algunos avances en apoyo a emprendedores	Formalización de microempresas mediante incentivos fiscales y capacitación, apoyando su crecimiento hacia pequeñas y medianas empresas
<i>Infraestructura de comercialización (Tianguis)</i>	Tianguis informales con limitaciones de infraestructura y servicios básicos	Mejoras parciales en la infraestructura de los tianguis, pero con limitaciones en la regularización	Infraestructura moderna para los tianguis, con servicios básicos garantizados y un marco legal que regule su funcionamiento
<i>Capacitación y desarrollo de habilidades</i>	La capacitación es limitada, y la mayoría de los empleos se encuentran en el sector informal	Se incrementan los esfuerzos de capacitación para sectores informales, aunque con resultados limitados	Programas masivos de capacitación y desarrollo de habilidades para la población económicamente activa, con enfoque en la formalización y la competitividad

c. Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Exportaciones</i>	No se registran exportaciones. La producción local es mínima.	El fomento a exportaciones es incipiente, pero sin resultados inmediatos.	Incremento de exportaciones, especialmente de cultivos como aguacate y chile manzano.
<i>Fomento al Turismo</i>	Pocas acciones de promoción turística.	Incremento gradual en actividades turísticas sin una estrategia clara.	Turismo como motor económico, con una estrategia clara que fomente la reactivación económica y el respeto cultural.

d. Desarrollo Agrario y Dignificación del Campo

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Uso de suelo</i>	Suelo principalmente forestal (78.47%) y agrícola (21.27%).	Uso agrícola moderado, pero sin una planificación de conservación.	Gestión sostenible del uso de suelo, promoviendo prácticas agrícolas y ganaderas responsables.
<i>Problemas del Uso de Suelo</i>	Erosión de suelo, tala clandestina, y asentamientos irregulares.	Los problemas persisten con una gestión ambiental débil.	Resolución de problemas como la erosión, la tala y la gestión de asentamientos irregulares.

e. Movilidad Segura y de Calidad

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Infraestructura vial</i>	Red vial con caminos pavimentados y revestidos limitados.	Mantenimiento y mejora moderada en la infraestructura vial.	Infraestructura vial moderna y segura que conecte eficientemente a las comunidades de Sultepec.
<i>Transporte Municipal/Regional</i>	Servicios de taxi y autobuses con cobertura limitada.	Expansión gradual del servicio de transporte, con algunos problemas de eficiencia.	Transporte accesible, eficiente y sostenible que cubra todas las necesidades de la población.

f. Infraestructura Urbana y Rural

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Parques y Jardines</i>	Parques y jardines en mal estado, falta de mantenimiento.	Mantenimiento básico sin proyectos de modernización o expansión.	Espacios recreativos de calidad, con mantenimiento regular y nuevos proyectos de infraestructura verde.
<i>Panteones</i>	Panteones mal gestionados, sólo uno regulado.	Panteones mejor gestionados pero sin una estrategia integral.	Gestión eficiente de todos los panteones municipales con programas de mantenimiento adecuados.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE 4

a. Combate a la Pobreza y Reducción de las Carencias Sociales

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Carencias alimentarias</i>	Gran parte de la población enfrenta carencias alimentarias,	Las carencias alimentarias se mantienen	Acceso adecuado y constante a alimentos frescos y nutritivos para

	especialmente en zonas rurales.	estancadas, sin mejoras significativas en el acceso a alimentos saludables.	todas las familias, sin distinción.
<i>Condiciones económicas</i>	Muchos hogares viven por debajo de la línea de pobreza, con ingresos insuficientes para cubrir necesidades básicas.	Mejora moderada en los ingresos de las familias, pero aún existen altas tasas de pobreza.	Reducción significativa de la pobreza, con un desarrollo económico local que genere empleos bien remunerados.
<i>Acceso a servicios de salud y educación</i>	El acceso a servicios de salud y educación es limitado, afectando la calidad de vida y las oportunidades.	Los servicios mejoran gradualmente, pero los desafíos de accesibilidad siguen siendo una barrera importante.	Acceso universal a servicios de salud y educación de calidad, mejorando el desarrollo integral de la comunidad.
<i>Políticas públicas para la seguridad alimentaria</i>	Existen políticas básicas de distribución de alimentos, pero no están suficientemente articuladas.	Políticas públicas con un enfoque parcial hacia la distribución de alimentos, sin cambios sustanciales.	Implementación de políticas públicas integrales que incluyan huertos urbanos, programas de educación nutricional y apoyo económico constante a familias vulnerables.
<i>Fortalecimiento comunitario y social</i>	La comunidad se enfrenta a altos índices de desnutrición y problemas de cohesión social debido a la pobreza.	Los esfuerzos de fortalecimiento comunitario son esporádicos y no cuentan con una visión a largo plazo.	Fortalecimiento de la cohesión social y desarrollo de comunidades resilientes con acceso a recursos y servicios de apoyo integral.

b. Bienestar Integral de las Mujeres

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
<i>Salud física y emocional</i>	Acceso limitado a servicios de salud, especialmente en salud mental y ginecológica.	Mejora en la cobertura de salud, pero aún insuficiente para atender la demanda y mejorar la calidad de los servicios.	Acceso universal y de calidad a servicios médicos integrales, tanto físicos como emocionales.
<i>Empoderamiento económico</i>	Muchas mujeres están involucradas en proyectos productivos informales, con pocos recursos.	Incremento en la participación femenina en proyectos productivos y cooperativas, aunque los ingresos	Mujeres empoderadas económicamente con acceso a crédito, capacitación y mercados. Fortalecimiento de cooperativas y emprendimientos.

		siguen siendo limitados.	
<i>Apoyo social</i>	Organizaciones comunitarias de mujeres ofrecen apoyo, pero las redes son limitadas y no siempre se alcanzan a todas.	Expansión de redes de apoyo entre mujeres, pero la cobertura sigue siendo insuficiente para todas las comunidades.	Redes de apoyo completamente desarrolladas y accesibles a todas las mujeres, con énfasis en la solidaridad, liderazgo y defensa de derechos.
<i>Educación</i>	Acceso limitado a programas educativos, especialmente para mujeres adultas e indígenas.	Ampliación de programas educativos con mayor inclusión, pero sigue existiendo una brecha significativa entre grupos de mujeres.	Educación inclusiva y equitativa, con énfasis en las mujeres indígenas y adultas. Acceso universal a programas educativos de calidad y permanencia escolar.
<i>Impacto global</i>	La situación de las mujeres sigue siendo de desigualdad, con dificultades para acceder a servicios y desarrollo económico.	Mejoras parciales, pero las mujeres siguen enfrentando barreras estructurales en áreas clave.	Mujeres plenamente empoderadas, con acceso a todos los aspectos de bienestar integral: salud, economía, apoyo social y educación, contribuyendo al bienestar colectivo.

c. Atención a Grupos Vulnerables en Sultepec

<i>Grupo Vulnerable</i>	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Población Infantil y Adolescente</i>	Alta vulnerabilidad, con limitación en acceso a educación, salud y nutrición.	Mejora en la cobertura educativa y sanitaria, pero con deserción escolar aún significativa.	Acceso completo a educación de calidad, programas de salud y nutrición adecuados, y una baja tasa de deserción escolar.
<i>Población de Adultos Mayores</i>	Poca integración social, con falta de políticas públicas específicas para su bienestar.	Algunas políticas de atención, pero aún existe exclusión social y problemas de salud no atendidos.	Programas inclusivos que promuevan la integración social, acceso a servicios de salud y participación en la comunidad.
<i>Población Indígena</i>	Riesgo de exclusión social y cultural, con pocos recursos para preservación de lenguas y tradiciones.	Iniciativas puntuales de inclusión, pero aún sin el impacto esperado en la equidad de derechos y oportunidades.	Inclusión plena en la sociedad, acceso a servicios y participación en la preservación cultural y el empoderamiento económico.
<i>Personas con Discapacidad</i>	Acceso limitado a servicios de rehabilitación y empleo, con barreras	Mejoras en la infraestructura accesible y servicios de rehabilitación, pero	Acceso total a servicios médicos y de rehabilitación, integración social y laboral

<i>Infraestructura para Personas con Discapacidad</i>	en la infraestructura pública.	insuficientes en cobertura.	plena, y una infraestructura totalmente inclusiva.
	Algunas rampas y servicios básicos de rehabilitación, pero la cobertura es parcial.	Expansión de la infraestructura accesible, aunque aún insuficiente en muchas zonas del municipio.	Infraestructura completamente adaptada para garantizar la movilidad y accesibilidad total en espacios públicos, con atención integral para personas con discapacidad.

d. Educación de Excelencia para el Bienestar de Niñas, Niños, Adolescentes, Jóvenes y Adultos en Sultepec

Aspecto	<i>Escenario Actual</i>	<i>Escenario Tendencial</i>	<i>Escenario Deseable</i>
<i>Cobertura Educativa</i>	Alta cobertura en educación básica, pero con alta tasa de deserción en los niveles medio superior y superior.	Mejora en la cobertura educativa básica y algunos avances en la educación media superior, pero sigue existiendo rezago.	Cobertura educativa universal y de calidad, incluyendo a todos los jóvenes en educación media superior y superior, con una baja tasa de deserción escolar.
<i>Matrícula escolar</i>	Un alto porcentaje de la matrícula está en niveles básicos, pero con una baja participación en educación superior.	Aumento en la matrícula de media superior y superior, pero aún no alcanza a toda la población en edad escolar.	Matrícula escolar equilibrada y accesible en todos los niveles educativos, incluyendo formación técnica y superior con oportunidades para todos.
<i>Porcentaje de Escolarización por Grupo de Edad</i>	33.48% de la población escolarizada, con un marcado rezago en los grupos de 15 a 24 años.	Incremento en la escolarización de los grupos de 12 a 14 años, pero con barreras en la educación superior.	Escolarización universal de todos los grupos de edad, con un énfasis particular en los jóvenes de 15 a 24 años para acceder a la educación superior.
<i>Promedio de Escolaridad</i>	Promedio de 7.1 años de escolaridad, por debajo del promedio estatal de 10.1 años.	Incremento gradual en el promedio de escolaridad, pero aún con una brecha considerable con el promedio estatal.	Promedio de escolaridad cercano o superior al promedio estatal, con una población altamente calificada y educada.
<i>Rezago Educativo y Abandono Escolar</i>	14.85% de analfabetismo y 38.56% de educación básica incompleta, con un rezago educativo del 51.78%.	Algunos avances en la reducción del rezago educativo, pero con retos persistentes en la educación superior.	Tasa de analfabetismo mínima y una educación básica, media superior y superior completadas por toda la población.

e. Acceso a la Salud Integral

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Recursos Humanos	1.91 médicos por cada mil habitantes. 43 médicos del ISEM, 2 del IMSS y 1 del ISSEMyM.	La tasa de médicos por cada mil habitantes podría mantenerse o reducirse si no se toman medidas adecuadas.	Aumento en la formación y atracción de médicos, alcanzando al menos 3 médicos por cada mil habitantes.
Cobertura de Servicios	85.9% de la población está afiliada a algún servicio de salud, principalmente INSABI.	Cobertura mejorada de INSABI, pero el porcentaje de no asegurados podría aumentar si no se mejora el sistema.	Cobertura universal de salud, con un 95% de la población afiliada a servicios de salud.
Infraestructura de Salud	17 unidades médicas, pero sin consultorios especializados.	Posibles mejoras en infraestructura, pero seguirán siendo insuficientes los consultorios especializados en áreas clave.	Infraestructura renovada, incluyendo nuevos consultorios especializados (cirugía, gineco-obstetricia, pediatría, traumatología).
Morbilidad	Enfocada en consumo de tabaco (38.5%), hipertensión (30.8%) y diabetes (15.4%).	Si no se toman acciones preventivas, los problemas crónicos continuarán en aumento.	Disminución de enfermedades prevenibles gracias a campañas de prevención y mejor educación en salud.

f. Fomento a la Cultura y al Arte

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Infraestructura Cultural	Casa de Cultura "Dr. José María Cos", Museo Municipal, Teatro Acolmixtli Nezahualcóyotl, pero con déficit de materiales y condiciones precarias.	Algunos esfuerzos para mejorar los espacios culturales, pero las deficiencias en infraestructura persisten.	Nuevos espacios culturales de calidad y renovación de los existentes, con un mobiliario adecuado y modernos equipamientos.
Actividades Culturales	Participación en programas como los Semilleros Creativos, pero con infraestructura insuficiente.	El alcance de programas culturales podría ser limitado debido a la falta de infraestructura adecuada.	Mayor participación de la comunidad, especialmente los jóvenes, con más talleres y actividades artísticas, fortaleciendo la oferta cultural.
Desafíos	Bibliotecas y espacios culturales con carencias de libros y sillas, limitando la experiencia cultural.	Las carencias en equipamiento seguirán afectando la calidad de la	Total renovación de las bibliotecas y la mejora de los espacios culturales, proporcionando un entorno adecuado para

	experiencia cultural en la comunidad.	las actividades culturales y artísticas.
--	---------------------------------------	--

g. Vivienda y Servicios Públicos Dignos

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Vivienda	6,187 viviendas habitadas, muchas sin servicios básicos. Un porcentaje significativo tiene techos no de loza y pisos de tierra.	El crecimiento urbano podría generar más viviendas sin condiciones adecuadas, presionando los servicios públicos.	Creación de viviendas dignas con infraestructura adecuada, eliminando viviendas con techos precarios y pisos de tierra.
Servicios Públicos	30.58% de viviendas con agua potable, 68.96% con electricidad, 58.96% con drenaje. Falta de servicios básicos en muchas viviendas.	La cobertura de servicios básicos podría mejorar, pero aún habrá deficiencias.	Acceso universal a servicios básicos (agua potable, drenaje, electricidad) para el 100% de las viviendas del municipio.
Desafíos	Infraestructura y servicios básicos limitados, afectando la calidad de vida de los habitantes.	La presión sobre los servicios públicos seguirá siendo alta si no se realizan inversiones estratégicas.	Planificación urbana eficiente que garantice la cobertura total de servicios básicos para todas las viviendas, mejorando las condiciones de vida de los habitantes.

ANÁLISIS PROSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 1

a. Institucionalización y transversalización de la perspectiva de género

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Marco Normativo y Político	El gobierno local implementa algunas políticas sobre igualdad de género, pero no existe una integración transversal real en la administración.	Se observa un esfuerzo creciente en la implementación de políticas públicas, pero aún persisten fallas en la transversalización de la perspectiva de género.	Implementación efectiva de políticas públicas con enfoque de género en todos los niveles de la administración, garantizando su transversalización.
Capacitación y Sensibilización	Existen capacitaciones limitadas para el personal en temas de igualdad de género. La	Capacitación parcial y aislada, con enfoque en algunas áreas específicas pero no generalizada.	Todos los funcionarios del gobierno municipal tienen capacitación continua en temas de género, garantizando una administración inclusiva y equitativa.

	sensibilización es baja.		
Mecanismos de Rendición de Cuentas	La Dirección de las Mujeres realiza algunas acciones, pero no hay un seguimiento claro ni mecanismos eficaces de rendición de cuentas.	Existe una rendición de cuentas parcial, pero no es accesible para la comunidad.	Mecanismos transparentes y eficaces para la rendición de cuentas, con participación de la comunidad en la supervisión de las políticas de género.
Integración de la Perspectiva de Género	La perspectiva de género se incluye en algunos programas, pero no de manera transversal ni estructural en todas las políticas públicas.	La perspectiva de género se va integrando lentamente en diversas políticas, pero aún es insuficiente.	La perspectiva de género es parte integral de todos los programas y políticas públicas del municipio, con un enfoque inclusivo en todos los niveles de gobierno.

b. Erradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Incidencia de Violencia de Género	Aumento de casos reportados, pero la visibilidad de la violencia de género es baja. Las tasas de violencia fluctúan, como se ve en los datos de 2020-2023.	La violencia de género sigue siendo un problema visible, pero las tasas se estabilizan. Se prevé una leve disminución debido a los esfuerzos de sensibilización.	Disminución sostenida de las tasas de violencia de género debido a la implementación eficaz de programas de prevención y concientización.
Sistema de Justicia	La falta de acceso adecuado y confianza en la justicia limita la efectividad de las políticas de erradicación de violencia.	La confianza en el sistema judicial mejora lentamente, pero sigue existiendo desconfianza por parte de las mujeres.	Un sistema de justicia accesible, transparente y eficiente, donde las mujeres confíen plenamente en su capacidad para proteger sus derechos.
Protección y Apoyo a las Víctimas	Existen recursos limitados y un acceso insuficiente a apoyo psicosocial y legal para las víctimas de violencia.	El acceso a recursos de apoyo crece moderadamente, pero sigue siendo limitado en áreas rurales y en comunidades vulnerables.	Acceso universal a servicios de apoyo integral para víctimas de violencia, incluyendo atención psicológica, legal y protección efectiva.
Políticas y Programas de Prevención	Políticas locales limitadas y escasa cobertura de programas de prevención. Los esfuerzos no son	Los programas de prevención de violencia de género se amplían, pero aún no alcanzan a toda la población ni son continuos.	Implementación de programas universales y sostenibles de prevención de violencia de género, dirigidos a todas las comunidades y grupos de mujeres.

sistématicos ni continuos.

c. Educación y salud con perspectiva de género

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Acceso a Servicios de Salud	3,161 personas sin afiliación a servicios de salud, con una ligera diferencia entre hombres y mujeres.	La cobertura de servicios de salud mejora gradualmente, pero el acceso sigue siendo desigual en comunidades rurales.	Acceso universal a servicios de salud para todas las personas, con un enfoque específico en la atención de salud reproductiva y salud masculina.
Servicios de Salud con Perspectiva de Género	Existen pocos programas específicos de salud con perspectiva de género. Los servicios de salud reproductiva son limitados.	Los programas de salud con perspectiva de género se van expandiendo, pero la cobertura es parcial y los recursos siguen siendo limitados.	Diseño y ejecución de políticas de salud con enfoque de género, garantizando la igualdad de acceso a servicios de salud para mujeres y hombres en todos los ámbitos.
Promoción de la Salud y Prevención	La administración municipal realiza esfuerzos limitados para promover la salud con enfoque de género, especialmente en salud reproductiva.	Se realizan campañas de prevención en salud, pero las estrategias no son específicas ni continuas.	Implementación de programas preventivos específicos para mujeres y hombres, con una fuerte campaña de sensibilización y promoción de la salud.
Educación y Sensibilización en Salud	Las campañas de sensibilización en salud son limitadas y no siempre incorporan el enfoque de género.	Las campañas de sensibilización crecen, pero aún no cubren todas las necesidades y perspectivas de género de manera efectiva.	Programas de sensibilización y educación en salud con un enfoque integral de género, dirigidos a toda la población para garantizar la igualdad de oportunidades.

d. Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Brecha en la Participación Laboral	La participación de las mujeres en la fuerza laboral es del 39.18%, significativamente menor que la de los hombres.	La participación laboral de las mujeres aumenta lentamente, pero persisten barreras como el trabajo doméstico no remunerado.	Incremento en la participación de las mujeres en la fuerza laboral, con condiciones laborales dignas y la eliminación de barreras estructurales.
Desigualdad Salarial	Las mujeres ganan entre el 60% y el 75% del salario de los hombres en trabajos similares, reflejando una clara desigualdad salarial.	La brecha salarial se reduce, pero las mujeres aún ganan menos que los hombres en la mayoría de las ocupaciones.	Igualdad salarial entre hombres y mujeres, con medidas afirmativas que garanticen la equidad en los salarios en todos los sectores y niveles laborales.
Trabajo No Remunerado	Muchas mujeres se desempeñan en trabajos no remunerados o en el sector informal, lo que limita su acceso a condiciones laborales estables.	El trabajo no remunerado sigue siendo un desafío, aunque se incrementan los programas de inclusión laboral y apoyo a mujeres emprendedoras.	Reducción significativa del trabajo no remunerado, con apoyo institucional para la formalización del trabajo y el empoderamiento económico de las mujeres.
Oportunidades de Educación y Capacitación	El nivel educativo promedio de las mujeres es inferior al de los hombres, lo que limita sus oportunidades laborales.	El acceso de las mujeres a la educación mejora lentamente, pero la brecha aún persiste.	Igualdad en el acceso a la educación y capacitación para mujeres y hombres, con énfasis en programas de capacitación laboral y desarrollo de habilidades.

a. Atender las causas del delito

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Total de Incidencias Delictivas	73 incidencias en 2020	70-80 incidencias, con ligera reducción o estabilidad	50-60 incidencias, con una disminución significativa en los delitos

Tipo de Delitos Predominantes	Lesiones, homicidios, robos	Continuación de los delitos mencionados, con posible descenso de robos	Disminución significativa en delitos graves, como robos y homicidios
Tendencia de la Criminalidad	Ligera disminución en delitos generales en comparación con años anteriores	Disminución moderada de delitos, con posible aumento de delitos menores	Reducción sostenida de delitos graves y menores, aumento de la seguridad

b. Cuerpos policiales para la paz

ASPECTO	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
NÚMERO DE POLICÍAS	51 policías, de los cuales 25% son mujeres	55-60 policías, con leve aumento en la cantidad total y en mujeres	80-100 policías, con paridad de género y mayor cantidad de efectivos
PROPORCIÓN DE MUJERES	25% de la fuerza policial	30-35% de la fuerza policial, incremento moderado de participación femenina	40-50% de la fuerza policial, con igualdad de género
COBERTURA DE SEGURIDAD	Baja, con 0.99 policías por cada mil habitantes	Moderada, con 1.0-1.2 policías por cada mil habitantes	Alta, con 1.5-2.0 policías por cada mil habitantes
CAPACITACIÓN Y EQUIPAMIENTO	Limitado, con formación y recursos insuficientes	Capacitación en aumento, pero con necesidad de mayor equipamiento	Formación avanzada, con equipamiento adecuado y constante actualización

c. Inteligencia e investigación

ASPECTO	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
TIPO DE PROGRAMAS	Enfoque reactivo, principalmente intervenciones policiales	Estrategias mixtas, con mayor presencia de programas preventivos	Estrategias proactivas, centradas en la comunidad y prevención social
ENFOQUE DE SEGURIDAD	Punitivo, con énfasis en la reacción ante los delitos	Mixto, con acciones punitivas y preventivas (campañas de concientización)	Preventiva, centrada en la integración social y la rehabilitación
PARTICIPACIÓN COMUNITARIA	Limitada, con poca interacción entre autoridades y ciudadanos	Moderada, con la incorporación de algunos proyectos comunitarios	Alta, con participación de la comunidad en la prevención del delito
ACCIÓN EN REHABILITACIÓN	Escasa, solo se abordan delitos relacionados con sustancias	Crecimiento moderado de programas de rehabilitación y reintegración	Fuerte enfoque en programas de rehabilitación y prevención de adicciones

d. Reingeniería y Coordinación Interinstitucional

ASPECTO	ESCENARIO ACTUAL	ESCENARIO TENDENCIAL	ESCENARIO DESEABLE
COORDINACIÓN ENTRE AUTORIDADES	Limitada, con falta de comunicación efectiva entre las diferentes instancias (municipales, estatales y federales)	Mejoramiento gradual de la coordinación entre instituciones de seguridad pública	Coordinación eficiente y constante entre todos los niveles de gobierno, con sistemas de comunicación integrados
INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD	Insuficiente, con barreras operativas que limitan la respuesta ante los delitos	Aumento moderado en infraestructura y recursos, pero aún con limitaciones en personal y tecnología	Infraestructura robusta, con recursos humanos y tecnológicos suficientes para una respuesta ágil y eficaz
EFICIENCIA EN LA RESOLUCIÓN DE CASOS	Baja, con desconexión entre los delitos cometidos y las sanciones efectivas	Mejoría en la respuesta judicial, pero aún con rezagos y deficiencias operativas	Alta eficiencia, con justicia pronta y expedita, y reducción de la impunidad
COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL	Limitada, con esfuerzos aislados entre las distintas instituciones (mesas de paz, etc.)	Incremento en la colaboración, con más intercambios de información y operaciones conjuntas	Colaboración total entre autoridades locales, estatales y federales, con integración de recursos y estrategias

e. Acceso a la Justicia y Sistema Penitenciario

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Incidencias en centros penitenciarios	Baja incidencia de eventos violentos en el C.P.R.S. Sultepec, comparado con otros municipios	Se mantiene la baja incidencia, pero con mejoras en los procesos de supervisión y seguridad	Incidencia cero de eventos violentos, con prácticas de rehabilitación y reinserción efectivas en todos los centros penitenciarios
Modelo penitenciario	Enfoque hacia la reinserción social, pero con limitaciones en su aplicación	Implementación gradual del Modelo Integral de Reinserción Social en más instalaciones	Modelo integral totalmente implementado, con éxito en la rehabilitación y reintegración de los internos
Condiciones de los internos	Estabilidad y control en las instalaciones del C.P.R.S. Sultepec	Mejoras en la infraestructura y programas dentro del centro penitenciario	Centros penitenciarios completamente adaptados para la rehabilitación social con una estructura

			adecuada de seguridad y programas
Acceso a la justicia	Limitado en cuanto a la eficacia y agilidad en los procesos judiciales	Mejora en los tiempos de respuesta judicial y fortalecimiento de los derechos de los internos	Justicia ágil y equitativa, con plazos de resolución más rápidos y accesibles para todos los internos

Derechos Humanos

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Protección de los derechos humanos	Adecuada pero con áreas de oportunidad, especialmente en la información y difusión	Mayor conciencia sobre los derechos humanos, con acciones preventivas y de difusión	Plena protección de los derechos humanos, con un sistema de quejas ágil y eficaz
Quejas y denuncias	Baja cantidad de quejas registradas, con un sistema de denuncia que necesita mayor confianza y efectividad	Incremento moderado de las quejas, con mejoras en la atención y respuesta	Sistema transparente y accesible de quejas, con alta participación ciudadana y respuesta oportuna

f. Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Prevención y mitigación de riesgos	Proceso de identificación de riesgos básico, con pocos simulacros y verificaciones regulares	Aumento en la frecuencia de simulacros y en la preparación para desastres, pero aún con áreas de oportunidad	Sistema robusto de prevención, con simulacros y acciones de mitigación regulares y efectivos
Capacitación en Protección Civil	Capacitación básica en las áreas relacionadas, con limitación de recursos	Capacitación continua en todos los niveles, con la inclusión de simulacros anuales	Capacitación exhaustiva y periódica para todas las instituciones y la comunidad, con planes de acción actualizados
Resiliencia ante desastres	Baja resiliencia debido a la falta de recursos y planes de contingencia	Incremento moderado en la resiliencia, con acciones mejor coordinadas entre las autoridades	Alta resiliencia, con planes de contingencia claros y efectivos ante cualquier desastre natural o tecnológico

Involucramiento ciudadano	Bajo nivel de participación ciudadana en temas de protección civil	Aumento moderado en la participación de la comunidad en temas de prevención	Comunidad activamente involucrada en todas las acciones de protección civil, con una cultura de seguridad y prevención instalada
----------------------------------	--	---	--

ANÁLISIS PRÓSPECTIVO EJE TRANSVERSAL 3

a. Transversalización de la Agenda 2030

Aspecto	Escenario Actual	Escenario Tendencial	Escenario Deseable
Transversalización de los ODS en el Plan de Desarrollo Municipal	Los ODS no están completamente integrados en el Plan de Desarrollo Municipal. Existen esfuerzos limitados para alinear políticas públicas con los ODS.	Los ODS comienzan a ser mencionados en los planes y proyectos municipales, pero la integración aún es parcial y no está sistematizada en todos los sectores.	Los ODS están completamente integrados en el Plan de Desarrollo Municipal, con políticas y proyectos alineados de manera transversal en todos los sectores.
Capacitación de Servidores Públicos	Poca capacitación sobre los ODS y su integración en las políticas locales. Los servidores públicos no están plenamente familiarizados con la Agenda 2030.	Algunos servidores públicos reciben capacitación básica sobre los ODS, pero la implementación efectiva es limitada debido a la falta de seguimiento y formación continua.	Capacitación continua y profunda para todos los servidores públicos, garantizando que todos comprendan e implementen los ODS de manera efectiva en su área de trabajo.
Participación Comunitaria	La participación de la comunidad en el diseño de políticas y proyectos es mínima. No existen mecanismos claros de consulta y colaboración con la ciudadanía.	Se comienzan a realizar consultas públicas ocasionales y algunas mesas de trabajo, pero la participación no es sistemática ni inclusiva en todas las etapas de los proyectos.	La participación ciudadana es amplia y continua, con mecanismos sistemáticos de consulta y colaboración en todas las etapas del diseño y ejecución de proyectos alineados con los ODS.
Sensibilización sobre la Agenda 2030	No se realizan campañas de sensibilización sobre los ODS, y la población tiene poco	Se realizan campañas puntuales de sensibilización, principalmente en las escuelas y	Campañas continuas de sensibilización en toda la comunidad, integrando a jóvenes, adultos y grupos

	conocimiento sobre la Agenda 2030.	comunidades, pero la conciencia sobre los ODS sigue siendo limitada en algunos sectores.	vulnerables, garantizando un alto nivel de conocimiento y compromiso.
Monitoreo y Evaluación de los ODS	No existen mecanismos de seguimiento claros para evaluar el avance de los ODS en las políticas municipales.	Se establecen algunos mecanismos de seguimiento, pero carecen de un sistema robusto para evaluar el impacto de manera eficiente y con participación comunitaria.	Existen sistemas de monitoreo y evaluación participativa sólidos, con indicadores claros para cada ODS y procesos de retroalimentación abiertos a la comunidad.
Alianzas Estratégicas con Actores Clave	No se han establecido alianzas claras con organizaciones de la sociedad civil, el sector privado o el gobierno estatal para implementar los ODS.	Algunas alianzas se establecen de manera puntual, pero no son suficientes ni estratégicas para impulsar proyectos a gran escala relacionados con los ODS.	Se establecen alianzas estratégicas y continuas con ONG's, universidades, empresas y gobiernos, impulsando proyectos conjuntos que contribuyan de manera significativa al cumplimiento de los ODS.
Rendición de Cuentas y Transparencia	La rendición de cuentas sobre el avance de los ODS no es clara, y los informes de progreso no son públicos ni accesibles para la comunidad.	Se generan algunos informes de progreso, pero no todos son públicos o se distribuyen de manera accesible a la comunidad.	Los informes de progreso sobre la implementación de los ODS se publican anualmente, son accesibles a todos los ciudadanos y garantizan una rendición de cuentas clara y transparente.



ACCIONES INSIGNIA

¡Bienestar para
Nuestra Gente!

XI. Acciones Insignia Municipales

El municipio de Sultepec desempeña un rol crucial en la mejora de la calidad de vida de sus habitantes y en la implementación de políticas públicas que fomenten el bienestar colectivo. Como base de la estructura política y administrativa del país, los municipios son la primera línea de acción para transformar las condiciones sociales, económicas y ambientales de la población. De acuerdo con lo estipulado en el Artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es imperativo que los Ayuntamientos asuman su responsabilidad en el diseño e implementación de proyectos que no solo respondan a las necesidades inmediatas de la comunidad, sino que también promuevan un desarrollo sostenible y de largo plazo.

En este sentido, Sultepec ha identificado una serie de Acciones Insignia Municipales que buscan impulsar el bienestar social y la convivencia armoniosa en la comunidad. Estas acciones son fundamentales para crear un entorno más saludable, seguro y próspero, alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en la Agenda 2030, las cuales son, “Recuperando Sultepec” y “Activando a Sultepec” e incorporan actividades sustantivas como:

Pinta tu Barrio:

El embellecimiento de la cabecera municipal mediante la pintura de edificios y espacios públicos no solo mejora el aspecto visual del lugar, sino que también fomenta el sentido de pertenencia y orgullo en los habitantes. Esta acción busca involucrar a la población en el cuidado de su entorno, promoviendo la convivencia y el orgullo local, además de impactar positivamente en la salud mental y emocional de la comunidad.

Limpia tu Barrio:

El llamado a la acción para limpiar por barrios es una de las iniciativas más efectivas para fortalecer el trabajo comunitario y fomentar la responsabilidad ambiental. La participación de la ciudadanía en estas jornadas no solo mejora la higiene del

municipio, sino que también promueve la cultura del cuidado del medio ambiente y el respeto por los espacios comunes.

Bacheo Temporal:

Mediante la implementación de empleos temporales para el bacheo de las calles de la cabecera municipal, se genera una respuesta inmediata a los problemas de infraestructura vial, mientras que se ofrece una fuente de empleo temporal para las personas en situación de vulnerabilidad. Esta acción no solo mejora la infraestructura urbana, sino que también activa la economía local y proporciona oportunidades de empleo para los habitantes de Sultepec.

Recuperación de Espacios Públicos:

La rehabilitación y el mantenimiento de espacios públicos como parques, plazas y áreas recreativas son fundamentales para garantizar un entorno seguro y accesible para todos los habitantes. Estos lugares, además de ser esenciales para el esparcimiento, son también puntos de encuentro para fortalecer el tejido social y promover el desarrollo de actividades culturales y recreativas que favorezcan la integración comunitaria.

Remodelación del Estadio de Fútbol "El Chocolate":

La remodelación de este estadio es clave para impulsar el deporte y las actividades recreativas en Sultepec. Este proyecto no solo beneficiará a los equipos locales, sino que también servirá como un espacio adecuado para eventos deportivos regionales, promoviendo el turismo deportivo y brindando a los jóvenes la posibilidad de desarrollar sus habilidades. Este tipo de infraestructura es fundamental para consolidar a Sultepec como un referente de actividad deportiva en la región.

Ampliación de la Gama de Actividades Deportivas:

El impulso a nuevas disciplinas deportivas, como el voleibol, el baloncesto y las rodadas, es una iniciativa que busca incluir a más personas en el ámbito deportivo, atendiendo las preferencias y necesidades de diferentes grupos de la población.

Este enfoque permite diversificar las opciones disponibles para la comunidad, promoviendo un estilo de vida más saludable y activo, mientras se fortalecen los lazos sociales.

Renovación de Luminarias:

El cambio y la instalación de nuevas luminarias en la cabecera municipal, especialmente en áreas de difícil acceso como callejones, es una acción vital para mejorar la seguridad pública y la calidad de vida de los habitantes. Una correcta iluminación no solo contribuye a la prevención de delitos, sino que también hace más accesibles y atractivos los espacios públicos durante las horas nocturnas, promoviendo una mayor integración social.

La implementación de estas Acciones Insignia Municipales en Sultepec refleja el compromiso del gobierno local con la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Al abordar áreas clave como la infraestructura, la participación ciudadana, la educación física y la protección del medio ambiente, Sultepec está dando pasos firmes hacia la creación de una comunidad más resiliente, inclusiva y sostenible.

Cada una de estas acciones contribuye no solo a mejorar la calidad de vida local, sino que también tiene un impacto global al ser parte de una estrategia más amplia para la resolución de problemas sociales y ambientales que afectan a comunidades de todo el mundo. Por lo tanto, es fundamental que los habitantes, autoridades y actores clave del municipio se unan para llevar a cabo estas iniciativas y garantizar que Sultepec sea un municipio de transformación.

Objetivo			
Alineación			
ODS	11 CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES	15 VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030			PDM 2025-2027
Eje: 2 Objetivo: 2.10 Estrategia: 2.10.2			Ejes: 2 y 3 Objetivos: 2.3 / 2.4 / 3.7 Estrategias: 2.3.2 / 2.4.1 / 3.7.2
Componente 1: Mejoramiento de imagen urbana.			Instancia responsable
Acciones específicas	1. Implementar el programa “Pinta tu barrio” enfocado en la restauración y pintura de fachadas de los edificios y viviendas de la cabecera municipal.		Dirección de Servicios Públicos
	2. Ejecutar el programa “Limpia tu Barrio” orientado a realizar jornadas comunitarias de limpieza en coordinación con la población.		Dirección de Servicios Públicos
	3. Implementar el proyecto “Bacheo temporal” encaminado a ofrecer empleo temporal a las personas, en los trabajos de bacheo del municipio.		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	4. Instalar luminarias eficientes y cambiar las que no funcionan para un mejor servicio de alumbrado público, con énfasis en los callejones de la cabecera.		Dirección de Servicios Públicos
	5. Reparar y dar mantenimiento de banquetas, calles y mobiliario urbano		Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Componente 2: Recuperación de espacios públicos			Instancia responsable
Acciones específicas	1. Realizar eventos como ferias, conciertos y exposiciones en los espacios recuperados.		Coordinación de Cultura y Turismo
	2. Renovar y dar mantenimiento permanente a los parques, jardines y plazas del municipio, para promover el encuentro y la convivencia social.		Dirección de Servicios Públicos

	3. Restaurar las estructuras arquitectónicas emblemáticas que reflejen la identidad del municipio.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	4. Incrementar áreas verdes reforestando con árboles y plantas nativas que requieran poco mantenimiento.	Dirección de Desarrollo Agropecuario, Ecología y Medio Ambiente
	5. Implementar recorridos frecuentes de seguridad pública en los espacios recuperados.	Dirección de Seguridad Pública Municipal



Activando a Sultepec

Objetivo		
Promover un estilo de vida saludable y activo mediante la creación y rehabilitación de infraestructura deportiva, el desarrollo de programas inclusivos de activación física, así como la organización de eventos comunitarios, con el fin de mejorar la salud física y mental de la población, fortalecer el tejido social y promover la participación intergeneracional en actividades deportivas.		
Alineación		
ODS	 	
Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030	PDM 2025-2027	
Ejes: 2 y T1 Objetivos: 2.3 / 2.10 / T 1.1 Estrategias: 2.3.6 / 2.10.2 / T1.1.6	Eje: 4 Objetivo: 4.5 Estrategias: 4.5.7 y 4.5.8	
Componente 1: Infraestructura deportiva y recreativa inclusiva, accesible y de calidad	Instancia responsable	
Acciones específicas	1. Identificar las necesidades específicas de la comunidad, en materia de deporte y recreación como canchas, áreas verdes, pistas o gimnasios.	IMCUFIDE
	2. Construir, rehabilitar o equipar parques, canchas deportivas y pistas para caminar o correr.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	3. Gestionar la instalación de juegos infantiles y gimnasios al aire libre en áreas de fácil acceso.	IMCUFIDE
	4. Gestionar la accesibilidad universal, como rampas, señalización y áreas específicas para personas con discapacidad.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	5. Remodelar del estadio de fútbol "el chocolate" y garantizar el mantenimiento constante para evitar su deterioro.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano
	6. Incluir áreas para actividades no deportivas como lectura, relajación o convivencia comunitaria.	Coordinación de Cultura y Turismo
	7. Gestionar planes de mantenimiento preventivo y correctivo para asegurar la durabilidad de las instalaciones.	Dirección de Servicios Públicos
Componente 2: Actividades deportivas alternativas que diversifican las opciones recreativas de la comunidad	Instancia responsable	
	1. Ampliar la gama de actividades deportivas como voleibol, básquetbol, rodadas, carreras.	IMCUFIDE

Acciones específicas	2. Diseñar espacios funcionales y adaptables para diferentes disciplinas deportivas.	IMCUFIDE
	3. Implementar proyectos de actividad física para diferentes grupos (niños, jóvenes, adultos mayores y personas con discapacidad).	IMCUFIDE
	4. Organizar torneos deportivos en disciplinas como fútbol, básquetbol, voleibol o atletismo.	IMCUFIDE
	5. Organizar caminatas y carreras familiares o temáticas que fomenten la unión.	IMCUFIDE
Componente 3: Colaboración interinstitucional para un municipio más activo		Instancia responsable
Acciones específicas	1. Trabajar en conjunto con instituciones de salud, escuelas, empresas y organizaciones civiles para promover la actividad física.	IMCUFIDE
	2. Gestionar apoyos o patrocinios para financiar la construcción o rehabilitación de infraestructura deportiva, así como eventos deportivos.	Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano e IMCUFIDE
	3. Crear comités ciudadanos para el diseño de proyectos deportivos comunitarios.	IMCUFIDE
	4. Coordinar con las áreas de seguridad para garantizar entornos seguros en espacios públicos.	Dirección de Seguridad Pública Municipal
	5. Facilitar el uso compartido de instalaciones deportivas municipales.	IMCUFIDE
	6. Establecer alianzas a largo plazo para garantizar la continuidad de los programas.	IMCUFIDE

XII. Sistema de seguimiento y evaluación del PDM y sus programas

El proceso de planeación estratégica es esencial para asegurar que las acciones del gobierno municipal estén alineadas con las necesidades reales de la población y los objetivos a largo plazo para el desarrollo del municipio. En el caso de Sultepec, la implementación de un sistema continuo de monitoreo y evaluación resulta fundamental para garantizar que las políticas y proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) 2025-2027 se ejecuten de manera eficiente y efectiva.

Una de las claves para el éxito de cualquier proceso de planeación es la evaluación de la ejecución de las acciones. Esto no solo permite identificar desviaciones respecto a lo planeado, sino también realizar ajustes oportunos en las políticas públicas, asegurando que los objetivos se cumplan de manera efectiva. Al integrar en los instrumentos de planeación un sistema de información adecuado, el municipio podrá medir y verificar el avance hacia el cumplimiento de sus objetivos, estrategias y líneas de acción.

El Presupuesto Basado en Resultados (PbR)

Un aspecto esencial para asegurar la correcta ejecución de los proyectos y programas municipales es la implementación del Presupuesto basado en Resultados (PbR). Este sistema permite que los recursos públicos se asignen de manera específica a programas y proyectos, estableciendo claramente los objetivos que se desean alcanzar. A través de este enfoque, Sultepec podrá evaluar de manera continua la relación entre los recursos asignados y los resultados obtenidos, lo que facilitará la toma de decisiones informadas sobre la asignación de recursos en futuros ejercicios fiscales.

La evaluación del desempeño de las políticas y programas públicos tiene un impacto directo en la retroalimentación del proceso presupuestario, permitiendo que los gobiernos locales ajusten las asignaciones presupuestarias en función de los resultados obtenidos. Esto favorece una gestión más transparente y una mejor

asignación de recursos, lo que aumenta la eficiencia y eficacia de las políticas públicas.

Herramientas de Evaluación Estratégica: El Tablero de Control

Para garantizar la correcta ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, Sultepec ha adoptado el uso del Tablero Estratégico de Control, una herramienta tecnológica diseñada para dar seguimiento y evaluar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el PDM. Este tablero facilita la supervisión en tiempo real de las acciones realizadas por las dependencias municipales, así como la evaluación del ejercicio del gasto público por programa y proyecto presupuestario. La implementación de esta herramienta es crucial para que el gobierno municipal cuente con información precisa y oportuna sobre el avance de los proyectos, permitiendo realizar ajustes rápidos en caso de ser necesario.

Este tablero considera elementos clave como:

- Simplificación administrativa: Reducir los procesos administrativos mediante el uso de la tecnología, facilitando la transparencia y accesibilidad de la información.
- Eficacia: Evaluar si los objetivos del PDM se están cumpliendo de manera oportuna, asegurando que las estrategias se implementen como se ha planificado.
- Transversalidad: Impulsar la colaboración entre diferentes sectores para lograr un enfoque integral en el cumplimiento de los objetivos estratégicos.
- Eficiencia: Analizar el uso adecuado de los recursos financieros y humanos, garantizando que los programas se lleven a cabo de manera operativa y efectiva.

La evaluación de estos componentes permitirá a Sultepec ajustar y reorientar las políticas públicas conforme a las necesidades cambiantes de la comunidad, lo que contribuye a la mejora continua de los servicios y el bienestar social.

Metodología del Marco Lógico y Evaluación del Desempeño

Para el diseño y ejecución de políticas públicas efectivas, el municipio de Sultepec debe considerar el uso de metodologías probadas, como la Metodología del Marco Lógico (MML), que se ha estandarizado en diversos niveles de gobierno en México. Esta herramienta es fundamental para el diagnóstico y diseño de proyectos, y se complementa con el Presupuesto basado en Resultados (PbR) y el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). A través de esta metodología, se establecen indicadores claros para medir el impacto de cada proyecto y programa, garantizando que las acciones emprendidas estén alineadas con los objetivos estratégicos a nivel municipal.

En línea con los esfuerzos del Gobierno Federal, es crucial que las y los diseñadores de programas y políticas públicas en Sultepec se sensibilicen sobre la importancia de incorporar los principios de la Agenda 2030 en los procesos de planeación. A través de este enfoque, el municipio podrá diseñar y ejecutar proyectos con un impacto positivo, no solo en el ámbito local, sino también en su contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Evaluación para el Bienestar de la Comunidad

El proceso de evaluación continua y la implementación de sistemas de seguimiento y control son esenciales para que Sultepec pueda cumplir con sus metas de desarrollo y mejorar las condiciones de vida de su población. Al adoptar herramientas como el Presupuesto basado en Resultados y el Tablero Estratégico de Control, el municipio podrá garantizar una gestión eficiente y una asignación adecuada de los recursos públicos, lo que resulta en políticas públicas más efectivas.

La evaluación constante permite a Sultepec adaptarse a los cambios y responder rápidamente a los desafíos que surjan durante la ejecución de sus proyectos. Esto no solo mejora la eficacia de las acciones, sino que también refuerza la transparencia y la confianza de la ciudadanía en su gobierno. En última instancia, la planeación estratégica y la evaluación constante son los pilares sobre los cuales se construye un municipio más sostenible, resiliente y capaz de generar el bienestar que sus habitantes merecen.

XIII. Indicadores de seguimiento y evaluación

Eje	Tema	Indicador	Referencia
1 Cero corrupción y gobierno del pueblo y para el pueblo	Un gobierno cercano a la gente	Subíndice de participación ciudadana	CIDE
	Combate a la corrupción	Tasa de prevalencia de corrupción	INEGI
	Aumento de la superficie forestal	Porcentaje de incremento de la superficie forestal	SNMF Municipio
	Atención de animales en situación de calle	Incremento porcentual en los servicios de protección y bienestar canino y felino	
		Promedio diario de residuos sólidos urbanos enviados a plantas de tratamiento y materiales recuperados, por municipio o demarcación territorial según tipo de material	
		Sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos, por municipio o demarcación territorial según procesos	
	Residuos Sólidos	Residuos Sólidos	INEGI
	Impulso al empleo digno y al desarrollo económico	Porcentaje de Población Ocupada	
	Economía incluyente y atención a la informalidad	Porcentaje de empleos informales	
	Economía incluyente y atención a la informalidad	Unidades económicas	
2 Bienestar ambiental y acceso universal al agua	Construcción de entornos competitivos y aprovechamiento de la relocalización de las cadenas de valor	PIB por sector	CONEVAL
	Fomento al turismo	Tasa de Ocupación Hotelera	
	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de pobreza	
	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en rezago educativo	
	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios de salud	
3 Empleo digno y desarrollo económico			
4 Bienestar social			

Transversal 1 Igualdad de género	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la seguridad social	
	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda	
	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	
	Combate a la pobreza y reducción de carencias sociales	Porcentaje de población en situación de carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad	
Transversal 2 Construcción de la paz y seguridad	Eradicación de la violencia contra las mujeres y acceso a la justicia	Presuntos delitos de feminicidio	SESNSP
	Educación y salud con perspectiva de género	Años promedio de escolaridad (Mujeres)	INMUJERES
	Igualdad de derechos y oportunidades para las mujeres	Mujeres ocupadas como funcionarias y directivas	SIODS
	Atender las causas del delito	Tasa de denuncias	SESNSP
Transversal 3 Cumplimiento a los ODS	Atender las causas del delito	Tasa de Prevalencia Delictiva	INEGI
	Transversalización de la Agenda 2030	Índice de Desarrollo Humano	PNUD

Fuente: Elaboración propia, Ayuntamiento de Sultepec, 2025-2027

XIV. Anexos

Bibliografía

Bibliografía

Ayuntamiento de Sultepec 2025-2027 con información de registros administrativos.

Bando Municipal Sultepec 2025. Disponible en: <https://sultepec.gob.mx/bando-municipal>

Censo de población y vivienda 2010. INEGI 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2010/>

Censo de población y vivienda 2020. INEGI 2020. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/>

Censo General de Población y Vivienda de 1990, INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/1990/>

Censo General de Población y Vivienda, 2000. INEGI. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2000/>

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2021. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2021/>

Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Disponible en <https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/>

Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, CEDAW. Disponible en: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>

DATA México, 2024. Disponible en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/sultepec?redirect=true>

Datos proporcionados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP) 2024. Disponible en:

<https://www.gob.mx/seinsnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de- incidencia-delictiva>

Dictamen que estable la división que regirá la planeación de desarrollo a nivel regional. Disponible en:

<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/gct/2024/mayo/mayo271/mayo271a.pdf>

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2021. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2021/>

Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental (ENCIG) 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/encig/2023/>

Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Nueva Edición (ENOE N) 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/enoe/15ymas/>

Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ensu/>

Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE). 2023. Disponible en: <https://www.inegi.org.mx/programas/envipe/2023/>

Estadística Básica Municipal, 2020, INEGI. Disponible en: https://igecem.edomex.gob.mx/indole_social

García González, César Guillermo; Valles Aragón, María Cecilia y Nevárez Rodríguez, Myrna Concepción (2024): Escenarios en la dinámica demográfica de los municipios de México con base en las nuevas proyecciones de la población del año 2024.

IGECEM con información de la Dirección de Información y Planeación de la Secretaría de Educación, 2023.

IGECEM con información de la Secretaría de Salud, 2011-2021.

IGECEM con información del Boletín de Estadísticas Vitales, Ediciones 2010, 2015, 2020. INEGI

IGECEM con información del Censo de Población y Vivienda, 2020.

Índice de Desarrollo Institucional Municipal (IDIM). Disponible en: <https://www.asf.gob.mx/idim.html>

Índice de Estado de Derecho del World Justice Project (WJP) 2023. Disponible en: <https://worldjusticeproject.mx/indice-de-estado-de-derecho-en-mexico/#iedmx24>

Índice Municipal de Actividad Económica, 2023. IGECEM. Disponible en:
<https://igecem.edomex.gob.mx/sites/igecem.edomex.gob.mx/files/files/ArchivosPD/F/Productos-Estadisticos/Indole-Economica/PIB/IMAE%202023.pdf>

Informe Multidimensional de la Pobreza en México. CONEVAL 2020. Disponible en:
https://www.coneval.org.mx/InformesPublicaciones/Paginas/Mosaicos/Informe_de_pobreza_2020.aspx

Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (2001). Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/869>

Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios (2016). Disponible en: <https://sma.edomex.gob.mx/portal/wp-content/uploads/2024/05/leyvig233.pdf>

Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia (2007). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

Ley General de Protección Civil (2014). Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPC.pdf>

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2025). Disponible en: <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgtaiip.htm>

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres (2006). Disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGIMH.pdf>

Ley Orgánica Municipal del Estado de México (1993). Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/2116>

Lineamientos Metodológicos para la Elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal para el Periodo 2025-2027 (2025). Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/node/36043>

Plan de Desarrollo del Estado de México 2023-2029 (2024). Disponible en:
<https://copladem.edomex.gob.mx/plan-desarrollo-edomex-2023-2029>

Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030. Disponible en:
<https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>

Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México (Propaem), (2022-2023). “Bienestar y Cuidado Animal”. [Versión electrónica] disponible en
<https://propaem.edomex.gob.mx/proactiva>

Programa Regional Zona VII Sureste 2024-2029. Disponible en:
<https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/quect/2024/septiembre/sep182/sep182h.pdf>

Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas, 2020-2070. CONAPO. Disponible en: <https://datos.gob.mx/busca/dataset/proyecciones-de-la-poblacion-de-mexico-y-de-las-entidades-federativas-2020-2070>

Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios (2002). Disponible en: <https://legislacion.edomex.gob.mx/node/85>

Sistema de Consulta de Información Censal, 2020. INEGI. Disponible en: <https://gaia.inegi.org.mx/scince2020/>

Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de las Naciones Unidas. 2015. Disponible en: <https://docs.un.org/es/A/RES/70/1>

World animal protection, 2020. Comercio de animales silvestres – Especies mexicanas son el blanco de esta cruel actividad. Vieto, Roberto. [Versión electrónica] disponible en <https://www.worldanimalprotection.cr/comercio-vidasilvestre-mexico-guacamaya-jaguar-iguana>

Glosario

ANP: Área Nacional Protegida

ASF: Auditoría Superior de la Federación

C.P.R.S: Centro Penitenciario y de Reincisión Social

CIDE: Centro de Investigación y Docencia Económicas

CNDH: Comisión Nacional de los Derechos Humanos

CONAFOR: Comisión Nacional Forestal

CONAPO: Consejo Nacional de Población

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

COPLADEM: Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de México

CODHEM: Comisión de Derechos Humanos del Estado de México

CEPAL: Comisión Económica para América Latina y el Caribe

CEDAW: Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer

DIF: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

DIFEM: Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México

ENCIG: Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental

IDIM: Índice de Desarrollo Institucional Municipal

IMAE: Índice Municipal de Actividad Económica

IMCUFIDE: Instituto Mexiquense de Cultura Física y Deporte

IMEG: Instituto Mexiquense de la Vivienda Social

IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

INMUJERES: Instituto Nacional de las Mujeres

INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar

ISEM: Instituto de Salud del Estado de México

IPOMEX: Información Pública de Oficio Mexiquense

- ISSSTE:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
- IGECEM:** Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México
- ODS:** Objetivos de Desarrollo Sostenible
- OMS:** Organización Mundial de la Salud
- ONU:** Organización de las Naciones Unidas
- PEA:** Población Económicamente Activa
- PEMEX:** Petróleos Mexicanos
- PDM:** Plan de Desarrollo Municipal
- PDEM:** Plan de Desarrollo del Estado de México
- PIB:** Producto Interno Bruto
- PNUD:** Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- PROBOSQUE:** Protectora de Bosques del Estado de México
- PROPAEM:** Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de México
- PbR:** Presupuesto Basado en Resultados
- SCF:** Subíndice de Capacidades Financieras
- SCINCE:** Sistema de Consulta de Información Censal
- SCPSP:** Subíndice de Cobertura en la Prestación de Servicios Públicos
- SDA:** Subíndice de Desarrollo Administrativo
- SESNSP:** Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- SHCP:** Secretaría de Hacienda y Crédito Público
- SIODS:** Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- STRC:** Subíndice de Transparencia y Rendición de Cuentas
- SMA:** Sistema Municipal Anticorrupción
- SNMF:** Sistemas Nacionales de Monitoreo Forestal
- UAEMEX:** Universidad Autónoma del Estado de México
- UNESCO:** Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- WJP:** World Justice Project

MiPyMEs: Micro, Pequeñas y Medianas Empresas

PYMES: Pequeñas y Medianas Empresas